

Informe de Gestión

Primer semestre

— 2025

**¡Juntos por un
bioterritorio sostenible!**



Tabla de contenido

Pilar 1. Bioterritorio Sostenible	5
Programa 1.1 Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	5
Proyecto 1.1.1 Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.....	5
Proyecto 1.1.2 Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	46
Proyecto 1.1.3 Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	71
Programa 1.2 Planificación y Ordenamiento del Bioterritorio	111
Proyecto 1.2.1 Agua y ordenamiento del bioterritorio	111
Proyecto 1.2.2 Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio	122
Pilar 2. Biodesarrollo Sostenible	134
Programa 2.1 Riesgos Ambientales y Cambio Climático	134
Proyecto 2.1.1 Gestión de Riesgos Ambientales	134
Proyecto 2.1.2 Gestión para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	170
Programa 2.2 Responsabilidad Ambiental Sectorial	173
Proyecto 2.2.1 Bioeconomía y sostenibilidad.....	174
Proyecto 2.2.2 Convergencia e Integración Ambiental Regional	193
Pilar 3. Apropiación del Bioterritorio.....	202
Programa 3.1 Gobernabilidad del Bioterritorio.....	202
Proyecto 3.1.1 Autoridad Ambiental del Bioterritorio	202
Proyecto 3.1.2 Gestión financiera	228
Proyecto 3.1.3 Modernización y fortalecimiento Institucional	237
Programa 3.2 Gobernanza Ambiental	256
Proyecto 3.2.1 Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio.....	257

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



Proyecto 3.2.2 Participación para la incidencia en el Bioterritorio	286
Proyecto 3.2.3 Acciones ambientales diferenciales	315
Informe de ejecuciones presupuestales	334
Informe de sentencias	354
Aporte al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible	380
Aporte al cumplimiento del Plan de Acción de Biodiversidad	387
Aporte al Plan Nacional de Desarrollo	392



Pilar I



Informe de Gestión
Primer semestre
— 2025 —

Bioterritorio Sostenible



Concurso de Fotografía Ambiental
Paisaje - Pipe Salcedo Henao
El respirar del gigante - Parque Nacional Natural Los Nevados, Tolima.



Pilar 1. Bioterritorio Sostenible

Programa 1.1 Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Objetivo: Conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el departamento de Caldas.

Hacen parte de este programa los siguientes proyectos:

PROYECTOS	APROPIADO 2025 \$	COMPROMETIDO 2025 \$	OBLIGADO 2025 \$	PAGADO 2025 \$
1.1.1 Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	10.102.368.162	3.991.713.042	833.316.220	809.555.107
1.1.2 Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3.128.165.000	1.240.332.463	352.972.721	350.925.381
1.1.3 Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	4.227.070.729	2.396.007.791	1.464.890.725	1.420.760.705
TOTAL	17.457.603.891	7.628.053.296	2.651.179.666	2.581.241.193

Proyecto 1.1.1 Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo del Proyecto: Conservar y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el bioterritorio.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Gastos Operativos Proyecto 1.1.1.	% avance	%	100	44	1.293.042.064	588.744.171
1.1.1.1	Restaurar áreas de especial importancia ambiental para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	# de Hectáreas de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Número	71	106	2.278.284.653	573.917.371
1.1.1.2	Implementar planes de manejo para prevenir, controlar y manejar especies invasoras de flora	# de planes de manejo	Número	1	1	65.000.000	0
1.1.1.3	Asegurar la operatividad de los Centros de Atención y Valoración (CAV) de Flora	# de CAV	Número	1	1	200.000.000	175.000.000
1.1.1.4	Implementar planes de manejo y acciones para la conservación de especies amenazadas de flora	# de planes de manejo	Número	1	0	60.000.000	0
1.1.1.5	Implementar proyecto de desarrollo forestal sostenible	#proyecto de desarrollo forestal sostenible	Número	0	0	0	0
1.1.1.6	Implementar estrategias de incentivos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	# de estrategias de pagos por servicios ambientales implementadas	Número	1	0	54.000.000	0
1.1.1.7	Prevenir y controlar la contaminación hídrica	# de unidades de	Número	90	6	938.028.734	400.000.000

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Informe de Gestión
Primer semestre
— 2025 —

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	(saneamiento básico rural)	saneamiento básico rural					
1.1.1.8	Prevenir y controlar la contaminación hídrica (saneamiento básico urbano)	# de municipios con obras saneamiento básico urbano	Número	3	1	2.860.865.918	2.000.000.000
1.1.1.9	Implementar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	# planes de manejo con acciones implementadas	Número	3	2	1.251.295.502	0
1.1.1.10	Implementar otras estrategias de conservación y apoyar la declaratoria de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil	# de predios con otras estrategias de conservación implementadas	Número	0	0	0	0
1.1.1.11	Apoyar proyectos de uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	# de proyectos apoyados	Número	2	2	230.000.000	0
1.1.1.12	Asesorar a los entes territoriales y otros actores para la conservación, manejo y uso sostenible de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	# de municipios asesorados	Número	27	10	655.851.291	254.051.500
1.1.1.13	Impulsar el desarrollo de sistemas regenerativos de producción agrícola y pecuaria agroecológica, como soporte de la recuperación de la biodiversidad, los suelos y la	# de iniciativas apoyadas	Número	2	0	216.000.000	0

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	conectividad funcional.						

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

1.1.1.1 Restaurar áreas de especial importancia ambiental para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Durante la vigencia 2025, Corpocaldas implementó acciones de restauración ecológica en diferentes municipios del departamento de Caldas, priorizando zonas estratégicas para la conservación y recuperación de servicios ecosistémicos. Estas intervenciones se desarrollaron mediante convenios con entes territoriales y actores locales, y se enfocaron en dos líneas principales: restauración pasiva, mediante el aislamiento de áreas con cercas inertes y cercas vivas, y reforestación activa, a través de la siembra de especies nativas.

Como resultado, se logró la restauración de 100.5 hectáreas mediante procesos de regeneración natural asistida, y la reforestación activa de 5.9 hectáreas, fortaleciendo la cobertura boscosa y la protección de microcuencas abastecedoras de acueductos locales. Estas acciones evidencian el compromiso de la Corporación con la sostenibilidad ambiental y la resiliencia de los ecosistemas en el territorio caldense.



	Área Restaurada (Ha)	Área Reforestada (Ha)
Aránzazu	18	0
Anserma	19.6	0
Supia	9	3
Riosucio	20.5	0
Marquetalia	19.3	0
Pensilvania	12.2	0
Marulanda	0	2
Manzanares	1.9	0
Acueducto Regional de Occidente	0	0.5
Villamaría	0	0.4

Reforestación y restauración en Caldas 2025

Durante la vigencia de 2025 se avanzó en la restauración ecológica de áreas estratégicas en los municipios de Aranzazu y Anserma, a través de convenios establecidos con sus respectivas administraciones municipales. Las intervenciones se centraron en acciones de restauración pasiva, mediante el aislamiento con cercas inertes, y en procesos de restauración activa, mediante la revegetalización con especies nativas.

Aranzazu:

Se establecieron 2,1 km de aislamiento nuevo y se realizó mantenimiento a 0,9 km de cercas existentes, abarcando un total de 18 hectáreas restauradas. Las acciones se desarrollaron en las veredas: Barro Blanco, La Esperanza, San Ignacio, Alegrías, El Edén y La Carolina, incluyendo registros fotográficos y evidencia de campo que respaldan el avance.





Procesos de restauración en municipio de Aranzazu

Anserma:

Se establecieron 3,1 km de aislamiento en la vereda Palo Blanco y se implementó un proceso de revegetalización en 1 hectárea, con una densidad de 550 plantas por hectárea. En total, se logró la restauración pasiva de 18,6 ha por aislamiento y 1 ha de restauración activa por siembra directa, para un acumulado de 19,6 ha.





Procesos de restauración en municipio de Anserma

Supía:

Se ejecuta el convenio interadministrativo suscrito entre Corpocaldas y la Alcaldía Municipal, con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la gestión integral de microcuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos y áreas de interés ambiental. En el marco de este convenio se ha logrado la restauración de aproximadamente 9 hectáreas mediante la instalación de 1.500 metros lineales de aislamiento con cerca inerte (restauración pasiva). Adicionalmente, se realizó el mantenimiento de 3 hectáreas de plantación protectora como parte de las acciones de reforestación activa, contribuyendo al fortalecimiento de coberturas vegetales en áreas estratégicas para la conservación.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Procesos de restauración Supia

Riosucio:

Se encuentra en ejecución el convenio interadministrativo suscrito entre Corpocaldas y la administración municipal, mediante el cual se han instalado aproximadamente 3.426 metros lineales de cercado inerte, equivalentes a 20,5 hectáreas intervenidas bajo esquemas de restauración pasiva. Estas acciones están orientadas a la conservación de microcuencas abastecedoras de acueductos y otras áreas estratégicas desde el punto de vista ambiental, como parte de una estrategia integral para la gestión del recurso hídrico y la biodiversidad.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Procesos de restauración Riosucio

Marquetalia:

Se avanzó en procesos de restauración ecológica a través de la implementación de cercas inertes como estrategia de aislamiento. Las intervenciones se realizaron en predios localizados en las veredas Gaviotas y Los Zainos, donde se restauró un total de 13,3 hectáreas mediante restauración pasiva, con la instalación de 2.216 metros lineales de aislamiento.

Adicionalmente, en el predio DMI Guadalupe, ubicado en la microcuenca abastecedora del acueducto municipal, se ejecutaron acciones de restauración pasiva sobre 6 hectáreas, con 1.000 metros de aislamiento establecidos. En conjunto, Marquetalia alcanzó una intervención total de 19,3 hectáreas restauradas y 3.216 metros de aislamiento.



Aislamiento municipio Marquetalia - Vereda Los Zainos

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Aislamiento municipal Marquetalia - Vereda Gaviotas



Revegetalización municipio de Marquetalia, Vereda San Juan, microcuenca San Juan.

Pensilvania:

Se ejecutaron acciones de restauración pasiva mediante la implementación de aislamientos con cercas inertes en predios ubicados en las veredas San Juan, El Salado y La Soledad. Estas intervenciones abarcaron un total de 12,2 hectáreas restauradas y 483 metros lineales de aislamiento.





Aislamiento municipio Pensilvania

Marulanda:

En el marco de las acciones de protección de la microcuenca del río Guarinó, fuente abastecedora del acueducto de La Dorada, se llevaron a cabo labores de restauración activa mediante la siembra de especies nativas. Estas intervenciones permitieron la recuperación ecológica de aproximadamente 2 hectáreas, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Aislamiento Municipio de Manizales

Durante la vigencia se avanzó en el aislamiento de áreas estratégicas en el predio San Luis, ubicado en la microcuenca abastecedora del acueducto del municipio de Manizales. Se establecieron 317 metros de cerca inerte, lo cual permitió la restauración pasiva de 1,9 hectáreas.

Como parte de los compromisos establecidos con el Acueducto Regional de Occidente (que abastece a los municipios de Anserma, Belalcázar, Risaralda y San José), se ejecutaron labores de reforestación activa en un predio ubicado en la microcuenca del río Oro. En este sitio se intervinieron 0,5 hectáreas con siembra de especies nativas.

Villamaría:

En el marco de las agendas ambientales Ganadera de Servicios Públicos, el día 28 de junio de 2025 se realizó una jornada de siembra de 200 árboles en la vereda El Pindo del municipio de Villamaría, con el objetivo fortalecer las fuentes abastecedora del recurso hídrico del corregimiento Alto Castillo, en un área aproximada de 0.4 hectáreas.





Jornada de siembra vereda Alto Castillo. Villamaría

1.1.1.2 Implementar planes de manejo para prevenir, controlar y manejar especies invasoras de flora

En el marco de la meta institucional orientada a la implementación de planes de manejo para la prevención, control y gestión de especies invasoras de flora, durante el año 2025 se realizaron actividades de seguimiento técnico al manejo del retamo espinoso (*Ulex europaeus*) en zonas donde, en la vigencia anterior, se ejecutaron pruebas piloto de erradicación.

Los días 19 y 20 de marzo, y 11 y 12 de junio de 2025, se llevaron a cabo visitas de campo en los municipios de Salamina (corregimiento San Félix) y Marulanda, respectivamente. Estas acciones de monitoreo tuvieron como objetivo evaluar el comportamiento de los rebrotes y verificar la continuidad de las labores de manejo por parte de los responsables de los predios intervenidos.

Durante la visita de marzo se constató que los cuatro puntos de erradicación establecidos en la vigencia 2024, presentaban avances en el control del retamo, encontrándose rebrotes con alturas entre 10 y 40 cm. En este ejercicio se acordó con el director de la UMATA de Salamina y los propietarios, realizar actividades de remoción manual cada 2 a 3 meses para lograr la erradicación completa de la especie.





Visitas realizadas en marzo a los predios de pruebas piloto de erradicación

Por su parte, en la visita de junio se evidenció un buen manejo general de los rebrotes. En el predio Palmira de Marulanda, la inspección se realizó junto al administrador del predio, quien había efectuado labores de remoción la semana anterior, por lo que el área se encontraba libre de rebrotes visibles. En los predios del municipio de Salamina, aunque se identificaron algunos puntos con rebrotes entre 5 y 30 cm de altura, se estableció comunicación directa con los responsables para coordinar su pronta remoción.

Estas acciones permiten concluir que el acompañamiento técnico y la articulación con actores locales ha sido clave para dar continuidad a las intervenciones iniciadas en 2024.





Visitas realizadas en junio a los predios de pruebas piloto de erradicación

El control del retamo se está ejecutando con base en el plan de acción establecido en el año 2024, que sigue los lineamientos para su prevención y manejo, conforme a la Resolución No. 25 abr 2018 "por la cual se establecen lineamientos tanto para la prevención y manejo integral de las especies de Retamo Espinoso (*Ulex europaeus* L.) y Retamo Liso (*Genista monspessulana* (L.) L.A.S. Johnson) como para la restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de las áreas afectadas por estas especies en el territorio nacional y se adoptan otras determinaciones".

1.1.1.3 Asegurar la operatividad de los Centros de Atención y Valoración (CAV) de Flora

En cumplimiento de la meta orientada a garantizar la operatividad del Centro de Atención y Valoración (CAV) de Flora, la Corporación cuenta con una bodega ubicada en la zona de Maltería del municipio de Manizales, utilizada como sede del CAV de flora de Corpocaldas.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Este espacio cuenta con la infraestructura adecuada para el manejo, almacenamiento y seguimiento técnico de especímenes vegetales decomisados o en proceso de recuperación.



CAV (Centro de atención y valoración de flora)- contrato de arrendamiento bodega

Aprehensiones recibidas durante el año 2025 en el CAV de flora	Culmos	Kilogramos
Guadua angustifolia	110	
Carbón vegetal		1460

Durante el transcurso del año, el CAV de flora ha recepcionado, como resultado de aprehensiones, un total de 110 culmos de guadua y 1.460 kilogramos de carbón vegetal. A esto se suman las aprehensiones de años anteriores, que superan los 45 metros cúbicos de madera o guadua.

1.1.1.4 Implementar planes de manejo y acciones para la conservación de especies amenazadas de flora

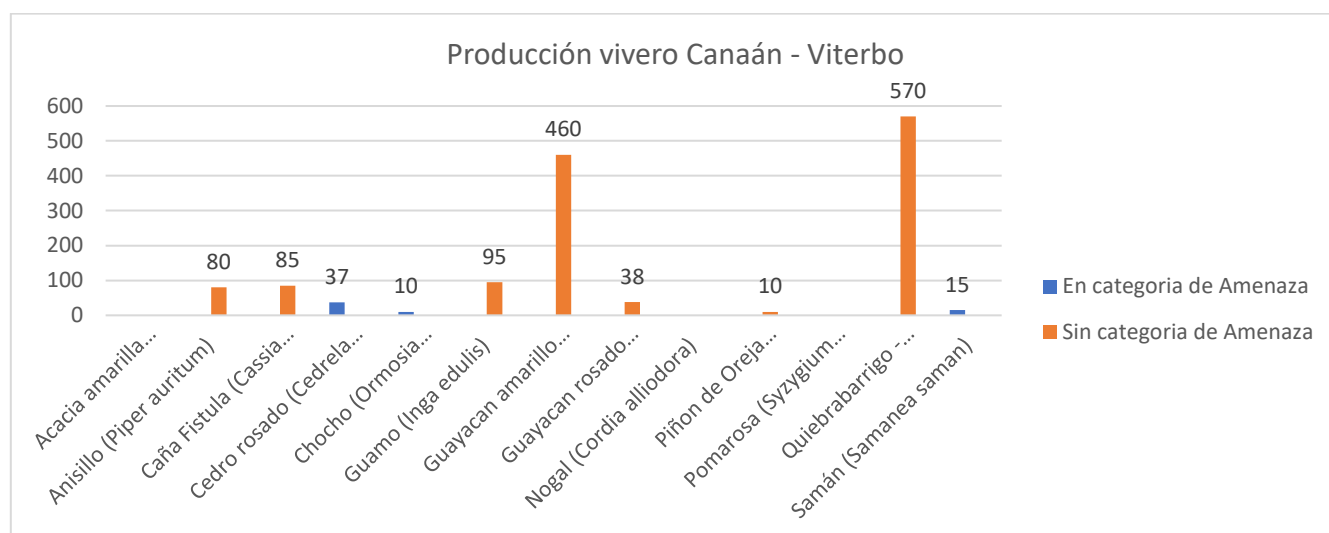
Durante el primer semestre de 2025, Corpocaldas avanzó en la implementación de acciones orientadas a la conservación de especies de flora en categoría de amenaza. Como parte de estas acciones, se produjo un total de 2.000 plántulas, de las cuales al menos el 20 % corresponde a especies clasificadas en alguna categoría de amenaza.

Las actividades se llevaron a cabo en los viveros Cielito Lindo (municipio de Neira) y Canaán (municipio de Viterbo), donde se realizó la propagación de

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



especies a partir de semillas o estacas, según su fisiología. Como resultado de este proceso, hasta junio de 2025 se han reproducido cerca de 1.900 plántulas: 500 en el vivero Cielito Lindo y 1.400 en el vivero Canaán.

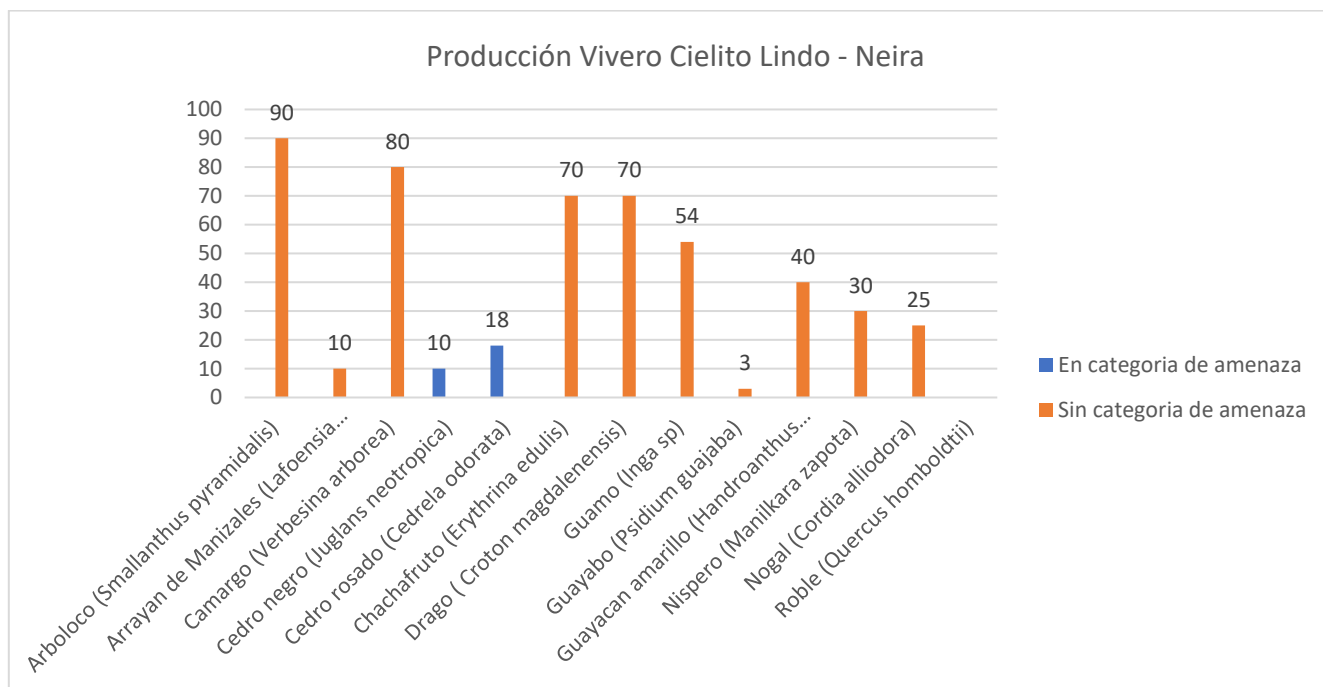


Producción Vivero Canaán - Viterbo

El material producido incluye especies clave para procesos de restauración ecológica y sostenibilidad ambiental, tales como *Handroanthus chrysanthus*, *Inga edulis*, *Trichanthera gigantea*, *Cordia alliadora*, *Croton magdalenensis*, *Psidium guajava*, entre muchas otras. En particular, se destaca la inclusión de especies en categoría de amenaza, como *Juglans neotropica* (cedro negro), *Cedrela odorata* (cedro rosado) y *Quercus humboldtii* (roble andino), cuya producción alcanzó el 23,2% del total de plántulas generadas.

Con estas acciones, la Corporación consolida su compromiso con la protección de la biodiversidad del territorio, aportando tanto a los procesos de restauración como al fortalecimiento de capacidades locales para la propagación de especies.





Producción Vivero Cielito Lindo – Neira



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial





Viveros Cielito Lindo y Canaán

1.1.1.5 Implementar proyecto de desarrollo forestal sostenible

Esta meta no cuenta con recursos asignados para esta vigencia.

1.1.1.6 Implementar estrategias de incentivos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Durante el primer semestre del año no se adelantaron acciones.

1.1.1.7 Prevenir y controlar la contaminación hídrica (saneamiento básico rural)

Desde el año 2004, el Comité de Cafeteros, en articulación con la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, ha implementado diferentes fases del Proyecto de Saneamiento Básico Ambiental de Caldas. Esta iniciativa ha llevado bienestar y mejores condiciones de vida a numerosos hogares rurales, al tiempo que ha contribuido significativamente a la reducción de los impactos generados por el vertimiento de aguas residuales domésticas no tratadas en las fuentes hídricas.

A lo largo del tiempo, se han sumado a este esfuerzo actores clave igualmente comprometidos, como la Gobernación de Caldas, las administraciones municipales, cooperativas de caficultores, resguardos indígenas, Isagen y otras iniciativas privadas. Todos ellos han trabajado de manera articulada para mejorar las condiciones de vida y salubridad de las

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



comunidades rurales del departamento, especialmente en aquellas zonas donde no existen sistemas de alcantarillado.

Si bien el saneamiento básico es una responsabilidad asignada a las administraciones municipales, según lo establecido en la Ley 142 de 1994, su implementación requiere la participación activa de múltiples actores. Por ello, entidades como Corpocaldas y el Comité de Cafeteros impulsan estas iniciativas, promoviendo la articulación de esfuerzos y la gestión de recursos que potencien los proyectos existentes.

En este contexto, el Plan Estratégico del Comité Departamental de Cafeteros incluye un eje social que se alinea de manera coherente con los objetivos de Corpocaldas, especialmente en lo relacionado con la protección del recurso hídrico como motor de desarrollo y dignificación de las comunidades rurales del departamento.

En el marco de esta alineación estratégica, y mediante un convenio celebrado entre Corpocaldas y el Comité de Cafeteros de Caldas bajo el modelo de bolsa común, se adelanta la construcción de unidades de saneamiento básico rural. Con recursos correspondientes a la vigencia 2025, se lograron construir nueve unidades, contribuyendo significativamente al mejoramiento de las condiciones de salubridad en las zonas rurales del Departamento:

# de unidades de saneamiento básico rural	Municipio	Vereda	Coordenada /Punto de referencia (sector o comunidad)	Descripción puntual
15	Riosucio	Resguardos San Lorenzo, Escopetera y Pirza, La Montaña y Cañamom o Lomapritea	Diferentes puntos de referencia, en los 3 Resguardos Indígenas de San Lorenzo, escopetera y La Montaña.	En la comunidad de San Juan, sector Tumbabarreto se construyó un Sistema Séptico Integrado con capacidad de 40.000 lts (Tanque séptico/Filtro Anaeróbico) para beneficiar 35 familias.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



			Tumbabarreto: 5°26'01.2"N 75°41'33.5"W I.E. Portachuelo: 5°24'35.7"N 75°39'45.6"W	En los resguardos de San Lorenzo, escopetera y La Montaña, se construyeron 13 Sistemas sépticos individuales de 3.000 lit (Trampa de grasa/Tanque séptico/Filtro Anaeróbico) – Se construyeron 7 Casetas sanitarias nuevas y se repararon 4 casetas. En el Centro educativo Portachuelo se construyó un sistema integrado de 10.000 lit, para el beneficio de los 90 estudiantes. En total se beneficiaron 13 familias e indirectamente las 90 familias de los estudiantes de la I.E. Portachuelo.
En Ejecución	Belalcázar			Se construirán Sistemas sépticos individuales de 3.000 lit (Trampa de grasa/Tanque séptico/Filtro Anaeróbico). Se está terminando de comprometer el recurso, nos encontramos en proceso de ejecución, sin contar con obras finalizadas a la fecha.
3	Concesión Pacífico Tres	El Cairo, Risaralda	5°06'55.8"N 75°47'55.8"W 5°06'52.0"N 75°48'30.4"W 5°06'51.1"N 75°48'30.9"W	Se construyeron 3 Sistemas sépticos individuales de 3.000 lit (Trampa de grasa/Tanque séptico/Filtro Anaeróbico) – se reparó una caseta sanitaria En total se beneficiaron 3 familias
4	Cuenca río Guarinó ISAGEN	La Estrella – Herveo	Diferentes puntos de referencia, en la vereda La Estrella – Herveo	Se construyeron 4 Sistemas sépticos individuales de 3.000 lit (Trampa de grasa/Tanque séptico/Filtro Anaeróbico) – Se construyó una Caseta sanitaria nueva y se reparó una caseta. En total se beneficiaron 4 familias

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Informe de Gestión
Primer semestre
— 2025 —

2	Manizales	Minitas y Patio Bonito	5°02'59.1 "N 75°34'02.0"W 5°06'16.6"N 75°33'47.9"W	Se construyeron 2 Sistemas sépticos individuales de 3.000 lit (Trampa de grasa/Tanque séptico/Filtro Anaeróbico) – Se construyó una Caseta sanitaria nueva En total se beneficiaron 2 familias
4	Cuenca río Guarinó ISAGEN	La Estrella – Herveo	Diferentes puntos de referencia, en la vereda La Estrella – Herveo	Se construyeron 4 Sistemas sépticos individuales de 3.000 lit (Trampa de grasa/Tanque séptico/Filtro Anaeróbico) – Se construyó una Caseta sanitaria nueva y se reparó una caseta. En total se beneficiaron 4 familias
2	Manizales	Minitas y Patio Bonito	5°02'59.1 "N 75°34'02.0"W 5°06'16.6"N 75°33'47.9"W	Se construyeron 2 Sistemas sépticos individuales de 3.000 lit (Trampa de grasa/Tanque séptico/Filtro Anaeróbico) – Se construyó una Caseta sanitaria nueva En total se beneficiaron 2 familias



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Informe de Gestión
Primer semestre
 — 2025 —



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial





1.1.1.8 Prevenir y controlar la contaminación hídrica (saneamiento básico urbano)

En el marco jurídico vigente, tanto las entidades públicas como privadas comparten la responsabilidad de asegurar una adecuada calidad ambiental. En este contexto, el saneamiento básico se posiciona como una prioridad fundamental del Estado, al constituir un mecanismo clave para reducir la contaminación de las fuentes hídricas que abastecen los acueductos y proveen agua potable a la población.

Además de cumplir con la normativa nacional, Colombia ha asumido el compromiso de avanzar en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, el Objetivo 6 —Agua limpia y saneamiento— guarda una estrecha relación con el propósito de este convenio: garantizar la disponibilidad del agua, su gestión sostenible y el acceso universal al saneamiento.

La construcción de obras de saneamiento básico, como colectores e interceptores, constituye una estrategia clave para la protección de los recursos hídricos. Estas infraestructuras permiten controlar los vertimientos a

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



los cuerpos de agua, promoviendo en el mediano y largo plazo una descarga más controlada y con mejores condiciones de calidad, lo que contribuye a la recuperación de los ecosistemas acuáticos y al bienestar de las comunidades.

Para avanzar en este propósito, Corpocaldas cuenta con aliados estratégicos como Aguas de Manizales, Empocaldas y Aquamaná. Estas empresas, como prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, tienen la responsabilidad de captar y conducir adecuadamente las aguas residuales, en cumplimiento de sus respectivos Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). De esta manera, contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas a corto y mediano plazo.

Con recursos correspondientes a la vigencia 2025, se ejecutaron obras de saneamiento en el municipio de Manizales, fortaleciendo así la infraestructura ambiental del territorio.

Municipios con obras saneamiento básico urbano	Vereda	Coordenada / Punto de referencia	Descripción puntual
Supia	Sector El Matadero (zona urbana)	5,456974 y -75,652588 (Inicio)	La longitud construida es de 473.2 ml en tuberías de 12"= 236.6 ml y de 16"=236.3 ml, OBRAS TERMINADAS
Riosucio	Sector La Aldea (zona urbana)	5,416403 -75,698797 (Inicio)	La longitud construida es de 290.4 ml en tuberías de 12"= 246 ml y de 16"=44.4 ml, OBRAS TERMINADAS
Manizales	Barrio Palermo (sector La Italia)		En lo que corresponde al Interceptor del barrio Palermo Fase III, la longitud construida hasta el momento es de 276 ml en tuberías de 12"= 276.17, además de esta longitud, se han instalado tuberías de 16"=3.76 m, 24"=



	Villacarmenza, (sector Cancha de fútbol)		13.8 m, 36"= 46.50, 48"=37.8 m, para la conexión a cámaras y aliviaderos En lo que corresponde al Interceptor (box culvert) en el sector de Villacarmenza,, con corte a 30 de junio se tienen avanzados 49.2 ml de túnel liner de 2 m de diámetro EN EJECUCIÓN
Villamaría	Barrio Turín – Sector San Carlos	5,03736 -75,5072	La longitud construida es de 120 ml en tubería de 12" Como parte de las obras ejecutadas se construyó un viaducto de 42 ml OBRAS TERMINADAS





14

INTERCEPTOR VILLACAMENZA



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





INTERCEPTOR PALERMO FASE III



INTERCEPTOR LA ALDEA – MUNICIPIO DE RIOSUCIO

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



INTERCEPTOR SECTOR EL MATADERO – MUNICIPIO DE SUPIA

1.1.1.9 Implementar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

Durante el año 2025 se han desarrollado múltiples acciones en el marco del cumplimiento de los planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos del departamento de Caldas, con especial atención al Complejo de Páramos Los Nevados y el Páramo de Sonsón.

Complejo de Páramo de Sonsón

En el caso del Páramo de Sonsón, actualmente se trabaja en la Mesa de Gobernanza de este complejo, dentro del marco de funcionamiento de su Comisión Conjunta. Como parte de este proceso, se encuentra en estructuración un convenio entre Cornare, Corpocaldas y la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la implementación de acciones de planificación, manejo y conservación del complejo.

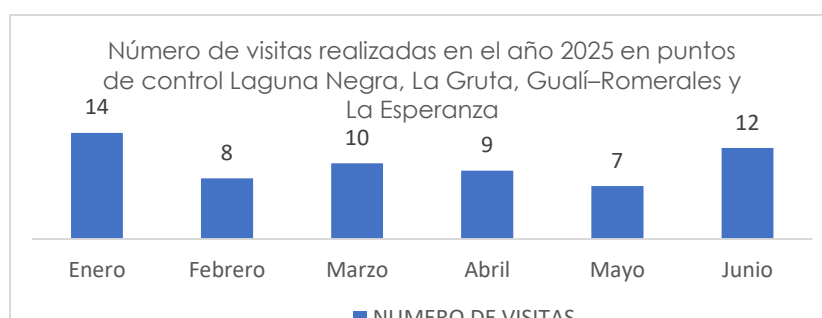
Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



Complejo de Páramos Los Nevados

En relación con el Complejo de Páramos Los Nevados, en el marco del Plan de Manejo adoptado mediante Resolución 004 de 2023 de la Comisión Conjunta, se han desarrollado múltiples acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad y conservación del área.

En los puntos de control Laguna Negra, La Gruta, Gualí-Romerales y La Esperanza, se ha venido realizando sensibilización ambiental a visitantes sobre la importancia del área protegida y las restricciones establecidas en el marco de la Sentencia STL10716-2020. Estas campañas educativas buscan fortalecer el conocimiento de los visitantes y generar conciencia sobre la fragilidad del ecosistema de páramo.



Sensibilización ambiental a visitantes

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



Corpocaldas participa activamente en la Red de Monitoreo Interinstitucional a través de los dos puestos de control y vigilancia establecidos en el departamento de Caldas: Romerales–Gualí y La Gruta. Esta labor se complementa con recorridos móviles en sectores estratégicos como Laguna Negra y La Esperanza, realizados conforme al cronograma establecido por la Consejería Presidencial.

Estas actividades tienen como objetivo verificar el estado ambiental en los puntos más sensibles de ingreso al Parque Nacional Natural Los Nevados y al complejo de páramo, asegurando que no se presenten conflictos, daños ambientales ni actividades no permitidas en áreas de conservación.

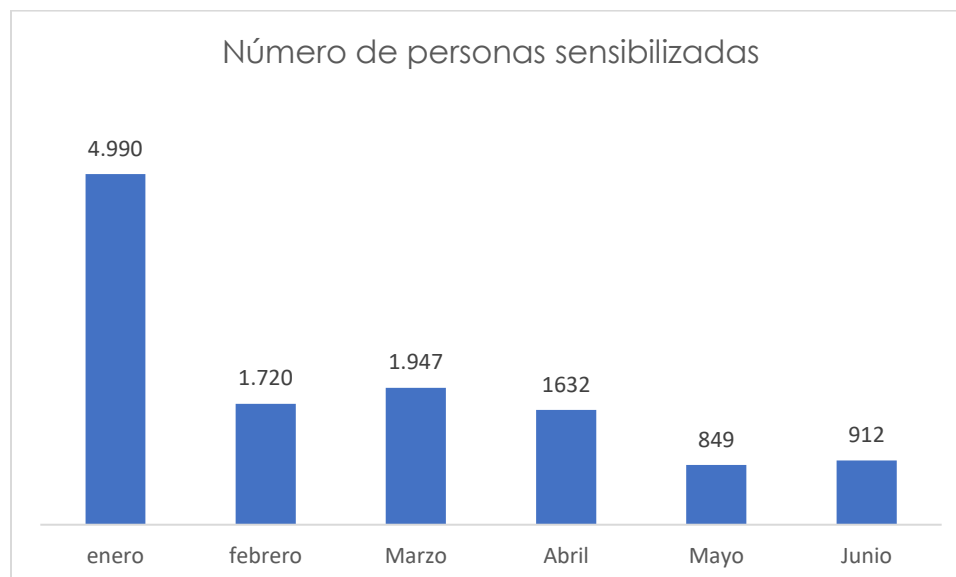
En estos operativos participan de manera articulada diversas entidades, entre ellas la Gobernación de Caldas, las alcaldías de Manizales, Villamaría y Herveo, la Policía de Carabineros, el Ejército Nacional, autoridades de turismo y tránsito, así como la concesionaria Alternativas Viales, entre otros actores clave.



Participación en red de monitoreo entre instituciones punto La Esperanza

Una de las líneas de trabajo más consolidadas ha sido la sensibilización ambiental a visitantes, realizada en los puntos de control de Laguna Negra, La Gruta, Gualí–Romerales y La Esperanza. Estas acciones se enmarcan en la Sentencia STL10716-2020 e incluyen información sobre la importancia ecológica del páramo y las restricciones de uso. Según el registro institucional, entre los meses de enero y junio de 2025, fueron sensibilizadas más de 12.050 personas, siendo el mes de enero el de mayor cobertura, con más de 4.990 personas sensibilizadas.



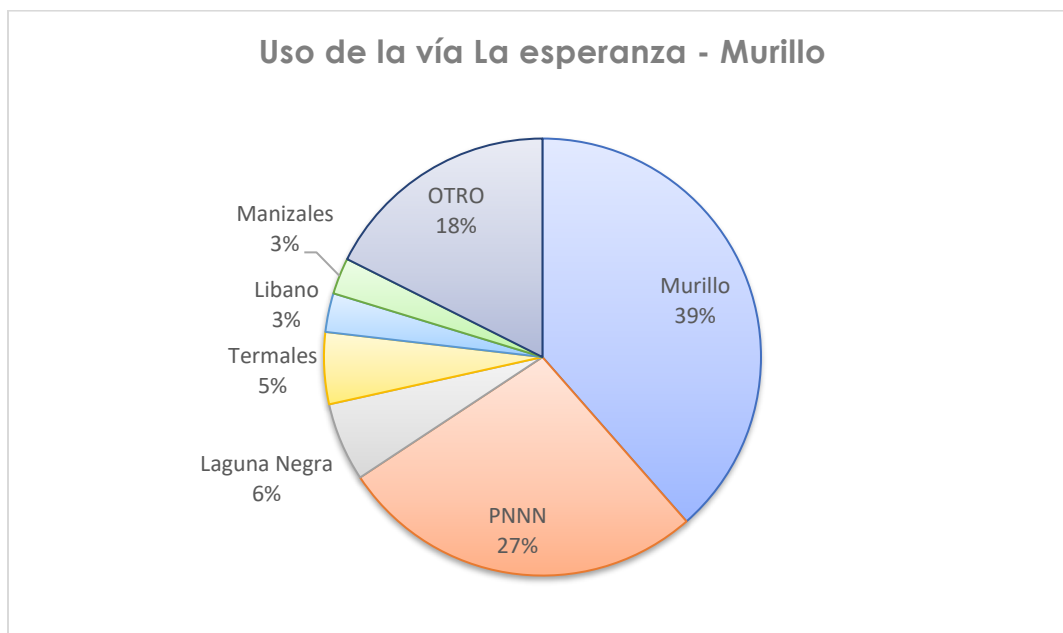


Adicionalmente, como parte del proceso de control y vigilancia, se implementó un sistema de monitoreo vehicular y caracterización del flujo turístico. Durante el mismo periodo, se registró el paso de 10.237 vehículos por los puntos de control establecidos.

El análisis del uso de la vía La Esperanza–Murillo, basado en el destino de los visitantes, reveló que el 39% se dirigía al municipio de Murillo, el 27% al Parque Nacional Natural Los Nevados, el 6% a Laguna Negra, el 5% a los Termales del Ruiz y el 3% al municipio del Líbano.

Esta información resulta clave para comprender los principales usos de la vía y orientar de manera más efectiva las acciones de sensibilización, control y gestión del turismo en áreas de alta sensibilidad ambiental.





La participación de Corpocaldas en la Red de Monitoreo Interinstitucional, en articulación con la Gobernación de Caldas, alcaldías locales, Policía de Carabineros, Ejército Nacional, y concesiones viales, ha permitido fortalecer el seguimiento a puntos sensibles de ingreso al PNN Los Nevados, con énfasis en evitar conflictos, daños o actividades no permitidas.

Este enfoque integral, basado en datos, control, educación y articulación institucional, reafirma el compromiso de la Corporación con la gestión adaptativa y preventiva del ecosistema de páramo, con enfoque territorial y visión de largo plazo.

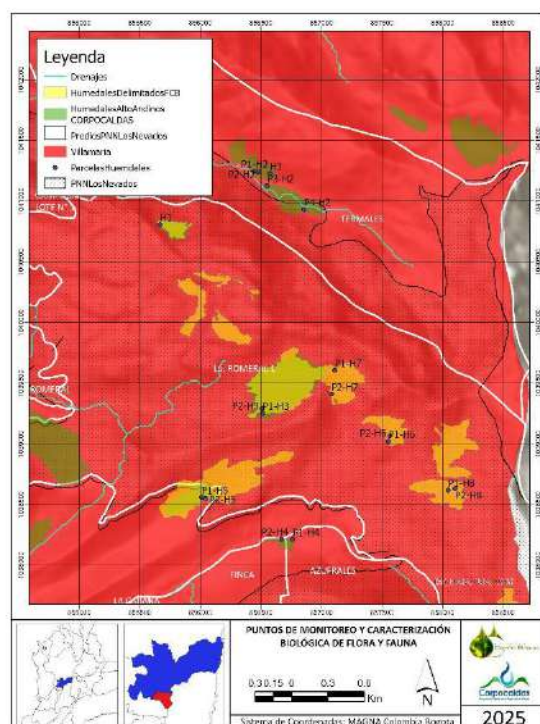
Además, con el fin de identificar las zonas de humedales presentes en predios colindantes con el PNN Los Nevados en Caldas, se desarrolló un análisis mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG), procesamiento de imágenes satelitales y de radar, considerando elementos geográficos, hidrográficos, topográficos, morfométricos, índices de vegetación y acumulación de agua. Se emplearon herramientas de clasificación supervisada y no supervisada de coberturas de humedales, lo cual fue complementado con verificación en campo de 8 fragmentos de humedales, en los que se realizó caracterización de flora (2 parcelas de 5 x 5 m por fragmento, para un total de 16 parcelas) y fauna (avistamiento

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



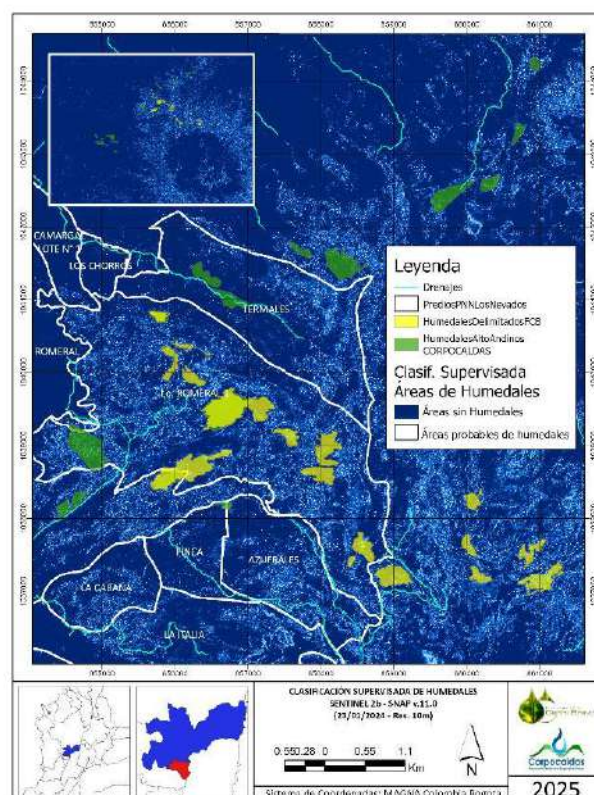
directo de aves y rastros de mamíferos mediante cámaras trampa y registros fecales).



Ubicación de puntos de monitoreo

Este ejercicio permitió identificar una posible franja o complejo de humedales en forma de anillo alrededor del PNN Los Nevados, que podría estar conectado con otros complejos de humedales altoandinos hacia el noreste. Se recomienda realizar estudios complementarios con mayor resolución que incluyan variables edáficas como el nivel freático y la capacidad de retención y captura de agua dulce, en función de mejorar la delimitación y el entendimiento ecosistémico de estas áreas estratégicas.





Ubicación de humedales caracterizados en área de Paramo los Nevados

El 28 de marzo de 2025 se realizó una reunión en la Gobernación de Caldas con el propósito de socializar la importancia de los ecosistemas de páramo, el Plan de Manejo del Páramo Los Nevados y los alcances de la Sentencia STL10716-2020. En este espacio participaron representantes de los sectores ganadero y papiculator, así como entidades del ámbito ambiental y agropecuario.

La jornada incluyó presentaciones del Dr. Robert Hofstede, quien abordó los servicios ecosistémicos que provee el páramo, y del subdirector de Biodiversidad y Ecosistemas de Corpocaldas, quien expuso los lineamientos del plan de manejo, la zonificación, el régimen de usos y las obligaciones derivadas tanto de la sentencia como de la Ley 1930 de 2018 (Ley de Páramos).

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



Como cierre, se desarrolló un espacio de diálogo con los asistentes, enfocado en la implementación de sistemas productivos sostenibles en zonas de páramo, con el objetivo de lograr un equilibrio entre conservación ambiental, producción agropecuaria y equidad social.



Corpocaldas y la Gobernación de Caldas, avanzan en la implementación de acciones conjuntas con propietarios para conservar el Complejo de Páramo Los Nevados

1.1.1.10 Implementar otras estrategias de conservación y apoyar la declaratoria de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil

Sin recursos asignados para la vigencia

1.1.1.11 Apoyar proyectos de uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Mujeres cafeteras

Durante el primer semestre de 2025 se dio continuidad al acompañamiento y fortalecimiento del Proyecto Mujeres Cafeteras, liderado por el Comité de Cafeteros de Caldas. Esta iniciativa busca integrar el enfoque de género con el desarrollo productivo sostenible, a través de tres componentes fundamentales: económico, social y ambiental.

En el marco de este proceso, se participó activamente en el 11° Encuentro Mujer y Café: Empoderamiento y Sostenibilidad, realizado el 27 de marzo de

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



2025 en el Recinto del Pensamiento. El evento congregó a cerca de 500 mujeres pertenecientes a los 28 Consejos Participativos de Mujeres Cafeteras (CPMC) del departamento, con el propósito de fortalecer sus capacidades de liderazgo, impulsar el crecimiento económico en la caficultura, dinamizar los procesos sociales y contribuir a la conservación ambiental, con especial énfasis en la protección del recurso hídrico.



Actividades realizadas en el marco del 11º Encuentro Mujer y Café: Empoderamiento y Sostenibilidad realizado por el Comité de Cafeteros a través del proyecto Mujeres Cafeteras

Adicionalmente, Corpocaldas participó en la reunión del Comité Técnico Coordinador Ambiental, donde se definieron lineamientos clave para la fase 8 del proyecto, en aspectos como el registro de viveros, normatividad ICA, especies nativas para reforestación y criterios técnicos de implementación.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Invitación al Comité Técnico Coordinador Ambiental

Viernes, 26 de junio - Sala Alma Café Caldense, Recinto del Pensamiento



Reunión Comité Técnico Coordinador Ambiental- Proyecto Mujeres Cafeteras. Foto: Área de comunicaciones, Comité de Cafeteros

Estufas Ecoeficientes construidas y bosques leñeros establecidos

Durante la vigencia 2025, se implementaron acciones orientadas a promover el uso sostenible de la biodiversidad mediante tecnologías limpias y prácticas agroforestales en zonas rurales del departamento.

En el marco de un convenio con el municipio de Riosucio, se estableció como meta la construcción de 15 estufas ecoeficientes y la implementación de 15 huertos leñeros. A junio, se han construido 8 estufas, lo que representa un avance del 55 %, y se han establecido 5 huertos leñeros, equivalentes a la siembra de 250 árboles, alcanzando un 30 % de ejecución. Estas tecnologías contribuyen a reducir el consumo de leña y mejorar la eficiencia energética en los hogares rurales, al tiempo que disminuyen la presión sobre

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



los ecosistemas naturales y mejoran las condiciones de salud de las familias beneficiarias.



Estufas ecoeficientes entregadas

1.1.1.12 Asesorar a los entes territoriales y otros actores para la conservación, manejo y uso sostenible de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Durante el año 2025, Corpocaldas ha avanzado en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los entes territoriales, con el propósito de mejorar la gestión ambiental local, especialmente en lo relacionado con el recurso flora y el control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre.

El 21 de enero de 2025, se realizó una asesoría técnica al municipio de Anserma, enfocada en los permisos y trámites asociados al recurso flora. Esta orientación permitió aclarar procedimientos, resolver inquietudes normativas y fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental a nivel local.



Capacitación a la alcaldía de Anserma en el marco de permisos y tramites ambientales del recurso flora

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Posteriormente, el 13 de mayo, se desarrolló un subcomité del Comité Interinstitucional para el Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre, también en Anserma, con participación de la Policía Nacional, la Alcaldía municipal y los inspectores de Policía. En este espacio se socializaron acciones de carácter persuasivo adelantadas frente a problemáticas de caza identificadas en varias veredas, se brindaron orientaciones técnicas y jurídicas sobre escenarios asociados al aprovechamiento forestal y la gestión de fauna silvestre (entrega voluntaria, rescate e incautación), y se resolvieron inquietudes de los funcionarios locales.



Subcomité del Comité Interinstitucional para el Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre

Además, en articulación con el área de procesos sancionatorios de la Secretaría General de Corpocaldas, se desarrolló una jornada de capacitación jurídica y procedimental, donde se abordaron temas clave como el ejercicio de la autoridad ambiental a prevención, la Ley 1801 de 2016, delitos ambientales contemplados en el Código Penal, y aspectos del régimen sancionatorio ambiental.

Como resultado de este trabajo, se estructuró un ciclo de cuatro capacitaciones comunitarias en las veredas Nubia Baja, Tumparapo, La Laguna, Nubia Alta y Juan Pérez, de las cuales se han llevado a cabo dos. Estas acciones tienen como finalidad fortalecer el conocimiento normativo en las comunidades, promover prácticas sostenibles y contribuir a la mitigación de las afectaciones sobre la biodiversidad.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Ciclo de cuatro capacitaciones comunitarias en las veredas Nubia Baja, Tumparapo, La Laguna, Nubia Alta y Juan Pérez

De igual manera, se ha brindado asesoría técnica en los municipios vinculados a procesos de restauración ecológica, tales como Anserma, Aranzazu, Marulanda, Pensilvania, mediante reuniones con las secretarías técnicas municipales y el fortalecimiento de capacidades en torno al uso, conservación y manejo de los ecosistemas.

Adicionalmente, Corpocaldas acompañado a los entes territoriales en la atención de especies exóticas invasoras de fauna, en especial en lo relacionado con el manejo del caracol africano (*Achatina fulica*) en los municipios del oriente de Caldas (La Dorada, Victoria, Norcasia y Samaná), y de la garza bueyera (*Bubulcus ibis*) en Manizales y Neira. Estas acciones incluyen jornadas de articulación institucional y socialización de estrategias de control.

1.1.1.13 Impulsar el desarrollo de sistemas regenerativos de producción agrícola y pecuaria agroecológica, como soporte de la recuperación de la biodiversidad, los suelos y la conectividad funcional

Durante este semestre no se presentaron avances.



Proyecto 1.1.2 Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo del Proyecto: Incrementar y aplicar el conocimiento ambiental para la toma de decisiones orientada a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Gastos Operativos Proyecto 1.1.2.	% avance	%	100	45	679.165.000	311.387.899
1.1.2.1	Realizar análisis de efectividad de áreas protegidas	# de AP con análisis de efectividad	Número	16	0	60.000.000	0
1.1.2.2	Realizar estudios de biodiversidad y servicios ecosistémicos para actualizar la línea base del departamento	# de estudios de biodiversidad	Número	2	1	438.000.000	0
1.1.2.3	Realizar estudios de capacidad de carga turística en áreas ambientales estratégicas para reglamentar el ecoturismo	# de estudios de capacidad de carga	Número	0	0	0	0
1.1.2.4	Realizar estudios de calidad de aire	# de estudios de calidad de aire	Número	0	2	0	0
1.1.2.5	Ampliar y garantizar la operación y el mantenimiento de	Número de redes de monitoreo en operación	Número	6	6	1.780.000.000	891.592.564

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	las redes de monitoreo						
1.1.2.6	Garantizar el funcionamiento del Sistema Información Ambiental	Sistema de información regional funcionando	Número	1	1	120.000.000	37.352.000
1.1.2.7	Realizar estudios tendientes a la caracterización de la degradación de suelos	% estudios de caracterización de la degradación de suelos	Porcentaje	0	0	0	0
1.1.2.8	Ampliar el conocimiento hidrogeológico de la región centro sur del departamento de Caldas	% de estudios Fases I y II	Porcentaje	0	0	0	0
1.1.2.9	Desarrollar programa de monitoreo participativo en torno a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Programa de Monitoreo Participativo	Número	1	0	51.000.000	0
1.1.2.10	Adelantar un estudio de caracterización sobre sistemas locales de cosecha y aprovechamiento de agua lluvia y el potencial de la incorporación de su uso doméstico, comercial e industrial como mecanismo de adaptación al cambio climático y de aporte al ahorro y uso eficiente del recurso hídrico	% de estudio de caracterización de cosecha y aprovechamiento de agua lluvia	Porcentaje	0	0	0	0

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

1.1.2.1 Realizar análisis de efectividad de áreas protegidas

En el primer semestre del presente año, en articulación con Parques Nacionales Naturales, se planificaron las áreas y la metodología a implementar con el equipo técnico de Corpocaldas para la aplicación de la metodología EMAP (Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas), la cual se realizará durante el segundo semestre.

Durante el encuentro, también se socializaron los avances en el levantamiento de información sobre la efectividad del manejo correspondiente al año 2024, así como los principales resultados obtenidos hasta la fecha.

1.1.2.2 Realizar estudios de biodiversidad y servicios ecosistémicos para actualizar la línea base del departamento

Durante el primer semestre de 2025, se avanzó en el proyecto “Corredor de conservación de bosques andinos en el departamento de Caldas”, ejecutado por la organización Más Biomas en articulación con Corpocaldas, Naturaleza y Cultura Internacional y la Gobernación de Caldas. Este proceso busca actualizar la información sobre biodiversidad, servicios ecosistémicos, actores estratégicos y condiciones del paisaje en una zona priorizada de la Cordillera Central, como base técnica para procesos de ordenamiento ambiental y declaratoria de nuevas áreas protegidas.

Entre los principales resultados durante el primer semestre, se destacan:

- Diagnóstico socioeconómico y cultural: Aplicación de instrumentos a juntas de acción comunal y habitantes del área, identificando



sistemas productivos, percepciones comunitarias, amenazas y posibles aliados para la gestión.

- Inventarios biológicos: Se obtuvieron 1.489 registros de flora y fauna en cinco sectores (Marulanda, Neira, Salamina, Aranzazu y La Cristalina (Neira)), identificando 29 especies bajo categoría de amenaza según UICN, 25 especies según la Resolución 0126 de 2024, y 23 especies según libros rojos nacionales. Se destacan especies como *Centrolene buckleyi* y *Lepanthes cuatrecasasii*, en peligro crítico. Además, se registraron 101 especies endémicas y 96 especies incluidas en CITES (Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres), y se reportaron posibles nuevas especies de los géneros *Andesanthus*, *Miconia* y *Pristimantis*.



Métodos para la obtención de inventarios de fauna y flora en el área

- Análisis de paisaje: Se evaluaron variables de conectividad, integridad ecológica y coberturas mediante SIG, mostrando superposición del área con prioridades de conservación internacional.
- Caracterización legal y predial: Se identificaron 254 predios en el área de estudio, 38 públicos y 216 privados, con análisis detallado de propiedad y tenencia, insumo clave para procesos de declaratoria.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



- Construcción participativa: Se realizaron 15 talleres con 256 participantes, y 112 actores comunitarios e institucionales en actividades de socialización y definición de objetivos. Además, se conformó una mesa de gobernanza y se elaboró una propuesta técnica para la delimitación, objetivos y valores objeto de conservación del área.



Talleres de socialización

Durante el año 2025 se avanzó en la consolidación de alianzas estratégicas orientadas a fortalecer la formulación y actualización de los instrumentos de planificación ambiental, especialmente los planes de manejo de las áreas protegidas regionales bajo jurisdicción de Corpocaldas.

En este marco, los días 15 y 16 de mayo de 2025, se desarrolló un taller técnico en la Reserva Forestal Protectora Río Blanco, con participación del equipo técnico de Corpocaldas, WWF Colombia y Más Biomas, cuyo objetivo fue revisar el estado actual del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP Caldas), identificar prioridades de conservación y definir estrategias para fortalecer la planificación, administración y gobernanza de las áreas protegidas.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Como resultado de este encuentro, se acordó trabajar conjuntamente en la formulación y/o ajuste de planes de manejo para cuatro (4) áreas protegidas durante el 2025, y la formulación de dos (2) planes adicionales en 2026. Entre las áreas priorizadas se encuentran los Distritos Regionales de Manejo Integrado Laguna de San Diego y Cuchilla de Bellavista. Así mismo, se planteó el desarrollo de herramientas técnicas estandarizadas para mejorar la coherencia de estos planes con instrumentos de ordenamiento territorial como el PGAR, los POMCAS y los EOT/PBOT/POT.

El taller permitió además identificar debilidades relacionadas con la adopción formal de estos instrumentos, el registro predial de las áreas protegidas y el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza local. Estas conclusiones permitirán orientar las acciones futuras y se formalizarán mediante un Memorando de Entendimiento (MOU) entre Corpocaldas y WWF Colombia para apoyar técnica y metodológicamente estos procesos.



Taller realizado en Río Blanco

1.1.2.3 Realizar estudios de capacidad de carga turística en áreas ambientales

Esta meta no tiene recursos asignados para esta vigencia

1.1.2.4 Realizar estudios de calidad de aire

Durante el primer semestre de 2025 finalizó el Convenio 097-2023 suscrito con la Universidad Nacional. Como resultado de este proceso, se generó el inventario de emisiones con año base 2022 para los municipios de Manizales,

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Villamaría y Chinchiná. Este inventario consideró las emisiones generadas por:

- Gases de escape de vehículos, utilizando el modelo MOVES.
- Material particulado en resuspensión debido a la circulación vehicular.
- Actividades industriales.
- Distribución de combustibles en estaciones de servicio.

En la tabla siguiente, y en términos de contribución por combustible a las emisiones en Manizales y Villamaría (los municipios de mayor contribución), se destaca que el uso diésel, un combustible que es utilizado por menos del 6% de la flota vehicular, tiene un aporte importante en las emisiones de contaminantes como NO_x (48%), material particulado PM₁₀ (44.6%), PM_{2.5} (58.7%) y BC (92.6%). La gasolina, combustible predominante en la flota vehicular, tuvo un aporte mayoritario en contaminantes como CO (92.7%), VOC (89.9%), SO₂ (80.2%), CO₂ (61.8%) y N₂O (73.2%).

Categoría vehicular	CO	NO _x	SO ₂	PM ₁₀	PM _{2.5}	BC	VOC	CO ₂	CH ₄	N ₂ O
Manizales y Villamaría										
Motocicleta	12455.49	225.10	4.40	110.18	61.71	2.39	1104.77	60911.68	25.08	1.70
Vehículo particular	8450.37	1309.08	5.29	36.60	12.06	2.04	1035.74	146865.04	80.44	2.17
Camioneta	8550.17	1757.03	5.76	80.98	54.29	18.70	935.95	206399.07	127.25	3.65
Taxi	3201.25	369.16	1.21	11.89	3.75	0.31	189.66	48741.29	248.37	1.79
Bus	470.11	978.77	1.09	84.19	44.93	26.05	132.60	57121.99	58.75	0.75
Pesado 2 y 3 ejes	3077.09	1997.78	3.17	109.31	63.50	39.48	236.15	139787.61	130.64	1.25
Total	36204.49	6636.91	20.93	433.15	240.23	88.97	3634.87	659826.68	670.53	11.32
Chinchiná										
Motocicleta	4476.09	36.05	0.71	6.35	3.80	0.51	213.13	21286.78	4.24	0.32
Vehículo particular	840.66	43.94	0.14	1.54	0.90	0.21	137.68	4178.26	3.62	0.64
Camioneta	935.69	71.54	0.17	2.84	2.49	1.07	172.27	6088.91	5.39	1.50
Taxi	260.22	14.73	0.06	0.26	0.20	0.03	13.30	1809.11	1.86	0.05
Bus	64.91	19.57	0.05	2.00	1.40	0.40	9.41	2492.61	1.12	0.11
Pesado 2 y 3 ejes	202.38	152.72	0.22	14.52	10.65	3.94	24.63	15742.18	9.08	0.23
Total	6779.95	338.56	1.34	27.51	19.43	6.15	570.43	51597.85	25.32	2.85
Total Manizales, Villamaría y Chinchiná	42984.44	6975.47	22.27	460.66	259.66	95.12	4205.31	711424.52	695.85	14.16

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Inventarios totales en toneladas de contaminantes, año base 2022

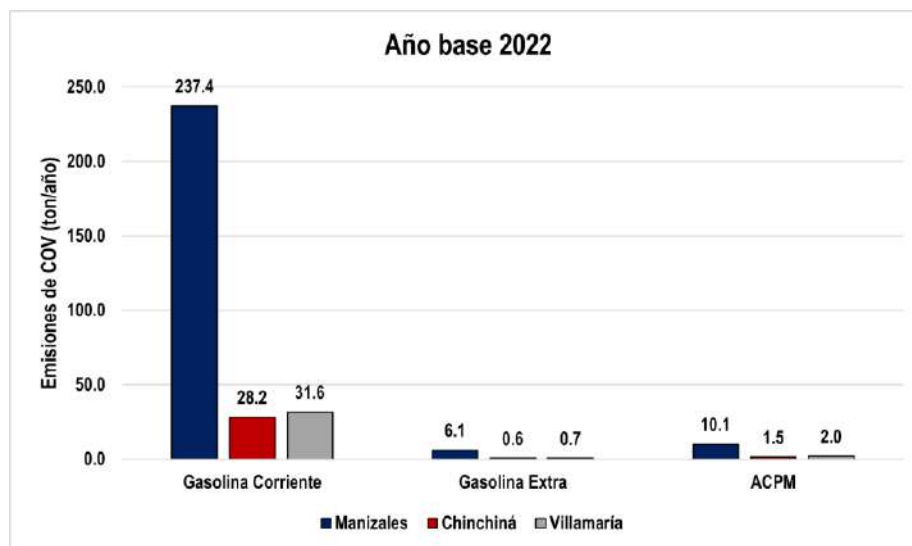
En relación con las emisiones de contaminantes por actividades industriales (fuentes fijas), en la siguiente tabla, se presenta un resumen de los resultados de emisión obtenidos para las fuentes estacionarias puntuales de los municipios de Manizales, Villamaría y Chinchiná. Los resultados muestran la mayor contribución a las emisiones por parte de Manizales (porcentajes superiores al 50%), lo que es coherente por la presencia de un mayor número de industrias y, por ende, puntos de emisión. Con respecto a los contaminantes criterio, en los municipios de Villamaría y Chinchiná el contaminante NOx fue el que tuvo una mayor contribución, destacando a su vez que los aportes de Villamaría son notablemente inferiores, representando menos del 1% del total de emisiones. En cuanto a Chinchiná, también se observan aportes bajos en general, con excepción de los contaminantes NOx y N2O, los cuales tienen contribuciones de 30% y 44% respectivamente. Estas emisiones son generadas principalmente por procesos de combustión de gas natural, GLP y carbón en la industria de bebidas y alimentos e incineración de residuos.

Municipio	Emisiones (ton/año)										
	CO	NOx	SO ₂	PM ₁₀	PM _{2.5}	TSP	VOC	Metales	CO ₂	CH ₄	N ₂ O
Manizales	204.7	190.6	289.3	200.9	92.1	305.6	7.0	0.7	198499.4	6.0	3.8
Chinchiná	2.5	83.9	12.5	0.9	0.2	3.5	0.1	0.01	49244.5	0.7	3.0
Villamaría	0.3	0.4	0.2	0.3	0.2	0.2	0.002	0.02	46.4	0.001	0.001
Total general	207.5	274.9	301.9	202.1	92.4	309.2	7.0	0.7	247790.3	6.7	6.8

Consolidado de emisiones en toneladas/año, Manizales, Villamaría y Chinchiná, 2022

En cuanto a la emisión de compuestos orgánicos volátiles - VOC, por fuentes estacionarias de área para los municipios de Manizales, Villamaría y Chinchiná, año base 2022 (figura X); Manizales registró los mayores flujos de emisión de VOC para los tres (3) tipos de combustible en comparación con los demás municipios. Estos valores son consistentes con el mayor número de estaciones de servicio ubicadas en Manizales.





Emissiones de compuestos orgánicos volátiles- COV, 2022

En materia de ruido y con base en el último Plan de Gestión de Ruido elaborado por la consultora española AAC y Corpocaldas (2019) para Manizales, se actualizaron los mapas de ruido para unos sectores previamente identificados como el centro histórico, Fundadores, Cable-Milán y Maltería. Una vez definidas las zonas de estudio, se realizó una delimitación cartográfica con el software de información geográfica (SIG), QGIS, teniendo los límites en cada sector de análisis, se estructuraron en SIG los mapas de edificaciones y vías, información que se incluyó en el modelo SoundPlan para la obtención del modelo tridimensional de las zonas de estudio.

Los resultados ajustados de los mapas de ruido a 4m de altura obtenidos para los periodos diurno y nocturno del sector centro de Manizales se presentan en las siguientes figuras. Para el periodo diurno se observa como los mayores niveles de presión sonora están asociados con el tráfico vehicular de la Av. Gilberto Alzate, con valores entre los 75 y 80 dB(A). Este resultado es consistente con reportes del último Plan de Gestión de Ruido de la ciudad, donde en este corredor vial se obtuvieron resultados similares.

De otra parte, corredores viales como la Carrera 22 previo al paso por la Catedral Basílica de Manizales, muestran un incremento importante en los



niveles de presión sonora en relación con las áreas circundantes, factor que puede estar influenciado, entre otros, con los cambios de pendiente en la vía en un corredor vial con tráfico importante en este sector. En relación con los cambios obtenidos en periodo nocturno, se observa un patrón de disminución entre los 10 y 15 dB.



Mapa de ruido diurno centro Manizales, 2024

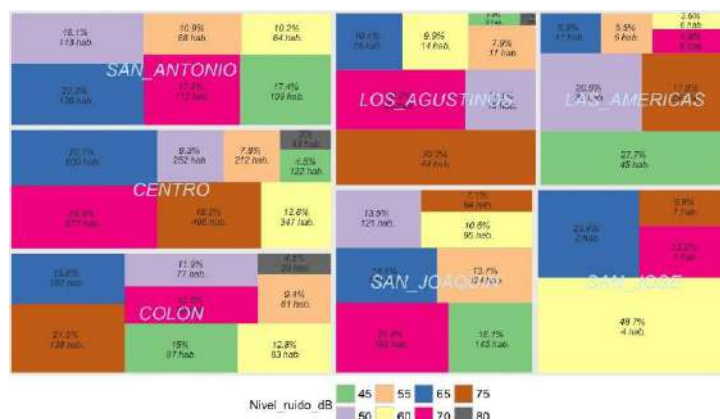




Mapa de ruido nocturno centro Manizales, 2024

A partir de los mapas de isófonas, se realizó un ejercicio de intersección cartográfica con el mapa de barrios de la ciudad de Manizales, el cual contiene datos de población por barrio. Este ejercicio permitió definir un indicador de población expuesta a distintos niveles de ruido (L_{eq}) que fueron obtenidos en el ejercicio de simulación para cada zona de estudio y periodo. Los resultados fueron obtenidos para cada barrio que está incluido dentro de las zonas evaluadas, representando los resultados a través de gráficos tipo treemap, como se presenta en la siguiente figura, en los cuales se diferencia para cada barrio la cantidad de personas y porcentaje de la población que estaría expuesta a los niveles de ruido indicados en cada una de las bandas de colores.





Población expuesta a ruido nocturno, sector centro

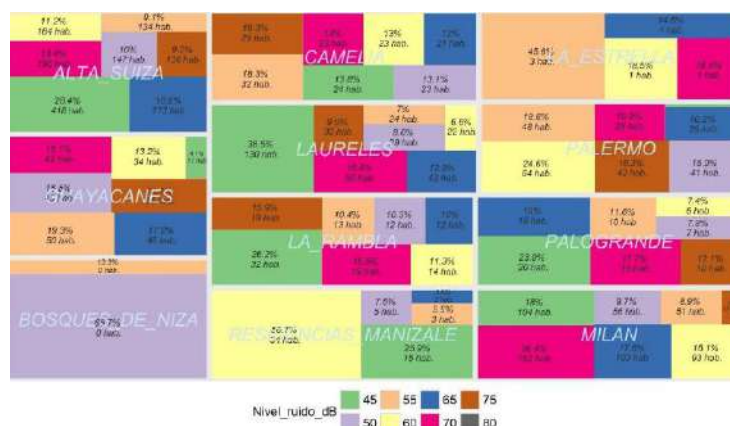


Figura YYY. Población expuesta a ruido nocturno, sector Milán

1.1.2.5 Ampliar y garantizar la operación y el mantenimiento de las redes de monitoreo

a. Agua superficial

Mediante el contrato suscrito entre Corpocaldas y la Universidad Tecnológica de Pereira, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales y técnicos para la operación y optimización de la red de monitoreo de calidad del agua en el departamento de Caldas, se dio continuidad a las actividades de seguimiento ambiental.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



En el marco de este contrato, se avanzó con la operación de la red mediante la ejecución de jornadas de medición de parámetros in situ y la toma de muestras para análisis fisicoquímicos en las estaciones restantes incluidas en el alcance del convenio.

FUENTE HÍDRICA PRINCIPAL	No. DE ESTACIONES MONITOREADAS JORNADAS AÑO 2025
Quebrada Manizales	3
Río Chinchiná,	27
Red departamental	21
Subzona hidrográfica del Río Tapias y otros directos al Cauca	43
Río Arma	11
Río Guarnió	21
Río La Miel	26
Río Risaralda	4
Río Campoalegre	3
Río Samaná Sur	9

Se cuenta con información en proceso con resultados de laboratorio de los monitoreos iniciales, para cálculos de índices de calidad y actualización de Fichas de estaciones.

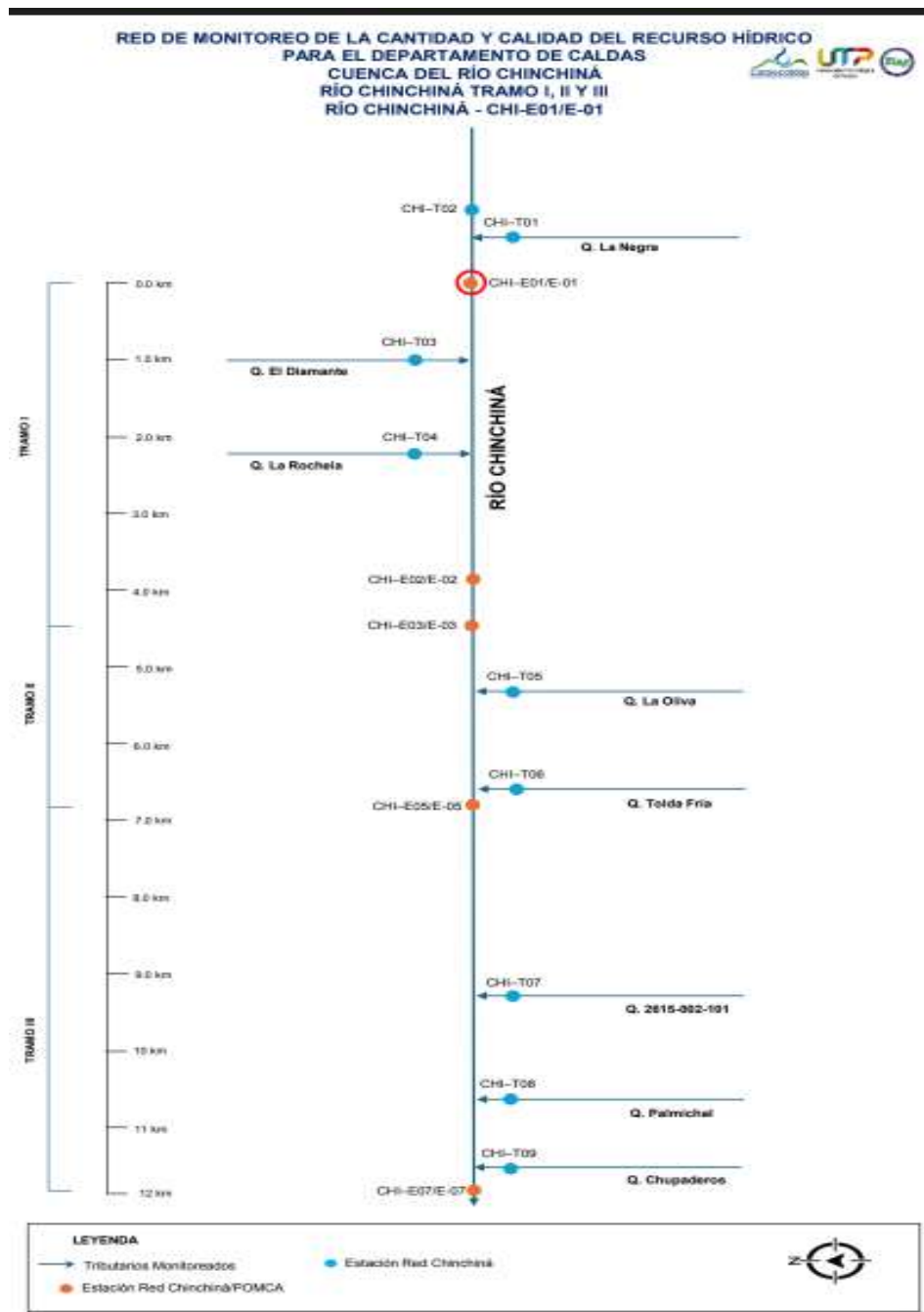
Como otro alcance importante, se validaron y monitorearon 28 estaciones de monitoreo identificados por el proyecto PIRMA, 14 existentes y 14 muestreadas por primera vez, para establecer línea base en calidad Físico Química, incluyendo parámetros especiales, además, de fisicoquímicos, algunos microbiológicos y pesticidas, se encuentra en evaluación la información pertinente.

Se viene trabajando en la elaboración de la Propuesta de Optimización del Programa de Monitoreo de Calidad del Recurso Hídrico de acuerdo con los objetivos institucionales, localización y distribución, dinámica del territorio, representabilidad, comportamientos históricos de la Corporación para un seguimiento anual de la calidad del recurso hídrico en el departamento que permita entre otros mejorar cobertura y optimizar recursos.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial





Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial





Localización estación



Toma de muestras

b. Agua subterránea

Se operó la red de monitoreo de calidad y niveles de los acuíferos de Caldas: río Grande de la Magdalena, río Risaralda y Santágueda Km 41 – Irra, a través de contrato suscrito entre Corpocaldas y la Universidad Tecnológica de Pereira, con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Planificación y ejecución de una campaña de monitoreo de calidad en 50 puntos de agua subterránea ubicadas en los tres acuíferos, río Risaralda, Santágueda Km 41 y río Grande de la Magdalena.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



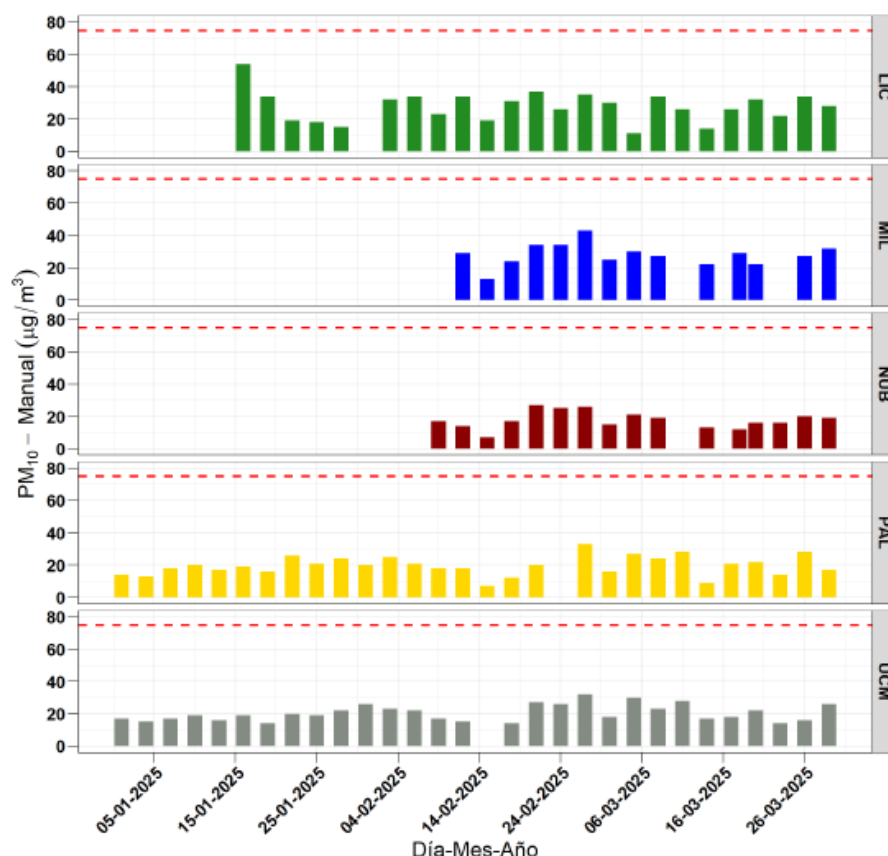
- Envío de muestras a los Laboratorio de Estudios Ambientales de la Universidad de Antioquia y Laboratorio Ambiental de Corpocaldas.
- Medición de niveles freáticos y piezométricos en los Puntos de Agua Subterránea establecidos en los tres acuíferos.
- Ajuste de las condiciones de estabilidad de las estaciones de isotopía (colectores de agua lluvia) ubicadas en la vereda la Atarraya Dorada Caldas y el Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre del Oriente de Caldas, en Victoria Caldas.

c. Calidad del aire

Durante el primer semestre de 2025, el sistema de vigilancia de calidad del aire mantuvo su operación con el apoyo de la Universidad Nacional. En este periodo, se observó un incremento en las concentraciones de partículas PM10, asociado a la temporada seca en los primeros meses del año. No obstante, dichas concentraciones se mantuvieron por debajo de los límites establecidos por las normas de calidad del aire, tanto en su promedio anual como diario, como se evidencia en la figura correspondiente.

Las estaciones Milán y Liceo registraron las mayores concentraciones promedio de PM10, con valores de 28 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.





Concentraciones de PM10, estaciones Manizales, 2025

Durante el primer semestre del año 2025, se realizó campaña de muestreo de partículas respirables PM10 en el área urbana de Supía (actualmente en funcionamiento), con el fin de conocer el estado actual de la calidad del aire a nivel de este contaminante, los resultados han registrado concentraciones entre 8 y 40 ug/m3 y un promedio de 25 ug/m3, las cuales cumplen con la norma diaria y anual, establecidas en 75 ug/m3 y 50 ug/m3 respectivamente.





Fotografía estación PM10 en Supia. Tomada por: Víctor Heredia. Fecha: 8 de marzo-2025

d. Red Hidrometeorológica de Manizales

Estas redes están conformadas por estaciones modernas, automáticas y telemétricas de diverso tipo: meteorológicas, hidrometeorológicas, repetidoras, de alarma, de alerta y centrales.

Red hidrometeorológica de Manizales asociada al riesgo de deslizamiento de laderas por lluvias: Actualmente, cuenta con 15 estaciones, 3 de las cuales son meteorológicas, una hidrometeorológica y una central; proporciona información valiosa que sirve de base para la toma de decisiones en Gestión del Riesgo en la ciudad de Manizales. Es de anotar que dos estaciones son de la Universidad Nacional, una de la CHEC y una de EMAS; las demás hacen parte del proyecto de Riesgo llevado a cabo entre el municipio de Manizales y Corpocaldas.

La red hidrometeorológica de cuencas urbanas y rurales de Manizales Cuenta con 13 estaciones hidrometeorológicas, ubicadas estratégicamente a la orilla de corrientes que drenan las cuencas hídricas en el municipio de Manizales y una central.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

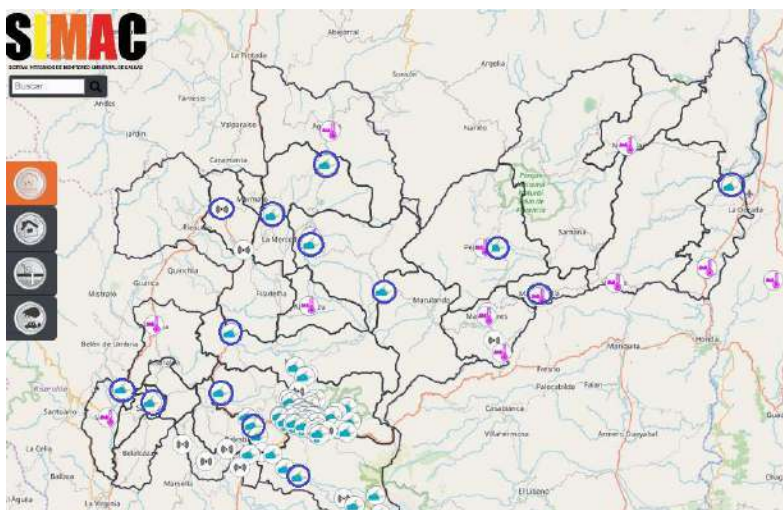
f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Todas las estaciones de estas redes están vinculadas al Geoportal del SIMAC.

e. Red Hidrometeorológica de Caldas

Red conformada por estaciones modernas, automáticas, telemétricas de diverso tipo: meteorológicas, hidrometeorológicas, repetidoras y centrales, ubicadas en diferentes municipios de Caldas. Permite evaluar el recurso hídrico en el Departamento; su operación y mantenimiento hace parte del alcance del convenio firmado con la Universidad Nacional. Todas cuentan con hoja de vida y se encuentran categorizadas así: 24 estaciones en total, 14 estaciones hidrometeorológicas, 8 meteorológicas y una repetidora, complementa la red una estación central ubicada en el Laboratorio de Hidráulica de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales. La red permite evaluar el recurso hídrico en el Departamento.



Localización de las estaciones de la red Caldas en la página del Geoportal del SIMAC

Se generaron indicadores de operación de las redes hidrometeorológicas de manera permanente, estableciendo el número de días de operación de cada estación por mes.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial

A partir de la información reportada en las redes hidrometeorológicas de Manizales y Caldas, durante el primer semestre 2025 se enviaron por correo electrónico, a la lista de contactos preestablecida, reportes de lluvia diaria, indicadores de lluvia antecedente de 25 días (A25) y temperatura del aire diaria (valores máximos, medios y mínimos) para cada una de las estaciones que componen las redes, y en los cuales se resaltan los valores extremos.

Durante el periodo, el equipo del SIMAC ha elaborado y difundido a la comunidad de manera continua, los boletines semanales hidrometeorológicos, muy útil para el sector agropecuario y otros de la región, así como el boletín mensual hidrometeorológico, generados a partir de información de las redes de estaciones que se tienen en Caldas.

f. Red Nevados

La red Nevados cuenta con tres (3) estaciones hidrometeorológicas y dos (2) estaciones meteorológicas ubicadas en el Parque Nacional Natural los Nevados, con la finalidad de monitorear el deshielo de los glaciares. Complementa la red una (1) estación central ubicada en el Laboratorio de Hidráulica de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales.

1.1.2.6 Garantizar el funcionamiento del Sistema Información Ambiental

a. Línea base ambiental

Siguiendo con el proceso de alinear a la Corporación hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y luego de la implementación de la plataforma tecnológica, la automatización de los procedimientos ambientales y la puesta en marcha del Sistema de Gestión Integrado, se trabaja en determinar una línea base que consiste en generar información básica para la caracterización del estado actual (uso-presión) en términos de cantidad, disponibilidad y calidad de los recursos naturales y del medio ambiente, que permita como punto de referencia, realizar las comparaciones y el seguimiento de los diferentes momentos de lugar y tiempo.

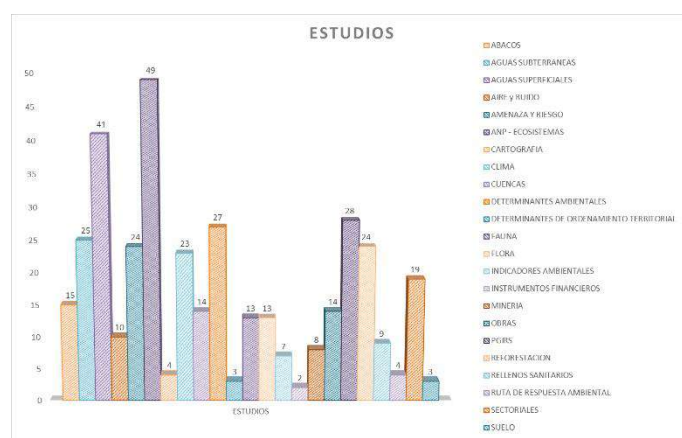
Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Se continuó desde el Sistema de Información Ambiental Regional - SIAR con la actualización de la información alfanumérica y cartográfica recibida de los diferentes estudios contratados por la Corporación. A corte 30 de junio se han recopilado, analizado e incorporado a la Línea Base de la Corporación, 379 estudios de diferentes temáticas ambientales.

TEMATICA	ESTUDIOS
ABACOS	15
AGUAS SUBTERRANEAS	25
AGUAS SUPERFICIALES	41
AIRE y RUIDO	10
AMENAZA Y RIESGO	24
ANP - ECOSISTEMAS	49
CARTOGRAFIA	4
CLIMA	23
CUENCAS	14
DETERMINANTES AMBIENTALES	27
DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3
FAUNA	13
FLORA	13
INDICADORES AMBIENTALES	7
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	2
MINERIA	8
OBRAS	14
PGIRS	28
REFORESTACION	24
RELLENOS SANITARIOS	9
ROUTA DE RESPUESTA AMBIENTAL	4
SECTORIALES	19
SUELO	3
TOTAL	379



b. Apoyo SIG (Sistema de Información Geográfica)

Durante el período, y con el respaldo del contrato 010-2025, el equipo del Sistema de Información Geográfica (SIG) atendió 1.675 requerimientos de información cartográfica, tanto de origen interno como externo, lo que derivó en la generación de más de 2.796 productos cartográficos. Estas atenciones incluyeron procesos de georreferenciación, extracción, medición y depuración de atributos de capas cartográficas de referencia institucional y temáticas ambientales provenientes de fuentes externas.

Se brindó acompañamiento técnico en la revisión de la estructura de datos espaciales de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de los municipios en proceso de concertación, desarrollando 22 informes de verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por la Corporación.



Asimismo, se realizó una revisión técnica de convenios y contratos vigentes en el componente cartográfico. Se destacan: la delimitación de nuevos humedales en el complejo del páramo los nevados, se realizó apoyo al IGAC en el marco de la actualización del catastro multipropósito en los municipios de La Dorada, Aguadas, y Chinchiná. Adicionalmente, se brindó capacitación en los diferentes aplicativos y/o visores de la corporación tanto a usuarios internos como externos.

c. Visores, Dashboard y Survey

Desde el SIAR, se apoya con la configuración de herramientas (en algunos casos personalizadas) para la consulta, visualización (Visores cartográficos), descarga (Datos abiertos), recolección (Survey) y análisis (Dashboard) de cartografía.

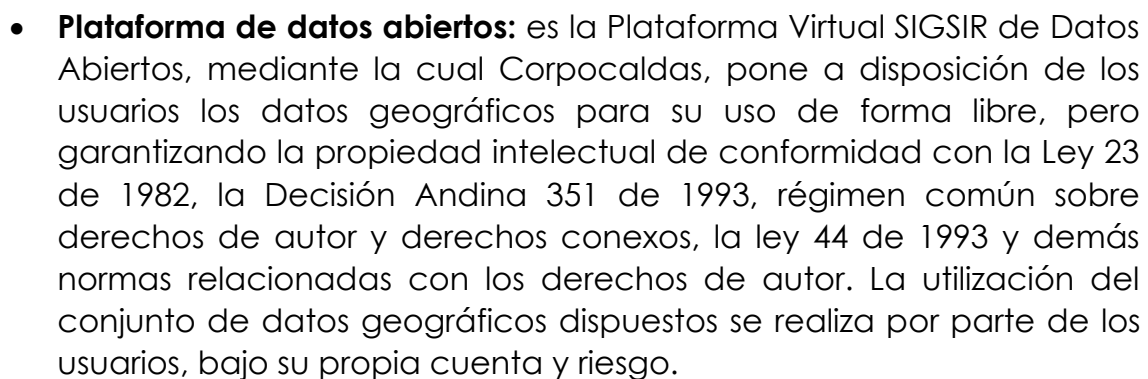
En la página web de la Corporación, se ha dispuesto de un micrositio llamado **Portal Cartográfico**, con el fin de permitir que los usuarios realicen la descarga de información cartográfica ambiental. En este portal se puede consultar información ambiental del Departamento generada por la Corporación en diferentes temáticas ambientales como: agua, suelo, ecosistemas, minería, POMCAS, fajas forestales protectoras y riesgo urbano, entre otras.

Esta plataforma cumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional y la Política Nacional de Datos Abiertos Geográficos.

Dentro del micrositio se encuentra

- El visor cartográfico para el público en general el cual es amigable y permite diversas consultas.





Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

d. Centro de Datos e Indicadores Ambientales de Caldas – CDIAC y Geoportal SIMAC

Se ha mantenido en funcionamiento el Centro de Datos e Indicadores Ambientales de Caldas – CDIAC y Geoportal SIMAC en alianza con la Universidad Nacional y con la participación de la Gobernación de Caldas, la Alcaldía de Manizales, Aguas de Manizales, Emas y Chec.

Páginas web: CDIAC: <http://cdiac.manizales.unal.edu.co>

SIMAC: <http://cdiac.manizales.unal.edu.co/sistema-alerta-temprana/MapaManizales/>

A partir de los datos almacenados en los últimos años, se realizan procesos de análisis de datos de variada complejidad y con fines específicos y generales.

Actualmente, se procesan cerca de 76 millones de datos de clima, 610 mil de calidad del aire y más de 3 millones de datos de aguas subterráneas para obtener consultas de registros detallados, pasando por el cruce de variables y llevando a la generación de indicadores contruidos conjuntamente con otros actores regionales.

Total de datos de calidad del aire:

610893

Total de datos hidrometeorológicos:

75315440

Total de datos de aguas subterráneas:

3731045

Total de datos ambientales:

79657378

1.1.2.7 Realizar estudios tendientes a la caracterización de la degradación de suelos

Sin recursos asignados para esta vigencia

1.1.2.8 Ampliar el conocimiento hidrogeológico de la región centro sur del departamento de Caldas

Sin recursos asignados para esta vigencia

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



1.1.2.9 Desarrollar programa de monitoreo participativo en torno a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

En el marco de esta meta, se fortalecieron las estrategias de participación ciudadana mediante la implementación del enfoque de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC), en articulación con el Plan Nacional de Vigilancia de Primates Neotropicales. Esta estrategia permitió integrar a las comunidades en el monitoreo activo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, con énfasis en la detección temprana de posibles riesgos para especies centinela como el mono aullador (*Alouatta seniculus*).

Para ello, se desarrolló una herramienta digital de monitoreo participativo, implementada a través del aplicativo Survey123 de ArcGIS, que permite el registro comunitario de avistamientos y presencia de fauna silvestre, especialmente en zonas rurales dispersas. Esta plataforma facilita la integración de conocimientos locales y científicos, generando alertas tempranas, información clave para la gestión y fortalecimiento del monitoreo ambiental participativo. La operatividad, cobertura y resultados de esta herramienta pueden consultarse con mayor detalle en la meta.

1.1.2.10 Adelantar un estudio de caracterización sobre sistemas locales de cosecha y aprovechamiento de agua lluvia y el potencial de la incorporación de su uso doméstico, comercial e industrial como mecanismo de adaptación al cambio climático y de aporte al ahorro y uso eficiente del recurso hídrico

Sin recursos asignados para esta vigencia



Proyecto 1.1.3 Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre

Objetivo del Proyecto: Administrar, conservar, recuperar y proteger la fauna silvestre.

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN\$	COMPROMISOS \$
	Gastos Operativos Proyecto 1.1.3.	% avance	%	100	32	2.090.837.000	1.068.357.734
1.1.3.1	Asegurar la operatividad de los Centros de Atención y Valoración (CAV) de Fauna de Corpo caldas	# de CAV implementados y operando	Número	3	3	1.530.003.729	1.317.650.057
1.1.3.2	Diseñar e Implementar una estrategia para prevención y control de la cacería, el tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre	Estrategia diseñada e implementada	Número	1	1	81.230.000	2.000.000
1.1.3.3	Desarrollar acciones para la conservación de especies amenazadas, endémicas y focales con y sin plan de manejo	# de especies amenazadas, endémicas y focales con acciones de conservación	Número	2	2	110.000.000	2.000.000
1.1.3.4	Consolidar y operar la red de monitoreo de fauna silvestre en	Red de monitoreo de	Número	1	1	40.000.000	0

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN\$	COMPROMISOS \$
	ecosistemas naturales y transformados	fauna operando					
1.1.3.5	Desarrollar monitoreo de los animales liberados y rehabilitados en Corpocaldas	% de individuos liberados con monitoreo	Porcentaje	3	3	50.000.000	2.000.000
1.1.3.6	Atender los conflictos reportados por fauna	% de conflictos atendidos	Porcentaje	100	100	155.000.000	2.000.000
1.1.3.7	Desarrollar acciones para prevenir, controlar y manejar especies exóticas e invasoras de fauna con y sin plan de manejo	# de planes de manejo para especies exóticas invasoras y generadoras de conflicto de fauna implementados	Número	2	3	170.000.000	2.000.000

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

1.1.3.1 Asegurar la operatividad de los Centros de Atención y Valoración (CAV) de Fauna de Corpocaldas

La meta de atender y manejar el 100% de la fauna recuperada se cumple gracias al funcionamiento y operación permanente de los Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre (CAVR) de Corpocaldas, los cuales operan de forma continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana. En estos espacios laboran profesionales y operarios con alto compromiso, quienes brindan atención técnica especializada, cumpliendo con los estándares internacionales y el marco legal nacional, conforme a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

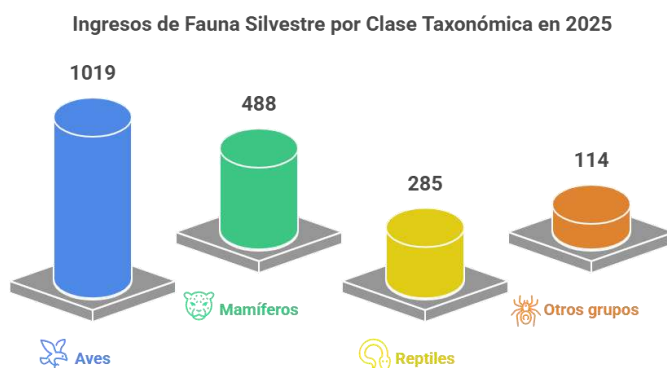
Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



La ruta de ingreso de los animales inicia con el rescate o la entrega voluntaria en campo por parte de la comunidad. Posteriormente, el individuo es trasladado al CAVR más cercano o a la Sala de Emergencias de Fauna según corresponda. Esta última, por su ubicación en Manizales, recibe un volumen elevado de animales; una vez estabilizados, son remitidos al CAVR correspondiente para continuar su proceso de valoración y rehabilitación.

En este sentido, en lo corrido de esta vigencia, los Centros de Atención y Valoración de Corpocaldas y el Centro de Atención de Emergencias, registraron el ingreso de 1.906 individuos de fauna silvestre, distribuidos en cuatro clases taxonómicas. Las aves representaron el mayor porcentaje con 1.019 ingresos, seguidas por los mamíferos con 488, reptiles con 285 y otros grupos con 114 individuos, de este último hacen parte arácnidos, crustáceos y anfibios. Esta distribución evidencia la presión diferenciada sobre cada clase y la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones de atención, rehabilitación y liberación según sus particularidades.

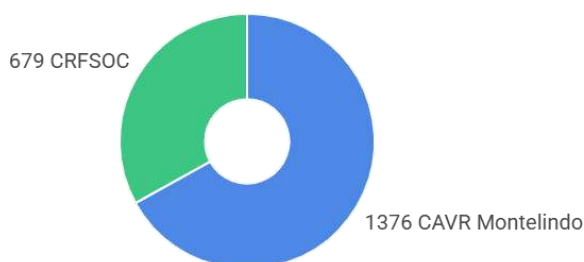


Como se mencionó anteriormente, por su ubicación y dinámica operativa, la Sala de Emergencias de Fauna constituye el punto donde más individuos ingresan en primera instancia. Sin embargo, esta unidad cumple una función inicial de estabilización y atención primaria, mientras que los procesos de valoración, manejo y rehabilitación se realizan en los Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna (CAVR).

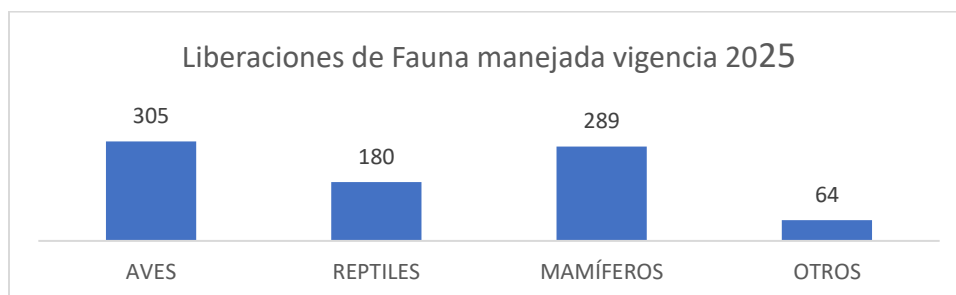


En la vigencia se manejaron un total de 2.055 individuos de los cuales fueron atendidos 1.376 individuos en el CAVR Montelindo y 679 individuos en el Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre del Oriente de Caldas – CRFSOC, lo cual refleja la importancia estratégica de estos centros para garantizar la continuidad del proceso clínico y de rehabilitación de la fauna silvestre en el Departamento, asegurando cobertura regional y condiciones adecuadas para el bienestar animal.

Distribución de Individuos Manejados en Centros de Rehabilitación de Fauna Silvestre en 2025 (individuos)



Como resultado de los procesos de atención y rehabilitación implementados, se logró liberar un total de 838 individuos de un total de 2.055 individuos atendidos, lo que representa una tasa de liberación del 41%. Este valor refleja la efectividad de los programas de rehabilitación, así como el compromiso institucional de Corpocaldas con la conservación de la fauna silvestre.



Así mismo, al analizar las dinámicas generales del manejo de fauna en los Centros de Atención y Valoración, se identificó una tasa de egreso del 74,52%, entendida como la proporción de individuos que culminaron su

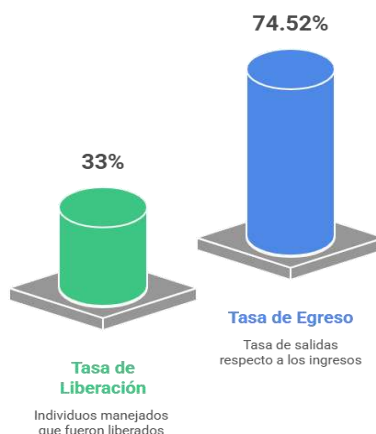
Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



proceso con algún tipo de salida respecto al total de ingresos. Esta cifra evidencia el dinamismo operativo de los centros y su capacidad para dar respuesta oportuna a los casos que ingresan.

Resultados de la Fauna Silvestre atendida en
Corpocaldas



Por otra parte, durante el primer semestre de 2025, la sala de atención de emergencias de fauna silvestre de Corpocaldas implementó un total de 1.280 tratamientos clínicos, como parte de las acciones de respuesta inmediata ante el ingreso de individuos en estado crítico. Estos tratamientos incluyeron manejo del dolor, terapia hidroelectrolítica, antibioterapia, manejo de heridas, manejo de neonatos, y aplicación de tratamientos curativos, preventivos y profilácticos, procedimientos quirúrgicos menores, entre otros procedimientos de atención veterinaria.

En el mismo periodo, el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre Montelindo, realizó 8 procedimientos quirúrgicos especializados, dirigidos principalmente a la atención de fracturas, heridas graves y otras afecciones que requerían intervención inmediata. Estas cirugías fueron fundamentales para salvar la vida de los individuos y permitir su posterior rehabilitación; así como la implementación de planes terapéuticos personalizados como parte de su proceso de rehabilitación para los 1.376 animales que fueron manejados durante el semestre.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial





Atención médica a fauna silvestre en CAVR Montelindo

En el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre del Oriente de Caldas (CRFSOC), se atendieron 679 individuos durante el primer semestre de 2025, de los cuales más de 450 requirieron la implementación de planes terapéuticos personalizados como parte de su proceso de rehabilitación. Estas acciones incluyeron tratamientos farmacológicos para el manejo del dolor, control de procesos infecciosos y parasitarios, así como terapias de

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



soporte como fluidoterapia, administración de vitaminas, suplementos, antiinflamatorios y desparasitantes. Además, se realizaron procedimientos clínicos como limpieza y desinfección de heridas, inmovilización de extremidades afectadas, estabilización fisiológica y retiro de material extraño.

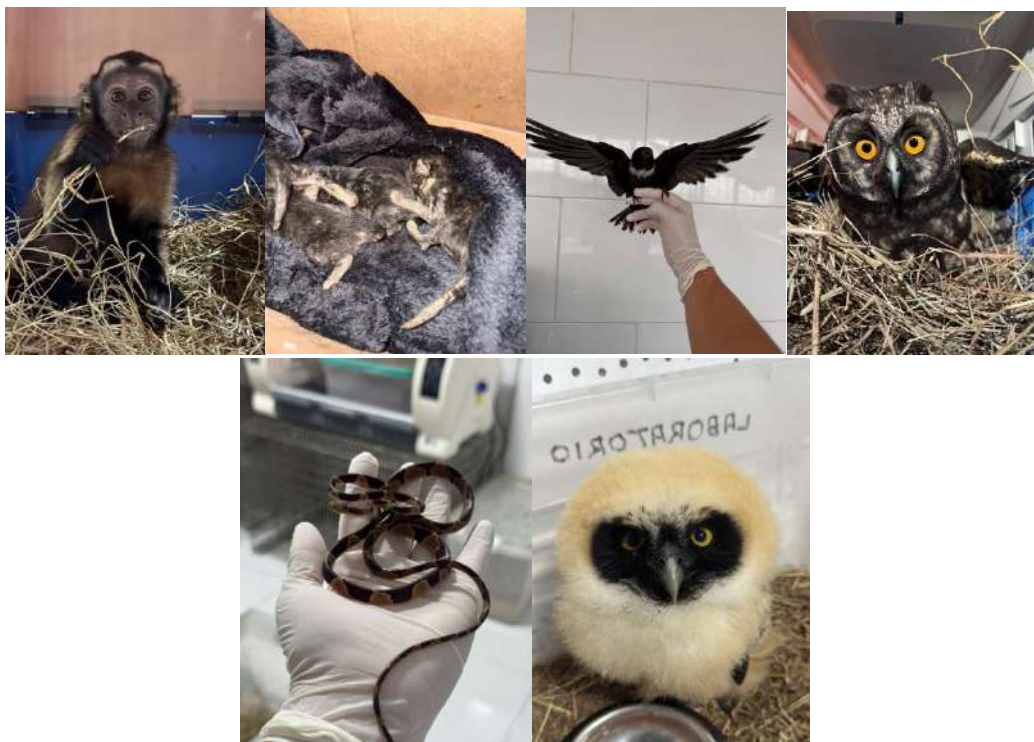


Atención médica a fauna silvestre en CAVR oriente

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Recepción de ejemplares de fauna silvestre para examen clínico en la sala de emergencias, apertura de hoja de vida y tratamiento según hallazgos

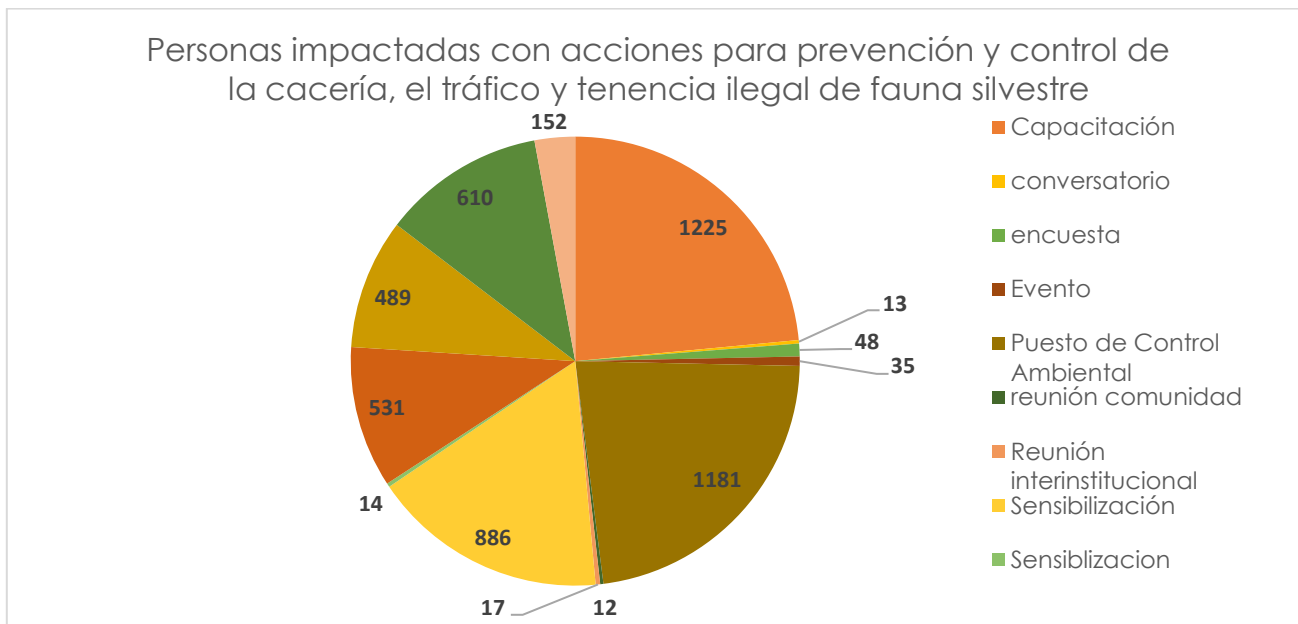
1.1.3.2 Diseñar e Implementar una estrategia para prevención y control de la cacería, el tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre

Durante el primer semestre del año 2025, Corpocaldas avanzó en la implementación de una estrategia integral para la prevención y control de la cacería, el tráfico y la tenencia ilegal de fauna silvestre en su jurisdicción. Esta estrategia combinó acciones de educación ambiental, presencia institucional y sensibilización ciudadana, con el objetivo de disminuir las presiones humanas sobre la fauna silvestre y sus hábitats.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

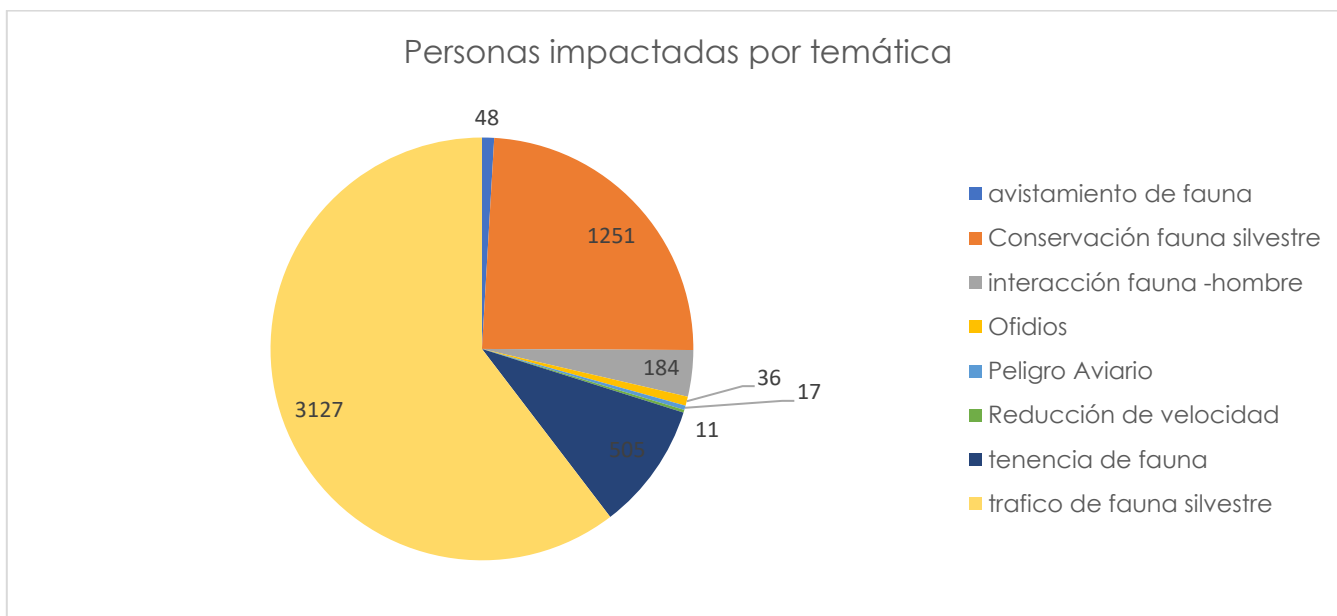
f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





En total, se desarrollaron cerca de 107 actividades asociadas a acciones para prevención y control de la cacería, el tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre en 15 municipios del Departamento. Entre las acciones más destacadas se encuentran 42 jornadas de capacitación dirigidas a comunidades locales, instituciones educativas, transportadores y comerciantes. Además, se ejecutaron 13 puestos de control ambiental en puntos estratégicos del territorio, permitiendo articular la presencia institucional con procesos de verificación, prevención y pedagogía ambiental. A esto se sumaron 4 reuniones comunitarias o interinstitucionales, 13 visitas a establecimientos, 4 talleres, 13 actividades de sensibilización y 11 visitas en terminales de transporte y 6 actividades con stands educativos. Otras modalidades incluyeron encuestas, conversatorios y eventos comunitarios.

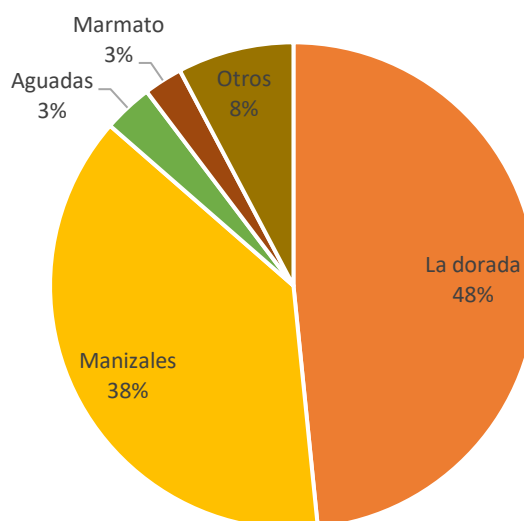




Gracias a esta estrategia, se logró sensibilizar a un total de 5.179 personas en torno a temáticas clave. La mayor parte de la población impactada recibió información y formación sobre tráfico ilegal de fauna silvestre (3.127 personas), seguida por conservación de fauna silvestre (1.251 personas) y tenencia ilegal de fauna (505 personas), entre otros.



Municipios con acciones realizadas para prevención y control de la cacería, el tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre



Desde un enfoque territorial, las acciones se orientaron estratégicamente hacia 14 municipios, destacándose La Dorada (48 %), Manizales (38 %), Aguadas (3 %) y Marmato (3 %), donde se registró una alta participación. Esta focalización evidencia la presencia institucional en zonas críticas, ya sea por su función como corredores de tráfico ilegal o por su alta biodiversidad y presión antrópica. Se resalta especialmente el municipio de La Dorada, dada su ubicación estratégica para el desarrollo de actividades de control y prevención del tráfico de fauna silvestre.

Esta estrategia no solo permitió incrementar el conocimiento de la comunidad sobre la problemática del tráfico de fauna silvestre, sino también fortalecer redes locales de cooperación y vigilancia, fundamentales para una gestión efectiva de la biodiversidad. Se proyecta continuar con este tipo de acciones durante el segundo semestre del año, priorizando municipios con menor cobertura e incorporando nuevos actores sociales en los procesos de sensibilización y control.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Campañas de Educación ambiental prevención y control de la cacería, el tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre



Stands de educación ambiental para prevención y control de la cacería, el tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Taller a niños de la escuela San Vicente de La Dorada



Taller a niños de la escuela San Vicente de La Dorada



Niños coloreando los dibujos que se les entrega como parte del taller



Dibujo coloreado por niña con autismo



Afiches y material Divulgativo para prevención y control de la cacería, el tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre

Durante el primer semestre de 2025 se adelantaron acciones clave en el marco del ejercicio de autoridad ambiental frente al tráfico y la tenencia ilegal de fauna silvestre. Se llevaron a cabo 13 puestos de control ambiental

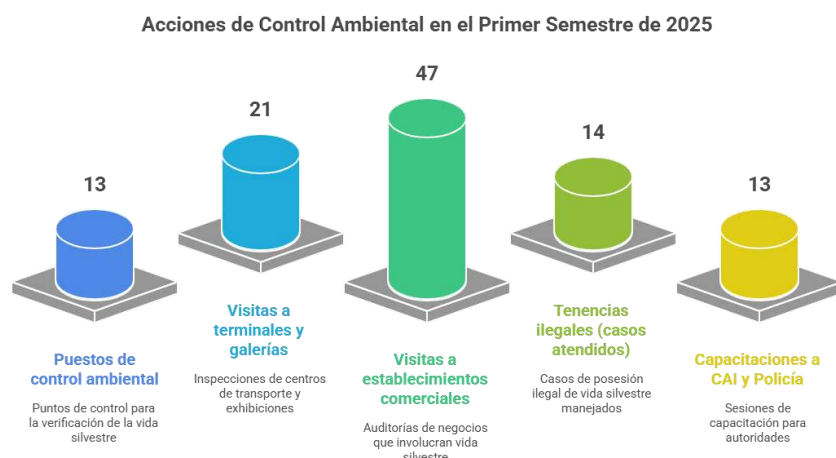
Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



en puntos estratégicos del departamento, así como 21 visitas a terminales de transporte y plazas de mercado, y 47 visitas a establecimientos comerciales, con el objetivo de verificar posibles casos de tenencia o comercialización ilegal de fauna.

Adicionalmente, se atendieron 14 casos de tenencia ilegal de individuos silvestres y se realizaron 13 jornadas de capacitación dirigidas a integrantes de los CAI y de la Policía Nacional, con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional y mejorar las capacidades de control ambiental en el territorio.



Estas acciones fortalecen el ejercicio de autoridad ambiental, especialmente en puntos estratégicos del territorio, y permiten detectar, atender y prevenir situaciones de riesgo para la fauna silvestre, complementando el componente educativo con medidas de control directo.



Fotos de visita a la plaza de mercado:



Puerto de la plaza de mercado



Entregando material divulgativo a turistas



Revisando bodega del punto de venta de mascotas no convencionales



Visita a la señora que vende las mascotas no convencionales. Se pegaron afiches



Puesto de control en la vía variante de La Dorada



Revisando que no lleven fauna silvestre y entregando material divulgativo



Sensibilizando e informando sobre los números telefónicos para reportar emergencias o tráfico



Pegando stickers en buses intermunicipales



Guacamayas incautadas por la policía de carreteras



Guacamayas y loros incautados por la policía

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial





Puesto de control en conjunto con Policía nacional y Corantioquia

1.1.3.3 Desarrollar acciones para la conservación de especies amenazadas, endémicas y focales con y sin plan de manejo

Conservación de la falsa guagua (*Dinomys branickii*)

Dando continuidad al programa de conservación ex situ de la falsa guagua (*Dinomys branickii*), con sede en la Reserva Forestal Protectora Torre IV, ubicada en el municipio de Villamaría, se desarrollaron acciones enfocadas en el monitoreo de todas las etapas del proceso de liberación, desde la fase de preliberación hasta el seguimiento post-liberación. Esta reserva funciona como el Centro Internacional para la Conservación de la Especie, iniciativa que articula esfuerzos técnicos y científicos para la protección de esta especie amenazada.

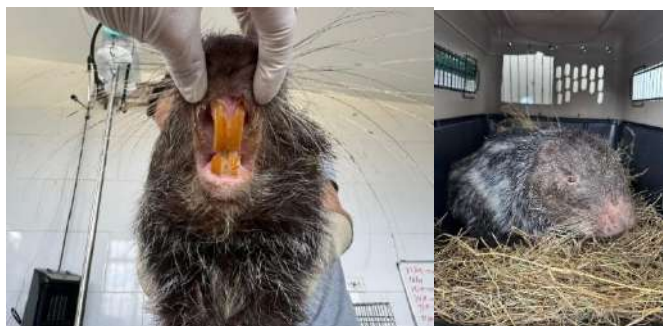
Durante el monitoreo post-liberación no se encontraron rastros de los individuos en cercanías a asentamientos humanos ni en zonas de intervención antrópica, y no se registraron individuos lastimados o muertos. Los resultados obtenidos fortalecen el conocimiento científico en procesos de rehabilitación y liberación de especies amenazadas, y reafirman la

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



importancia de implementar estrategias de conservación efectivas para la protección de la biodiversidad. Al cierre de la vigencia 2025, se cuenta con un total de 13 ejemplares bajo manejo en la reserva.



Conservación del tití gris (*Oedipomidas leucopus*)

Durante 2025, las actividades de conservación del tití gris (*Oedipomidas leucopus*) se centraron en estrategias educativas dirigidas a sensibilizar a niños, comunidades locales y la comunidad científica sobre la importancia de esta especie.

Paralelamente, se adelantó el manejo de tres grupos de individuos, de los cuales dos fueron sometidos a análisis genético en articulación con la Universidad de Antioquia, con el fin de determinar su origen. Con base en los resultados de procedencia genética, se gestionó la reconfiguración de los grupos sociales, con miras a su liberación durante la presente vigencia en zonas compatibles con su origen natural.

Este proceso resalta la importancia de la articulación entre la academia y la autoridad ambiental para el desarrollo de estrategias de conservación con sustento técnico y científico, orientadas a la recuperación de especies amenazadas.





1.1.3.4 Consolidar y operar la red de monitoreo de fauna silvestre en ecosistemas naturales y transformados

Durante el primer semestre de 2025, Corpocaldas avanzó en la consolidación y operación de la red de monitoreo de fauna silvestre mediante la implementación de instrumentos físicos en campo, orientados al seguimiento de especies en ecosistemas tanto naturales como transformados. Esta línea de acción se desarrolló de manera paralela al monitoreo participativo con comunidades, el cual se reporta en una sección aparte.



Instalación de cámara trampa

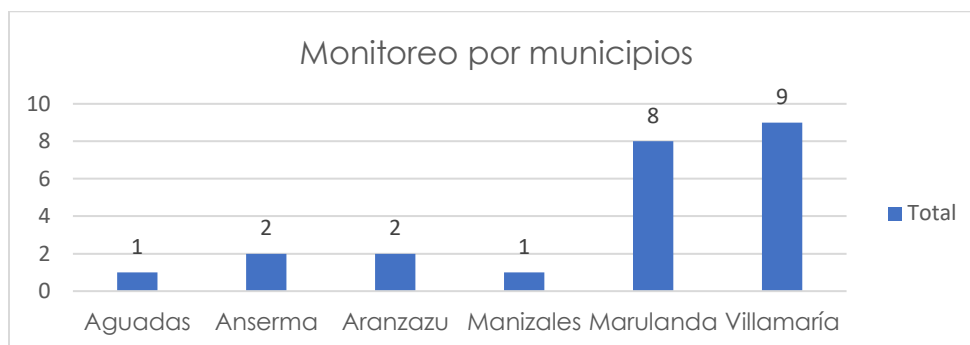
En total, se implementaron 23 actividades de monitoreo con herramientas tecnológicas y físicas, distribuidas en 6 municipios del departamento, destacándose Marulanda y Villamaría, con 8 y 9 actividades

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

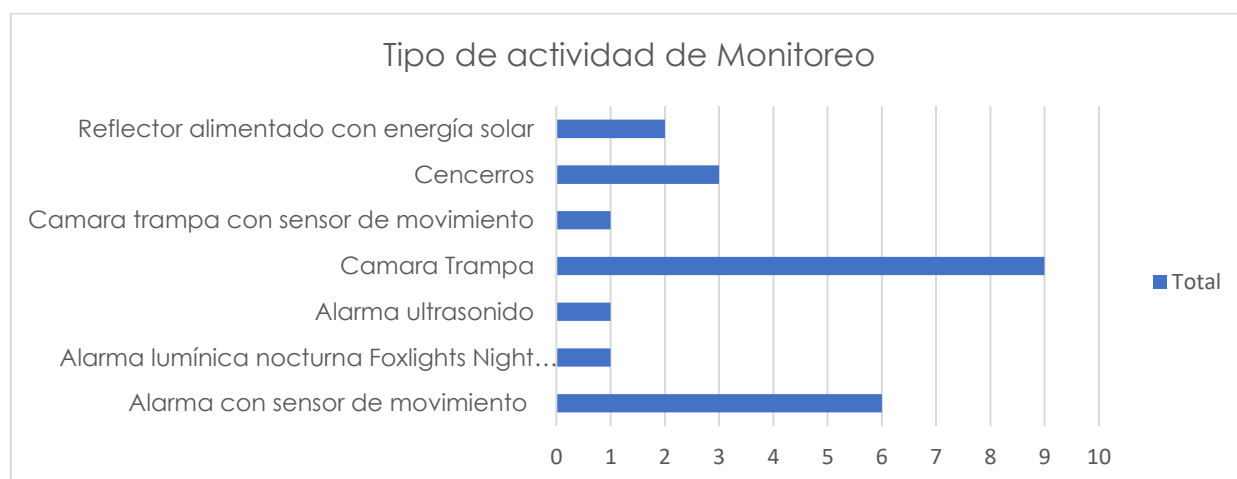
f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



respectivamente, seguidos por Anserma y Aránzazu, y Manizales y Aguadas. Esta distribución refleja una focalización territorial basada en criterios de presión antrópica, presencia de áreas protegidas o zonas estratégicas para la conservación.



En cuanto al tipo de herramientas utilizadas, se destaca el uso de cámaras trampa convencionales (9 registros) y alarmas con sensor de movimiento (6), seguidas por otras tecnologías como cencerros, reflectores solares, alarmas ultrasónicas, cámaras trampa con sensor de movimiento y dispositivos lumínicos nocturnos disuasivos, evidenciando un enfoque multitécnico que busca tanto el monitoreo como la mitigación de interacciones negativas entre fauna y comunidades.



Estas acciones fortalecen el componente técnico de la red de monitoreo, permiten la recopilación de información clave sobre la presencia, comportamiento y desplazamiento de fauna silvestre, y constituyen insumos

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



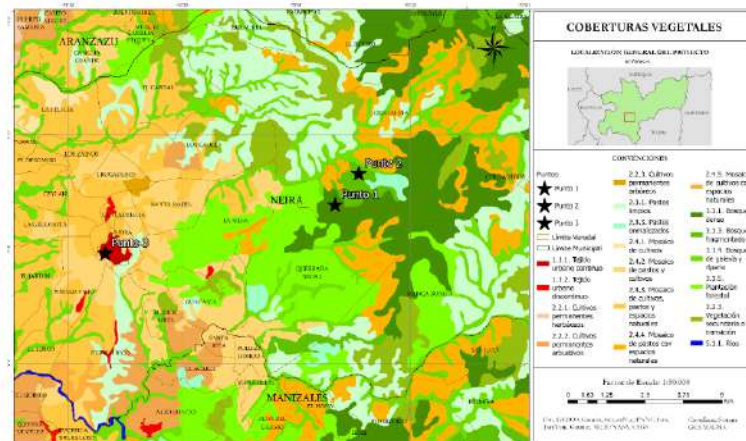
fundamentales para la toma de decisiones en conservación y gestión territorial.

Por otra parte, se fortaleció la consolidación y operación de la red de monitoreo de fauna silvestre mediante acciones complementarias enfocadas en la vigilancia comunitaria, la articulación interinstitucional y el análisis espacial del riesgo, con el fin de ampliar la cobertura, efectividad y sensibilidad del sistema de monitoreo tanto en ecosistemas naturales como transformados.

Uno de los principales frentes abordados, fue la vigilancia por fiebre amarilla en primates no humanos mediante VBC (vigilancia basada en comunidad), específicamente en el municipio de Neira, en respuesta a un foco detectado en la región. En este contexto, se estableció un proceso de articulación interinstitucional con la Secretaría de Salud de Caldas, la Dirección Territorial de Salud, la Universidad de Caldas, el Comité de Zoonosis, el COTSA departamental y el Plan Nacional de Vigilancia de Primates Neotropicales, con el fin de definir una ruta de actuación frente a casos probables. Se realizó una necropsia conjunta con autoridades de salud y academia, cuyo resultado fue negativo.

Como parte del componente ecológico, se elaboró un mapa de coberturas del municipio de Neira, el cual fue validado en campo para identificar conectividad entre hábitats y determinar las rutas más probables de desplazamiento de primates, especialmente del mono aullador (*Alouatta seniculus*), considerado especie centinela. Este análisis permitió priorizar zonas de muestreo y orientar las acciones de VBC - vigilancia basada en comunidad.





Identificación de puntos para conectividad de hábitats

En paralelo, se implementó una estrategia de monitoreo basado en comunidad, mediante el diseño y aplicación de encuestas en zonas urbanas y rurales de Neira y La Dorada. Estas encuestas permitieron no solo recopilar información sobre el conocimiento local de la fauna silvestre y la presencia de primates, sino también sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del mono aullador como indicador de salud ecosistémica y desmentir su asociación errónea con la transmisión del virus.

En total, se aplicaron 49 encuestas en Neira (40 en el casco urbano y 9 en zona rural) y 15 en el área rural de La Dorada. A la población encuestada se le entregó material educativo, incluyendo stickers, postales del tífi gris y afiches ilustrativos para colorear.



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



Encuestas de avistamiento de fauna y sensibilización de conservación del
mono aullador realizadas en zona rural de Neira



Encuestas de avistamiento de fauna y sensibilización de conservación del
mono aullador realizadas en zona urbana de Neira.

Como innovación tecnológica, se diseñó una herramienta digital a través de Survey123¹ de ArcGIS, orientada a captar registros de presencia de fauna silvestre en áreas rurales dispersas. Esta herramienta fue socializada ante el Ministerio de Ambiente y demás autoridades ambientales del país en el marco del Plan Nacional de Vigilancia de Primates Neotropicales (junio de 2025), así como en el tercer Consejo Departamental de Zoonosis, donde se propuso su implementación por parte de los técnicos de saneamiento ambiental de la Dirección Territorial de Salud. En este espacio se definió una ruta de actuación inmediata frente a casos sospechosos de fiebre amarilla en ejemplares silvestres.

1

<https://survey123.arcgis.com/share/a0beb17da2874e5b8e15375a010b76ff?portalUrl=https://swappweb.corpocaldas.gov.co/waportal>

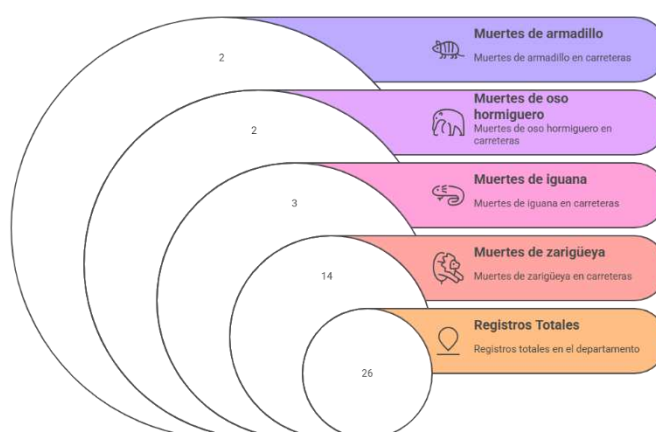




Identificación de Atropellamientos Manizales – La Felisa y Autopista conexión Pacífico 3

Finalmente, como parte del componente de monitoreo pasivo, se avanzó en la identificación de hotspots de atropellamiento de fauna silvestre, con un total de 26 registros distribuidos en diferentes vías del departamento, principalmente en los municipios de La Dorada, Manizales y Risaralda. Las especies más frecuentemente afectadas fueron zarigüeyas (*Didelphis marsupialis*) con 14 casos, seguidas por iguanas (*Iguana iguana*), oso hormiguero (*Tamandua mexicana*), armadillo (*Dasypus novemcinctus*), entre otras. Esta información será utilizada para priorizar estrategias de mitigación de conflictos fauna-vía, como señalización, educación vial y adecuación de pasos de fauna.

Especies más frecuentemente afectadas de fauna silvestre por atropellamiento en carreteras de Caldas



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial

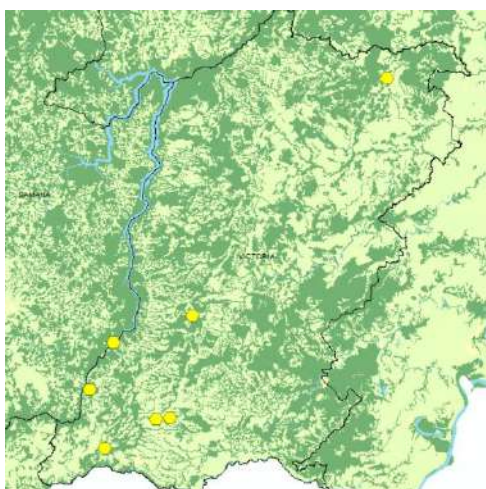


1.1.3.5 Desarrollar monitoreo de los animales liberados y rehabilitados en Corpocaldas

Durante el primer semestre de 2025 se avanzó en el fortalecimiento del monitoreo de fauna silvestre rehabilitada y liberada desde el Centro de Recepción y Fauna Silvestre Oriente de Caldas (CRFSOC). Se caracterizaron siete predios del oriente del Departamento, seleccionados con base en criterios como el estado de conservación, conectividad ecológica, disponibilidad de recursos, presión antrópica, accesibilidad para monitoreo y compatibilidad ecológica con las especies objeto de liberación.

Los predios caracterizados y evaluados como aptos para liberación de fauna fueron:

- Finca La Camelia (Santa Isabel - Victoria)
- Hacienda Cuba (Bellavista - Victoria)
- Finca La Estrella (Mesones - Victoria)
- Hacienda El Cairo (Vía Dorada - Victoria)
- Hacienda San José – Predio Aguas Limpias (Pradera Baja - Victoria)
- Finca El Horizonte (La Miel Alta - Victoria)
- Zona Natural La Miel II (Victoria)



Ubicación predios caracterizados (puntos Amarillos)

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

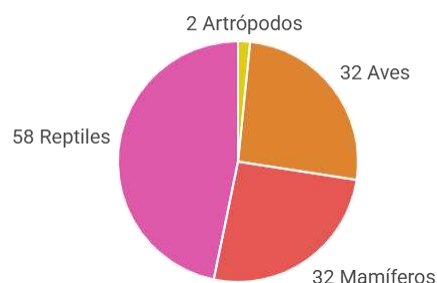
f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Así mismo, se estableció una red de predios aliados para liberación de fauna silvestre, como ejercicio piloto de conservación voluntaria con enfoque de conectividad y rehabilitación ecológica.

En total, se realizó el monitoreo de la liberación de 124 ejemplares pertenecientes a diversas especies de mamíferos, aves, reptiles y artrópodos (4.89% de los individuos manejados durante el periodo). Estas liberaciones se llevaron a cabo en zonas con amplia cobertura boscosa, conectividad ecológica y recursos naturales disponibles, como agua y alimento. Entre las especies liberadas se encuentran: *Didelphis marsupialis*, *Boa constrictor*, *Megascops choliba*, *Iguana iguana*, *Cercopithecus thomasi*, *Chelonoidis carbonarius*, *Pionus menstruus*, *Marmosa regina*, entre otras.

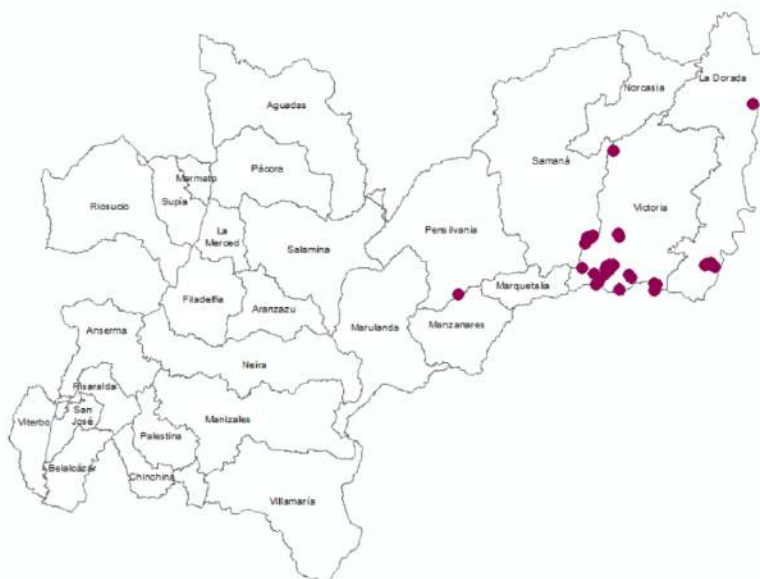
Distribución de Liberaciones Monitoreadas de Fauna



El proceso incluyó acciones de seguimiento pos liberación mediante visitas a campo, observación directa con binoculares y entrevistas con actores locales cercanos a las zonas de liberación.

Esta estrategia contribuye a la conservación de la biodiversidad en el Departamento, favoreciendo el retorno de especies a su hábitat natural y fortaleciendo el trabajo articulado con comunidades rurales en áreas de influencia del CRFSOC.





Sitios de liberación de las especies con monitoreo

INFORME ASOCARS						
Clase/cantidad	# de individuos entregados voluntariamente	# de individuos rescatados	# de individuos decomisados	# de individuos recibidos por "otro tipo de origen"	# de individuos liberados	Fuente de la información
Aves	541	433	2	81	172	Documento de soporte enviado a Ministerio
Anfibios	2	1	0	2	3	Documento de soporte enviado a Ministerio
Reptiles	195	54	0	29	142	Documento de soporte enviado a Ministerio
Mamíferos	309	205	0	41	215	Documento de soporte enviado a Ministerio

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



INFORME ASOCARS						
Clase/cantidad	# de individuos entregados voluntariamente	# de individuos rescatados	# de individuos decomisados	# de individuos recibidos por "otro tipo de origen"	# de individuos liberados	Fuente de la información
Peces	0	0	3	0	1	Documento de soporte enviado a Ministerio
Otros	17	4	0	4	21	Documento de soporte enviado a Ministerio

1.1.3.6 Atender los conflictos reportados por fauna

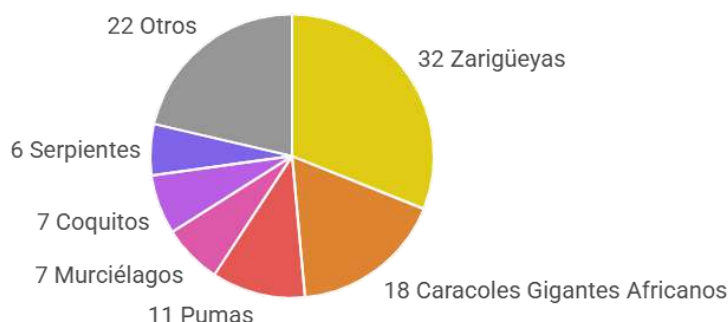
Durante el primer semestre de la vigencia 2025, Corpocaldas desarrolló múltiples acciones orientadas a la prevención, atención y manejo de conflictos entre fauna silvestre y actividades humanas en diferentes zonas del departamento. Estas acciones incluyeron intervenciones directas en campo, atención a reportes ciudadanos, procesos de educación comunitaria, articulación interinstitucional, y el desarrollo de herramientas de monitoreo para conflictos específicos.

Atención de interacciones con fauna silvestre

Se registraron 103 eventos de conflicto con fauna silvestre. Las especies más reportadas fueron: zarigüeyas (32 casos), caracoles gigantes africanos (18), pumas (11), murciélagos (7), serpientes (6), coquitos (7), otros felinos (2), zorros (2), garzas (3), escorpiones (1) y otros casos agrupados (14). Los municipios con mayor número de eventos fueron Manizales, Villamaría, Neira, Marulanda, Aguadas, Aranzazu y Palestina.



Distribución de casos de Conflicto con Fauna Silvestre



Atención a conflictos con carnívoros silvestres

Se dio especial atención a los conflictos con felinos silvestres, particularmente pumas (*Puma concolor*), en el oriente, norte y centro occidente del Departamento. Se realizaron:

- 23 visitas técnicas a productores y ganaderos en La Dorada, Norcasia, Samaná y Victoria, con orientación sobre medidas antidepredatorias, reporte de eventos y convivencia con fauna silvestre.
- Reuniones comunitarias como el encuentro con la Asociación de Ganaderos de Manizales (15/05/2025), con 14 participantes.
- Análisis histórico de los PQRS de 2022 a 2024, permitiendo identificar patrones geográficos y especies más conflictivas.
- Atención a 12 PQRS por presencia o conflicto con pumas: 10 en Marulanda, Manizales, Villamaría, Aranzazu y Aguadas (zona centro y norte); 2 en el oriente de Caldas.

En Marulanda y Aguadas se realizaron talleres con productores, recorridos predio a predio e instalación de equipos de monitoreo y dispositivos disuasivos, orientando además estrategias de manejo adaptadas a cada sistema productivo, se identificaron las inquietudes comunitarias y se socializaron las medidas de manejo para el conflicto, además de promover escenarios de coexistencia.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Sensibilización a comunidad conflicto felinos



Visitas a predios donde hay reporte de conflicto con felinos

Atención a emergencia por mortandad de peces

El 16 de febrero de 2025 se atendió una emergencia ambiental por mortandad de peces de la especie *Prochilodus magdalenae* en la quebrada San Javier, ubicada en el municipio de La Dorada. Durante las inspecciones realizadas —aproximadamente a 100 metros de la desembocadura de la quebrada en el río Magdalena— se evidenció una alta concentración de babillas (*Caiman crocodilus*), algunas tortugas y otras

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



especies de fauna silvestre. Asimismo, se hizo seguimiento a las condiciones de la fuente hídrica, identificando acumulación de residuos y obstrucción del flujo de agua.

No se observaron afectaciones a la fauna viva. Las lluvias y el aumento del caudal del río Magdalena contribuyeron a la recuperación natural del ecosistema.



Mortandad de peces en quebrada San Javier. 16/02/2025



Ingreso en canoa al lugar afectado para verificar estado de fauna silvestre. 17/02/2025



Extracción de peces para inspección visual y análisis. 17/02/2025



Lagarto obelisco buen estado en la zona afectada. 18/02/2025



Monitoreo por riesgo sanitario (Influenza Aviar)

En el marco de la vigilancia por gripe aviar, se ejecutaron:

- 18 censos a producciones avícolas o predios con aves de traspatio.
- 16 monitoreos de aves silvestres en La Dorada, Victoria, Norcasia y Samaná, con identificación de 325 especies de aves, pertenecientes a 23 familias, destacándose Thraupidae (74 especies), Tyrannidae (78) y Cathartidae (27).

Estos monitoreos permiten identificar zonas con mayor riesgo sanitario, detectar posibles vectores y orientar estrategias de vigilancia integrada.



Desarrollo de las actividades de monitoreo, censo y caracterización a lo referente de la actividad sobre el seguimiento de Influenza aviar, en los diferentes predios censados y/o monitoreados en el oriente de Caldas



Manejo de fauna doméstica en zona de amortiguación del PNN Los Nevados

En cumplimiento de la Sentencia STL10716-2020, se implementó una estrategia de identificación y caracterización de caninos y felinos domésticos en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Los Nevados, con el fin de prevenir procesos de feralización que afecten la fauna silvestre.

Entendiendo que la feralidad se refiere a la adopción de comportamientos salvajes por parte de animales domésticos que les aseguran la supervivencia en entornos silvestres y rurales dispersos. Se diseñó una ficha de caracterización con variables asociadas al grado de dependencia humana, control reproductivo y desplazamiento.

La metodología propuesta para la estrategia de identificación de fauna doméstica enfocada en caninos y felinos tiene un enfoque integral, desde la identificación de predios en la zona de amortiguamiento hasta la sensibilización de la comunidad, lo que permite abordar el problema de la fauna feral de manera eficiente y sostenible. Cada uno de los siguientes pasos están diseñados para asegurar la recolección adecuada de información, el compromiso comunitario y la protección de la fauna silvestre. Se Desarrolló una ficha de caracterización para caninos y felinos residentes en los predios que hacen parte de la zona con función amortiguadora del PNN, que captura en simultaneo información relacionada con la presencia de fauna feral.



Informe de Gestión Primer semestre — 2025 —



ENCUESTA SOBRE POBLACIÓN FERAL DE CANINOS Y FELINOS

Fecha de la visita: _____ Municipio: _____ Variedad/Barrío: _____
 Nombres y apellidos de quien atiende la visita: _____
 Cédula: _____ Teléfonos: _____
 Nombre del predio: _____ Extensión de los potreros: _____
 Extensión de Bosque: _____ Coordenadas UTM o geográficas: _____

Características del Animal Observado (Marcar con una X según corresponda)

- Especie del animal: ☐ Canino ☐ Felino
- Identificación del animal: ☐ Con collar; ☐ Sin collar; ☐ Con microchip; _____ ☐ No identificado
- Foto del animal (adjuntar imagen): ☐ Foto incluida (adjuntar imagen del animal)
- Características Físicas del animal (marcar todas las que apliquen):
☐ Tamaño (Pequeño, _____ / Mediano, _____ / Grande, _____)
☐ Color (Descripción): _____
☐ Raza (si es visible): _____
☐ Otros detalles (marcas, cicatrices, etc.): _____

Condiciones de Manejo y Comportamiento

- Condición del animal (Marcar lo que corresponda): ☐ Saludable; ☐ Herido; ☐ Enfermo; ☐ Desnutrido; ☐ Otro (especificar): _____
- ¿Dónde duerme el animal?: ☐ Adentro (en casa o refugio); ☐ Fuera (en la intemperie, por ejemplo, en el patio); ☐ Otro (especificar): _____
- ¿El animal es alimentado regularmente? ☐ Sí, con que: _____ ☐ No; ☐ No se sabe
- ¿El animal tiene acceso a agua limpia regularmente? ☐ Sí (dónde): _____ ☐ No; ☐ No se sabe
- ¿El animal caza o ha cazado animales silvestres? ☐ Sí; ☐ No; ☐ No se sabe; ☐ Caza ocasionalmente
- ¿Qué animales caza?: _____
- ¿El animal deambula solo por fuera del predio durante el día? ☐ Sí; ☐ No
- ¿El animal deambula solo por fuera del predio durante la noche? ☐ Sí; ☐ No

Estado de Salud y Reproducción

- ¿El animal ha sido esterilizado? ☐ Sí; ☐ No; ☐ No se sabe
- Edad aproximada del animal: _____ ☐ Cachorro (0-6 meses) - ☐ Joven (6 meses - 1 año) - ☐ Adulto (1 - 7 años)
☐ Senior (más de 7 años)
- ¿El animal ha sido vacunado? ☐ Sí, está al día; ☐ No; ☐ No se sabe; ☐ Vacunación incompleta
- Registrar las vacunas aplicadas y fechas: _____
- ¿El animal ha sido desparasitado? ☐ Sí, está al día; ☐ No; ☐ No se sabe; ☐ Desparasitación incompleta



- ¿Con qué producto desparasita a nivel interno y externo? _____
- ¿El animal ha tenido eventos reproductivos? ☐ Sí, ha tenido cachorros (en el caso de hembras); ☐ No; ☐ No se sabe
- ¿Que sucedió con los cachorros en el caso de haberlos tenido? _____

Observación de Animales que deambulan solos y/o Ferales en la Zona

- ¿Sabe que es un animal feral? _____
- ¿Ha visto animales ferales (suelen mantenerse alejados de los humanos y evitar cualquier tipo de confrontación) en el predio o alrededores? ☐ Sí; ☐ No; ☐ No sabe
- ¿Cuáles considera que pueden ser sus efectos sobre los animales domésticos: _____
 los animales silvestres: _____
 y el ser humano? _____
- ¿Ha observado colonias de perros o gatos ferales fuera de su propiedad? ☐ Sí ☐ No
- ¿Ha tenido experiencias con perros o gatos ferales (situaciones como ataques, ruidos molestos, daños, etc.)? ☐ Sí (especificar): _____ ☐ No
- ¿Ha visto perros o gatos deambular sin dueño por la zona? ☐ Sí; ☐ No; ☐ No sabe
- ¿Conoce a los propietarios o responsables de los perros o gatos que ha visto deambular solos? _____

Información Adicional

- ¿Alguna vez ha tenido que intervenir en situaciones con animales ferales? ☐ Sí (especificar cómo): _____ ☐ No
- ¿Ha reportado a alguna entidad la presencia de perros y gatos ferales? ☐ Sí; ☐ No; ☐ NO HAY FERALES
- ¿A qué entidad?: _____ No hay reporte: _____
- ¿Tiene un número de radicado de la solicitud? _____
- ¿Ha recibido apoyo para el manejo de la población de perros y gatos ferales? ☐ Sí; ☐ No; ☐ NO HAY FERALES
- Comentarios adicionales sobre la población de animales ferales en la zona: _____

Firma del responsable de la Encuesta
 Nombre: _____
 Cc: _____

Firma del usuario
 Nombre: _____
 Cc: _____

Dentro de los resultados preliminares se realizó un recorrido predio a predio en el sector Torre IV – La Laguna, aplicando 39 encuestas en 16 predios.

Este ejercicio permite contar con información base para implementar medidas preventivas frente a la disrupción del equilibrio ecosistémico por parte de fauna doméstica sin control.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
 www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



Predios dentro del área con función amortiguadora del PNN los Nevados donde se realiza encuesta.

1.1.3.7 Desarrollar acciones para prevenir, controlar y manejar especies exóticas e invasoras de fauna con y sin plan de manejo

Durante el primer semestre de 2025, Corpocaldas fortaleció la gestión de especies exóticas e invasoras en el Departamento, priorizando aquellas que generan conflictos ambientales, riesgos a la salud pública o afectaciones en ecosistemas naturales y urbanos. Las acciones se centraron en el manejo del caracol gigante africano (*Achatina fulica*), el control de garceros urbanos y rurales, y el monitoreo comunitario frente a la presencia del hipopótamo (*Hippopotamus amphibius*) en la cuenca del río Magdalena.

Manejo del caracol gigante africano (*Achatina fulica*)

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Durante el periodo se atendieron 61 PQRS y reportes ciudadanos, y se ejecutaron 70 jornadas de recolección, 44 capacitaciones y 45 actividades institucionales de articulación, distribuidas en los municipios del oriente y occidente de Caldas, incluyendo:

Oriente de Caldas: Se desarrollaron 45 actividades, entre reuniones interinstitucionales, capacitaciones y recolecciones en los municipios de Victoria, Norcasia, Samaná, Pensilvania, La Dorada y Manzanares. Se llevaron a cabo 23 jornadas de recolección del molusco, 17 en casco urbano y 6 en zona rural, con participación activa de alcaldías, comunidad y entidades como ISAGEN. Se atendieron focos críticos en la vereda Doña Juana (Victoria), veredas Carrizales e Isaza, así como en predios de ISAGEN en Norcasia.



Jornada de recolección y de disposición final de caracol africano (*Achatina fulica*), en diferentes focos de proliferación en los municipios del oriente de Caldas

Occidente de Caldas: Se realizaron actividades de articulación institucional y manejo en Belalcázar, Supía, Chinchiná, Anserma, Viterbo, Riosucio,

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Palestina y Pácora, donde se atendieron 16 PQRs y se desarrollaron 25 jornadas de recolección y 22 charlas educativas. En varios municipios se realizaron visitas técnicas de seguimiento y orientación sobre recolección segura y disposición final.



Jornada de recolección y de disposición final de caracol africano (*Achatina fulica*), en diferentes focos de proliferación en los municipios del occidente de Caldas

En total, las acciones involucraron a 425 personas capacitadas y permitieron atender múltiples focos de proliferación, disminuyendo el riesgo de dispersión de esta especie invasora.

Dentro de las especies invasoras frente a las cuales Corpocaldas adelanta acciones de manejo, se destacan tres que presentan alto potencial de dispersión, impactos ecológicos significativos y riesgos sanitarios:

Familia	Nombre científico	Nombre común	Origen
Achatinidae	<i>Achatina fulica</i>	Caracol gigante africano	África

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



Helicidae	<i>Helix aspersa</i>	Caracol común	Europa
Ardeidae	<i>Bubulcus ibis</i>	Garza bueyera	África

Control y manejo de garceros urbanos y rurales

Se adelantaron 36 actividades de monitoreo de garceros en Manizales, Villamaría, Neira, Aranzazu y Supía, con el fin de evaluar el estado poblacional, ubicación y dinámica de las colonias de garzas bueyeras (*Bubulcus ibis*), así como planificar intervenciones seguras y progresivas.

En articulación con la Gobernación de Caldas, las alcaldías municipales y Corpocaldas, se realizaron tres intervenciones de control poblacional mediante brigadas de manejo en:

La remoción de 290 nidos, el retiro de 213 huevos y la extracción de 115 pichones, como parte de las estrategias autorizadas para reducir el crecimiento exponencial de las colonias en zonas urbanas.



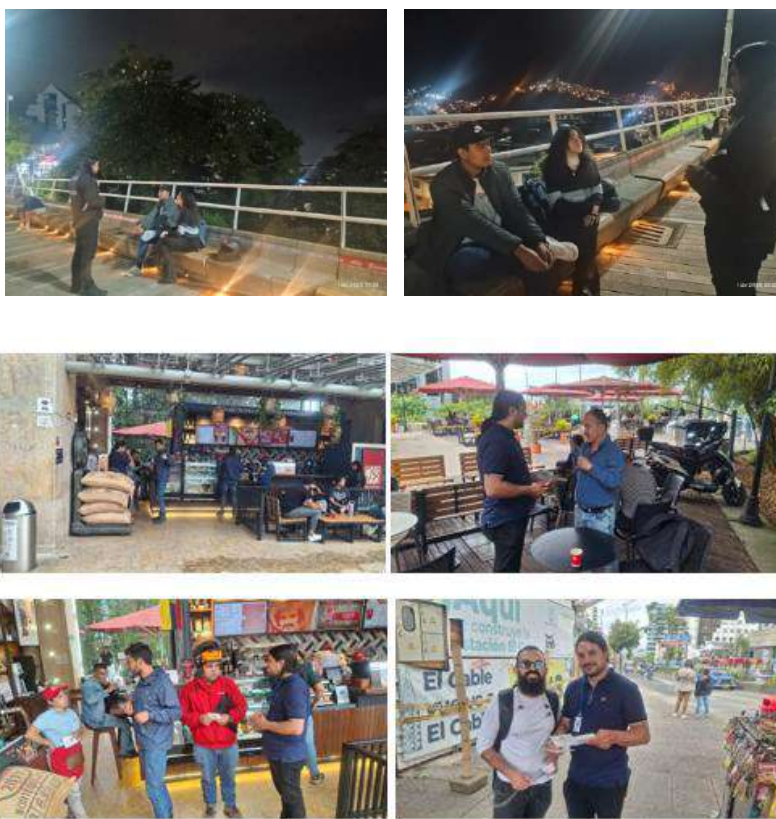
Remoción de 290 nidos, el retiro de 213 huevos y la extracción de 115 pichones

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



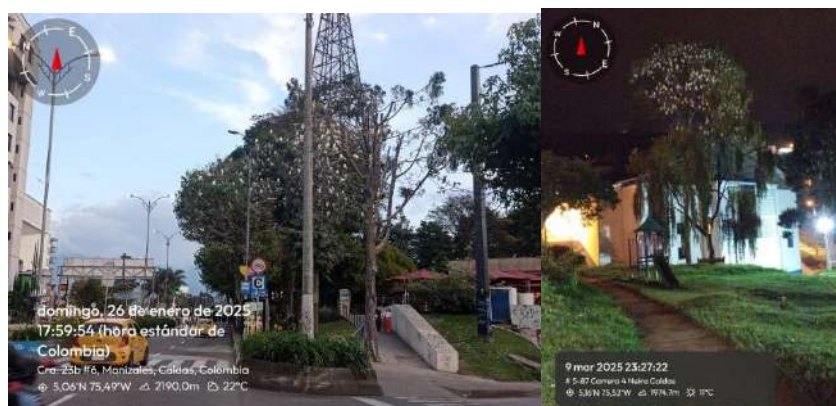
De manera complementaria, se desarrollaron actividades de sensibilización puerta a puerta, dirigidas a residentes, comerciantes y transeúntes ubicados en áreas cercanas a los garceros. Estas intervenciones educativas permitieron impactar a 826 personas, con mensajes relacionados con las causas del desplazamiento, el impacto sanitario y las razones de manejo progresivo.



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Actividades de sensibilización ambiental asociados a Garceros

Además, Corpocaldas participó en el conversatorio “Las garzas bueyeras: un desafío ambiental permanente”, realizado en la Universidad Católica de Manizales, donde se socializaron antecedentes, desafíos y estrategias de manejo implementadas en el departamento.



Participación Conversatorio “Las garzas bueyeras: un desafío ambiental permanente”

Monitoreo y alerta comunitaria frente al hipopótamo (*Hippopotamus amphibius*)

Como parte del sistema de alerta temprana ante la posible expansión del hipopótamo en el área de influencia del río Magdalena, se diseñó y aplicó una encuesta comunitaria orientada a recolectar información sobre avistamientos, presencia o reportes de esta especie en zonas ribereñas.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



La herramienta fue aplicada a 30 personas de comunidades estratégicas del municipio de La Dorada, en puntos como el malecón del barrio El Conejo, y las veredas Buenavista y El Tigre. Como parte del proceso, se entregaron folletos informativos para generar conciencia sobre los impactos ambientales, riesgos sanitarios y medidas de reporte ante encuentros con la especie.

Estas acciones integradas permiten avanzar en la contención, monitoreo y reducción de los impactos asociados a especies invasoras en el territorio, fortaleciendo la capacidad institucional y comunitaria para su detección, manejo y control.

ENCUESTA DE INFORMACION RELACIONADA CON EL AVISTAMIENTO O PRESENCIA DE HIPOPOTAMOS (<i>HIPOPOTAMUS AMPHIBIUS</i>) EN JURISDICCION DE CORPOCALDAS			
INFORMACION GENERAL			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:			
DEPARTAMENTO:			
MUNICIPIO:			
LOCALIDAD:			
COORDENADAS:		ALTITUD:	
PERSONA ENCUESTADA:			
CELULAR:			
DESCRIPCION DE LA ESPECIE INVASORA			
CONOCE LA ESPECIE <i>HIPOPOTAMUS AMPHIBIUS</i> COMUNMENTE LLAMADO HIPOPOTAMO: SI_ NO_			
HA TENIDO AVISTAMIENTO DE ESTA ESPECIE EN SU LOCALIDAD: SI_ NO_			
HA TENIDO AVISTAMIENTO DE ESTA ESPECIE EN OTRA LOCALIDAD: SI_ NO_			
TIPO DE HABITAT: NATURAL_ INTERVENIDA_			
TAMANO APROXIMADO:			
COMPORTAMIENTO: ALIMENTANDOSE_ DESCANSANDO_ DESPLAZANDOSE_ OTRO_ CUAL?			
SE PRESENTO ALGUN CONFLICTO CON ESTA ESPECIE: SI_ NO_			
HUBO INTERACCION CON OTRAS ESPECIES: SI_ NO_			
TIENE ALGUN REGISTRO DE FOTOS O VIDEOS DE ESTA ESPECIE: SI_ NO_			
CONOCE O HA VISTO A ALGUIEN QUE TENGA ESPECIE: SI_ NO_			
CONOCE ACERCA DE LAS IMPLICACIONES DE LA PRESENCIA DE ESTA ESPECIE INVASORA SOBRE LOS ECOSISTEMAS NATIVOS: SI_ NO_ CUALES?			
CONOCE SI ANTERIORMENTE SE LE HA BRINDADO A LA COMUNIDAD INFORMACION SOBRE ESTA ESPECIE: SI_ NO_			
OBSERVACIONES:			
-			

RESPONSABLE DE LA ENCUESTA:

CARGO:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial

Programa 1.2 Planificación y Ordenamiento del Bioterritorio

Objetivo: Planificar, realizar seguimiento y control ambiental al bioterritorio alrededor del patrimonio natural, como plataforma del bienestar humano y de la biodiversidad, mediante el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos.

Hacen parte de este programa los siguientes proyectos:

PROYECTOS	APROPIADO 2025 \$	COMPROMETIDO 2025 \$	OBLIGADO 2025 \$	PAGADO 2025 \$
1.2.1 Agua y ordenamiento del bioterritorio	1.865.273.000	578.984.994	420.986.436	419.742.952
1.2.2 Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio	1.450.018.036	301.832.264	197.775.242	191.269.414
TOTAL	3.315.291.036	880.817.258	618.761.678	611.012.366

Proyecto 1.2.1 Agua y ordenamiento del bioterritorio

Objetivo del Proyecto: Ordenar el bioterritorio alrededor del agua a partir de la incorporación de las determinantes ambientales en los instrumentos de gestión territorial

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISO S \$
	Gastos Operativos Proyecto 1,2,1	% avance	%	100	44	562.273.000	250.429.494
1.2.1.1	Revisar y ajustar las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial de acuerdo con las dinámicas normativas y las condiciones del bioterritorio	% Determinantes ambientales revisadas y ajustadas	Porcentaje	100	20	213.000.000	34.274.500
1.2.1.2	Acotar rondas hídricas para corrientes prioritizadas de Caldas	# corrientes acotadas	Número	1	0	270.000.000	0
1.2.1.3	Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales en la incorporación de las determinantes ambientales en los instrumentos de Ordenamiento Territorial	# de Entidades territoriales acompañadas	Número	28	21	200.000.000	117.112.500
1.2.1.4	Realizar seguimiento a la aplicación de las determinantes ambientales en el Ordenamiento Territorial	# de Entidades territoriales con seguimiento a las determinantes ambientales	Número	27	13	170.000.000	97.524.500
1.2.1.5	Declarar o ampliar áreas protegidas en el	# de áreas declaradas	Número	1	0	130.000.000	0

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISO S \$
	departamento de Caldas						
1.2.1.6	Realizar inventario de usuarios del recurso hídrico para el registro y/o legalización en subzonas hidrográficas priorizadas	# de usuarios registrados	Número	0	0	0	0
1.2.1.7	Diseñar herramientas de conservación para la gestión y administración del recurso hídrico	# de herramientas diseñadas	Número	2	1	320.000.000	79.644.000
1.2.1.8	Formular lineamientos para el desarrollo de turismo sostenible en áreas de la estructura ecológica principal	# de lineamientos formulados	Número	1	0	0	0

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

1.2.1.1 Revisar y ajustar las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial de acuerdo con las dinámicas normativas y las condiciones del Bioterritorio

Durante el primer semestre del 2025 se han realizado varias reuniones del Comité de Ordenamiento Ambiental Territorial-COAT de Corpocaldas, con el fin de tratar temas alrededor del Ordenamiento Ambiental y generar conclusiones sobre la necesidad de actualización de las fichas departamentales y/o detalladas de determinantes ambientales para el

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



ordenamiento territorial, que hacen parte de los anexos de la Resolución 0825 de 2023 de Corpocaldas y que fueron adoptadas por dicho acto administrativo.

Los temas tratados en las reuniones fueron: ajuste de la delimitación del Distrito de Manejo Integrado de Charca de Guarinocito, análisis del producto actualizado de la zonificación de la Zona de Recarga del Acuífero del río Risaralda y necesidades de ajuste de la ficha de Microcuencas Abastecedoras de Agua para Consumo Humano o Abacos.



COAT Delimitación del DMI Charca de Guarinocito. 3 de junio 2025



COAT. Microcuencas Abastecedoras ABACOS – 17 de junio de 2025

1.2.1.2 Acotar rondas hídricas para corrientes priorizadas de Caldas

Se encuentran en proceso de adopción por medio de acto administrativo, cuatro (4) rondas hídricas en el departamento de Caldas (Ver tabla a continuación)

MUNICIPIO	VEREDA	COORDENADA /PUNTO DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN PUNTUAL

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Pensilvania	El Dorado, San José, Santa Rita, Marrón, hasta La Romelia	E4760725,518 – N2152991,795 *	Acotamiento de la ronda hídrica del río Pensilvania
Anserma	Juan Pérez Hasta el Recreo	E4692252,649- N2136484,431*	Acotamiento de la ronda hídrica de la quebrada Cauya
San José-Belalcázar	Altomira hasta El Águila	E4686374,949 – N2114326,243*	Acotamiento de la ronda hídrica de la quebrada El Guamo
Viterbo			Acotamiento de la ronda hídrica de un tramo del río Risaralda

*Sistema de coordenadas CTM12 – Origen Nacional

Para ello, se remitirá un concepto por parte del Comité de Ordenamiento Territorial - COAT, dirigido a la dirección de Corpocaldas, recomendando la adopción de estas y se deberá expedir los respectivos actos administrativos, surtiendo todas las notificaciones oficiales.

1.2.1.3 Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales en la incorporación de los determinantes ambientales en los instrumentos de Ordenamiento Territorial

Durante el primer semestre del 2025 se ha dado asistencia técnica en Planificación y Ordenamiento Ambiental - PyOA (incluye incorporación de determinantes ambientales para revisión y ajuste de POT, Gestión del Riesgo de Desastres y licenciamiento urbanístico en suelo rural), a veinte (20) municipios y la gobernación del departamento de Caldas, las asistencias técnicas se han dirigido especialmente a las Secretarías de Planeación municipal y sus equipos de trabajo, así como en los concejos municipales de Marulanda, Salamina, Aranzazu y Neira.

Imágenes de algunas de las reuniones de asistencia técnica desarrolladas:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Asistencia técnica en determinantes ambientales, directrices ambientales, ocupación suelo rural. Pensilvania, 27 de marzo de 2025



Asistencia técnica en determinantes ambientales Gestión Riesgo de Desastres en el ordenamiento territorial. Supía, 6 de mayo de 2025



Ciclo de asistencia técnica en Planificación y Ordenamiento en Concejo Municipal de Salamina. 27 de mayo de 2025



Ciclo de asistencia técnica en Planificación y Ordenamiento en Concejo Municipal de Aranzazu. 28 de mayo de 2025.





Asistencia técnica Gobernación de Caldas y municipios de Marquetalia y Manzanares en Gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de ordenamiento territorial. 28 de marzo 2025

1.2.1.4 Realizar seguimiento a la aplicación de las determinantes ambientales en el Ordenamiento Territorial

El 27 de febrero del 2025 se realizó junto con la Procuraduría 5 judicial para asuntos ambientales y agrarios de Manizales, el taller de ordenamiento del suelo rural y determinantes ambientales con énfasis en la subdivisión del suelo rural, dirigido al circuito registral de Manizales, a las notarías y alcaldías de algunos municipios de la Subregión Centro sur del departamento de Caldas, como son Villamaría, Chinchiná, Palestina y Manizales. Lo anterior como parte de la estrategia para contrarrestar el fenómeno de parcelación ilegal en suelo rural.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Asistencia técnica de ordenamiento del suelo rural y determinantes ambientales, con énfasis en la subdivisión del suelo rural. 27 de febrero de 2025.

Con el fin de construir acciones para la protección del suelo rural en Caldas y como parte de una acción preventiva liderada por la Procuraduría 5 Judicial II para asuntos Ambientales y Agrarios de Manizales y Corpocaldas, se realizó asistencia técnica en ordenamiento del suelo rural y determinantes ambientales el 12 de junio del 2025 en el municipio de Anserma. La asistencia fue dirigida al Círculo Registral de la subregión Occidente Próspero, en donde participaron el registrador de instrumentos públicos, notarios y delegados de las administraciones municipales de Anserma, Risaralda, San José, Belalcázar y Viterbo.



Asistencia técnica en ordenamiento ambiental, círculo registral de la Subregión Occidente Próspero. 12 de junio de 2025

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



El 26 de junio del 2025, se realizó asistencia técnica en planificación y ordenamiento ambiental a integrantes de la Policía Nacional de los municipios de Manizales, Villamaría, Chinchiná, Neira y Palestina, en el marco de los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo del Círculo Registral de Manizales.



Asistencia técnica ordenamiento ambiental. Policía Nacional. 26 de junio de 2025

1.2.1.5 Declarar o ampliar áreas protegidas en el departamento de Caldas

Durante la vigencia 2025 se avanzó de manera significativa en el proceso de declaratoria de un corredor de conservación de bosques andinos en el departamento de Caldas, en articulación con el Plan de Acción de Corpocaldas 2024-2027 y el Plan Departamental de Desarrollo de la Gobernación de Caldas, los cuales buscan fortalecer e incrementar el porcentaje de áreas protegidas en el departamento.

Este proceso se orienta a la declaración de un área protegida regional que abarque ecosistemas estratégicos como páramos, humedales altoandinos y zonas de alta integridad ecológica, mediante un ejercicio técnico y participativo de construcción del polígono de referencia. Este polígono preliminar, que se estima aportaría un 2,64% adicional al total de áreas

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

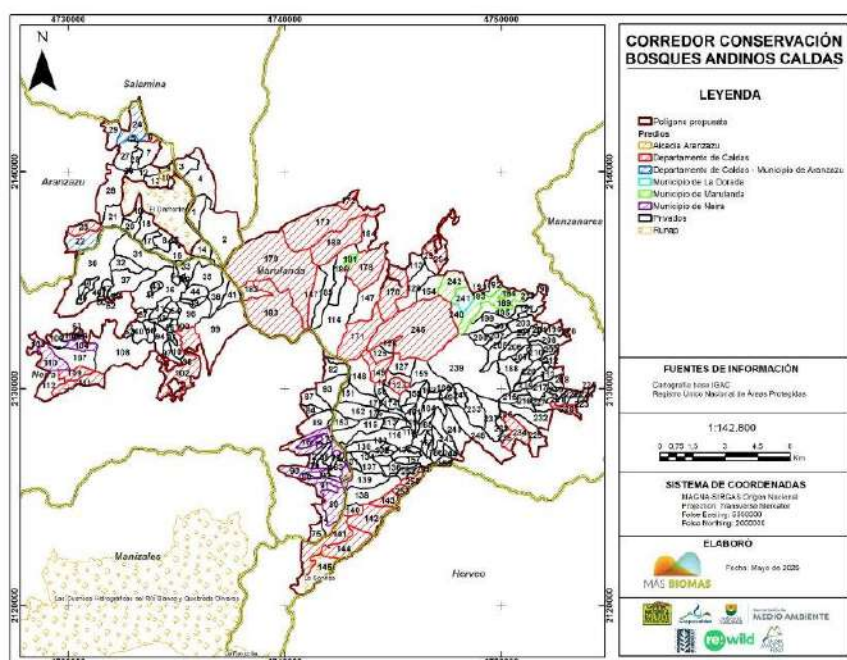
f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



protegidas del departamento, ha sido definido considerando criterios como conectividad altitudinal (2.000 a 3.800 m s.n.m.), presencia de especies endémicas y amenazadas, servicios ecosistémicos hídricos (beneficiando a más de 100.000 personas de manera directa), y un 31,5% de predios públicos en su área de influencia.

Entre las acciones más destacadas se incluyen:

- Elaboración de insumos técnicos (caracterización biológica, mapeo de actores, zonificación preliminar).
- Definición de un polígono base con respaldo técnico y social.
- Establecimiento de la ruta para la declaratoria, incluyendo fases de aprestamiento, concertación y articulación interinstitucional.
- Realización de socializaciones institucionales, con actores comunitarios, alcaldías, concejos municipales y mesas sectoriales.
- Formalización del memorando de entendimiento entre Corpocaldas, Gobernación de Caldas, WWF y otros aliados estratégicos.



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



Polígono preliminar en ejercicio de construcción colectiva a partir de variables técnicas de y concertación con los actores

1.2.1.6 Realizar inventario de usuarios del recurso hídrico para el registro y/o legalización en subzonas hidrográficas priorizadas

Sin recursos asignados para esta vigencia

1.2.1.7 Diseñar herramientas de conservación para la gestión y administración del recurso hídrico

Mediante contrato de prestación de servicios se apoyó la generación de insumos y referentes técnicos para mejorar las medidas de evaluación, seguimiento y control de la demanda hídrica con el fin de asegurar la disponibilidad hídrica en el departamento de Caldas, se diseñó de manera preliminar la propuesta de implementación de un indicador de sequía con base en la información climática e hidrológica disponible en la Corporación, y el Índice Oceánico del Niño que permite determinar el fenómeno climático El Niño – Oscilación del Sur.

Por otro lado, se realizó la revisión de antecedentes para determinar la ubicación de la microcuenca donde se adelantará el proyecto piloto de monitoreo participativo, siendo la microcuenca quebrada Grande, en el municipio de Supía, la elegida por sus características de mediana a alta vulnerabilidad por desabastecimiento del recurso hídrico, además de los eventos de exceso que se presentan en la misma zona, con la ocurrencia de crecientes súbitas y avenidas torrenciales. Para mejorar la identificación de actores que pueden contribuir a esta iniciativa de monitoreo, se cuenta con el apoyo de la administración municipal de Supía para construir una estrategia de gobernanza ambiental que garantice sostenibilidad en esta importante iniciativa.

Así mismo, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se diseñó el protocolo de monitoreo de vertimientos de aguas residuales para definir las condiciones de toma de muestra de usuarios generadores de vertimiento, el cual se encuentra en etapa final de revisión para ser adoptado oficialmente como documento de apoyo en la

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



toma de decisiones de la entidad frente a esta temática, y se avanzó en la verificación del cumplimiento de límites permisibles en las aguas residuales no domésticas dispuestas a la red de alcantarillado.

1.2.1.8 Formular lineamientos para el desarrollo de turismo sostenible en áreas de la estructura ecológica principal

Sin recursos asignados para la vigencia.

Proyecto 1.2.2 Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio

Objetivo del Proyecto: Gestionar, hacer seguimiento y evaluación a los instrumentos de planificación, encaminada a la sostenibilidad del bioterritorio

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Gastos Operativos Proyecto 1.2.2	% de avance	%	100	31	350.018.036	110.168.264
1.2.2.1	Adoptar instrumentos de planificación ambiental	# de planes adoptados	Número	1	0	0	0
1.2.2.2	Formular o actualizar instrumentos de planificación ambiental	# de planes formulados/actualizados	Número	6	0	687.000.000	0
1.2.2.3	Formular planes de acción de microcuencas abastecedoras de	# planes de acción de microcuencas abastecedoras	Número	2	2	8.000.000	8.000.000

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	acueductos (ABACOS)	de acueductos (ABACOS) formulados					
1.2.2.4	Evaluar la incorporación de las determinantes ambientales en el proceso de concertación ambiental de los instrumentos ordenamiento territorial	% de Instrumentos de ordenamiento territorial evaluados	Porcentaje	100	50	175.000.000	83.200.000
1.2.2.5	Apoyar a los entes territoriales en la formulación y/o actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos	# de entidades territoriales apoyadas	Número	1	0	120.000.000	0
1.2.2.6	Seguimiento a la implementación de los instrumentos de planificación ambiental	# de instrumentos de planificación ambiental con seguimiento a la implementación	Número	12	8	110.000.000	100.464.000
1.2.2.7	Formular e implementar el Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA	Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA formulado e implementado	Número	0	0	0	0

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

1.2.2.1 Adoptar instrumentos de planificación ambiental

Durante el primer semestre de la vigencia no se cuenta con avances en la actividad.

1.2.2.2 Formular o actualizar instrumentos de planificación ambiental

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



Durante el primer semestre de la vigencia no se cuenta con avances en la actividad.

1.2.2.3 Formular planes de acción de microcuencas abastecedoras de acueductos (ABACOS)

La formulación de planes de acción de microcuencas abastecedoras de acueductos rurales, se desarrolla como una estrategia para procurar y fortalecer la autogestión comunitaria del agua, integrando a través de un esquema participativo, la construcción de diagnósticos, la reflexión sobre problemáticas y caminos de solución, y la definición de acciones concretas que materialicen respuestas institucionales y sociales respecto al abastecimiento en términos de calidad, cantidad, conservación y gobernanza en torno al agua, buscando en todo sentido, favorecer la concurrencia de las entidades competentes y fortalecer la acción comunitaria y colectiva frente a esta gestión.

Durante el primer semestre del año 2025, se abordaron dos esquemas de actuación frente a los planes de acción de microcuencas abastecedoras:

Por un lado, y en razón a los cinco planes de acción piloto para microcuencas abastecedoras de agua, que se estructuraron en torno a cuatro componentes fundamentales (gobernanza hídrica, conservación de las fuentes hídricas, calidad, cantidad del recurso hídrico), adelantados durante el 2024 en torno al abastecimiento de las veredas El Pindo, Alto Castillo, Guayana, Santo Domingo, Llanitos, Los Cuervos y San Julián, en el municipio de Villamaría, se continuó fortaleciendo la autogestión comunitaria, con el respaldo y articulación de las instituciones competentes, a fin de desarrollar acciones concretas en el corto, mediano y largo plazo.

En este contexto, se resalta el evento realizado el día 7 de junio, denominado “Voces del Agua” que contó con la participación de representantes de todas las comunidades relacionadas con los acueductos abordados en Villamaría, además de la presencia de la alcaldía, Comité de Cafeteros, VivoCuenca, Gobernación de Caldas a través del Plan Departamental de Aguas, Concejales de Villamaría, y Corpocaldas; evento en que se hizo entrega a cada una de las comunidades, de los planes de

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



acción formulados, a fin de que se afiancen, como instrumentos para la autogestión comunitaria del agua.

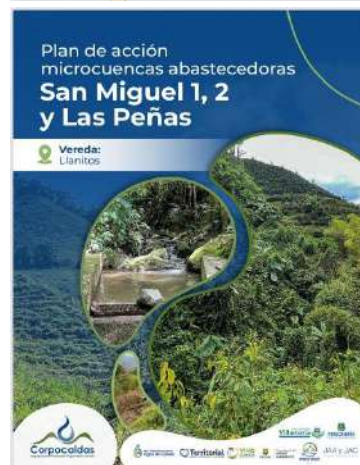
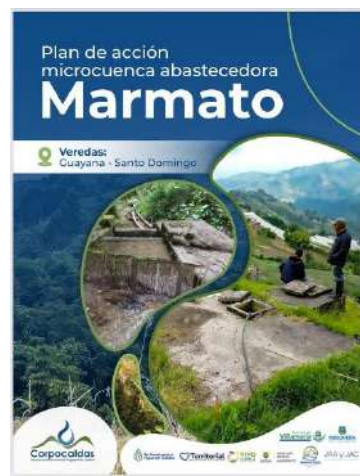
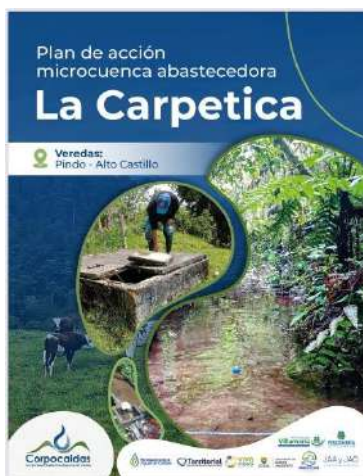


Evento voces del agua, Villamaría, 7 de junio de 2025

Por otro lado, y en razón a la formulación de nuevos planes de acción de microcuencas abastecedoras, bajo un esquema participativo, atendiendo prioridades y compromisos relacionados con acciones reparadoras en torno a la restitución de derechos colectivos del resguardo indígena Totumal, ubicado en Belalcázar y Viterbo, se ha dado inicio a un proceso de construcción de planes de acción de las microcuencas relacionadas con el abastecimiento de este resguardo.

Las acciones adelantadas se enmarcan en los propósitos de construcción de una agenda sectorial en torno a los servicios públicos – acueductos rurales, en la que se avanza partiendo de la construcción de una línea base sobre el sector, que permita identificar la dimensión de este en el departamento, su relación con el patrimonio natural y los servicios ecosistémicos, los alcances de su legalidad ambiental, las problemáticas recurrentes y los actores relacionados.





Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



1.2.2.4 Evaluar la incorporación de las determinantes ambientales en el proceso de concertación ambiental de los instrumentos de ordenamiento territorial

Durante el primer semestre de 2025, se continuó la ruta de concertación ambiental de norma (conforme a la Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015 y Ley 2079 de 2021) de los proyectos de revisión de Planes de Ordenamiento Territorial - POT (revisiones generales) de ocho (8) municipios: Victoria, Aranzazu, San José, Riosucio, Supía, Neira, Filadelfia y Belalcázar. De estos procesos, se logró concertar ambientalmente la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT de Aranzazu.



Mesa de concertación ambiental del PBOT de Riosucio, 30 de abril de 2025

1.2.2.5 Apoyar a los entes territoriales en la formulación y/o actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Actualmente se desarrolla el contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de apoyar varios municipios del departamento de Caldas (Risaralda, La Dorada, Norcasia, Neira, Supía y Riosucio) en la identificación de acciones enfocadas al tema de aprovechamiento y apoyo a los procesos de actualización de los PGIRS en donde se requiera.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



1.2.2.6 Seguimiento a la implementación de los instrumentos de planificación

Durante la vigencia se realiza el seguimiento a la implementación de los ocho (8) POMCA aprobados por la Corporación. Este seguimiento se realiza desde dos instrumentos:

1. El primer instrumento empleado es el reporte con la herramienta looker studio, a través del reporte de la ejecución de los proyectos y contratos del PAC que se encuentran asociados a las metas y actividades de los componentes programáticos de los POMCA, esta información se ha dispuesto en la página de la Corporación www.corpocaldas.gov.co en el enlace

https://www.corpocaldas.gov.co/PreviewContent/Index?pag_id=2354

Debido a que los seguimientos a estos instrumentos se realizan con temporalidad anual, el reporte elaborado en esta vigencia corresponde a la ejecución realizada en el año anterior.



Generalidades Componente Programático Avances en la implementación

   **FORMULACIÓN POMCA** **RÍO ARMA** 
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica

Avances Parciales en la Implementación

Como comisión conjunta, Cornare, Corpocaldas y Corantioquia, presentan de manera preliminar las inversiones realizadas desde las corporaciones que le apuntan al componente programático de este POMCA.

Inversión 2018-2024
13 mil M

Linea Estratégica * Programa * Proyecto *

Linea Estratégica *	Programa	Proyecto	Inversión por proyecto
1. Recuperación y protección de condiciones ecosistémicas de la cuenca	1.1. Fortalecimiento de la gestión ambiental regional y local	1.1.1. Ordenación y control territorial para la gestión ambiental	\$ 1.201.396.984,51
1. Recuperación y protección de condiciones ecosistémicas de la cuenca	1.1. Fortalecimiento de la gestión ambiental regional y local	1.1.3. Modelo hidrogeológico conceptual de la Cuenca del Río Arma	\$ 828.250.123,77
1. Recuperación y protección de condiciones ecosistémicas de la cuenca	1.1. Fortalecimiento de la gestión ambiental regional y local	1.1.2. Sistema de información para la gestión del recurso hídrico para la Cuenca del Río Arma	\$ 898.018.486,46
2. Desarrollo sostenible de la cuenca	2.1. Gestión de los RN	2.1.1. Aprovechamiento sostenible del suelo	\$ 226.296.005,12
2. Desarrollo sostenible de la cuenca	2.1. Gestión de los RN	2.1.3. Prevención del deterioro y recuperación de la calidad del agua	\$ 7.334.179.952,61

Entorno página web, seguimiento a la implementación de POMCAS. POMCA Río Arma.

Disponible en: www.corpocaldas.gov.co

2. El segundo instrumento de reporte del seguimiento se realiza a través de la plataforma del SIRH en el módulo POMCA – SIRH. En esta plataforma Corpocaldas registra el seguimiento para los 6 POMCAS que se lideran desde las comisiones conjuntas, los reportes de los POMCA de los ríos Risaralda y Samaná Sur, los reporta la autoridad ambiental CARDER y CORNARE respectivamente.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Código POMCA	Nombre de la Cuenca	Tipo Zonificación	Área Hidrográfica	Estado	Fecha Estado	Opciones
2617-01	Rio Opirama - rio Supia y otros Directos al Cauca - NSS	Nivel Subsiguiente	2 - Magdalena Cauca	Actividades Previas	2023-04-24	[Icons]
2615	Rio Chinchina	Subzona Hidrográfica	2 - Magdalena Cauca	En ejecución	2023-02-20	[Icons]
2616	Rio Tapias y otros directos al Cauca	Subzona Hidrográfica	2 - Magdalena Cauca	En ejecución	2023-04-26	[Icons]
2618	Rio Arma	Subzona Hidrográfica	2 - Magdalena Cauca	En ejecución	2023-04-25	[Icons]
2305-02	Rio La Miel - NSS	Nivel Subsiguiente	2 - Magdalena Cauca	En ejecución	2023-06-22	[Icons]
2302	Rio Guarín	Subzona Hidrográfica	2 - Magdalena Cauca	En ejecución	2023-03-3	[Icons]
2613-02	Rio Campoalegre y otros directos al Cauca - NSS	Nivel Subsiguiente	2 - Magdalena Cauca	En ejecución	2023-04-26	[Icons]

Entorno módulo POMCAS SIRH. Disponible en: <https://sirh-ig.minambiente.gov.co/panel/pomcas>

Durante la vigencia se avanzó en el proceso de registro y reporte tanto de información base del proceso de formulación de los 7 POMCA liderados por la corporación, así como en el seguimiento a la ejecución de aquellos que ya se encuentran en esa fase.

1.2.2.7 Formular e implementar el Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua – PIRMA

El Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua (PIRMA) es una herramienta fundamental que guía el monitoreo hídrico en una región específica. Su formulación se alinea con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) y su Plan Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico. En esencia, el PIRMA es una herramienta estratégica diseñada para planificar, organizar y articular eficazmente los procesos relacionados con el monitoreo del agua.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas [YouTube Icon] [Instagram Icon] [TikTok Icon] @corpocaldasoficial



En 2022, Corpocaldas inició las fases de alistamiento y diagnóstico para la formulación de este programa. Este proceso se fundamentó en la vasta experiencia de la Corporación en el monitoreo del agua.

Durante la etapa de alistamiento, Corpocaldas participó en una convocatoria clave de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). El objetivo de esta convocatoria era seleccionar dos Corporaciones Autónomas Regionales para brindarles apoyo en la formulación de sus respectivos PIRMA, en el marco del programa "El Agua nos une", liderado por la División Temática Agua de COSUDE.

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) fue seleccionada en esta convocatoria, lo que resultó en un hito importante. Como resultado, en 2023 se firmó una carta de compromiso trilateral entre COSUDE, Corpocaldas y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para dar inicio formal al proceso de formulación e implementación del PIRMA en Corpocaldas. Este acuerdo incluyó la presentación de un plan de trabajo detallado, cuya ejecución se extendió hasta el año 2025.

La propuesta de formulación del PIRMA se estructura en un proceso metodológico dividido en tres fases principales: planificación, formulación e implementación. Cada una de estas fases cuenta con etapas y componentes específicos que se han desarrollado de acuerdo con las necesidades de Corpocaldas y la disponibilidad de información.

Durante el año 2024, se llevó a cabo el empalme del proceso con la nueva dirección de la Corporación, lo que incluyó la revisión y el ajuste de los componentes programático, tecnológico y financiero del PIRMA, que se ha culminado en el primer semestre de 2025 con apoyo del Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia – CTA. En este proceso fueron revisados y ajustados aspectos fundamentales en la Matriz de Marco Lógico, el Plan Operativo y el Plan Anualizado, mejorando elementos del componente programático en relación con instrumentos operativos, estrategias de comunicación y difusión, con revisión y validación de aspectos financieros, revisión del alcance y estructura de las redes de monitoreo, para asegurar

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



el cumplimiento de los objetivos, y mejorando estrategias actuales de Corpocaldas para identificar posibles mejoras y nuevos enfoques para el PIRMA desde una perspectiva de gobernanza y apropiación.

Se espera socializar y poner a consideración la adopción del producto durante el segundo semestre de 2025 ante el Comité Directivo de Corpocaldas.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Biodesarrollo Sostenible



Pilar 2. Biodesarrollo Sostenible

Programa 2.1 Riesgos Ambientales y Cambio Climático

Objetivo: proteger el patrimonio natural del departamento de Caldas a través de acciones que contribuyan a la gestión de riesgos ambientales, adaptación y mitigación al cambio climático.

Hacen parte de este programa los siguientes proyectos:

PROYECTOS	APROPIADO 2025 \$	COMPROMETIDO 2025 \$	OBLIGADO 2025 \$	PAGADO 2025 \$
2.1.1 Gestión de Riesgos Ambientales	9.156.374.675	4.179.785.887	1.377.235.466	1.364.456.495
2.1.2 Gestión para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	447.683.000	76.994.843	75.197.731	74.947.203
TOTAL	9.156.374.675	4.256.780.730	1.452.433.197	1.439.403.698

Proyecto 2.1.1 Gestión de Riesgos Ambientales

Objetivo del Proyecto: gestionar los riesgos ambientales e implementar acciones de recuperación de las afectaciones en el departamento de Caldas.

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Informe de Gestión
Primer semestre
— 2025 —

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Gastos Operativos Proyecto 2.1.1	% avance	%	100	44	2.716.056.000	1.203.799.995
2.1.1.1	Implementar medidas estructurales (obras de ingeniería y Soluciones Basadas en la Naturaleza - SBN) para la reducción del riesgo de desastres	# de sitios intervenidos	Número	46	9	5.858.789.325	2.818.473.422
2.1.1.2	Desarrollar acciones comunitarias y sectoriales en torno a la gestión, conocimiento y reducción de riesgos ambientales en el territorio	# de acciones realizadas en gestión del riesgo	Número	15	10	77.216.572	42.200.141
2.1.1.3	Implementar medidas de manejo, remediación y recuperación ambiental desarrolladas en ecosistemas afectados por emergencias (considerando la guía de Evaluación de Daños Ambientales - EDANA)	# de sitios intervenidos	Número	0	0	0	0
2.1.1.4	Generar y divulgar información y conocimiento	# de municipios informados	Número	27	4	50.000.000	0

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	sobre riesgos que afecten la oferta y disponibilidad del recurso hídrico, la calidad del aire y ruido.						
2.1.1.5	Implementar medidas para reducción del riesgo de la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos considerando los 5 motores de pérdida de biodiversidad: la deforestación; el cambio en el uso del suelo; la introducción de especies, la toxificación, eutrofización, desertificación; y el cambio climático.	# de medidas implementadas	Número	1	0	50.000.000	0
2.1.1.6	Mantener las medidas de reducción del riesgo (Programa Guardianes)	# de programas implementados	Número	2	0	190.554.540	0
2.1.1.7	Desarrollar estudios para el conocimiento de los diferentes riesgos ambientales del Departamento	# de estudios realizados	Número	1	1	213.758.238	115.312.329

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



2.1.1.1 Implementar medidas estructurales (obras de ingeniería y Soluciones Basadas en la Naturaleza - SBN) para la reducción del riesgo de desastres

Corpocaldas ha realizado innumerables esfuerzos para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza, apoyados en el uso de procesos naturales y ecosistemas para abordar desafíos ambientales y mejorar la sostenibilidad. La ingeniería verde busca imitar los procesos naturales para diseñar infraestructuras y sistemas que sean más respetuosos con el medio ambiente y que promuevan la biodiversidad y la resiliencia ecológica.

Durante el primer semestre del 2025 se avanzó en la ejecución de 8 convenios interadministrativos suscritos en la vigencia anterior con varias administraciones municipales del Departamento, para la construcción de obras de reducción del riesgo (obras de contención, estabilidad de taludes, manejo de aguas lluvias, bioingeniería, entre otras), en sitios afectados por las temporadas invernales recientes, y que fueron priorizados por parte de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD.

Dichos convenios, se financiaron con recursos que incluían vigencias futuras de 2025 las cuales fueron aprobadas por el Consejo Directivo de Corpocaldas, mediante el Acuerdo No. 17 del 6 de septiembre de 2024. En total, a través de los 8 convenios suscritos, se proyectó la intervención de 44 sitios o puntos críticos, que requerían ejecución de obras de reducción del riesgo de desastres (medidas estructurales), que ayudaran a mitigar o controlar los niveles de riesgo al que se encontraban expuestos los habitantes de las zonas contiguas o adyacentes a las problemáticas. Bajo esa premisa, se proyectaron obras de ingeniería, obras de bioingeniería y Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), para brindar solución a las problemáticas existentes en los sitios previamente definidos.

Durante el presente año se ha avanzado en la ejecución de obras de reducción en 19 frentes de obra o puntos críticos priorizados por parte de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, correspondientes a los siguientes municipios:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



- Aranzazu: parte baja subestación Chec, parte posterior hogar San Vicente -hogar juvenil, calle Los Largos - Fenibal Orrego.
- Manizales: Barrio Chipre - sector Buenavista, barrio Topacio Carrera 13 No. 4-261, barrio La Sultana Calle 65A No. 11-73, cancha barrio Minutas, barrio Minutas Calle 63B No. 10A-111, Palogrande cerca al patinódromo, Alto Corinto - frente a la Casa B98, Mateguadua - Tienda Casa Helena - Casa 8, Mateguadua - Casa 39, Bajo Tablazo - sector Travesía.
- Neira: vía hacia la vereda Pueblo Rico 1, barrio Los Robles, vía hacia la vereda Pueblo Rico 2.
- Norcasia: Vereda Moscovita.
- Pensilvania: Barrio Obrero, calle principal parte posterior de la vivienda en la Carrera 6 No. 7-43.

Mediante dichas intervenciones, se ha logrado reducir el nivel de riesgo a la que se encontraban expuestos los habitantes de las zonas contiguas a los sectores priorizados por los CMGRD; se han adelantado obras de manejo de aguas, obras de contención (tipo pantallas y muros en concreto), diques de sedimentación, obras de bioingeniería, entre otras.

Para el caso del municipio de Neira, las obras se encuentran terminadas en 3 frentes proyectados.

Al finalizar el primer semestre de 2025, se encuentran en ejecución obras en los municipios de Aranzazu (3 frentes de 3), Pensilvania (2 frentes de 3), Manizales (10 frentes de 25) y Norcasia (1 frente de 5).

De igual manera, se encuentra pendiente el inicio de obras en los municipios de Riosucio (2 frentes) y Belalcázar (2 frentes), debido a demoras administrativas de las respectivas administraciones municipales, en los procesos de incorporación de recursos a sus presupuestos y en el inicio de los procesos de contratación.



En este semestre se avanzó en la construcción de obras correspondientes al contrato de donación 33/2690 suscrito con ISAGEN para la Cuenca del Río Guarinó (a través de contrato derivado No. 263-2024), en los sectores de la vereda Llanadas en el municipio de Manzanares y la vereda La Estrella en el municipio de Herveo. Actualmente el contrato derivado se encuentra en proceso de liquidación.

Durante el primer semestre de 2025, se suscribió el convenio 106-2025 con el municipio de Chinchiná, con el objeto de adelantar acciones de mitigación del riesgo en la vereda Guayabal, empleando Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) y obras complementarias para el manejo de aguas superficiales. El proceso de contratación de dichas obras, fue publicado por el municipio de Chinchiná en la plataforma Secop, y se espera adjudicar a mediados del mes de julio de 2025.

Proyecto No. BPIN 20243201010055 - "Conservación y gestión ambiental en áreas de la estructura ecológica del departamento de Caldas"

Corpocaldas participó en la convocatoria No. 3 del Sistema General de Regalías para la conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes para la inversión de los recursos de la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo del bienio 2023-2024 para la gestión de nueve áreas protegidas del Departamento localizadas en los municipios de: Aguadas, Aranzazu, Salamina, Pensilvania, Samaná, Manzanares y Marquetalia.

Proyecto identificado con No. BPIN 20243201010055, aprobado mediante Resolución No. 1829 del 23 de diciembre de 2024 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS “Por medio de la cual se priorizan y aprueban proyectos de la convocatoria de conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes con cargo a la Asignación Ambiental del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 y se designan a las entidades

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



ejecutoras y a las instancias encargadas de contratar la interventoría". El proyecto fue aprobado por un valor de \$27,091,765,283.

Durante el año 2025, y de acuerdo a lo dispuesto por el Sistema General de Regalías (SGR) para la financiación de proyectos de las convocatorias para la inversión de los recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo y a los criterios y tiempos definidos por el MADS dentro de la convocatoria, se hizo necesario surtir la etapa de "cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución", así como la proyección de cronograma de giros para el Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías SPGR, el cual requiere la validación y aval por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), entidad que ejerce la aprobación del proyecto. Dichos requisitos se cumplieron en el mes de junio.

En el marco del cumplimiento y ejecución del objetivo 3 "Mejorar las estrategias de sostenibilidad orientadas a la conservación, restauración y gobernanza de las áreas protegidas y otras áreas de la estructura ecológica del departamento de Caldas", se estableció como actividad y subactividad para su cumplimiento las siguientes:

3.1.2 Actividad 12: fortalecer la educación ambiental mediante asesorías a PRAE, PROCEDA, jornadas con la Red de Jóvenes de Ambiente e iniciativas formativas para la conservación ecológica en Caldas.

3.1.2.4 Subactividad 22: implementar un proceso de educación formal, no formal e informal, para el fortalecimiento de capacidades de los actores sociales para la conservación de la estructura ecológica del departamento de Caldas.

En la metodología planteada para el desarrollo de la actividad conforme a los lineamientos del proyecto se estableció como ruta de acción, promover las Soluciones Basadas en la Naturaleza – SbN y la bioingeniería comunitaria como alternativas sencillas, efectivas y viables que permitan la participación de las comunidades en la gestión de riesgos de desastres para la resolución de conflictos ambientales que afectan los municipios priorizados por el proyecto, especialmente aquellos conflictos que se presentan en las áreas protegidas y otras áreas de la estructura ecológica donde se intervendrá.



Para lograr esto se pretenden adelantar capacitaciones, asesorías y acompañamiento especializado permanente sobre restauración ecológica, bioingeniería, y reconversión productiva, que se articulen a la implementación de proyectos piloto de Bioingeniería Comunitaria, se prioricen de manera participativa y que sean ejecutados por las propias comunidades afectadas.

En ese orden de ideas, surgió la necesidad de diseñar y desarrollar una estrategia de adaptación al cambio climático a través de un proceso comunitario participativo que conduzca a la generación de conocimiento adaptativo, la apropiación social del conocimiento por parte de actores locales, a través de dinámicas ampliamente participativas que involucren ciencia ciudadana, para lo cual se suscribió el contrato No. 148-2025 con la empresa Sinderrumbe SAS, a finales del mes de junio de 2025, lo cual permitió además el cumplimiento de requisitos para dar inicio al proyecto.



- **Convenio interadministrativo 163-2024 / municipio de Norcasia**

Vereda Moscovita



Registro fotográfico antes / después

- **Convenio interadministrativo 264-2024 / municipio de Aranzazu**

Parte baja subestación Chec



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Registro fotográfico antes / después

Parte posterior hogar San Vicente (hogar juvenil)



Registro fotográfico antes / después

Calle Los Largos - Fenibal Orrego

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Registro fotográfico antes / después

- **Convenio interadministrativo 267-2024 / municipio de Neira**

Vía hacia la vereda Pueblo Rico 1



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Registro fotográfico antes / después

Barrio Los Robles



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Registro fotográfico antes / después

Vía hacia la vereda Pueblo Rico 2



Registro fotográfico antes / después

- **Convenio interadministrativo 272-2024 / municipio de Manizales**

Barrio Chipre, sector Buenavista

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Barrio Topacio carrera 13 No. 4-261



Barrio La Sultana calle 65A No. 11-73



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Barrio Minitas, cancha



Barrio Minitas, calle 63B No. 10A-111



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Palogrande, cerca al patinódromo



Alto Corinto, frente a la casa B98



Mateguadua, tienda Casa Helena - casa 8

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Mateguadua, vía principal casa 39



Bajo Tablazo, sector Travesía

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





- Convenio interadministrativo 278-2024 / municipio de Pensilvania

Barrio Obrero



Registro fotográfico antes / después

Calle principal parte posterior de la vivienda en la carrera 6 No. 7-43

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Registro fotográfico antes / después

2.1.1.2 Desarrollar acciones comunitarias y sectoriales en torno a la gestión, conocimiento y reducción de riesgos ambientales en el territorio

Corpocaldas, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1523 de 2012, tiene dentro de sus funciones legales el deber de apoyar de manera subsidiaria y complementaria a los entes territoriales en el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

En ese sentido, y particularmente en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, la Corporación acompaña de manera decidida a las administraciones municipales en la implementación de acciones orientadas a fortalecer las capacidades territoriales, con el objetivo de garantizar entornos más seguros para la vida, los bienes y los medios de sustento de las comunidades del departamento de Caldas.

Un pilar fundamental en la implementación de estas acciones es la sensibilización y el empoderamiento comunitario.

La gestión del riesgo de desastres, bajo el enfoque de corresponsabilidad, implica una participación activa de la ciudadanía, en conjunto con las instituciones, en la construcción de una cultura del riesgo; este proceso reconoce el papel protagónico de las comunidades como actores clave en la identificación de riesgos, la reducción de vulnerabilidades y la preparación frente a emergencias.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Este enfoque reconoce que la resiliencia comunitaria se fortalece cuando los habitantes del territorio comprenden su rol como agentes protectores de su entorno, participando activamente en las decisiones, los procesos de planificación y la adopción de medidas de autoprotección. En consecuencia, el trabajo comunitario se convierte en una herramienta esencial para generar procesos de participación, educación y transformación cultural en materia de gestión del riesgo.

Con el acompañamiento de la Socióloga de la Subdirección de Infraestructura Ambiental se realizó la entrega de obras en los municipios de Marquetalia, Manzanares, Samaná, La Dorada y Marulanda, poniendo énfasis en su contribución a la reducción del riesgo y al mejoramiento de la calidad de vida.

TIPO	CONVENIO	MUNICIPIO	SITIO DE OBRA
ENTREGA DE SITIOS DE OBRA INTERVENIDOS	151-2022	La Dorada	Santa Lucía
			Barrio Cabrero
	011-2023	Samaná	Barrio Asovisa
			Divino Niño
	064-2023	Manzanares	Rondinela
			Juan Pablo II
	079-2023	Marulanda	Montebonito, parque saludable
	086-2023	Samaná	Barrio Divino Niño
			Barrio La Inmaculada
	091-2023	Marquetalia	La Marquetona
TOTAL SITIOS ENTREGADOS			10 SITIOS





Se adelantaron los trámites correspondientes para la obtención de permisos de obra, así como la elaboración y suscripción de las actas de vecindad, requeridas para la ejecución de intervenciones en los municipios de Neira, Belalcázar y Aranzazu.

Estas obras, enmarcadas en los objetivos de desarrollo territorial y sostenibilidad, son fundamentales no solo para mejorar la infraestructura local, sino también para impulsar el desarrollo social y económico de los municipios intervenidos. Asimismo, se espera que estas acciones generen un impacto positivo en la calidad de vida de la población, fortaleciendo la

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



resiliencia de las comunidades y el acceso a condiciones dignas en materia de saneamiento básico y manejo ambiental.

TIPO	CONVENIO	MUNICIPIO	SITIO DE OBRA
INICIO DE OBRA	254-2024	Belalcázar	Miraflores Bajo
			Orlando Patiño
	264-2024	Aranzazu	Parte baja subestación CHEC
			Parte posterior hogar San Vicente (hogar juvenil)
	267-2024	Neira	Vereda Pueblo Rico
			Barrio Los Robles
	TOTAL SITIOS		6 SITIOS



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



En el primer semestre del 2025, se acompañó el proceso de rendición de cuentas.

En el marco de la implementación del Plan de Acción 2024–2027, se llevaron a cabo tres Diálogos Ambientales en los municipios de Marmato, Viterbo y Aguadas, con el propósito de socializar los pilares estratégicos, programas y proyectos de la Corporación, así como de propiciar un espacio continuo de participación con la ciudadanía. Esta estrategia permitió avanzar en el cumplimiento de los compromisos institucionales con los grupos de valor y en la identificación de temas prioritarios para la rendición de cuentas 2024.

Los encuentros estuvieron dirigidos a líderes y lideresas ambientales, representantes de Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y ambientalistas, empresas del sector público y privado, miembros de las administraciones municipales, gremios y comunidad en general.

Durante los diálogos, se abordaron los tres pilares estratégicos y los quince programas que conforman el Plan de Acción, promoviendo un ejercicio metodológico participativo que fue más allá de la socialización, permitiendo recoger percepciones, intereses y preocupaciones de la ciudadanía. Entre los temas más relevantes identificados por los participantes se destacaron:

- Gestión de residuos sólidos
- Explotación y usos del suelo
- Manejo de aguas residuales
- Permisos de ocupación de cauces
- Tramitación de licencias ambientales
- Fortalecimiento de la educación ambiental

Este proceso contribuye significativamente al fortalecimiento del enfoque participativo en la gestión ambiental regional, facilitando la construcción de consensos y el mejoramiento continuo de las acciones institucionales.





Diálogo ambiental municipio de Marmato



Diálogo ambiental municipio de Viterbo



Diálogo ambiental municipio de Aguadas

De otro lado, durante el primer semestre del 2025 se realizó en el municipio de Pensilvania el Seminario Taller “Suelos Seguros - Comunidades Protegidas”, evento que contó con la participación de 153 personas, entre integrantes de la administración municipal, entidades públicas y privadas, y representantes de la academia. El seminario se desarrolló bajo una

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



modalidad híbrida, permitiendo la participación tanto presencial como virtual de asistentes de países como México y Colombia, quienes se conectaron a través de la transmisión en vivo.

Esta actividad, organizada conjuntamente por Corpocaldas y la IES CINOC en el municipio de Pensilvania, tuvo como objetivo principal sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de conocer y prevenir los deslizamientos, considerando las condiciones de uso del suelo, los factores antrópicos y las acciones de mitigación necesarias. El evento facilitó un espacio de aprendizaje y prevención, fortaleciendo la capacidad local para enfrentar los riesgos asociados a los deslizamientos.

Durante el taller, funcionarios y contratistas de la subdirección de Infraestructura Ambiental participaron como ponentes en el seminario "Suelos Seguros, comunidades protegidas", presentando las ponencias de "Gestión del Riesgo Comunitario en Laderas", "Casos de éxito en proyectos de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el oriente de Caldas" y "Geotecnia para la gestión del riesgo".

El propósito de esta intervención fue sensibilizar y capacitar a las comunidades sobre la identificación y reducción de riesgos en zonas de ladera, enfatizando la corresponsabilidad de todos los actores locales en la gestión del riesgo, más allá de la acción exclusiva de las autoridades y el Estado. Esta estrategia de formación buscó fortalecer la resiliencia comunitaria y promover prácticas sostenibles que contribuyan a la seguridad y bienestar de las poblaciones asentadas en áreas vulnerables.

Adicionalmente, el taller permitió socializar estrategias como las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) y la bioingeniería, destacando su impacto positivo en la reducción de la vulnerabilidad ante desastres, especialmente en el departamento de Caldas. Se analizaron los factores que inciden en los deslizamientos y derrumbes, así como los costos económicos asociados a la atención y reconstrucción tras estos eventos. Los participantes pudieron dimensionar los desafíos que enfrentan las autoridades en la gestión y mitigación de estos riesgos, y conocer experiencias exitosas implementadas en el oriente del departamento con soluciones basadas en la naturaleza.





Socialización de estudios básicos de amenaza pot, pbot y eot consejo de gestion del riesgo y comunidad

Con el apoyo técnico de integrantes del Comité de Ordenamiento Territorial Ambiental de la entidad, se ha adelantado asistencia técnica a los municipios de Victoria, Riosucio, Supía y Belalcázar, frente a la revisión, evaluación y orientación de reuniones técnicas de concertación ambiental en el tema de riesgo de los instrumentos de planificación municipal de acuerdo a lo estipulado por el Decreto 1077 de 2015 que incorpora la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios, según lo cual se deben realizar estudios básicos para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los POT. La gestión del riesgo es la

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



base fundamental para el correcto ordenamiento territorial, ya que con ella se ponen al descubierto las fortalezas y debilidades del territorio y sus habitantes.

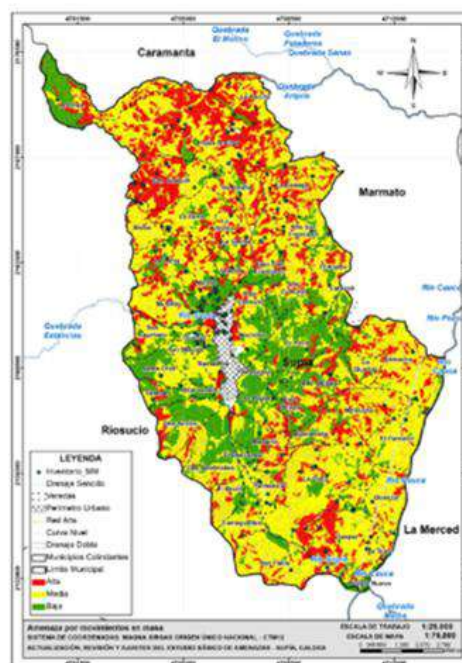


Figura 147 Mapa de amenaza por movimientos en masa

PQR's registrados durante el primer semestre del año 2025

Con el acompañamiento técnico y profesional de funcionarios y contratistas se dio trámite a las respuestas de los PQR's presentados a la subdirección atendidos oportunamente. La respuesta a estos PQRS permite demostrar el compromiso con la comunidad y la ciudadanía, con esto se pretende analizar los riesgos potenciales e identificarlos, además, de dar recomendaciones para mitigar estos riesgos y evitar que estos se materialicen.



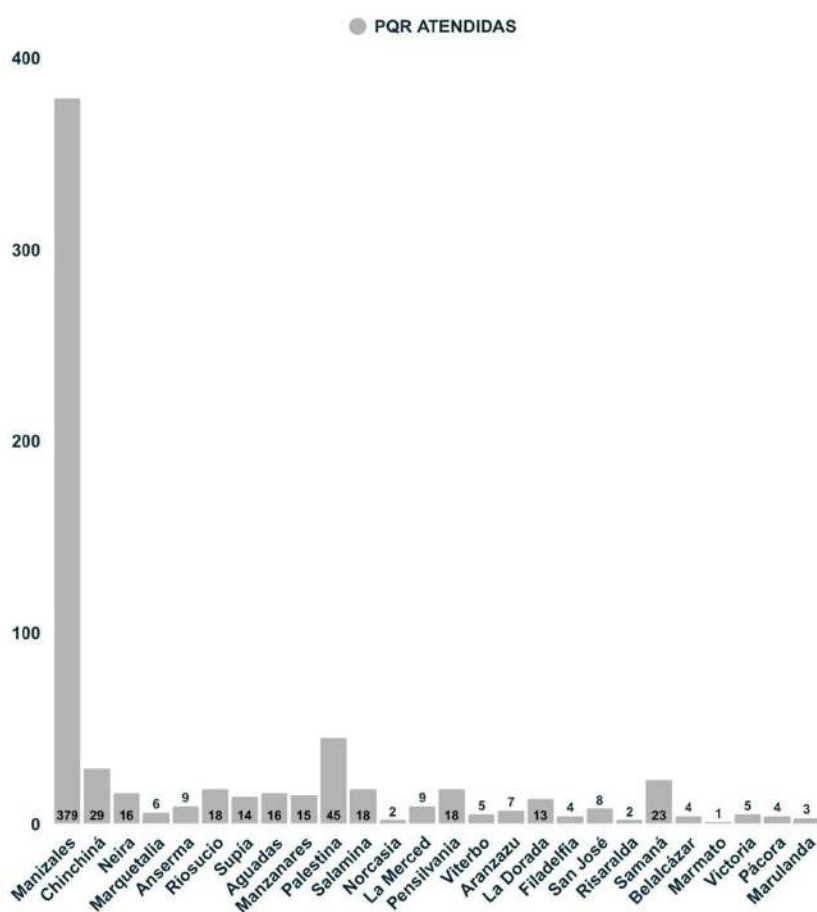
MUNICIPIO	PQRS ATENDIDAS
Manizales	379
Chinchiná	29
Neira	16
Marquetalia	6
Anserma	9
Riosucio	18
Supía	14
Aguadas	16
Manzanares	15
Palestina	45
Salamina	18
Norcasia	2
La Merced	9
Pensilvania	18
Viterbo	5
Aranzazu	7
La Dorada	13
Filadelfia	4
San José	8
Risaralda	2
Samaná	23
Belalcázar	4

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Marmato	1
Victoria	5
Pácora	4
Marulanda	3
TOTAL	673



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial

2.1.1.3 Implementar medidas de manejo, remediación y recuperación ambiental desarrolladas en ecosistemas afectados por emergencias (considerando la guía de Evaluación de Daños Ambientales - EDANA)

Durante el primer semestre de la vigencia, no se avanzó en esta actividad considerando que depende de la emergencia.

2.1.1.4 Generar y divulgar información y conocimiento sobre riesgos que afecten la oferta y disponibilidad del recurso hídrico, la calidad del aire y ruido.

Mediante espacios interinstitucionales como la mesa de calidad del aire de Manizales, en la que participan actores como las universidades, el hospital SES, empresas de transporte, administración municipal, CHEC y Corpocaldas entre otros, se han socializado los resultados obtenidos de los estudios realizados por Corpocaldas y la Universidad Nacional, como la actualización del inventario de emisiones y el mapa de ruido, indicando las fuentes de contaminación de mayor interés y los riesgos que representan para la salud de los ciudadanos. Además, se ha socializado información de calidad del aire a través de las redes sociales de Corpocaldas que cuenta con revisores del tema en los municipios de Manizales, La Dorada, Chinchiná y Villamaría.



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Mesa de calidad del aire de Manizales: reunión realizada el 28 de mayo-2025.



Publicación redes sociales Corpocaldas: ¡Puede reducir las emisiones contaminantes!

2.1.1.5 Implementar medidas para reducción del riesgo de la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos considerando los 5 motores de pérdida de biodiversidad: la deforestación; el cambio en el uso del suelo; la introducción de especies, la toxificación, eutrofización, desertificación; y el cambio climático.

Durante el primer semestre de la vigencia, no se avanzó en esta actividad.

2.1.1.6 Mantener las medidas de reducción del riesgo (Programa Guardianes)

Durante el primer semestre de la vigencia, no se avanzó en esta actividad.

2.1.1.7 Desarrollar estudios para el conocimiento de los diferentes riesgos ambientales del Departamento

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



La gestión del riesgo de desastres en Colombia, conforme a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, impone responsabilidades claras a cada uno de los actores que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Cada entidad, dentro del marco de sus competencias, debe contribuir y brindar apoyo a los entes territoriales en los tres componentes fundamentales del proceso: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

En este contexto, Corpocaldas, desempeña un papel estratégico en la generación y gestión del conocimiento del riesgo. Este aporte se materializa no solo a través de la elaboración de estudios técnicos, sino también mediante la aplicación de la experiencia institucional y las capacidades técnicas y profesionales de sus equipos de trabajo.

Corpocaldas, acompaña activamente a los alcaldes, quienes, como conductores del desarrollo local, son los responsables directos de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio en sus territorios— mediante la evaluación de sitios críticos y la formulación de propuestas técnicas orientadas a mitigar los efectos de eventos amenazantes. Estas propuestas constituyen insumos fundamentales para la toma de decisiones, permitiendo que, de acuerdo con sus capacidades, los entes territoriales definan la ruta para intervenir dichos sectores y en caso de ser necesario, articular esfuerzos con otras entidades para la ejecución de las intervenciones, en procura del bienestar de las comunidades del departamento de Caldas.

La información que se analiza al interior de la subdirección de Infraestructura Ambiental—por parte de los equipos técnicos conformados por funcionarios de planta y contratistas— contempla aspectos esenciales como la identificación de amenazas, la evaluación de vulnerabilidades y la formulación de acciones encaminadas a llevar el riesgo a niveles aceptables.

Cabe resaltar que el riesgo de desastres constituye un determinante del ordenamiento territorial, razón por la cual resulta indispensable contar con información técnica precisa y actualizada. Esta información orienta la

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



planificación del desarrollo territorial mediante la definición de acciones a corto, mediano y largo plazo, que promuevan territorios más seguros, resilientes y sostenibles.

Asistencia técnica administraciones municipales - Estudios de suelos	
Municipio	Sector
Norcasia	Contiguo a la Cancha - Construcción CDI
Riosucio	La Iberia
	Bonafont
	La Floresta
	El Playon

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Asistencia técnica administraciones municipales - Diseños (producidos por funcionarios de SIA)		
Municipio	Sector	Tipo de intervención propuesta
La Merced	Salida Vda Naranjal	Conducción aguas (box)
Victoria	Peñitas (sector muro)	Obra de contención
Villamaría	Los Cuervos	Obras de contención
Manizales	Barrio Gonzalez	Obras de contención
	La Avanzada	Obras de contención
	Tablazo - sector Nicol	Obra de contención - Manejo de aguas
	Canaletas- Barrios El Bosque	Obra de contención - Manejo de aguas
	Palogrande, cerca a patinódromo	Obras de contención
	Barrio Colombia, frente a la cancha	Obras de contención
	Mateguadua, casa 8	Obras de contención
	Zagales	Muro en gaviones y manejo de aguas sub-superficiales
	Bajo Tablazo, sector Travesías	Obra de contención - Manejo de aguas
	Sector Las Vallas	Obras de contención
	Barrio La Avanzada Calle 26A No. 7-39	Obras de contención
	Barrio Maizal, cerca al Maizal	Obras de contención
	Barrio Minitas, Calle 63B No. 10A-11	Obra de contención - Manejo de aguas
	Barrio La Sultana, Calle 66A y 66B con carrera 7A	Obra de contención - Manejo de aguas
San José	La Union (Cancha de futbol)	Muro en gaviones y manejo de aguas sub-superficiales
Chinchiná	Juan Pablo II	Obra de contención - Manejo de aguas superficiales y sub-superficiales
Neira	San Vicente	Obra de contención - Manejo de aguas
Marquetalia	Cancha La Arenosa	Obra de contención - Manejo de aguas

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Asistencia técnica administraciones municipales - Obras Tipo		
Municipio	Sector	Tipo de intervención propuesta
Victoria	Peñitas (sector casa)	Obras de contención
	La Plazuela (Los Tanques)	Obra de contención (ciclópeo)
	La Plazuela (Sr. Olimpo)	Obra de contención y trinchos
	Barrio Pipintá (Comino)	Perfilado y manejo de aguas
	Vivienda Sra. Estela Quiroga	Obra de contención
	Salida La Albania	Obra de contención
Belalcázar	Villa Ayde	Obra de contención
	El Madroño	Obra de contención
	Vereda El Águila	Obra de contención - Manejo de aguas
	Vereda La Paloma	Obra de contención - Manejo de aguas
	La Florida	Manejo de aguas
San José	Buenavista	Obra de contención - Manejo de aguas
	Alto Mira	Obra de contención - Manejo de aguas
Chinchiná	La Cuchilla	Contención y manejo de aguas
	Vía vereda Bajo español	Contención y manejo de aguas
	Vereda Bajo español	Contención y manejo de aguas
	Canal perimetral de la CHEC	Manejo de aguas
	Curva box culvert	Contención y manejo de aguas
Pensilvania	Box salida a Manizales	Contención y manejo de aguas
	Sector coliseos de deportes	Obra de contención

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Asistencia técnica administraciones municipales - Obras Tipo		
Municipio	Sector	Tipo de intervención propuesta
Manizales	Alto Corinto, casa B98	Contención y manejo de aguas
	Mateguadua, casa 39	Obra de contención
	La Palma	Obra de contención
	Morrocalle, escuela Altamar	Reconformación del talud
	Pueblo Hondo	Recubrimiento con sacos de suelo cemento
	Barrio Chipre, sector Bellavista	Manejo de aguas
	Barrio Topacio, Carrera 13 No. 4-261	Contención y manejo de aguas
	Barrio Galán, caseta comunal	Contención y manejo de aguas
	Barrio Galán, cuarto pasaje	Contención y manejo de aguas
	Barrio Galán, Carrera 13 con Calle 30	Obra de contención
	Barrio San Ignacio, Carrera 10 entre Calle 29 y 30	Reconformación del talud
	Barrio Sierra Morena, frente de Calle 34 No. 18-29	Reparación de paddies
	Barrio San Joaquín, Carrera 27 entre Calles 23 y 24	Obra de contención
	Av. Santander Túnel 52	Obra de contención
	Barrio La Sultana, Calle 65A No. 11-73	Contención y manejo de aguas
	Cancha Minutas	Manejo de aguas
	Barrio Villahermosa, sobre Av. Kevin Ángel	Obra de contención

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Proyecto 2.1.2 Gestión para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Objetivo del Proyecto: implementar acciones dirigidas a mejorar la adaptación y mitigación a la variabilidad y en cambio climático y generar conocimiento sobre este para tener un territorio más resiliente.

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Gastos Operativos Proyecto 2.1.2	% avance	%	100	30	247.683.000	76.994.843
2.1.2.1	Impulsar a los sectores a la medición de huella de carbono	# de Empresas que miden huella de carbono/año	Número	5	0	50.000.000	0
2.1.2.2	Realizar acciones de reducción de Gases Efecto Invernadero - GEI en el sector ambiente	Ton CO2/año	Ton de CO2	0	0	0	0
2.1.2.3	Implementar proyectos de forestación comunitaria con bonos de carbono	# de proyecto de forestación comunitaria	Número	1	0	60.000.000	0
2.1.2.4	Implementar acciones climáticas asociadas al PIGCC en los	# de acciones realizadas por Corpocaldas	Número	2	0	50.000.000	0

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	municipios del departamento de Caldas	en el marco del PIGCC					
2.1.2.5	Realizar análisis de los efectos de la variabilidad y el cambio climático en el Departamento, generando insumos para la toma de decisiones	# de análisis sobre los efectos de la variabilidad y el cambio climático en el departamento	Número	1	0	40.000.000	0

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, no se tienen avances significativos en el marco del Proyecto 2.1.2 "Gestión para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático", debido a que dichas acciones se encuentran actualmente en etapa de planeación. En esta fase se están definiendo los lineamientos técnicos, las acciones prioritarias y la articulación interinstitucional necesaria para su implementación, lo cual permitirá estructurar de manera adecuada las actividades a desarrollar durante el segundo semestre, garantizando su eficacia y coherencia con los objetivos del Plan de Acción.

2.1.2.1 Impulsar a los sectores a la medición de huella de carbono

Durante este semestre no se presentaron avances.

2.1.2.2 Realizar acciones de reducción de Gases Efecto Invernadero – GEI, en el sector ambiente

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Uno de los propósitos de la transición energética se orienta a la sustitución o reemplazo de fuentes energéticas que generan Gases de Efecto Invernadero GEI, como el gas carbónico CO₂, para impulsar y motivar el uso de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR), que aporten a la descarbonización de aquellas labores domésticas rutinarias de los hogares colombianos, para que usen e incorporen estas fuentes alternas como la energía solar, hidráulica, o biogás, con equidad y justicia ambiental.

En este propósito, Corpocaldas suscribió un Memorando de Entendimiento, con el Ministerio de Minas y Energía (MME), que *“establece el marco de colaboración entre el MME, y Corpocaldas, con el fin de explorar y fomentar, en conjunto iniciativas para el desarrollo de Comunidades Energéticas (CE) en el Departamento con el objeto de impulsar el desarrollo de Comunidades energéticas en el departamento de Caldas, promoviendo la operación, estabilidad, eficiencia y el beneficio comunitario de estos proyectos en el marco de la transición energética Justa”*.

En este contexto se estructuró el proyecto corporativo: *“Desarrollo de Fuentes No convencionales de Energía Renovable (FNCR) en el departamento de Caldas”*.

Objetivo General: implementar 14 Comunidades Energéticas (CE), mediante la instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV), en 11 municipios de Caldas, por un valor de \$ 12.055.333.333, que se ha venido gestionando con el MME.

Alcances:

- Beneficiar con el servicio a 713 viviendas impactando la calidad de vida de 3.567 personas.
- Potencializar el uso de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable, FNREC.
- Reducir costos de energía eléctrica, mediante modelo de financiación conjunta entre el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía FENOGE y el MME,
- Implementar estrategias de Gobernanza Ambiental para el Desarrollo de CE, en Caldas.
- Beneficiar a un consejo comunitario afro en condición de vulnerabilidad



2.1.2.3 Implementar proyectos de forestería comunitaria con bonos de carbono

Durante este semestre no se presentaron avances.

2.1.2.4 Implementar acciones climáticas asociadas al PIGCC en los municipios del departamento de Caldas

Durante este semestre no se presentaron avances.

2.1.2.5 Realizar análisis de los efectos de la variabilidad y el cambio climático en el Departamento, generando insumos para la toma de decisiones

Durante este semestre no se presentaron avances.

Programa 2.2 Responsabilidad Ambiental Sectorial

Objetivo: incrementar la articulación con los sectores productivos para avanzar en la construcción de un modelo económico más verde, justo y resiliente.

Hacen parte de este programa los siguientes proyectos:

PROYECTOS	APROPIADO 2025 \$	COMPROMETIDO 2025 \$	OBLIGADO 2025 \$	PAGADO 2025 \$
2.2.1 Bioeconomía y Sostenibilidad	1.994.708.000	853.609.930	539.638.989	517.401.600
2.2.2 Convergencia e Integración Ambiental Regional	1.050.728.019	379.233.892	287.133.402	286.441.365

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



PROYECTOS	APROPIADO 2025 \$	COMPROMETIDO 2025 \$	OBLIGADO 2025 \$	PAGADO 2025 \$
TOTAL	3.045.436.019	1.232.843.822	826.772.391	803.842.965

Proyecto 2.2.1 Bioeconomía y sostenibilidad

Objetivo del Proyecto: incrementar los mecanismos de fortalecimiento sectorial a través de estrategias de corresponsabilidad para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Gastos Operativos Proyecto 2.2.1	% avance	%	100	44	909.708.000	398.264.114
2.2.1.1	Asistir técnicamente a los negocios verdes para su consolidación incluye verificación y asesoría	# de negocios verdes establecidos	Número	8	0	100.000.000	90.000.000
2.2.1.2	Adelantar proyectos de Investigación e Innovación (I+D+I) en asuntos ambientales sectoriales	# de proyectos de I+D+I	Número	0	0	0	0
2.2.1.3	Apoyar la implementación de proyectos en el	# de municipios	Número	2	0	110.000.000	30.324.820

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	marco de los PGIRS	acompañados					
2.2.1.4	Actualizar e implementar acciones de las agendas ambientales sectoriales	# de agendas gestionadas	Número	8	8	845.000.000	335.020.996
2.2.1.5	Apoyar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - RESPEL	# de acciones apoyadas	Número	1	0	30.000.000	0

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

2.2.1.1 Asistir técnicamente a los Negocios Verdes para su consolidación, incluye verificación y asesoría

Durante el primer semestre de 2025, el programa de Negocios Verdes de Corpocaldas participó en diferentes actividades para fortalecer el acompañamiento a los emprendimientos sostenibles del departamento. El 2 de abril se realizó la socialización del programa en el marco del proyecto Mundo Verde de la Cámara de Comercio de Manizales, dirigido a empresas con prácticas sostenibles.

El 24 de abril se desarrolló una feria de Negocios Verdes organizada por la Alcaldía de Manizales, con participación de Café Vasca, Granja Campohermoso-Artemus, Doña Chus, Jcascadas y Café Morrogacho.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Muestra Comercial de los Negocios Verdes en el marco del proyecto Iniciativas ambientales ejecutado por la alcaldía de Manizales.

Los días 27 y 28 de mayo se participó en la I Feria Nacional de Negocios Verdes en el Congreso de la República, con representación de los negocios verdes "Sinifana" y "SOAN Laboratorios".

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Representación de Corpocaldas asistieron los negocios Asociación de Artesanos Indígenas de Caldas "Sinifana" y SOAN laboratorios.

El 7 y 8 de junio se llevó a cabo la muestra comercial y conversatorio con Negocios Verdes en el marco de la XX Semana Ambiental, con participación de Bioprocesar, Chocolate Santo Aroma, Café Vasca, Doña Chus, Jcascadas, Granja Campohermoso-Artemus, Ecoloma y Alfaverde S.A.S. BIC.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Participación Negocios Verdes en el marco de la xx semana ambiental.

El 26 de junio se realizó una jornada de balance del proyecto Mundo Verde con la embajada de la Unión Europea, en la que participaron empresas como Graneao Despensa, Ecoloma y Cauchosol.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Sesión de trabajo con el embajador de la Unión Europea, entidades y empresarios de los proyectos Green Pymes Alliance y Mundo Verde con Cámara de Comercio de Manizales.
Fuente: Cámara de Comercio.

Adicionalmente, se formalizó el Convenio con la Corporación Biocomercio Sostenible, donde se viene avanzando con las siguientes actividades:

1. Elaboración de unos criterios mínimos para la preselección de negocios verdes, que incluyen 4 niveles:

- A. Por tipo de negocio verde
- B. Por tipo de figura empresarial
- C. De acuerdo con el nivel de desarrollo
- D. Por su participación en los eslabones de la cadena de valor

Se seleccionaron 15 nuevos y 20 inscritos en la ventanilla; 7 de ellos con enfoque en uso sostenible de la biodiversidad. Adicionalmente se avanza

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



en la concertación de visitas con los negocios preseleccionados para la verificación respectiva a través de las fichas y planes de mejora.

2. Diseño de un instrumento para la identificación de brechas y oportunidades para el diseño de un plan de fortalecimiento que permita orientar acciones y suplir las necesidades de los negocios.

3. Se identificaron actores clave de los Negocios Verdes para las entrevistas y acercamientos en función de obtener insumos para la estructuración del plan institucional de Corpocaldas.

2.2.1.2 Adelantar proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en asuntos ambientales sectoriales

Corpocaldas a través del grupo de investigación COL0211608 participa activamente en la consolidación de alianzas estratégicas para presentar proyectos a las convocatorias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), en el marco de la asignación para la CTel del Sistema General de Regalías y el Presupuesto General de la Nación.

Como resultado, en el primer semestre de 2025, Corpocaldas participó como aliado estratégico en tres proyectos, uno fue presentado a la Convocatoria No. 37 "Conformar un listado de macroproyectos nacionales elegibles que atiendan las necesidades de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación sobre la gestión del riesgo climático, los recursos hídricos, la restauración y conservación de ecosistemas para una sana y sostenible interacción con el medio ambiente, que contribuyan a los retos estratégicos de Ciencia, Tecnología e Innovación delimitados del Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024 del Sistema General de Regalías y al componente ambiental incluido en el Plan Nacional de Desarrollo Colombia, Potencia Mundial de la Vida". Adicionalmente, dos proyectos fueron presentados a la convocatoria de recursos del PGN No. 966.



Convocatoria 37:

Modelo de innovación tecnológica y comunitaria para la identificación, priorización y abordaje de los pasivos ambientales de minería aurífera en los departamentos de Putumayo, Tolima y Caldas-. Proponente Universidad del Rosario.

Convocatoria 966:

- Implementación de un sistema de procesamiento de imágenes y señales acústicas mediante técnicas de computación e inteligencia artificial, enfocado en la detección monitoreo de especies clave en la conservación de la biodiversidad en el eje cafetero. Proponente Universidad Nacional de Colombia.
- Sistema para la gestión inteligente y sostenible de recursos hídricos subterráneos en zonas rurales de Caldas. Proponente Universidad Nacional de Colombia.

Las alianzas conformadas en el marco de estas convocatorias representan una base sólida que puede ser fortalecida para optimizar la participación en futuros procesos de formulación de proyectos. Cabe mencionar los esfuerzos realizados para la conformación de alianzas con instituciones públicas y privadas (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Agrosavia, Universidad del Rosario, Universidad del Tolima y Universidad de Caldas) con el fin de abordar la estructuración de propuestas para las convocatorias 37 y 966.

De otro lado, Corpocaldas como aliado estratégico, apoyó la fase de evaluación y virilización de los proyectos presentados en el año 2024 y que se ubicaron en lista de elegibles en las convocatorias 34 y 43 del Sistema General de Regalías (SGR) y la convocatoria 951 de Minciencias. Estos proyectos se encuentran actualmente en etapa de verificación, por lo que aún no se disponen de resultados definitivos. Sin embargo, los proyectos postulados, una vez entren en ejecución aportarán a la investigación e innovación en asuntos ambientales sectoriales.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Convocatoria 34:

- Desarrollo de mecanismos en CTel dirigidos a la reducción del deterioro ambiental producto de actividades mineras en los ecosistemas estratégicos acuáticos, enfocados a la adaptación y resiliencia de los territorios de Caldas, Putumayo, Cauca y Valle del Cauca - (Mecanismo 2, línea temática 3). Proponente Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.
- Desarrollo de mecanismos de CTel dirigidos a la generación, uso, gestión y apropiación social de la información ambiental científica que permita la planificación y gestión sostenible de aguas subterráneas en Amazonas, Caldas, Cundinamarca, Boyacá, Arauca, Guaviare, Meta, Chocó y la Guajira. - (Mecanismo 1, línea temática 1). Proponente Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales

Convocatoria 43:

Desarrollo de mecanismos de CTel enfocados en la conservación, uso sostenible de la biodiversidad, servicios ecosistémicos y el fomento de modelos de economía circular en el río Cauca y su área de influencia en Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda. Proponente Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales

Convocatoria 951:

Generación de conocimiento geocientífico y desarrollo tecnológico enfocado en el aprovechamiento de energía geotérmica en el Complejo Ruiz - Tolima y sus estrategias de implementación.

2.2.1.3 Apoyar la implementación de proyectos en el marco de los PGIRS

Para el segundo semestre se proyecta, a través del contrato 147-2025, identificar posibles proyectos en los municipios en materia de aprovechamiento de residuos en el marco de los PGIRS: Norcasia, La Dorada, Supia, Riosucio, Neira y Risaralda.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



2.2.1.4 Actualizar e implementar acciones de las agendas ambientales sectoriales

Las agendas ambientales sectoriales son “un mecanismo que permite establecer un diálogo permanente y constructivo entre las autoridades ambientales y los sectores productivos para la implementación de acciones concretas que configuren y den sentido y aplicación al concepto de desarrollo sostenible, asegurando la conservación del capital natural y promoviendo un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, así como el aprovechamiento racional y la disminución en la afectación de los servicios ecosistémicos, en un entorno de productividad y competitividad que favorezca la inclusión social”.

El desarrollo de las agendas sectoriales ha avanzado este año en función de cuatro procesos fundamentales; el primero, es la afirmación del ejercicio de autoridad ambiental y del cumplimiento normativo por parte de los sectores productivos, buscando favorecer que los desarrollos sectoriales estén apegados a la normatividad ambiental; el segundo, es la adopción de prácticas sostenibles en los desarrollos sectoriales y para ello analizamos esfuerzos e iniciativas que desarrollan actores de los diferentes sectores.

De igual manera, desde las agendas se busca promover mecanismos e instrumentos financieros y tributarios que puedan favorecer la implementación de acciones y prácticas de sostenibilidad ambiental; en este sentido, el tercer punto es favorecer procesos de gobernanza sectoriales gestionados por los diferentes actores y, por último, el abordaje de los conflictos socioambientales asociados a desarrollos sectoriales, con el fin de contribuir a su transformación.

En la actualidad se está promoviendo el establecimiento de acuerdos de trabajo con los diferentes sectores, para anclar acciones que puedan fortalecer la gestión ambiental y contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional 2024 - 2027.

Como parte del diagnóstico elaborado en 2024, se trabajan agendas de 11 sectores así:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Diagrama - Distribución Agendas Ambientales Sectoriales

Adicionalmente, se establece la agenda transversal social (para un total de 12) para el relacionamiento con las diferentes comunidades.

La puesta en marcha de estas agendas corresponde al Grupo de Relacionamiento Socioinstitucional, adscrito a la Dirección General, el cual busca gestionar estrategias de relacionamiento y articulación con los diferentes grupos de interés y de valor para fortalecer la acción ambiental conjunta, el ejercicio de autoridad ambiental, el reconocimiento biocultural y el biodesarrollo sostenible.

En el año 2025, se iniciaron las actividades de estas 12 Agendas Ambientales Sectoriales. Con el trabajo de las agendas se obtuvo importantes logros en el primer semestre de este año. Los actores de las agendas son los gremios, entidades públicas, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, veedurías, organismos de vigilancia y control, comunidad y en general cualquier persona u organización que tenga que o se vea afectada por el sector productivo.

Logros significativos de las Agendas Ambientales Sectoriales primer semestre 2025.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



1. **Agenda de Residuos:** se ha trabajado con 12 actores

- En el marco de esta Agenda, se realizó la cuarta jornada de recolección de residuos agroquímicos y veterinarios en la cuenca alta y media del río Chinchiná.
- Se apoyó la XIV jornada de recolección de residuos posconsumo & aprovechables de Caldas.
- Se acompañó la Mesa de residuos COTSA y la Mesa de Economía Circular, movilizada por la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Caldas.
- Se han realizado acercamientos con gestores, entre ellos Econet, única empresa certificada para el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en Caldas. Este ejercicio busca involucrar a otros actores del sector para realizar un trabajo mancomunado.

Otras actividades:

- Un encuentro de Recuperadores Ambientales de Caldas
- capacitación RAEE.
- Acompañamiento al PGIRS del municipio de Norcasia
- Articulación de las Agendas de Residuos y Aguacatera.
- Dos eventos de economía circular.
- Un encadenamiento productivo entre Asociaciones de Recicladores de Oficio de Caldas y los gestores y transformadores.
- Apoyo a los Procesos de Valorización de materiales aprovechables.
- Apoyo a nuevos proyectos de aprovechamiento
- Un proyecto de aprovechamiento de RCD
- Revisión PGRIS para cumplimiento normativo RAEE
- Capacitaciones sobre RAEE y agroquímicos.
- Dos capacitaciones sobre normatividad en reciclaje

2. **Agenda Porcícola:** se ha trabajado con 8 actores

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



- En el marco de esta Agenda, se encuentra en revisión un Acuerdo sectorial porcícola.
- Se realizó una jornada de trabajo con Porkcolombia, ICA, Secretarías de Medio Ambiente y Agricultura de la Gobernación de Caldas, en la cual se presentó la agenda porcícola para los años 2025, 2026 y 2027.

3. Agenda Avícola: se ha trabajado con 8 actores.

La Agenda Avícola ha priorizado el diálogo con actores estratégicos como Integrativa y FENAVI para mitigar impactos ambientales y avanzar en la formalización. Se han abordado casos de traspasos, residuos, y se trabaja en articulación institucional para la resolución de conflictos.

4. Agenda Ganadera: se ha trabajado con 85 actores.

Se realizó la firma del Acuerdo de Ganadería Sostenible con ganaderos de la cuenca alta del río Chichina. participaron 36 ganaderos de la zona de páramos, empresas privadas del sector lácteo, entidades públicas, universidades y SENA.

Cada 4 meses se realiza una jornada de recolección de residuos agroquímicos y veterinarios en la cuenca alta del río Chichina, con el fin de que estos residuos sean gestionados de manera adecuada y no contaminen las fuentes hídricas.

Se ha logrado la vinculación de predios ganaderos en Reserva Natural de la Sociedad Civil. Así, se han declarado cerca de 500 hectáreas de predios ganaderos como Reserva Natural de la Sociedad Civil, dando un paso hacia la ganadería sostenible. Algunos de los predios son: La favorita, La Selva, Santuario y El Bosque.

Se han establecido viveros de alta montaña en predios ganaderos (Torrecitas), actualmente se cuenta con material vegetal para campañas de reforestación.



Se creó la Agenda Ganadera del Oriente con ganaderos de La Dorada y Norcasia.

Se han promovido mesas de trabajo con el municipio de La Dorada y Norcasia, en las que han participado Fedegan, Comité de Ganaderos, Banco Agrario, ICA y Universidad Nacional a distancia, entre otros actores, para definir el plan de trabajo para este año. Se planea firmar un nuevo acuerdo de ganadería sostenible durante el año 2025.

Se han realizado capacitaciones a los productores ganaderos en los siguientes temas:

- Ganadería sostenible
- Determinantes ambientales
- Bienestar animal (en compañía de ICA)
- Reserva Natural de la Sociedad Civil
- Plan de Manejo de Páramos

5. **Agenda Industrial:** se ha trabajado con 35 actores.

En un trabajo articulado entre Corpocaldas y la ANDI, como parte de la Agenda Industrial, se han logrado acciones articuladas con entidades públicas y empresas como EMAS, Alcaldía de Manizales, VivoCuenca, Aguas de Manizales, Industria Licorera de Caldas, Plastigoma, Comestibles Mapy, Normandy, Progel, Etex, Induma, Descafecol, Madeco, Bellota, Súper de alimentos, Riduco, Madeal, Empresa Comestibles Frugy, Industria Goma, Mabe, Invermec, Stepan, Ternium, Conacero, Celema, Productos Químicos Andinos, TOPTEC, Plásticos Truher, Formapol S.A. y Conelec S.A.

Por medio de la Agenda Industrial se ha realizado un trabajo coordinado con la ANDI, VivoCuenca y el equipo de biodiversidad de Corpocaldas para la implementación del programa Conexión Bosque, en donde empresas como Progel, Celema, Induma y Normandi han realizado jornadas de siembra y apadrinamiento de áreas de reforestación en predios rurales del municipio de Manizales. En total se han sembrado 1.100 árboles en los predios Santuario, Torre Uno, Tesorito y El Guamo.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Se realizó un trabajo articulado con el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Caldas (CIDEAC), para fortalecer y vincular la participación del sector industrial en los procesos de educación ambiental en el municipio de Manizales.

Con el asesoramiento de profesionales de Corpocaldas se han realizado capacitaciones a las empresas del sector industrial en temas como:

- Negocios Verdes
- Economía circular
- Cierres de ciclo de material, Innovación, tecnología, nuevos modelos de negocio.
- Responsabilidad social empresarial
- Determinantes ambientales
- Gestión de residuos sólidos
- Gestión del recurso hídrico

En el marco de la Agenda del Sector Industrial y como apoyo a diferentes programas ambientales que se realizan en las empresas que hacen parte de la agenda, se acompañó la jornada de recolección de residuos posconsumo, gracias al trabajo coordinado con diferentes entidades como ANDI, EMAS, Gobernación de Caldas, Alcaldía de Manizales, Red Verde, Universidad Católica, Universidad Luis Amigo, Chec, Universidad Autónoma, Policía Nacional, Ejército, entre otros actores.

Con el propósito de apoyar el cumplimiento de las metas institucionales en cuanto a la declaratoria de nuevas áreas de conservación, se lleva a cabo un proceso de acercamiento y asesoramiento a la Industria Licorera de Caldas para declarar su área de reserva. En este asesoramiento se revisaron las alternativas de áreas protegidas y figuras de conservación que pueden ser de interés para la destilería y sus objetivos de responsabilidad social ambiental.

En articulación con la subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental de Corpocaldas, se acompañó la reunión con industriales de la ciudad de Manizales, para definir las metas de carga contaminante, tasa retributiva y objetivo de calidad para la quebrada Manizales.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



6. **Agenda Aguacatera:** se ha trabajado con 42 actores.

Durante el año 2024 se realizó la actualización y consolidación del diagnóstico de predios productores de aguacate hass en el departamento de Caldas, basándose principalmente en la información de las grandes empresas; con esta se pudo consolidar la información de cuántas y cuáles empresas se encuentran en el territorio y cuál es el área aproximada del cultivo de aguacate hass en el Departamento.

Reconociendo los procesos que se han gestado en los municipios de Caldas para atender las problemáticas asociadas al sector, Corpocaldas ha participado en las Mesas Aguacateras Municipales. Además, hoy cuenta con escenarios de diálogo establecidos con los diferentes actores de la cadena productiva para implementar acciones de corresponsabilidad ambiental y social, promover el uso eficiente de los recursos naturales, difundir la normatividad ambiental y contribuir al desarrollo sostenible del departamento.

Desde la Agenda Aguacatera en el año 2025, se adelantaron jornadas de educación ambiental dirigidas a la comunidad aledaña a predios aguacateros en los municipios de Neira, Villamaría y Palestina. En estas actividades participaron 148 asistentes entre ellos líderes sociales y representantes de juntas de acción comunal.

También se continuó con la atención a las problemáticas socioambientales, principalmente en los municipios de Aguadas, Neira y Aranzazu.

7. **Agenda Minera:** se ha trabajado con 19 actores

La Agenda Minero Ambiental se ha centrado en reconocer los impactos de la minería en Caldas, especialmente en el municipio de Marmato, abordando los problemas ambientales específicos de la región. Su propósito principal fue promover un modelo económico más verde, competitivo, productivo e innovador, con acciones enfocadas en el desarrollo sostenible.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Se han establecido objetivos claros, se identificaron actores estratégicos para la implementación de la agenda y se llevaron a cabo proyectos significativos, como una prueba piloto de buenas prácticas minero-ambientales en plantas de beneficio y la reutilización de residuos estériles mineros para la pavimentación de vías terciarias. Además, se logró un importante avance con la pavimentación de 1,600 metros de vía.

Para el 2025, la Agenda se orienta en mejorar las prácticas mineras mediante la implementación de más proyectos que optimicen la minería y fortalezcan el desarrollo social y ambiental. El plan de acción propuesto incluye tres líneas estratégicas: Territorio sostenible, Productividad sostenible y Gobernanza ambiental; transversalizadas por estrategias de educación ambiental y participación comunitaria, con el fin de consolidar la Agenda como un mecanismo de diálogo constructivo entre las autoridades y el sector minero para asegurar un futuro más sostenible.

Se ha recopilado información sobre algunos acuerdos recientes firmados entre los diferentes actores y la Corporación de Caldas principalmente para Marmato como:

Memorando de entendimiento entre la Corporación Autónoma Regional de Caldas y la empresa Aris Mining. Firmado en marzo de 2025

8. Agenda Hidroeléctrica y de Transición Energética

Se avanzó en la actualización del diagnóstico de la Agenda, que alimentó una propuesta de agenda y la definición de una ruta de trabajo para su gestión. Se revisó con varios actores como la promotora Energética del Centro, GENSA y CHEC-EPM, cuál era su actuación en el momento y sobre qué se ha venido avanzando en torno a las políticas de transición energética. Se ha afirmado la razón misional de la Corporación como Autoridad Ambiental en torno a las licencias, trámites y permisos relativos al desarrollo del sector, sobre los cuales se tiene claridad de sus avances, requerimientos y estado actual.



Se ha definido la pertinencia de transversalizar la Agenda de transición energética para todas las agendas sectoriales, propósito que representa un importante reto para la vigencia 2025.

9. Agenda Sector Turismo: se ha trabajado con 15 actores.

- Realización de primera mesa de gobernanza ambiental turística.
- Dos fichas de proyectos construidas, 1 documento técnico de diagnóstico del sitio web, 1 documento de estructuración de la Agenda Ambiental turística.
- Una plenaria de actores del turismo en la mesa de gobernanza ambiental.
- Una hoja de ruta construida de manera colaborativa con el sector turismo para la formalización de la mesa de gobernanza ambiental turística.
- Una sesión de la mesa de gobernanza ambiental turística
- Establecimiento de la mesa de gobernanza ambiental para la elaboración de un pacto por un turismo sostenible, sensibilización sobre el impacto de la industria en el ecosistema,

10. Agenda de la Construcción Sostenible de Caldas: se ha trabajado con 32 actores

- Se realizó el evento Camacol Verde en la Universidad de Manizales.
- Se elaboró el plan de trabajo y las actividades para el convenio 2025, donde se desarrollarán en el segundo semestre las actividades relacionadas con la construcción sostenible.

11. Agenda Social: se ha trabajado con 45 actores



Se adelanta un convenio con Acopi para realizar acompañamiento socioambiental a las JAC de municipios como Aranzazu, Manzanares, Salamina, Marquetalia, Pensilvania, Victoria.

Desde el componente social, el equipo de relacionamiento de Corpocaldas ha desarrollado diversas acciones orientadas a fortalecer la participación ciudadana, la articulación interinstitucional y la transformación de conflictos en los territorios priorizados por las Agendas Ambientales Sectoriales. Entre las principales acciones realizadas se destaca la participación activa en la construcción participativa de planes de acción sectoriales.



Agendas Ambientales Sectoriales

2.2.1.5 Apoyar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - RESPEL

En materia de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - RESPEL en Caldas, se han desarrollado actividades de socialización del Plan ante los comités coordinadores de los PGIRS indicando las funciones de las administraciones municipales, y se han realizado talleres

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



de capacitación al sector privado (Avidanti, GASCO) en materia de RESPEL, así como en el municipio de Victoria.



Fotografías socialización PGIRESPEL en Chinchiná y Victoria, junio-2025.

Proyecto 2.2.2 Convergencia e Integración Ambiental Regional

Objetivo del Proyecto: establecer alianzas colaborativas a través de convergencias territoriales y mecanismos de asociatividad para la sostenibilidad ambiental territorial.

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Gastos operativos Proyecto 2,2,2	% avance	%	100	46	495.082.000	229.113.892
2.2.2.1	Apoyar la gestión del Programa de sostenibilidad del	# de acciones apoyadas	Número	1	1	36.000.000	0

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Paisaje Cultural Cafetero PCCC						
2.2.2.2	Apoyar la gestión de plataformas colaborativas	# de Plataformas apoyadas	Número	4	1	479.646.019	150.120.000
2.2.2.3	Diseñar e implementar agenda de colaboración con instituciones de educación superior y centros/Institutos de Investigación	Agendas gestionadas	Número	1	0	40.000.000	0

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

2.2.2.1 Apoyar la gestión del Programa de sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero PCCC

Se elaboró el insumo para el séptimo informe del periodo junio de 2024 a mayo de 2025 para la comisión técnica intersectorial al Paisaje Cultural Cafetero de Colombia PCCC, en donde Corpocaldas reporta las acciones y los recursos en materia ambiental del plan de manejo y del programa de sostenibilidad del PCCC en el departamento de Caldas.

Se participó en el Foro “Nuestro paisaje tiene futuro” del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano-PCCC en el Centro Cultural y de Convenciones de Armenia, en conmemoración de los 14 años de la declaratoria del PCC como Patrimonio Mundial por la Unesco, liderado por la Gobernación del Quindío, el Comité de Cafeteros del Quindío y el Comité Departamental del PCCC en la ciudad de Armenia.

Durante este espacio, la subdirección de Planificación Ambiental de Corpocaldas intervino en el panel sobre sostenibilidad ambiental,

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



destacando las acciones articuladas que fortalecen la protección y conservación del Paisaje Cultural Cafetero.



Participación de foro del PCCC, el 25 de junio de 2025

Desde el equipo de comunicaciones de Corpocaldas se generó pieza publicitaria por motivo de la conmemoración de los 14 años de declaratoria del PCCC, la cual fue publicada en las diferentes redes sociales de la Corporación.



2.2.2.2 Apoyar la gestión de plataformas colaborativas

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Dentro del proyecto "Convergencia e integración ambiental regional", se busca

apoyar la gestión de plataformas colaborativas para fortalecer espacios regionales de diálogo, planeación conjunta y acción coordinada entre actores institucionales, sociales y comunitarios, especialmente en regiones estratégicas como el oriente de Caldas. La meta contempla el impulso de plataformas multisectoriales como mesas territoriales, nodos de gobernanza ambiental y pactos interinstitucionales, entre otras.

En este contexto, Corpocaldas suscribió el contrato No. 134-2025 con la Corporación Programa de Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro (PDPMC), con el propósito de desarrollar acciones orientadas a:

- a. Fortalecer los procesos participativos y de gobernanza ambiental en zonas de convergencia interdepartamental.
- b. Promover el diálogo multiactor entre Caldas, Tolima y Antioquia.
- c. Impulsar iniciativas colaborativas para la conservación de áreas protegidas, el desarrollo sostenible y la construcción de paz territorial.

A la fecha se realizó la 4ª Mesa Interinstitucional del Oriente de Caldas y Norte del Tolima, un espacio de diálogo, articulación y planeación estratégica en el que participaron actores clave del territorio, entre ellos:

- Corpocaldas
- PDPMC
- Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima
- Fundación para la Conservación de la Vida Silvestre (FCV)
- ISAGEN
- Alcaldía de Honda, Tolima
- Otros actores sociales y ambientales del Oriente de Caldas y el Norte del Tolima





4ª Mesa Interinstitucional del Oriente de Caldas y Norte del Tolima

Durante la jornada se abordaron temas como:

- El estado y perspectivas del convenio del Mosaico Arma-La Miel.
- La gestión compartida de áreas protegidas en zonas de frontera departamental.
- La articulación interinstitucional para proyectos de restauración ecológica, gobernanza y educación ambiental.
- El fortalecimiento de alianzas para la conservación ambiental y el desarrollo territorial.

Resultados alcanzados:

- Reafirmación del compromiso interinstitucional con el trabajo articulado en torno al territorio del mosaico Arma-La Miel.
- Concertación de líneas de acción conjuntas entre Corpocaldas, PDPMC e ISAGEN.
- Proyección de nuevos encuentros temáticos sobre agroecología, biodiversidad y participación ciudadana.
- Visibilización del enfoque de paz territorial y desarrollo sostenible promovido por Corpocaldas y el PDPMC en la región.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





4ª Mesa Interinstitucional del Oriente de Caldas y Norte del Tolima

Durante el primer semestre de 2025, se ha avanzado en la estructuración metodológica y organizativa de la Escuela de Gobernanza para el Desarrollo Territorial Sostenible y el Buen Vivir, concebida como una estrategia integral de formación, articulación y empoderamiento de actores sociales, comunitarios, institucionales y académicos. Esta Escuela busca consolidar capacidades en torno a la gestión integral del recurso hídrico, la transformación de conflictos socioambientales y la promoción de redes locales de aprendizaje y práctica.

El convenio contempla seis obligaciones interrelacionadas que actúan como pilares de la Escuela de Gobernanza y como líneas operativas del Plan de Acción Institucional – PAI. En este sentido, con el primer desembolso del contrato (de carácter anticipado), se proyecta la activación de los componentes logísticos, técnicos y humanos necesarios para la ejecución progresiva de las siguientes acciones:

- Instalación de la Mesa Interinstitucional del Oriente de Caldas y Norte del Tolima, concebida como un espacio estratégico de articulación territorial. Se promoverá la participación de instituciones ambientales, gobiernos locales, prestadores de servicios públicos y organizaciones sociales. Se prevé la realización de dos sesiones durante el segundo semestre de 2025.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



- Conformación y dinamización de redes de aprendizaje, mediante encuentros temáticos en los municipios priorizados. Estos encuentros abordarán ejes como restauración ecológica, avifauna, ordenamiento territorial alrededor del agua y gobernanza ambiental, funcionando como espacios de intercambio de saberes y prácticas locales. Se proyecta la realización de al menos cuatro encuentros.
- Desarrollo de la tercera cohorte del diplomado en Gobernanza para el Desarrollo Territorial Sostenible y el Buen Vivir, en alianza con la Universidad de Caldas. Esta cohorte vinculará actores estratégicos del territorio con el fin de fortalecer su comprensión e incidencia en los procesos de planificación ambiental y ordenamiento hídrico.
- Sistematización de experiencias significativas en la transformación de conflictos socioambientales, con el propósito de consolidar un conocimiento útil y replicable en otros territorios. Esta actividad culminará con la entrega de un artículo técnico y académico con enfoque territorial.
- Realización de un foro estratégico con Instituciones de educación superior, orientado a analizar los principales desafíos en la gobernanza del agua en Caldas y a promover rutas de trabajo conjunto entre la academia, las comunidades y las instituciones públicas.
- Diseño e implementación de un plan de comunicación, enfocado en visibilizar los procesos desarrollados, fortalecer la apropiación social y promover una cultura ambiental en las subregiones de intervención. Este componente incluirá boletines, contenidos audiovisuales y estrategias digitales que documenten y proyecten los avances del convenio.
- Estas acciones se articulan plenamente con los objetivos del PAI, en especial con la integración de actores territoriales, la construcción de paz ambiental y el fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales. La Escuela de Gobernanza se consolida como una plataforma estratégica del PAI, al tiempo que responde a compromisos regionales en materia de desarrollo sostenible y garantía del derecho humano al agua.

Con la aprobación del primer desembolso, se prevé la puesta en marcha de los canales logísticos y metodológicos necesarios para el desarrollo

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



eficiente de las actividades proyectadas, conforme a los hitos establecidos en el plan de trabajo concertado con la supervisión técnica del convenio.

2.2.2.3 Diseñar e implementar la agenda de colaboración con instituciones de educación superior y centros/institutos de investigación

No se adelantaron acciones en el periodo.



Apropiación del Bioterritorio



Pilar 3. Apropiación del Bioterritorio

Programa 3.1 Gobernabilidad del Bioterritorio

Objetivo: Incrementar la presencia de la corporación como autoridad ambiental para ejercer dirección y control sobre los asuntos ambientales del territorio.

Hacen parte de este programa los siguientes proyectos:

PROYECTOS	APROPIADO 2025 \$	COMPROMETIDO 2025 \$	OBLIGADO 2025 \$	PAGADO 2025 \$
3.1.1 Autoridad Ambiental del Bioterritorio	9.185.378.874	5.206.054.731	3.339.793.095	3.302.933.536
3.1.2 Gestión Financiera	567.578.000	202.301.640	107.642.900	96.351.900
3.1.3 Modernización y Fortalecimiento Institucional	3.920.509.791	1.714.166.827	1.070.318.502	1.060.318.502
TOTAL	13.673.466.665	7.122.523.198	4.517.754.497	4.459.603.938

Proyecto 3.1.1 Autoridad Ambiental del Bioterritorio

Objetivo del Proyecto: Aumentar la eficiencia en el ejercicio de la autoridad ambiental.

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Gastos Operativos Proyecto 3.1.1	% avance	%	100	45	4.497.456.537	2.011.940.808
3.1.1.1	Establecer los lineamientos generales y consolidar los criterios técnicos, que permitan fortalecer la objetividad, oportunidad y transparencia en los procesos de evaluación ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible del país	# de documentos formulados y socializados	Número	16	0	0	0
3.1.1.2	Implementar el funcionamiento de la plataforma de recepción de trámites ambientales en línea a través de la página web de la entidad	# de trámites en línea	Numero	2	0	0	0
3.1.1.3	Actualizar las tablas de cobro e implementar métodos de Autoliquidación de tramites sujetos a pago y pago en línea	# pagos de tramites en línea con autoliquidación	Número	4	0	0	0
3.1.1.4	Cargar y validar la información geográfica de expedientes activos en los sistemas de información de la entidad	# de expedientes con información geográfica cargada y validada	Número	50	90	0	0

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



Informe de Gestión
Primer semestre
— 2025 —

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Licenciamiento ambiental						
3.1.1.5	Evaluar las solicitudes de permisos y licencias ambientales en los tiempos establecidos en la normatividad ambiental vigente.	# de tramites resueltos con el cumplimiento de tiempos de norma	Número	306	51	664.448.280	443.546.013
3.1.1.6	Resolver técnicamente los diferentes trámites y permisos que se tienen como pasivos con corte a vigencia 2023	# de pasivos resueltos	Número	217	156	504.140.420	438.652.300
3.1.1.7	Realizar cobertura del seguimiento (Documental, con visita o espacial) a los expedientes activos para cada uno de los trámites competencia de la entidad.	# de seguimientos	Número	1355	356	1.376.158.575	790.847.597
3.1.1.8	Realizar el seguimiento, control y monitoreo a los recursos naturales, frente a la atención de PQRs y/o acciones preventivas	# de seguimientos de control y monitoreo	Número	1440	766	1.149.692.437	805.577.013
3.1.1.9	Gestionar el proceso de cierre de procesos sancionatorios y	Cantidad de sancionatorios y trámites cerrados	Número	400	608	477.675.225	344.606.720

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	permisos en el marco del seguimiento a trámites y permisos competencia de la entidad con vigencia al 2023						
3.1.1.10	Impulsar jurídicamente los procesos sancionatorios recibidos en la vigencia	% de procesos sancionatorios de la vigencia atendidos	Porcentaje	80	80	215.807.400	148.414.960
3.1.1.11	Gestión jurídica a los trámites y/o permisos ambientales priorizados en la entidad	% de tramites y/o permisos ambientales atendidos	Porcentaje	80	50	300.000.000	222.469.320

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

3.1.1.1 Establecer los lineamientos generales y consolidar los criterios técnicos, que permitan fortalecer la objetividad, oportunidad y transparencia en los procesos de evaluación ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible del país

Sobre esta meta, durante la vigencia 2025 se dio continuidad a los avances iniciados en 2024, especialmente en la consolidación de las herramientas técnicas necesarias dentro del proceso de atención a las solicitudes de evaluación de licencia ambiental. Se mantuvo el uso y ajuste de la lista de chequeo para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud, cuyo objetivo sigue siendo estandarizar los requisitos exigidos por la normatividad ambiental y garantizar un umbral mínimo de calidad que permita su adecuada evaluación y reduzca reprocesos.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



De igual forma, se continuó con la lista de chequeo de revisión técnica, como guía interna para la evaluación técnica de los expedientes. Esta herramienta busca mantener criterios homogéneos en los conceptos técnicos emitidos, en concordancia con el Manual de Evaluación y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ambas listas han sido utilizadas como insumo en los espacios de articulación técnica y jurídica al interior de la entidad, con ajustes menores en su contenido para su validación final.

De manera adicional se generaron las listas de chequeo para NDA (No Diagnóstico Ambiental), DAA (Diagnóstico Ambiental de Alternativas), cartografía y modificación de licencias ambientales; para ello se espera iniciar con el piloto en el segundo semestre, al igual que la lista de chequeo para aprovechamiento forestal.

3.1.1.2 Implementar el funcionamiento de la plataforma de recepción de trámites ambientales en línea a través de la página web de la entidad

Durante la presente vigencia, se mantuvo la aclaración respecto a que el componente de recepción de licencias ambientales a través de la plataforma institucional depende de su futura integración con el sistema VITAL del Ministerio. Por el momento, los trámites que han continuado su recepción vía Ventanilla Ambiental son los asociados a ciertos permisos ambientales, especialmente los de recurso hídrico (concesión de aguas y permiso de vertimientos). Para el segundo semestre se espera avanzar con ocupación de cauces.

Teniendo presente lo anterior, se continuó con el fortalecimiento de los flujos internos de atención, el ajuste de formularios y el diseño de herramientas orientadas al usuario como el chatbot jurídico, sin que esto represente aún una interoperabilidad completa de la plataforma.

3.1.1.3 Actualizar las tablas de cobro e implementar métodos de autoliquidación de tramites sujetos a pago y pago en línea

En relación con esta meta, durante 2025 se ha mantenido la directriz planteada por el equipo asesor de la entidad, en cuanto a que la



implementación de los métodos de autoliquidación se proyecta para el año 2026, debido a su complejidad técnica e impacto institucional.

Durante la vigencia, se avanzó en la modificación de la resolución de cobros, liderada desde el área Administrativa y Financiera, la cual aún no ha sido adoptada oficialmente, pero presenta un nivel avanzado en su formulación. Este proyecto discutido con diferentes áreas de la entidad contempla la actualización de las tablas de cobro aplicables tanto para licencias ambientales como para otros trámites de autoridad ambiental.

Dentro de los avances concretos para esta actualización normativa, se finalizó la definición del listado de trámites y permisos vigentes dentro de la entidad que son sujetos de cobro, trabajo que se venía construyendo desde el año 2024 y que permitió alinear el contenido tarifario con el marco de competencias actual.

En consecuencia, se han actualizado los valores de cobro para 4 de los 6 trámites priorizados y se realizó el análisis del impacto financiero a partir de dichos valores en evaluación y seguimiento, entre otros aspectos.

Cabe resaltar que este componente se articula con la Resolución de tiempos, consolidada mediante el Acto Administrativo No. 1564 de octubre de 2024, la cual se mantiene como soporte técnico-jurídico para los ajustes propuestos.

3.1.1.4 Cargar y validar la información geográfica de expedientes activos en los sistemas de información de la entidad - Licenciamiento ambiental

De los 158 expedientes que se tienen activos para el seguimiento dentro de la vigencia 2025, se ha avanzado en el proceso de espacialización de 90 expedientes con información cartográfica de los polígonos de coordenadas correspondientes a las áreas que fueron aprobadas dentro de los instrumentos ambientales, lo cual es un insumo base necesario para consolidar la información de geodatabase en el visor cartográfico de la Corporación.

3.1.1.5 Evaluar las solicitudes de permisos y licencias ambientales en los tiempos establecidos en la normatividad ambiental vigente

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



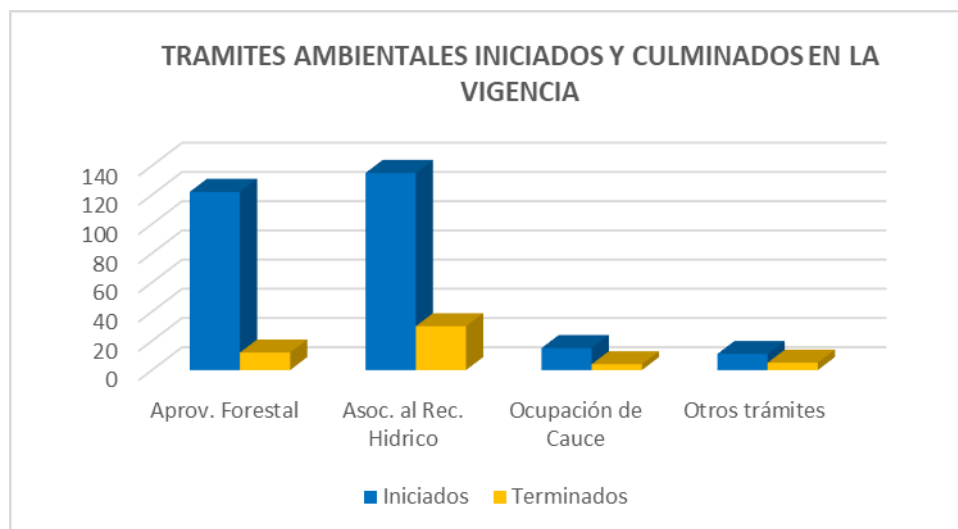
Durante el primer semestre de esta vigencia, se iniciaron 283 trámites, de los cuales el 47,7% corresponde a legalizaciones asociadas al recurso hídrico (concesiones, vertimientos y exploración de aguas subterráneas), el 43,1% está asociado al recurso flora y el 9,2% restante a otros trámites.

De los 283 procesos iniciados culminaron 51 trámites (el 18%), de los cuales 3 fueron resueltos en los términos de la resolución 2024-1567 por medio de la cual se adoptan los tiempos para la atención de los procedimientos administrativos relacionados con autorizaciones, concesiones, permisos, licencias ambientales y otros instrumentos de control y manejo ambiental.

TRAMITES AMBIENTALES INICIADOS Y CULMINADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2025

TRAMITE	INICIADOS	CULMINADOS
Aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	2	0
Asociados al recurso Flora	122	12
Certificación inversión de control y mejoramiento ambiental	2	2
Asociados al recurso hídrico	135	30
Ocupación de Cauce	15	4
Permiso de Emisiones Atmosféricas	4	2
Permiso de recolección con fines de elaboración de estudios ambientales	3	1
TOTAL	283	51





En la vigencia, no se iniciaron trámites de solicitud y/o modificación de Licencias Ambientales o Planes de Manejo Ambiental. En el primer semestre se recibieron cinco solicitudes de licenciamiento ambiental en el sector de Minería, tres de ellas, principalmente para molinos o plantas de beneficio y dos para pequeña minería, las cuáles se encuentran en etapa de verificación preliminar de la documentación (VPD) con requerimientos al usuario y, por lo tanto, no se han completado los requisitos necesarios para que puedan iniciarse en debida forma.

3.1.1.6 Resolver técnicamente los diferentes trámites y permisos que se tienen como pasivos con corte a vigencia 2023

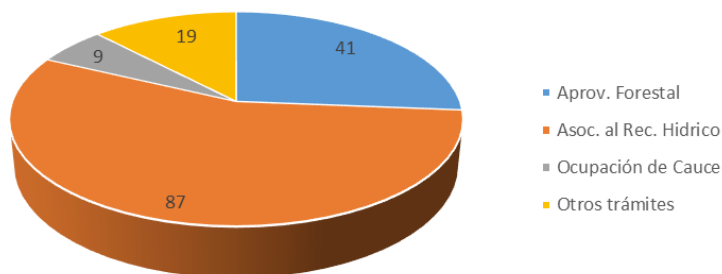
Durante el primer semestre de 2025 se resolvieron 156 trámites iniciados en vigencias anteriores, de los cuales el 55,8% corresponde a trámites asociados al recurso hídrico, el 26,3% al recurso flora, 5,8% a ocupación de cauces y el 12,1% restante a otros trámites ambientales.



TRAMITES AMBIENTALES DE PASIVOS CULMINADOS EN EL
PRIMER SEMESTRE DE 2025

TRAMITE	CULMINADOS
Asociados al recurso Flora	41
Concesiones y permisos de vertimiento	87
Ocupación de Cauce	9
Certificación inversión de control y mejoramiento ambiental	2
Aprobación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua-PUEAA	4
Aprobación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	7
Permiso de estudio de recursos naturales	5
Licencias Ambientales	1
TOTAL	156

Trámites iniciados antes de la vigencia resueltos
en el primer semestre 2025



3.1.1.7 Realizar cobertura del seguimiento (documental, con visita o espacial) a los expedientes activos para cada uno de los trámites competencia de la entidad

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



Durante el primer semestre de esta vigencia 2025, se realizó seguimiento a 356 expedientes de los diferentes instrumentos de comando y control para la administración de los recursos naturales, correspondientes a licencias, concesiones, permisos o autorizaciones ambientales. Lo anterior se discrimina en:

- 251 seguimientos, asociados al recurso hídrico, de los cuales 134 trámites correspondían a concesión de agua y 117 a permisos de vertimiento.
- 28 seguimientos a permisos de ocupación de cauces.
- Para autorizaciones de aprovechamiento forestal, se realizaron 31 visitas técnicas de seguimiento a los trámites ambientales de su competencia, como parte de la estrategia institucional para fortalecer el control y monitoreo a los permisos otorgados. Estas visitas hacen parte del universo de 183 expedientes activos identificados para seguimiento durante la vigencia, lo que representa un avance del 16.9% de cobertura en campo respecto al total proyectado para el año.
- En licencias ambientales, se realizaron 31 seguimientos con visita a instrumentos ambientales, planes de manejo ambiental y/o licencias ambientales. 28 corresponden a proyectos de minería, 2 a rellenos sanitarios y 1 a proyecto hidroeléctrico.
- Actualmente se adelantan 15 seguimientos para los permisos de emisiones.





Visitas de seguimiento a proyectos de minería en Marmato (oro) y Aguadas (material de arrastre)



Visitas de seguimiento a relleno sanitario y minería de material de arrastre

3.1.1.8 Realizar el seguimiento, control y monitoreo a los recursos naturales, frente a la atención de PQRs y/o acciones preventivas

Para la Atención de la Minería ilegal

En el primer semestre del año, se acompañaron 13 operativos de minería ilícita en los municipios de Anserma, Supía, Riosucio, Neira, Aguadas, Samaná y Norcasia. El 90% de los casos corresponde a extracción de mineral oro, principalmente con sistemas de explotación tipo cúbico o socavón.





Asociados a la Biodiversidad

- Control al tráfico de flora y fauna silvestre

Se realizaron 15 operativos de control al tráfico de productos forestales, de los cuales 14 fueron fijos y 1 móvil, en los municipios de Villamaría, Anserma, Manizales y Chinchiná. Estas acciones se ejecutaron en articulación con la Policía Nacional.

A su vez, la entidad participó en el Operativo Nacional de Control a la Movilización y Comercialización de Productos Forestales, orientado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los días 18 y 19 de junio de 2025

Los operativos incluyeron puntos estratégicos como la subestación La Violeta (Manizales), Camaguadua (Chinchiná) y el sector La Esperanza en Villamaría, entre otros.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Operativos al control del tráfico de Flora silvestre

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



L7os operativos al tráfico de fauna silvestre se reportaron en las acciones 1.1.3.3. Diseñar e implementar una estrategia para prevención y control de la cacería, el tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre.

Visitas de seguimiento a empresas forestales:

Como parte de las acciones de control y acompañamiento a la cadena de transformación forestal, se realizaron 32 visitas técnicas a centros de transformación y comercialización del recurso flora en los municipios de Manizales, Neira y Chinchiná.

Estas incluyeron:

- Socialización del Libro de Operaciones Forestales en Línea – LOFL, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 1971 de 2019.
- Verificación del diligenciamiento físico del LOF, incluyendo revisión documental y capacitación al personal responsable en cada empresa.
- Orientación sobre el cálculo del porcentaje de desperdicio de transformación, diferenciando los casos de madera maderable y guadua.

Durante estas visitas se promovió el fortalecimiento de capacidades para la correcta administración de los libros, el cálculo de egresos y desperdicios por especie, y la trazabilidad de los productos desde el ingreso hasta la transformación o comercialización final.

Apertura de Libros de Operaciones Forestales (LOF):

Como resultado de las visitas, se realizó la apertura de un nuevo Libro de Operaciones Forestales en el municipio de Manizales, incorporando al registro de seguimiento una nueva empresa transformadora del recurso forestal maderable.





Visitas a Centros de Transformación y Comercialización

Por otra parte, en el marco de la prevención contra el tráfico de flora silvestre de la especie de palma de cera (*Ceroxylon quindiuense*), se realizó una campaña de prevención difundida a través de medios digitales, visitas a iglesias rurales y puestos de control en los municipios donde hay presencia de esta especie emblemática.

Durante el Domingo de Ramos se realizaron operativos en diferentes iglesias de los municipios de Manizales, Villamaría, Manzanares, Aranzazu, Supía, Riosucio, Marulanda y Salamina.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Actividades preventivas para el tráfico de palma de cera

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Operativo domingo de ramos- Tráfico de palma de cera

Actividades asociadas al recurso hídrico

En desarrollo de las acciones de monitoreo de vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas, mediante las acciones ejecutadas por el equipo de la Unidad de Reacción Inmediata de Corpocaldas, se adelantaron 46 jornadas de monitoreo asociados al ejercicio de control, para determinar el cumplimiento de límites permisibles y la posible afectación de fuentes hídricas afectadas por vertimiento.

Como resultado se realizaron requerimientos de optimización y mejoramiento en el funcionamiento del sistema de tratamiento a los usuarios

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



donde dicha medida aplica, así como la remisión del informe técnico para el impulso del proceso sancionatorio correspondiente, en los casos en los que se evidenció incumplimiento reiterativo de los límites permisibles establecidos en la normatividad vigente.

Actividades Realizadas por el Equipo de Gestión Ambiental Sectorial, subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental, área de Residuos Sólidos y Peligrosos y Aire.

Durante el primer semestre del año 2025 por parte del equipo de gestión ambiental sectorial se realizaron seguimientos, actividades y gestiones relacionadas con el manejo de los residuos sólidos y peligrosos, entre las cuales se encuentran las siguientes acciones:

Seguimiento y acompañamiento a los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):

MUNICIPIOS	SEGUIMIENTO 2025
14	San José, Palestina, Marulanda, Filadelfia, Marmato, Neira, Belalcázar, Manzanares, Pensilvania, Marquetalia, Victoria, Aranzazu, Riosucio, Chinchiná.

– Seguimientos realizados:

SEGUIMIENTOS	Nº ATENDIDAS
Respel sector hospitalario	14
Respel sector comercial e industrial	2
Residuos Ordinarios - ECAS	-
Seguimiento a gestores y generadores de RCD	12
Revisión de 39 proyectos constructivos de RCD con PMA.	
Seguimiento Estaciones de Servicio - EDS	34
Clínicas veterinarias	
-PQRSD- Derechos de petición	126
Solicitudes atendidas sobre residuos (RCD, RESPEL u otros)	217
Atención solicitudes de Secretaría General (RCD RESPEL)	4

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



Revisión de planes de contingencia PDC	36
Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de Corpocaldas (Recolección de reciclaje e informe trimestral de aprovechamiento, organización de cronograma de recolección de reciclaje el reciclador).	1
Capacitaciones en residuos (PCB, residuos).	4
Campañas posconsumo	1
Transmisión IDEAM: RUA, RESPEL, PCB	45 (Respel)

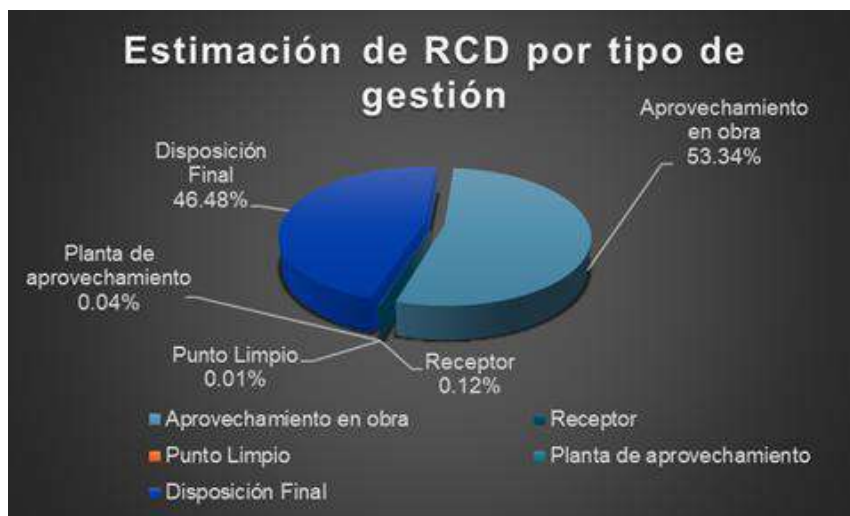
Durante el primer semestre del año 2025 se registraron 14 proyectos constructivos sujetos a entrega del programa de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición en sus diferentes etapas; la formulación de los PMA-RCD de los proyectos en mención, se entregó a conformidad de esta autoridad ambiental y se encuentran registrados desde el código GEN-RCD-105 hasta el código GEN-RCD-118.

A la fecha de elaboración del presente informe, ocho proyectos han realizado la entrega del reporte de implementación del PMA-RCD con todos los soportes y en cumplimiento de las resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021.

De acuerdo con el análisis de la estimación en la gestión de RCD para el año 2025-I, los nuevos registros: estimaron la gestión de sus residuos para disposición final en un 46.48%, aprovechamiento en obra 53.54%, almacenamiento en punto limpio 0.01%, aprovechamiento en planta 0.04% y gestionado por receptor 0.12%.

Es importante analizar que en el departamento de Caldas no hay oferta de plantas de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición a las cuales puedan acceder los Generadores de RCD, por eso el aprovechamiento en dichas plantas tiene un porcentaje muy bajo.





Según el análisis de la estimación de RCD por tipo de residuos, para el primer semestre del año 2025, los nuevos registros, estimaron la generación de sus residuos de la siguiente manera:

- Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: 54.16%
- Productos de cimentación: 3.85%
- Pétreos: 3.93%
- No Pétreos: 0,61%
- Por estado no aprovechables: 37.41%
- Peligrosos, contaminados: <1%





Dentro de las cantidades de residuos consolidadas y reportadas por los generadores que entregaron el PMA-RCD, el 18.29% de los residuos fueron aprovechados en obra, el 81.61% fueron enviados a disposición final y el 0.06% fueron gestionados en planta de aprovechamiento, menos del 1% fue gestionado en las demás modalidades.



- Reporte de Residuos de Construcción y Demolición gestionados por Gestores inscritos ante Corpocaldas

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



Al primer semestre del 2025 se encuentran 34 gestores inscritos, sujetos al cumplimiento de los lineamientos establecidos en las resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021.

A la fecha no se ha presentado el consolidado de cantidades gestionadas por parte de los gestores de acuerdo con el anexo III.

Recurso Aire -2025

TIPO DE SOLICITUDES	Nº ATENDIDAS
PQR y Derechos de petición.	78
Atención solicitudes externas aire	29
Atención solicitudes contravencionales aire y sobre sentencias	8
Operativos de control de emisiones de fuentes móviles en Manizales (20), Villamaría (8) y Chinchiná (1). Vehículos revisados 571 de los cuales 69 reprobados.	29
Evaluaciones para inclusión de equipos en CDA.	5
Seguimientos a CDA	0
Seguimientos a Permisos de emisión atmosférica	15
Otras actividades: - Evaluación de componente atmosférico en EIA y de ICA. - Campañas de muestreo de PM10 en Supía. - Participación en la mesa de calidad del aire – Manizales y en el COTSA. - Reportes mensuales de los resultados del monitoreo de la red de calidad de aire al SISAIRE. - Reporte de informes y boletines del SVCA al SISAIRE. - Operación y seguimiento estación de PM10 en La Dorada y en Chinchiná. - Certificación de equipos de CDA. - Mediciones de ruido por solicitudes externas (acciones populares). - Acompañamiento a equipo de trabajo del SIMAC (Sistema integrado de monitoreo ambiental de Caldas) Matriz aire. - Análisis de muestras de material particulado en laboratorio.	



- Participación en la auditoría interna y en el plan de acción para atender los hallazgos bajo ISO 17025

3.1.1.9 Gestionar el proceso de cierre de procesos sancionatorios y permisos ambientales en el marco del seguimiento a trámites y permisos competencia de la entidad con vigencia al 2023

Durante el primer semestre de 2025, se resolvieron 608 expedientes de procesos sancionatorios y permisos ambientales, en cumplimiento a la medida adoptada por el área de sancionatorio adscrita a la Secretaría General, para avanzar en la gestión y depuración de los procesos de vigencias anteriores. Diez de los expedientes resueltos responden al tipo de sanción pecuniaria por valor de \$117.831.968.

Procesos Sancionatorios Resueltos en lo que va del Año 2025

TIPO DE SANCIÓN	TOTAL
Sanción multa	10
Sanción trabajo comunitario	0
Sanción decomiso definitivo de especímenes de Flora Silvestre	1
Sanción amonestación escrita	0
Cesaciones	2
Exoneraciones	0
Cierres y Archivos de Permisos ambientales	595
Total decisiones	608

3.1.1.10 Impulsar jurídicamente los procesos sancionatorios recibidos en la vigencia

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



En el primer semestre de 2025 se dio apertura a 85 procesos sancionatorios que sumados a los pasivos alcanza un total de 816.

De acuerdo con el indicador establecido en el Plan de Acción de la entidad, el 100% de los expedientes deben contar con al menos una actuación. A 30 de junio del año 2025, el avance porcentual es del 100%, considerando que se realizó como mínimo una actuación sancionatoria por proceso, lo cual es un resultado satisfactorio para el área.

Para el cumplimiento de la meta se intensificó la labor secretarial en las notificaciones de los actos administrativos conforme a lo dispuesto en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, propendiendo siempre por las notificaciones electrónicas, el contacto telefónico con los usuarios y agotando los mecanismos más efectivos para realizar el proceso de notificación.

3.1.1.11 Gestión jurídica a los trámites y/o permisos ambientales priorizados en la entidad

Solicitudes de trámites ambientales iniciadas en la ventanilla única en el primer semestre del año 2025.

TIPO DE TRÁMITE	TOTAL	%
Aprobación de plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV	2	1%
Autorización aprovechamiento forestal mayor bosque natural	1	0%
Autorización aprovechamiento forestal mayor guadua	7	2%
Autorización aprovechamiento forestal menor bosque natural	69	24%
Autorización aprovechamiento forestal menor guadua	44	16%
Certificado de inversión de control y mejoramiento ambiental	2	1%
Concesión de agua superficial	45	16%
Permiso aprovechamiento forestal menor bosque natural	1	0%
Permiso de emisiones atmosféricas	4	1%

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



Permiso de Ocupación de Cauce	15	5%
Permiso de recolección con fines de elaboración de estudios ambientales	3	1%
Permiso de vertimiento	88	31%
Permiso exploración y prospección de aguas subterráneas	2	1%
TOTAL GENERAL	283	100%

En esta tabla se presenta un total de 283 trámites ambientales iniciados en la ventanilla Única Ambiental de la Corporación, los cuales se visualizan de manera discriminada por tipo de permiso, resaltando que los de mayor incidencia son los permisos priorizados en la entidad.

En tal sentido, el trámite más frecuente es el permiso de vertimiento con 88 registros, es decir, el 31% del total, seguido por la autorización de aprovechamiento forestal menor en bosque natural con 24%, la concesión de agua superficial 16% y la autorización de aprovechamiento forestal menor en guadua con 16%; lo que evidencia que estos trámites concentran la mayor parte de las gestiones ambientales.

En contraste, trámites como la aprobación del PSMV, certificados de inversión, permiso de recolección con fines de elaboración de estudios ambientales, emisiones atmosféricas, permisos de exploración de aguas subterráneas tienen una participación más baja, así como la autorización de aprovechamiento forestal mayor guadua entre el 0% y el 2%. Otros trámites con participación intermedia incluyen el permiso de ocupación de cauce con el 5%.

Solicitudes de trámites ambientales resueltas en el primer semestre del año 2025

TIPO DE TRÁMITE	TOTAL	%
Aprobación de plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV	7	3%
Aprobación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua- PUEAA	4	2%
Autorización aprovechamiento forestal mayor guadua	3	1%

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



Autorización aprovechamiento forestal menor bosque natural	24	12%
Autorización aprovechamiento forestal menor guadua	26	13%
Certificado de inversión de control y mejoramiento ambiental	4	2%
Concesión de agua subterránea	1	0%
Concesión de agua superficial	48	23%
Licencias ambientales	1	0%
Permiso de emisiones atmosféricas	2	1%
Permiso de estudios de recursos naturales	5	2%
Permiso de Ocupación de Cauce	13	6%
Permiso de recolección con fines de elaboración de estudios ambientales	1	0%
Permiso de vertimiento	60	29%
Permiso exploración y prospección de aguas subterráneas	2	1%
Trámite conjunto concesión y vertimiento	6	3%
Total general	207	100%

La autoridad ambiental, resolvió un total de 207 trámites ambientales durante el primer semestre del año 2025, destacándose el permiso de vertimiento como el más gestionado con 60 registros, seguido por la concesión de agua superficial con 48 trámites. Estos datos, sugieren que la población caldense tiene acceso al recurso hídrico como derecho fundamental, asociado a usos como el humano-doméstico, actividades agrícolas, industriales o de abastecimiento de comunidades.

En tercer lugar, se encuentran las autorizaciones de aprovechamiento forestal menor, tanto en guadua (13%) como en bosque natural (12%). Otros trámites con participación relevante, aunque menor, incluyen el permiso de ocupación de cauce (6%) y trámites como la aprobación del PSMV, PUEAA, certificados de inversión ambiental y permisos de estudios de recursos naturales, todos con una participación entre el 2% y el 3%. Finalmente, los trámites menos frecuentes (entre 0% y 1%) abarcan autorizaciones forestales mayores, licencias ambientales,

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



concesiones de agua subterránea, permisos de emisiones, recolección para estudios y prospección de aguas subterráneas.

Proyecto 3.1.2 Gestión financiera

Objetivo del Proyecto: Optimizar la sostenibilidad financiera de Corpocaldas

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Gastos Operativos Proyecto 3.1.2	%avance	%	100	41	127.578.000	53.264.640
3.1.2.1	Realizar convenios para apoyar la conservación y/o actualización catastral	# de Convenios ejecutados para la conservación y/o actualización catastral	Número	0	0	0	0
3.1.2.2	Fortalecer la Formulación y Gestión de Proyectos en la Corporación	# de proyectos formulados y gestionados ante diferentes instancias	Número	5	3	440.000.000	149.037.000

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

3.1.2.1 Realizar convenios para apoyar la conservación y/o la actualización catastral

Sin recursos asignados para la vigencia 2025.

3.1.2.2 Fortalecer la Formulación y Gestión de Proyectos en la Corporación

Mediante los contratos 062-2025, 030-2025, 043-2025 y 143-2025 se fortaleció el Equipo de Proyectos de Corpocaldas, para apoyar la gestión de proyectos priorizados por la entidad, en su formulación, viabilización,

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



ejecución y seguimiento. La gestión se orientó en la viabilización e inicio de ejecución de tres proyectos formulados y presentados en el año 2024 a las convocatorias ambientales del sistema general de regalías para la inversión de los recursos de la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo del bienio 2023 – 2024. Además, se avanzó en la formulación de tres nuevos proyectos, estos últimos se relacionan en el cumplimiento de la meta en la tabla anterior.

Los proyectos gestionados en el primer semestre de 2025 se describen a continuación:

PROYECTO	FASE	CUENCAS HIDROGRÁFICAS	MUNICIPIOS BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIACIÓN
BPIN 20243201010055 Conservación y Gestión ambiental en áreas de la estructura ecológica del departamento de Caldas. Valor: \$27.091.765.283	Ejecución	Río La Miel, Río Arma, Río Tapias y otros directos al Cauca, Río Samaná Sur, Río Guarinó	Aguadas, Aranzazu, Manzanares, Marquetalia, Pensilvania, Salamina, Samaná y Victoria	Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del SGR Bienio 2023 – 2024 Convocatoria 3 para municipios menores a 50.000 habitantes
BPIN 20243201010074 Implementación de acciones de protección, conservación, uso sostenible y gobernanza para la gestión integral del recurso hídrico en el ecosistema de páramo y los ecosistemas estratégicos ubicados en las cuencas de los ríos Chinchiná, Campoalegre y otros directos al Cauca en Manizales, Villamaría,	Aprobado En cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución	Río Otún (Risaralda), Río Campoalegre y otros directos Cauca (Caldas) Río Risaralda (Caldas) y Río Chinchiná (Caldas)	Manizales, Villamaría, Palestina, Santa Rosa de Cabal	Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del SGR Bienio 2023 – 2024 Convocatoria 5 para el ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental.



PROYECTO	FASE	CUENCAS HIDROGRÁFICAS	MUNICIPIOS BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Palestina, Santa Rosa De Cabal Valor: \$ 24.084.900.910 Convocatoria SGR 5				
BPIN 20253201010049 Conservación y restauración de áreas ambientales estratégicas en municipios con cobertura boscosa menor al 10% en el departamento de Caldas Valor: \$59.356.650.957	Viabilización	Río Risaralda Tapias y otros directos al Cauca, Río Campoalegre y otros directos al Cauca, Río Chinchiná.	Anserma, Belalcázar, Filadelfia, La Merced, La Dorada, Palestina, Chinchiná, San José, Risaralda y Viterbo	Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del SGR Bienio 2023 – 2024 Convocatoria 6 para municipios con cobertura boscosa menor al 10%
Implementación de Medidas de Recuperación Temprana, Adaptativas y Acciones Inmediatas de Mitigación del Riesgo Inminente por Inundaciones y Avenidas Torrenciales en el Municipio de Supía, Caldas Valor: \$205,292,071,790	Presentado En revisión	Río Opirama, río Supía y otros directos al Cauca	Supía	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGR)

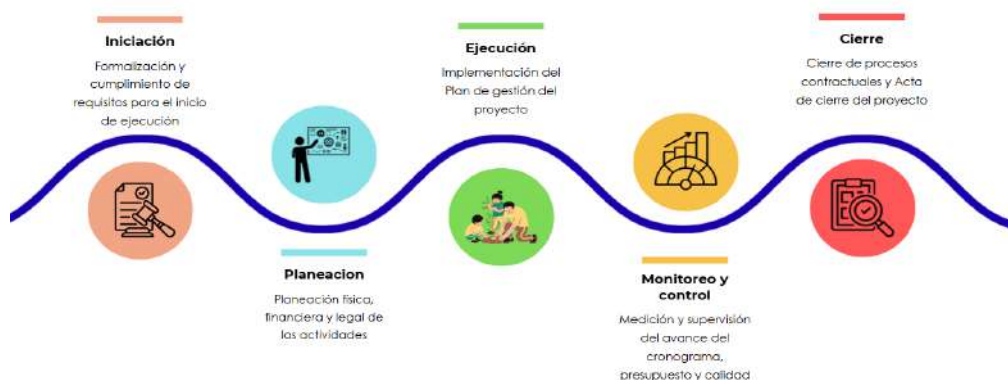


PROYECTO	FASE	CUENCAS HIDROGRÁFICAS	MUNICIPIOS BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Gobernanza, conservación ambiental y economía sostenible en el Paisaje Cultural Cafetero en los departamentos de Caldas y Risaralda Valor: \$121.075.000.000	En Formulación	Río Otún (Risaralda), Río Risaralda (Caldas), Río Tapias y otros directos al Cauca (Caldas), Río Campoalegre y otros directos al Cauca (Caldas), Río Chinchiná (Caldas).	Departamentos de Caldas y Risaralda	Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FVB)
Conservación, Restauración y Gobernanza de Ecosistemas Estratégicos en el Municipio de La Dorada, Caldas Valor: \$6,270,872,916	Formulado	Directos Magdalena Ríos Guarinó y La Miel	La Dorada	Por definir

Las acciones adelantadas para la gestión de estos proyectos se consolida en las siguientes acciones:

- Proyecto **BPIN 20243201010055** Conservación y Gestión ambiental en áreas de la estructura ecológica del departamento de Caldas.





Iniciación	Planeación	Ejecución
Cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución	Programación física y financiera del proyecto Programación de pagos en SPGR Programación de ejecución en Gesproy	Contrato 148 – 2025 programa de educación para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)

Proyecto BPIN 20243201010055 Conservación y Gestión ambiental en áreas de la estructura ecológica del departamento de Caldas.

Este proyecto por un valor de \$27,091,765,283, fue aprobado mediante Resolución No. 1829 del 23 de diciembre de 2024 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) "Por medio de la cual se priorizan y aprueban proyectos de la convocatoria de conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes con cargo a la Asignación Ambiental del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 y se designan a las entidades ejecutoras y a las instancias encargadas de contratar la interventoría".

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



En observancia a las directrices del Sistema General de Regalías (SGR) establecidas en el decreto 1821 de 2020 y la Ley 2056 de 2020, Corpocaldas surtió la fase de “cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución del proyecto”, la que culminó el 18 de junio de 2025: aceptación de la designación como ejecutor (2024-IE-00044907), incorporación de los recursos en un capítulo independiente del presupuesto (Resolución 2025-0621 del 28 de mayo de 2025), Programación física y presupuestal del proyecto, expedición de oficio de cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución con sus anexos, programación de flujos en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) y su validación por parte de Minambiente, programación del proyecto en Gesproy y celebración del primer acto contractual que decreta el gasto, correspondiente al contrato 148-2025, que tiene por objeto *“Desarrollar un programa de educación para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) y bioingeniería comunitaria, orientado al adecuado manejo, restauración y conservación de los ecosistemas estratégicos del departamento de Caldas, en el marco del Proyecto BPIN 20243201010055, “Conservación y gestión ambiental en áreas de la estructura ecológica del departamento de Caldas”.*

The screenshot shows the 'Gesproy' system interface for the 'CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS'. It displays a search filter for projects and a table of projects in development.

BPIN	Nombre	Valor Proyecto	Valor SGR	Estado	Designación	Tipo programación
20243201010055	Conservación y Gestión Ambiental en Áreas de la Estructura Ecológica del Departamento de Caldas	27.091.765.289,00	27.091.765.289,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Entidad Ejecutora	Metodología 2

Cumplimiento de Requisitos previos e inicio de ejecución proyecto BPIN 20243201010055.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



Con lo anterior, se da inicio a la ejecución física y financiera del proyecto en las fechas establecidas por el SGR. Mediante este proyecto se adelantarán acciones de restauración, gobernanza, soluciones basadas en la naturaleza y uso sostenible de la biodiversidad en la estructura ecológica de ocho (8) municipios menores a 50.000 habitantes del departamento de Caldas, Aguadas, Aranzazu, Salamina, Manzanares, Marquetalia, Pensilvania, Samaná y Victoria, con una inversión total de \$27,091,765,283.

Así mismo, Corpocaldas mediante la Resolución 2025-0683 designa al ingeniero Javier Eduardo Torres Martínez como supervisor del proyecto.



Reunión Fase de Planeación del proyecto BPIN 20243201010055

- Proyecto **BPIN 20243201010074** Implementación de acciones de protección conservación uso sostenible y gobernanza para la gestión integral del recurso hídrico en el ecosistema páramo y ecosistemas estratégicos ubicados en cuencas de los ríos Chinchiná, Campoalegre y otros directos al Cauca en Manizales, Villamaría, Palestina y Santa Rosa de Cabal.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



El 10 de junio de 2025, con una asignación de \$24.084.900.910, Corpocaldas recibió por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el concepto “viable” del proyecto y mediante la resolución 0926 del 4 de julio de 2025 se aprobó y se designó a Corpocaldas como entidad ejecutora y entidad contratante de la interventoría, (mediante oficio 2025-IE-00023600 del 11 de Julio de 2025, Corpocaldas aceptó la designación).

Con lo anterior y de acuerdo con las directrices del Sistema General de Regalías (SGR) establecidas en el decreto 1821 de 2020 y la Ley 2056 de 2020, Corpocaldas inició la fase de cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución del proyecto, que finaliza el 3 de enero de 2026.

Con este proyecto se pretende adelantar acciones de restauración, soluciones basadas en la naturaleza, Pago por Servicios Ambientales (PSA), uso sostenible de la biodiversidad y gobernanza ambiental en la estructura ecológica de los municipios de Palestina, Villamaría y Manizales (Caldas) y el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), como estrategia de conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación.

- Proyecto **BPIN 20253201010049** Conservación y Restauración de Áreas Ambientales Estratégicas en municipios con cobertura boscosa menor al 10% en el departamento de Caldas.

En cumplimiento al Acuerdo N° 12 del 2024 de la Comisión rectora, se adelanta la etapa de viabilización del proyecto, según los requisitos generales y sectoriales de los proyectos de inversión susceptibles de financiar con recursos de regalías; lo anterior, con el fin de alcanzar la aprobación de este proyecto que fue presentado en el año 2024 a la convocatoria seis para la conservación de áreas ambientales estratégicas en municipios con cobertura boscosa menor al 10%, enmarcada en el Plan Nacional de convocatorias para la asignación ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías, del bienio 2023 – 2024.

Con este proyecto se pretende adelantar acciones de restauración y conservación ambiental, bioeconomía sostenible, Pago por Servicios

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Ambientales (PSA) y gobernanza ambiental en diez municipios del departamento de Caldas, Filadelfia, La Merced, Anserma, Belalcázar, San José, Risaralda, Viterbo, La Dorada, Palestina y Chinchiná, mediante la inversión de \$59.356.650.957.

- Proyecto Implementación de Medidas de Recuperación Temprana, Adaptativas y Acciones Inmediatas de Mitigación del Riesgo Inminente por Inundaciones y Avenidas Torrenciales en el Municipio de Supía, Caldas.

En coordinación con la alcaldía de Supía, se formuló y presentó el proyecto ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Este proyecto tiene como objetivo principal implementar acciones de mitigación para reducir el riesgo de desastres por amenazas naturales y efectos de la variabilidad climática en el municipio de Supía, a través de la implementación de acciones estructurales para controlar y disminuir inundaciones y/o avenidas torrenciales y acciones de protección y restauración de vertientes en cauces de la subcuenca del río Supía.

- Proyecto Gobernanza, conservación ambiental y economía sostenible en el Paisaje Cultural Cafetero en los departamentos de Caldas y Risaralda.

En coordinación con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), se adelanta la formulación del proyecto para ser presentado al Fondo para la Vida y la Biodiversidad. Este proyecto tiene como objetivo principal implementar un modelo integral para la recuperación de la sostenibilidad ambiental del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano en los departamentos de Caldas y Risaralda, mediante la gestión de \$121.075.000.000.

- Se fortaleció el Banco de Proyectos de Corpocaldas con la formulación del proyecto “Conservación, Restauración y Gobernanza de Ecosistemas Estratégicos en el municipio de La Dorada, Caldas”, el cual tiene como objetivo principal implementar acciones para la recuperación y gobernanza del Bosque Seco Tropical y el humedal DMI Charca de Guarinocito en el municipio, con una inversión total

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



de \$6,270,872,916. Se espera definir una fuente de financiación para presentarlo.

- Se hicieron asesorías técnicas a las alcaldías de Anserma, Aránzazu y Norcasia, orientadas a la estructuración de proyectos territoriales, con cargo a la Asignación Local Ambiental del Sistema General de Regalías, como estrategia para promover la presentación de proyectos e inversión de recursos en la sostenibilidad ambiental de sus territorios. Las asesorías consistieron en la socialización del alcance del Acuerdo 06 de 2020 para la inversión de estos recursos, asignaciones presupuestales y saldos disponibles por municipio para el bienio 2025-2026.

Proyecto 3.1.3 Modernización y fortalecimiento Institucional

Objetivo del Proyecto: Fortalecer la eficiencia institucional con el fin de mejorar la respuesta a las necesidades de los grupos de interés

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Gastos Operativos Proyecto 3.1.3	% avance	%	100	43	1.553.662.000	822.154.007
3.1.3.1	Ejecutar el plan estratégico en Tecnología de la Información y las comunicaciones	% de cumplimiento plan estratégico en Tecnología de la información y las comunicaciones	Porcentaje	90	42	410.000.000	122.382.606
3.1.3.2	Formular y ejecutar un plan que asegure la modernización y operatividad del Laboratorio ambiental	% de cumplimiento plan estratégico de funcionamiento de laboratorio ambiental	Porcentaje	65	40	388.000.000	148.291.214

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
3.1.3.3	Mejorar el porcentaje de implementación del modelo integrado de planeación y gestión	% de implementación MIPG	Porcentaje	93	93	1.019.029.155	621.339.000
3.1.3.4	Formular y ejecutar un plan que asegure la modernización y operatividad del Laboratorio de suelos	% de cumplimiento plan estratégico de funcionamiento de laboratorio de suelos	Porcentaje	100	0%	499.818.636	0
3.1.3.5	Mantener el reconocimiento y categorización del grupo de investigación de Corpocaldas frente a Colciencias	Grupo de Investigación en Categoría C de MinCiencias	Número	1	1	50.000.000	0

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

3.1.3.1 Ejecutar el plan estratégico en Tecnología de la Información y las comunicaciones

1. Soporte tecnológico

La Oficina TIC ha ejecutando las actividades proyectadas para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la consolidación del Gobierno Digital, el soporte a los sistemas de información y la transformación digital de la Corporación. Este informe presenta los avances del primer semestre de 2025, con un consolidado del 42%.

Entre las acciones desarrolladas se destacan los siguientes avances:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



a. Soporte y continuidad operativa

Durante el periodo enero–junio de 2025 se hizo acompañamiento continuo a los usuarios en el uso de los aplicativos institucionales, tanto en el componente técnico como en aspectos conceptuales. Este proceso ha sido clave para garantizar la continuidad operativa, minimizar interrupciones y fortalecer la apropiación de las plataformas.

A través de la Mesa de Servicio se gestionaron y solucionaron diversas solicitudes, incidentes e inquietudes, manteniendo la operatividad y disponibilidad de las siguientes plataformas y servicios:

- **Sistema Admiarchi** (gestión documental, contratos, PQR, radicación).
- **Aplicativo de nómina y talento humano** (Soporte Lógico).
- **Sistema financiero y presupuestal** (PCT Enterprise).
- **Correo institucional y herramientas de colaboración** (Office 365).
- **Portal web institucional.**
- **Conectividad de red e internet.**

Adicionalmente, se ejecutaron tareas preventivas y correctivas sobre el parque informático institucional, en articulación con la empresa contratista de mantenimiento técnico.

b. Fortalecimiento del talento humano en OTIC

Con el propósito de avanzar en la implementación del PETI y garantizar la sostenibilidad técnica de los proyectos TIC, se fortaleció la capacidad operativa de la oficina mediante la contratación de dos profesionales con perfiles estratégicos:

- **Líder de infraestructura tecnológica**, enfocado en redes, servidores, backup, firewall y continuidad operativa.
- **Desarrollador de software**, encargado de la evolución de sistemas a la medida y la interoperabilidad entre plataformas.



Esta decisión responde a las recomendaciones del diagnóstico de capacidades institucionales y al enfoque de profesionalización progresiva del equipo TIC planteado en el PETI.

c. Modernización y desarrollo de sistemas

Entre los avances más representativos se encuentra la migración del sistema de órdenes de viaje, que ha alcanzado un avance del 55% al corte del 30 de junio, según el cronograma de ejecución. Este desarrollo implica el paso desde una arquitectura cliente-servidor hacia un modelo web centralizado y responsivo, el cual permite la gestión digital de solicitudes, aprobaciones y control presupuestal de los desplazamientos institucionales. La nueva plataforma facilitará la interoperabilidad con otros sistemas y mejorará el acceso desde cualquier dispositivo.

d. Avance en proyectos estratégicos del PETI

Se ejecutaron actividades relacionadas con los siguientes proyectos estratégicos:

- **Arquitectura empresarial (Etapa I):** con un avance del 20%.
- **Analítica de datos:** inicio de construcción de tableros con Power BI.
- **Uso y apropiación TIC:** jornadas de sensibilización y soporte directo al usuario.
- **Mantenimiento y operación TI:** actividades de soporte, backup y gestión de redes.
- **Mantenimiento de hardware:** atención a incidentes y mantenimientos físicos.

La gestión TIC durante el primer semestre de 2025 ha permitido garantizar la estabilidad operativa de los servicios tecnológicos, avanzar en la modernización de procesos y fortalecer el equipo técnico para afrontar los retos de la transformación digital. La ejecución del PETI continúa según el cronograma base, con ajustes menores que han sido resueltos sin comprometer los objetivos anuales.



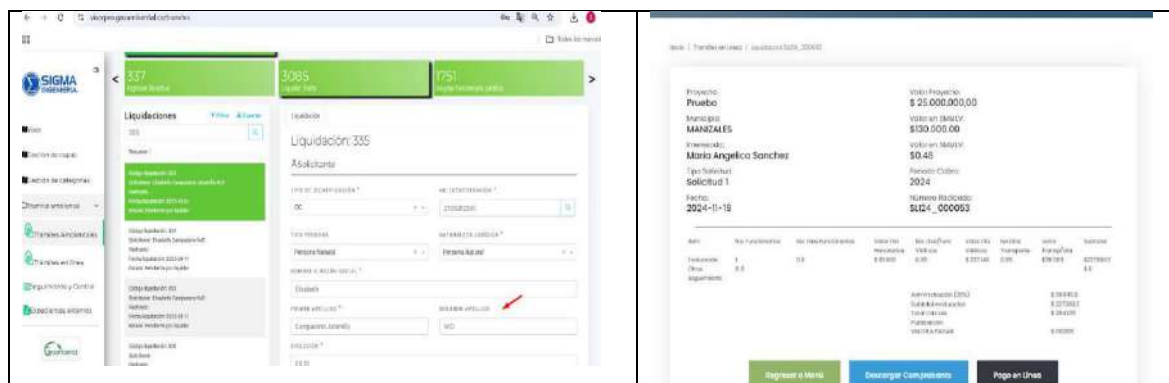
Se destaca el enfoque colaborativo con las diferentes dependencias, la respuesta oportuna a los requerimientos institucionales y la alineación con los principios del Gobierno Digital.

2. Servicio de soporte, mantenimiento, desarrollo y actualización del Sistema de Información Ambiental Geoambiental a través de las siguientes actividades:

- **SAM:** Soporte, Actualización y Mantenimiento Remoto del sistema de información Geoambiental. Se realizó soporte técnico a los funcionarios de la organización en los diferentes procesos que hacen parte de la plataforma tecnológica, manejo de incidencias, análisis y soporte en la gestión de cartografía.
- Actualización Remota de los Módulos Geoambiental a través de la reingeniería y la implantación de nuevos módulos; actualmente se encuentran en funcionamiento 54 módulos.

Además, se realizó integración entre la página web de la corporación y el módulo liquidador de Geoambiental. La funcionalidad consiste en que un formulario en la web capture la información necesaria para la liquidación (datos del solicitante, tipo de trámite, municipio, etc.), y envíe estos datos a Geoambiental, que calculará la liquidación y devolverá el valor a pagar.





- Módulo de Analítica de Datos:** Este módulo ofrece tableros dinámicos en los cuales se muestran el total de trámites ambientales registrados, organizados por sus estados actuales y por municipio, permitiendo análisis específicos por región. Por otro lado, una de las funcionalidades principales es el tablero que resume los tiempos en el proceso de los trámites, destacando cuáles están en mora, en precaución (próximos a vencer) o en vigencia, según la resolución de tiempos de la Corporación, facilitando el monitoreo y la toma oportuna de decisiones. Este módulo es una herramienta clave para gestionar eficientemente los trámites ambientales y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.



3. Servicios de soporte, mantenimiento e integración de tecnologías del SGI de Almería como apoyo a la administración del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de Corpocaldas, así:

a. **SAM:** Soporte Actualización y Mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI). Durante la vigencia se contó con atención y solución a los requerimientos realizados sobre las necesidades de soporte e integración del aplicativo.

b. Cargue y seguimiento al POAI 2025 a través del cuadro de mando integral

Plan de acción 2024-2027									
	Planado	Ejecutado	Unidad	Presupuesto	Valor Fichas	Contratado	Desembolsado	Avance contractual	Avance Financiero
▼ Plan de acción 2024-2027 (Plan)	\$92,946,717.481	\$28,934,670.107		\$19,780,568.521	\$4,660,920.511	0.00%	37.36%		
▼ BIOTERITORIO SOSTENIBLE (Plan)	\$25,772,894.927	\$12,119,725.145		\$7,615,495.955	\$1,592,093.970	0.00%	36.66%		
▼ BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (Programa)	\$17,457,601.891	\$10,989,949.834		\$6,967,320.644	\$1,131,897.467	0.00%	39.57%		
► Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (Proyecto)	\$10,102,368.162	\$6,283,801.235		\$3,730,210.679	\$278,956.084	0.00%	36.92%		
► Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (Proyecto)	\$1,138,165.000	\$2,236,893.149		\$1,081,393.249	\$48,833.400	0.00%	34.57%		
► Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre (Proyecto)	\$4,227,070.729	\$2,469,255.210		\$2,095,716.696	\$804,107.782	0.00%	49.58%		
▼ PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL BIOTERITORIO (Programa)	\$3,315,291.036	\$1,125,775.311		\$708,175.311	\$260,196.903	0.00%	21.36%		
► Agua y ordenamiento del bioteritorio (Proyecto)	\$1,893,273.000	\$820,610.025		\$469,010.020	\$171,085.903	0.00%	23.14%		
► Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioteritorio (Proyecto)	\$1,490,018.036	\$309,165.278		\$239,160.270	\$89,111.000	0.00%	16.49%		
▼ BIODESARROLLO SOSTENIBLE (Plan)	\$12,649,493.094	\$6,992,539.060		\$4,400,729.800	\$180,357.982	0.00%	34.77%		
▼ RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO (Programa)	\$8,604,097.675	\$5,675,627.498		\$3,527,635.836	\$183,607.316	0.00%	36.73%		
► Gestión de riesgos ambientales (Proyecto)	\$9,156,374.870	\$5,622,974.994		\$3,474,983.332	\$183,607.316	0.00%	37.90%		
► Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático (Proyecto)	\$467,083.000	\$52,652.504		\$52,652.504	\$0	0.00%	11.70%		
▼ RESPONSABILIDAD AMBIENTAL SECTORIAL (Programa)	\$3,045,436.019	\$1,316,911.542		\$873,093.970	\$202,750.666	0.00%	28.67%		
► Sostenibilidad y sustentabilidad (Proyecto)	\$1,994,708.000	\$877,257.042		\$614,740.050	\$142,702.666	0.00%	30.81%		
► Convergencia e integración ambiental regional (Proyecto)	\$1,050,728.019	\$439,353.920		\$258,353.920	\$60,048.000	0.00%	24.59%		
▼ APROPIACIÓN DEL BIOTERITORIO (Plan)	\$19,524,328.861	\$9,822,405.902		\$7,764,342.760	\$2,882,466.559	0.00%	39.77%		
▼ GOBERNABILIDAD DEL BIOTERITORIO (Programa)	\$13,873,466.665	\$7,068,911.464		\$5,971,512.478	\$2,257,460.357	0.00%	43.67%		
► Autoridad ambiental del bioteritorio (Proyecto)	\$9,165,378.874	\$4,292,568.577		\$4,183,726.896	\$1,341,363.461	0.00%	45.95%		
► Gestión financiera (Proyecto)	\$567,578.000	\$271,468.790		\$176,358.790	\$62,791.000	0.00%	31.07%		
► Modernización y fortalecimiento institucional (Proyecto)	\$3,906,509.791	\$2,564,674.097		\$1,611,426.792	\$853,305.896	0.00%	41.10%		
▼ GOBERNANZA AMBIENTAL (Programa)	\$8,896,863.196	\$2,753,494.438		\$1,792,830.282	\$635,008.202	0.00%	30.64%		
► Educación y comunicación para la apropiación del bioteritorio (Proyecto)	\$2,572,368.912	\$1,511,611.932		\$876,611.932	\$245,694.200	0.00%	34.08%		
► Participación para la incidencia en el bioteritorio (Proyecto)	\$1,544,982.729	\$812,867.767		\$669,024.038	\$217,154.429	0.00%	43.20%		
► Acciones ambientales diferenciadas (Proyecto)	\$1,773,510.555	\$409,014.734		\$247,194.307	\$62,159.573	0.00%	14.26%		

c. Cargue Proyecto Sistema General de Regalías - SGR3 a través del cuadro de mando integral.



Commissariat Autonome Régional de Colima - COMCARCOLA

Durante la vigencia se contó con las siguientes licencias de ESRI:

- ### 3.1.3.2 Formular y ejecutar un plan que asegure la modernización y operatividad del Laboratorio ambiental

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

Durante el primer semestre de 2025 se continuó con la ejecución de los contratos de mantenimiento de equipos y compra de insumos, ambos necesarios para el mantenimiento del laboratorio. También se recibió un nuevo digestor para la realización de ensayos de Nitrógeno Khejldal, equipo contemplado dentro de la renovación tecnológica planteada para el laboratorio.



Instalación de digestor de nitrógeno adquirido mediante contrato 143-2024

Se recibieron un total de 211 muestras para la atención de emergencias, PQR, monitoreo de calidad de agua de redes superficiales, termales y monitoreo a vertimientos. Para el primer semestre de 2025 se realizaron 3.420 análisis fisicoquímicos, 39 microbiológicos y 522 análisis especializados (metales) para un total de 3.952 análisis de muestras de agua. Para calidad de aire se procesaron hasta el 30 de junio un total de 269 muestras distribuidas en cinco estaciones de monitoreo.

Se realizó acompañamiento al monitoreo de calidad de agua en la zona geotermal del Departamento para fortalecer proyectos de investigación y caracterización de fuentes superficiales de interés para la región.





Caracterización fisicoquímica agua termal zona Geotérmica Villamaría-Termas,

Para garantizar el mantenimiento de la acreditación vigente en la norma ISO/IEC 17025, se realizó auditoría interna en la que se evaluaron los procesos del sistema de gestión implementado en el laboratorio ambiental para los componentes de agua, calidad de aire y ruido. Estos resultados permiten fortalecer el sistema a la espera de la auditoría de renovación y extensión del alcance acreditado a realizarse en el segundo semestre de 2025.



Realización de auditoría interna en el marco de acreditación NTC-ISO 17025

Los recursos asignados permitieron la contratación de tres profesionales y un asistente administrativo como apoyo para continuar con los procesos de revisión y mejora de las actividades desarrolladas por el laboratorio, además de la continuidad en la operación del laboratorio en cuanto a la atención a proyectos y procesos de la institución.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



La medición se contempla en el 40%, considerando que el laboratorio requiere intervención de infraestructura con carácter prioritario y hasta la fecha continúan pendientes las mejoras locativas. Las mejoras locativas son requeridas para asegurar la modernización y operatividad del laboratorio. Una alternativa que se maneja para resolver los problemas locativos es la posibilidad de trasladar el laboratorio a una sede diferente.

3.1.3.3 Mejorar el porcentaje de implementación del modelo integrado de planeación y gestión

1. Fortalecer el Proceso de Mejora Continua y Estrategias Corporativas

Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se suscribieron tres contratos de prestación de servicios con el propósito de apoyar el fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

Así mismo, se contó con un apoyo temporal de un funcionario de planta, magíster en riesgos, quien asesoró y apoyó la implementación de los componentes asociados a los riesgos.

A través de la ejecución de estos contratos y el desarrollo de las actividades de los funcionarios del área de mejora continua se ejecutaron las siguientes acciones:

Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG

- Gestión del diligenciamiento del Formato único de reporte y avance de gestión – FURAG de la vigencia 2025 en colaboración con los responsables de cada política institucional y los involucrados.
- Aplicación de los autodiagnósticos de MIPG en la vigencia 2025: rendición de cuentas, participación ciudadana, gobierno digital, plan anticorrupción y se elaboraron los respectivos planes de mejoramiento.



- Ejecución de la estrategia de enlaces para el primer semestre del 2025, la cual conto con 12 funcionarios inscritos para apoyar el sistema Integrado de Gestión.
- Informes de la implementación del MIPG presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado SGI de la Corporación

- Acompañamiento en la revisión de las fichas de caracterización de los procesos y subprocesos para su respectiva actualización.
- Capacitación y acompañamiento a los funcionarios en el uso del aplicativo del Sistema de Gestión Integrado -SGI.
- Reporte de indicadores mínimos de gestión y del IEDI de acuerdo con la normatividad vigente.



Acompañamiento en la actualización del proceso

Gestión de Planes y Estrategias Institucionales

- Acompañamiento en la formulación de los planes institucionales del decreto 612 del 2018 y las estrategias institucionales.
- Formulación del Programa de Transparencia y Ética pública de la vigencia 2025.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Talleres internos de formulación del programa de transparencia y ética pública.

Gestión de los riesgos de la Corporación

- Identificación y valoración de los riesgos fiscales de la entidad.
- Seguimiento cuatrimestral a los riesgos de corrupción y la aplicación de controles.

Gestión de planes de mejoramiento de auditorías internas y externas

Seguimiento trimestral al cumplimiento de planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

Apoyo al fortalecimiento del proceso de Direccionamiento Estratégico de la Entidad en el marco de MIPG

En el primer semestre del 2025 se suscribió un contrato con persona jurídica con el objeto de fortalecer la Corporación a partir de la actualización del direccionamiento estratégico y la alineación con los instrumentos de planeación, que contribuyan a la optimización de los procesos y a la mejora continua. La ejecución de este contrato se encuentra en curso.

2. Fortalecer el proceso de direccionamiento estratégico de la Corporación

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Durante la vigencia 2025, en ruta de mejorar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, la entidad continua abordando diversos aspectos relacionados con el fortalecimiento del direccionamiento estratégico de la Corporación; con el apoyo de un equipo profesional se han abordado e impulsado un conjunto de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional buscando mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los procedimientos relacionados con licencias, concesiones, permisos, autorizaciones y actuaciones administrativas en general, en coherencia con la Resolución 2024-1567, el Decreto 1076 de 2015 y la Ley 2052 de 2020.

Los avances logrados a junio de 2025 son el resultado del trabajo articulado entre los equipos técnicos, jurídicos y administrativos, incluyendo el acompañamiento de profesionales especializados contratados para este fin. Las acciones reportadas han sido estructuradas en torno a los once ítems definidos en el proyecto y han sido acompañadas de productos verificables, mejoras operativas y propuestas normativas de impacto relacionadas con temas como: establecer lineamientos y criterios técnicos para fortalecer la evaluación ambiental; implementar plataforma de trámites en línea; actualizar tablas de cobro y métodos de autoliquidación, evaluar trámites dentro de tiempos normativos, resolver pasivos vigencia 2023; seguimiento a expedientes activos; seguimiento y control a recursos frente a PQRS o acciones preventivas; cierre de procesos sancionatorios y permisos 2023 y gestión jurídica a trámites prioritarios.



Reuniones relacionadas con el proceso de analítica de datos – Dashboard

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Las acciones implementadas durante este primer semestre sentaron bases para la transformación digital, técnica y operativa de la autoridad ambiental regional, en línea con los principios de servicio al ciudadano, equidad ambiental y fortalecimiento institucional.



Reunión comité de tasación de multas

A julio de 2025, se consolidaron y socializaron 12 documentos técnicos, entre los que se incluyen:

- 5 listas de chequeo por tipo de trámite
- 3 matrices de archivo y depuración
- 2 protocolos internos para evaluación
- 1 tabla de análisis de tiempos
- 1 documento borrador de la Resolución de Cobros

Los documentos fueron entregados a las subdirecciones, asesoría jurídica y dirección general y validados en espacios internos de coordinación.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
CORPOCALDAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 2025-0672
(05 de junio de 2025)

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL DOCUMENTO DE CIERRE DOCUMENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES RELACIONADAS CON AUTORIZACIONES, CONCESIONES, PERMISOS, LICENCIAS AMBIENTALES Y OTROS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL"

Encabezado Resolución de Cierre Documental

LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA AMBIENTAL - ENCABEZADO		LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA AMBIENTAL - ENCABEZADO	
Página 1 de 1		Página 1 de 1	
Código: CRLA-P-01		Código: CRLA-P-01	
Fecha:	2025-06-05	Fecha:	2025-06-05
LICENCIA AMBIENTAL, SECRETO VOTO DE 2025			
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Nº de Expediente:	2025-06-05	Nº de Expediente:	2025-06-05
Nombre y Descripción del Proyecto:	Proyecto de...	Nombre y Descripción del Proyecto:	Proyecto de...
Nombre del Representante Legal:	...	Nombre del Representante Legal:	...
Fecha de la solicitud de autorización de la fase de...	...	Fecha de la solicitud de autorización de la fase de...	...
Objetivo:	...	Objetivo:	...
Medio:	...	Medio:	...
Medio a verificar:	...	Medio a verificar:	...
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE			
NÚMERO EVALUACIÓN DEL PROYECTO (C.A. MANIZALES)			

Lista de chequeo Evaluación de LA

Lista de chequeo Seguimiento de LA

LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA AMBIENTAL - SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN		LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA AMBIENTAL - SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN	
Página 1 de 1		Página 1 de 1	
Código: CRLA-P-01		Código: CRLA-P-01	
Fecha:	2025-06-05	Fecha:	2025-06-05
LICENCIA AMBIENTAL, SECRETO VOTO DE 2025			
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Nº de Expediente:	2025-06-05	Nº de Expediente:	2025-06-05
Nombre y Descripción del Proyecto:	Proyecto de...	Nombre y Descripción del Proyecto:	Proyecto de...
Nombre del Representante Legal:	...	Nombre del Representante Legal:	...
Fecha de la solicitud de autorización de la fase de...	...	Fecha de la solicitud de autorización de la fase de...	...
Objetivo:	...	Objetivo:	...
Medio:	...	Medio:	...
Medio a verificar:	...	Medio a verificar:	...
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE			
NÚMERO EVALUACIÓN DEL PROYECTO (C.A. MANIZALES)			

Lista chequeo solicitud Necesidad Diagn. Amb de Alternativas de LA

Lista de chequeo de solicitud de modificación de LA

LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA AMBIENTAL - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA		LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA AMBIENTAL - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA	
Página 1 de 1		Página 1 de 1	
Código: CRLA-P-01		Código: CRLA-P-01	
Fecha:	2025-06-05	Fecha:	2025-06-05
LICENCIA AMBIENTAL, SECRETO VOTO DE 2025			
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Nº de Expediente:	2025-06-05	Nº de Expediente:	2025-06-05
Nombre y Descripción del Proyecto:	Proyecto de...	Nombre y Descripción del Proyecto:	Proyecto de...
Nombre del Representante Legal:	...	Nombre del Representante Legal:	...
Fecha de la solicitud de autorización de la fase de...	...	Fecha de la solicitud de autorización de la fase de...	...
Objetivo:	...	Objetivo:	...
Medio:	...	Medio:	...
Medio a verificar:	...	Medio a verificar:	...
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE			
NÚMERO EVALUACIÓN DEL PROYECTO (C.A. MANIZALES)			

Lista chequeo Solic Verificac Preliminar Infor-VPD de LA

Lista chequeo alertas Información - VPD etapa evaluación de LA

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE APROVECHAMIENTO FORESTAL				
Versión 1				
Fecha de la solicitud	Día	Mes	Año	Página 1 de 2
Número del representante legal o propietario				
Razón Social				
Dirección para Correspondencia				
Teléfono				
Radiado de Identidad				

NO	SI	N/A	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE
			1. FUP - Formulario único nacional de solicitud de aprovechamiento forestal debidamente diligenciado
			2. Identificación del interesado
			2.1. Si es persona natural, anexo:
			2.1.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería (CE), pasaporte (PA)
			2.2. Si es persona jurídica, anexo:
			2.2.1. Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses
			2.2.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o Autorizado
			2.3. Si es con apoderado, anexo adicionalmente:
			2.3.1. Poder debidamente otorgado
			2.4. Si es con autorizado, anexo adicionalmente:
			2.4.1. Autorización por escrito del propietario, para las notificaciones o requerimientos de documentos, Consejo Comunitario, Resguardo Indígena u Otro.
			3. Para el costo de proyecto, con el fin de efectuar la respectiva facturación por parte de la Corporación, se deberá reducir la siguiente información:

Lista de chequeo para solicitudes relacionadas con aprovechamientos forestales

Desde el ejercicio de direccionamiento estratégico, también se ha realizado asistencia sobre las decisiones de inversión y financiación de la Corporación, contribuyendo a la selección de instrumentos financieros para la inversión de excedentes temporales de liquidez, con base a la proyección de los flujos de caja de la entidad; se ha conceptualizado sobre los procesos de valoración económica ambiental que se desarrollan en torno a los procesos misionales de la Corporación; se ha brindado apoyo en la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional de la Corporación y se han entregado orientaciones en la estructuración financiera y en la definición de la ruta metodológica para la valoración económica de impactos de agendas ambientales sectoriales.



Reuniones análisis de aproximación a decisiones de inversión de excedentes temporales de liquidez

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



3.1.3.4 Formular y ejecutar un plan que asegure la modernización y operatividad del Laboratorio de suelos

En la acción de modernización del laboratorio de suelos se tiene proyectada la compra de un equipo de perforación para la implementación de drenes subhorizontales y exploración geotécnica profunda. A la fecha se han solicitado cotizaciones a diferentes empresas que ofrecen el producto.



HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS Y COMPRESORES PARA MINERÍA, CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA

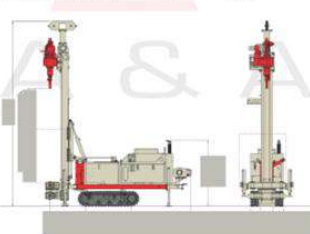
Bogotá D.C. 3 de junio de 2025.
Señores: CORPOCALDAS
Ing. David Franco

Referencia: Equipos de Perforación

Apreciados señores:

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos presentar la siguiente oferta. De un equipo de perforación para exploración geotécnica.

PERFORADORA		
ARTÍCULO	Modelo	Modelo
MOTOR HP	Modelo	DIESEL KUBOTA
CAPACIDAD MOTOR DIESEL	Hp	45
EMPUJILLADO TORRE	Min	1800
FUERZA DE EMPUJE TORRE	Tn	28
FUERZA DE EXTRACCIÓN TORRE	Tn	45
ROTARIA	Modelo	SVR000RLL 30
PAR MOTOR MAX ROTARIA	Tn	2300
VELOCIDAD MIN MAX ROTARIA	Rpm	300
DIAMETRO MAX DE PERFORACIÓN	mts	85
LONGITUD MAXIMO DE PERFORACIÓN	mts	28
PESO OPERATIVO TORRE ROTARIA	Kg	3500



Pbx: (+57 1) 201 4187 Cel.: (+57) 317 378 9298 - (+57) 320 817 9815
Cr. 26 N° 6 - 85 Bogotá D.C., Colombia

PROPUESTA TECNICA ECONOMICA		
PROPUESTA N°	FECHA	
0155-25	21.05.2025	

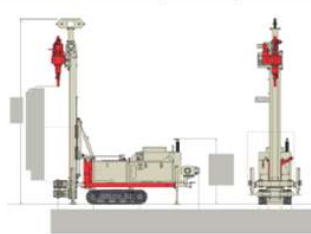
Señores: CORPOCALDAS
Ing. David Franco

Referencia: Equipos de Perforación G250

Apreciados señores:

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos presentar la siguiente oferta. De un equipo de perforación G250

PERFORADORA GEOTECNICA G 250		
ARTÍCULO	Modelo	Modelo
MOTOR HP	Modelo	PERKINS 404T
CAPACIDAD MOTOR DIESEL	Hp	30
EMPUJILLADO TORRE	Min	2000
FUERZA DE EMPUJE TORRE	Un	28
FUERZA DE EXTRACCIÓN TORRE	Un	50
ROTARIA	Modelo	YDR-20
PAR MOTOR MAX ROTARIA	Nm	2800
VELOCIDAD MIN MAX ROTARIA	Rpm	400
DIAMETRO MAX DE PERFORACIÓN	mts	100
LONGITUD MAXIMO DE PERFORACIÓN	mts	30
PESO OPERATIVO TORRE ROTARIA	Kg	3500



3.1.3.5 Mantener el reconocimiento y categorización del grupo de investigación de Corpocaldas frente a Minciencias

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



El grupo de investigación COL0211608 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) se fortalece y gana visibilidad ante el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) a través de su participación activa en las convocatorias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), en el marco de la Asignación para la CTel del Sistema General de Regalías y el Presupuesto General de la Nación.

De manera paralela, el grupo orienta sus esfuerzos hacia la actualización y transición de los lineamientos para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, así como de investigadores, mediante la generación de productos asociados a actividades de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento y formación de talento humano para la CTel.

Es así como el grupo de investigación de Corpocaldas, mantiene su reconocimiento y categorización C, de acuerdo con los resultados preliminares publicados el 11 de marzo de 2025, en el marco de la convocatoria nacional 957 de 2024 de actualización y transición para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación (SNCTI) 2024. Corpocaldas se encuentra a la espera de los resultados definitivos que serán publicados el 5 de diciembre de 2025, de acuerdo con la Adenda No. 3 de la convocatoria por parte del Ministerio.

Por último, es importante destacar la participación de Corpocaldas, a través de su Grupo de Investigación, en espacios estratégicos como el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI). Este escenario permite definir lineamientos clave para la formulación y ejecución de proyectos de CTel a nivel departamental, incluyendo los retos y demandas territoriales orientadas por Minciencias y establecidas por el CODECTI Caldas para el bienio 2025-2026.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Retos territoriales de CTel Caldas relacionados con la dimensión ambiental, que están pendientes de aprobación por parte de Minciencias:

Reto 1: Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos.

Reto 2: Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación

Reto 3: Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos

Reto 6: Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio

Programa 3.2 Gobernanza Ambiental

Objetivo: Fortalecer el relacionamiento de la corporación, entes territoriales y actores sociales e institucionales para construir y concertar estrategias e implementar prácticas que propendan por la justicia ambiental, la transparencia y el acceso a la información para salvaguardar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Hacen parte de este programa los siguientes proyectos:

PROYECTOS	APROPIADO 2025 \$	COMPROMETIDO 2025 \$	OBLIGADO 2025 \$	PAGADO 2025 \$
3.2.1 Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio	2.572.368.912	814.403.262	446.902.336	446.703.808
3.2.2 Participación para la incidencia en el Bioterritorio	1.544.982.729	750.101.677	496.010.389	424.823.617
3.2.3 Acciones ambientales diferenciales	1.733.510.555	287.929.880	148.889.726	148.384.946
TOTAL	5.850.862.196	1.852.434.919	1.091.802.451	1.019.912.371

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



Proyecto 3.2.1 Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio

Objetivo del Proyecto: Desarrollar estrategias de educación y comunicación para la transformación de prácticas socioculturales para la apropiación del bioterritorio.

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Gastos Operativos Proyecto 3.2.1	% avance	%	100	44	459.133.000	204.752.262
3.2.1.1	Implementar estrategias de comunicación para el conocimiento ambiental, promoción de la conservación y la apropiación del bioterritorio y la acción colaborativa	# de Estrategias implementadas	Número	5	5	231.177.000	126.382.000
3.2.1.2	Implementar estrategias de comunicación para la visibilización de la gestión y las competencias de la entidad y mejorar la percepción de valor de los grupos de interés	# de Estrategias implementadas	Número	8	4	338.823.000	94.269.000
3.2.1.3	Implementar estrategias de comunicación interna que impacten	# de Estrategias implementadas	Número	4	4	100.000.000	0

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	postivamente la cultura y el clima organizacional						
3.2.1.4	Implementar el programa de educación ambiental establecido para la vigencia 2024 - 2027	% de implementación del programa de educación ambiental	Porcentaje	35	10	1.343.235.912	389.000.000
3.2.1.5	Desarrollar proyectos de apropiación social del conocimiento socioambiental	# de acciones implementadas	Número	1	0	100.000.000	0

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

3.2.1.1 Implementar estrategias de comunicación para el conocimiento ambiental, promoción de la conservación y la apropiación del bioterritorio y la acción colaborativa

Durante el primer semestre del año 2025 la Oficina de Comunicaciones avanzó en el posicionamiento de sus redes sociales como canales de comunicación con la ciudadanía para difundir información de valores de la entidad y fortalecer la gobernanza ambiental.

En este sentido, se hicieron 340 publicaciones en las redes sociales de la entidad como Facebook, X e Instagram. Entre las publicaciones con mayor alcance se destacan las relacionadas con información de fauna silvestre, el Concurso de Fotografía Ambiental y la instalación de estaciones para el monitoreo de la calidad del aire.



	En Manizales el Cuerpo de Bomberos atendió el la...	Promocionar	...	31,4 mil	237	15
	Viernes de buenas noticias, viernes de jbeleza natu...	Promocionar	...	26,8 mil	1,5 mil	28
	¿Te parece tierno? Aquí te damos 4 razones para q...	Promocionar	...	7,5 mil	236	5
	En el municipio de Supía instalamos una estación d...	Promocionar	...	5,7 mil	67	28
	Sabías que las zarigüeyas usan su cola para agarrar...	Promocionar	...	5,3 mil	433	19
	¡Es hoy, es hoy! Abrimos la convocatoria del XVIII C...	Promocionar	...	3,3 mil	221	6
	¡Celebremos juntos el Día Mundial del Agua! Es...	Promocionar	...	3 mil	105	0
	A nuestro Centro de Atención, Valoración y Reh...	Promocionar	...	2,9 mil	478	11

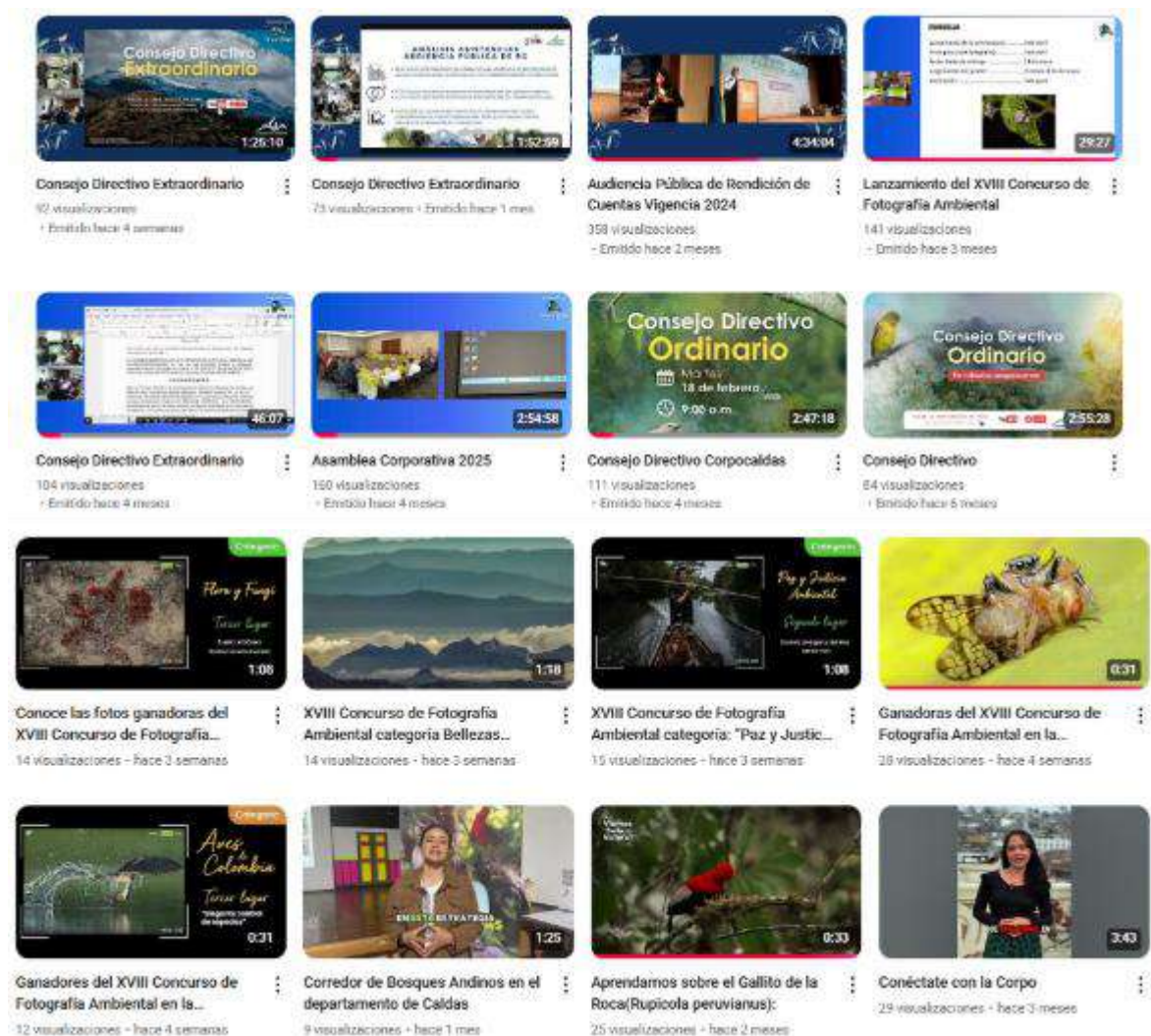
Evidencia de métricas de las Redes Sociales

Como ayudas audiovisuales para dar cumplimiento a la meta, se resalta la producción 97 videos y 8 transmisiones virtuales sobre consejos directivos y convocatorias a la ciudadanía. Cabe resaltar que dicho contenido fue de carácter informativo y educativo según la siguiente clasificación:

- Reels informativos: 69
- Institucionales: 21
- Efemérides ambientales: 7



Informe de Gestión Primer semestre — 2025 —



Evidencias producción audiovisual

En cuanto a la producción de material gráfico, durante el primer semestre, la Oficina de Comunicaciones realizó un total de 807 piezas gráficas distribuidas en: 101 piezas gráficas para el desarrollo con enfoque de conservación de la biodiversidad; 379 para página web, redes sociales e intranet; 259 piezas gráficas para divulgar el cumplimiento del Plan de Acción y 68 relacionadas con los programas de transparencia, rendición de cuentas y otros.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



De manera permanente se publicó y actualizó el contenido en la página web de la entidad, por ello durante la vigencia se crearon 9 micrositios nuevos, se actualizaron 95 secciones de la web y 9 en la Intranet y se atendieron 40 solicitudes por parte de los funcionarios de la entidad para garantizar la entrega oportuna de información a los grupos de interés.

En el menú de Accesibilidad a personas con discapacidad, de la página web, se habilitó una nueva herramienta, de lectura de texto a voz, disponible para facilitar la navegación a personas con discapacidad visual. Con estos instrumentos se busca promover la equidad digital y garantizar el acceso a la información pública, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información.

Se rediseñó la forma de captura de información para registrar PQRSDf con el fin de ofrecerle al usuario un entorno digital más amigable.

Durante el semestre, también se celebraron 21 fechas ambientales para reformar en la ciudadanía la importancia de conservar los ecosistemas, la fauna y flora silvestres, mitigar el cambio climático, cuidar los suelos, entre otros.

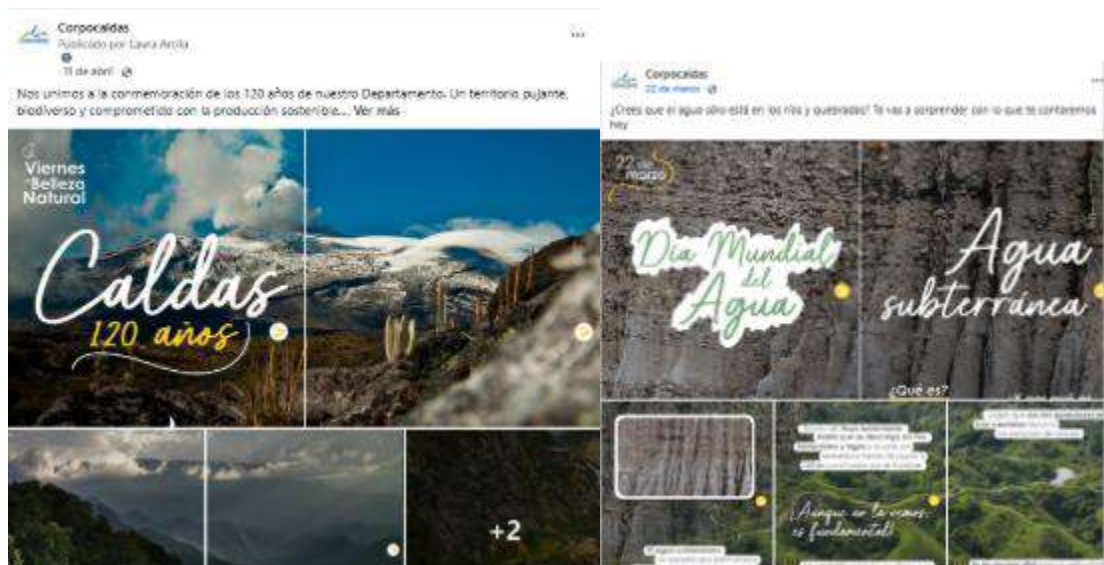
- 2 de febrero: Día de los Humedales
- 9 de febrero: Día del Periodista
- 21 de febrero: Día Internacional de los Osos
- 1 de marzo: Día Del Reciclador y Del Reciclaje
- 3 de marzo: Día Mundial de la y Vida Silvestre
- 10 de marzo: 20 Años del Parque Nacional Natural Selva De Florencia
- 12 de marzo: Día Mundial de la Conservación de los Glaciares
- 15 de marzo: Día Internacional del Consumo Responsable
- 21 de marzo: Día Internacional de los Bosques
- 22 de marzo: Día Mundial del Agua
- 22 de marzo: Hora del Planeta
- 11 de abril: 120 Años de Caldas
- 22 de abril: Día de La Tierra
- 29 de abril: Día Mundial del Árbol

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



- 10 de mayo: Día Mundial de las Aves Migratorias
- 20 de mayo: Día Mundial de las Abejas
- 21 de mayo: Día Nacional de la Afrocolombianidad
- 22 de mayo: Día Internacional de la Diversidad Biológica
- 3 de junio: Día Mundial de la Bicicleta
- 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente
- 22 de junio: Día del Suelo y la Tierra Fértil
- 25 de junio: Día del Paisaje Cultural Cafetero
- 26 de junio: Día de los Bosques Secos Tropicales
- 28 de junio: Día Internacional de Los Árboles



Algunas piezas gráficas para conmemorar las efemérides

Para promover el conocimiento ambiental se implementó una estrategia digital para redes sociales con el interés de promover acciones para la conservación de los recursos naturales en relación con calidad del aire y uso eficiente de la energía.





Piezas gráficas

En cuanto a la acción ambiental colaborativa, se implementaron 5 acciones de comunicación para la apropiación del bioterritorio sobre procesos conjuntos de conservación de áreas protegidas, promoción de la conservación de fauna y flora, cuidado de la biodiversidad durante la Semana Santa, Semana Ambiental y el Complejo de Páramo Los Nevados con Corporaciones Autónomas Regionales del Eje Cafetero, Gobernación de Caldas, Chec Grupo EPM, Policía Nacional y entidades públicas y privadas del Departamento, con el interés de mejorar el alcance de los contenidos y continuar con las estrategias interinstitucionales de educación ambiental.



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial





Acciones colaborativas

3.2.1.2 Implementar estrategias de comunicación para la visibilización de la gestión y las competencias de la entidad y mejorar la percepción de valor de los grupos de interés

Para visibilizar las competencias de la entidad se implementó una estrategia multimedia que permitió, a través de videos, audios y piezas gráficas con lenguaje claro, difundir las acciones implementadas por la entidad según los programas del Plan de Acción y el cumplimiento de estos durante el año 2024.

Dicha estrategia fue publicada en redes sociales y página web al tiempo que se socializó con los públicos de interés.





Campaña Plan de Acción

Otras campañas que permitieron dar cumplimiento a este apartado durante el primer semestre del año fueron:

- Sentencia del Parque Nacional Natural Los Nevados
- Temporada de lluvias
- Trámites ambientales
- Palma de cera



Otras campañas

Durante la vigencia, se elaboraron 11 boletines de prensa fundidos a través chat de periodistas existentes en el municipio de Manizales y en el Departamento, con el interés de ser publicados en sus medios de

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
 Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

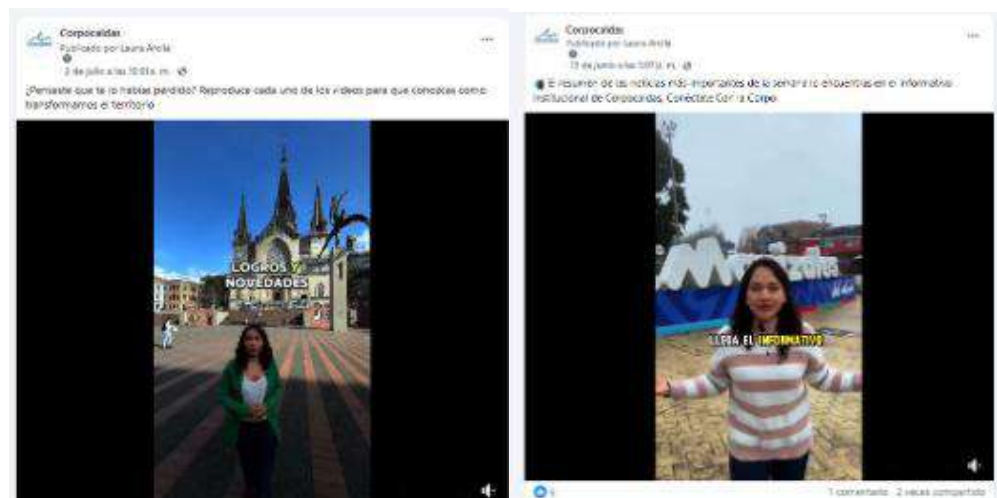
f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



comunicación. Los mismos pueden ser consultados en la sección de prensa de la página web Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas.

Como gestión de la Oficina, se destacan a su vez, 202 publicaciones en medios de comunicación del Departamento y la región visibilizando las actividades, proyectos y estrategias de la entidad.

Para reforzar la visibilidad de la gestión, se publicaron 15 informativos noticiosos Conéctate con la Corpo a través de videos de duración entre 1 y 4 minutos.



Conéctate Con La Corpo

3.2.1.3 Implementar estrategias de comunicación interna que impacten positivamente la cultura y el clima organizacional

Durante la vigencia, se elaboraron 5 boletines internos en los que se resalta la gestión institucional, los logros y avances de diferentes proyectos, entre otros. Se difundieron a través del mailing institucional y del chat interno de la Corporación.





Boletín interno

A su vez, en los boletines internos se han resaltado las iniciativas que fomentan el trabajo en equipo, el respeto y la comunicación asertiva.



Estrategias internas

Por otro lado, se ha compartido a través de la Intranet y del chat de whatsapp institucional el Flash Informativo en formato video.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

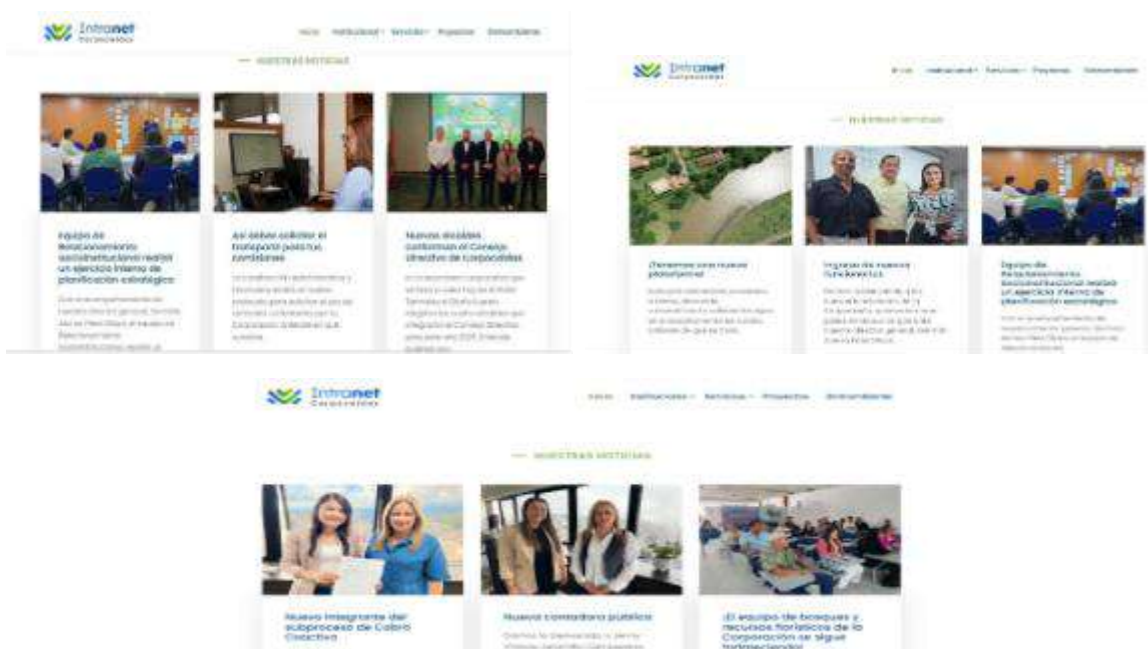
f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial





Flash Informativo

La gestión y el quehacer institucional también se ha difundido a través de la Intranet en la sección de Noticias.



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



A su vez, se ha actualizado la Intranet con tips ambientales y videos informativos sobre las labores diarias que desempeñan los funcionarios al interior de la Corporación.



— CONSEJOS AMBIENTALES —



— CONTIGO CONSTRUIMOS BIOTERRITORIO —



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



A través de los canales de difusión internos como mailing y chat de WhatsApp se compartió la celebración 6 profesiones.



Efemérides internas

A través del correo institucional se han difundido 4 mailing sobre campañas, proyectos, estrategias y logros internos. Entre ellas están: jornada interna de recolección de residuos,



Mailing

Como parte de la estrategia de sensibilización que fortalezca el trabajo en equipo, el respeto y el amor por el bioterritorio, se han diseñado 7 fondos de pantalla para los computadores de los funcionarios.





Fondos de pantalla

Para garantizar el buen uso de la imagen institucional, se diseñaron 7 plantillas de presentaciones institucionales para cada subdirección y oficina.



Plantillas de presentaciones

3.2.1.4 Implementar el programa de educación ambiental establecido para la vigencia 2024 – 2027

Estrategia de apoyo a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA

En el primer semestre de la vigencia 2025, Corpocaldas realizó acompañamiento a 14 Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA en los municipios de Belalcázar, Chinchiná, La Merced, La Dorada, Manzanares, Neira, Norcasia, Pácora, Palestina, Riosucio, Samaná, Salamina, San José y Victoria.

El acompañamiento se enfocó en la construcción participativa del plan de trabajo de los CIDEA vigencia 2025, en procura de la dinamización de los

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



comités y operatividad de los Planes de Educación Ambiental Municipales - PEAM, priorizando en estos, actividades relacionadas con la articulación interinstitucional y fortalecimiento de los actores SINA; la comunicación eficiente y asertiva; la formación continuada por actores y temáticas; la investigación en educación ambiental y la sostenibilidad financiera de dichos planes.



Acompañamientos CIDEA Belalcázar (10/04/2025) CIDEA Chinchiná (19/02/2025)



Acompañamientos CIDEA La Dorada (05/05/2025) CIDEA San José (12/03/2025)

Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Caldas - CIDEAC

De acuerdo con la dinámica del CIDEAC, en el que participan instituciones de educación superior, instituciones públicas y privadas, empresas de prestación de servicios y del sector productivo, se realizaron dos reuniones presenciales y una reunión virtual para avanzar en el proceso de actualización de la Política Pública de Educación Ecológico Ambiental de

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Caldas 2020-2030; igualmente, se promovió la participación de actores en la celebración de la XX Semana ambiental de Caldas, una iniciativa que tuvo como lema “Los Glaciares, más allá del paisaje”, la temática fue planteada por la Corporación en razón al pronunciamiento de las Naciones Unidas de declarar el 2025 como el año Internacional de la Conservación de los Glaciares.

La programación de la XX Semana ambiental, se proyectó del 1 al 8 de junio de 2025, con la vinculación de los miembros del CIDEAC y de la Alianza Cambio Climático Acciones por la Vida para un total de 43 actores, entre las que se destacan las instituciones del Sistema Interuniversitario de Manizales -SUMA ambiental, Alcaldía de Manizales, Gobernación de Caldas, empresas de servicios públicos como Chec Grupo EPM, Efigas, Aguas de Manizales, y Emas by Veolia; periódico La Patria, Vivocuencia, entre otras. También se contó con la vinculación del Terminal de Transporte de Manizales, Red Jóvenes de Ambiente, Centro Comercial Mall Plaza, Parques Naturales Nacionales Los Nevados, CONFA, CIDEA y las alcaldías de 14 municipios más, entre otros actores. Puede conocer más detalles a través del siguiente video <https://www.facebook.com/Corpocaldas/videos/1755462001731239>.



Reuniones CIDEAC (20/03/2025 y 23/05/2025)





Gracias a todas las entidades y empresas que aportaron al desarrollo de la XX Semana Ambiental.
"Los glaciares, más allá del paisaje".

Juntos por un
bioterritorio sostenible!

Lideraron



Apoyaron



El 1 de junio se realizó la socialización pública de la programación a través de una feria institucional y educativa que se llevó a cabo en el Parque de la Mujer, durante la ciclovía.



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



Concurso de Fotografía Ambiental
Carlos Baza Zamudio - B. Tropecista / Santa Elena Antioquia
Fauna - Cazador de Imágenes
Fauna - Ricardo Quintero

Parque de la Mujer

El 2 de junio, en el Bosque Popular El Prado y en compañía de las comunidades indígenas y afrodescendientes de Caldas se vivió una experiencia emotiva y significativa para conectar a los participantes con la madre tierra desde el sentir y compartir de sus saberes ancestrales.



Bosque Popular El Prado

El día 3 de junio, en la Universidad de Manizales se realizó la instalación de la XX Semana Ambiental del Departamento de Caldas en compañía de los organizadores, del Ex Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IDEAM, el Fondo de Agua Cuenca Verde, ONG's e instituciones educativas y comunidad en general, en este espacio se desarrolló el conversatorio "Los Glaciares y Cambio Climático", con la participación de los expertos Ricardo Lozano Picó (People and Earth), Jorge Luis Ceballos Liévano (IDEAM) y Oscar Mejía Rivera (Fondo del Agua Cuenca Verde); en este escenario se realizó además, la premiación del XIX concurso de fotografía ambiental de Corpocaldas. Enlace del evento <https://www.youtube.com/live/Q-Sj6YOeass>

Dentro de la programación se destacaron los siguientes eventos:

El día 4 de junio, se realizó el foro educativo denominado "Los PRAE en territorio de Glaciares", con intervención del ingeniero Jorge Luis Ceballos, experto en Glaciología del IDEAM, quién realizó aportes pedagógicos en

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



materia de estrategias educativo-ambientales aplicables con comunidades que habitan cerca de ecosistemas de alta montaña. Así mismo, intervino el docente Sergio Adrián Murillo, integrante de la Red Maestros PRAE de Caldas, presentando resultados de la investigación titulada "Candidatas a ave emblema del municipio de Neira", resaltando aspectos ecológicos, culturales y diversidad de avifauna presente en el bioterritorio que ameritan acciones educativas para su conservación. En el siguiente enlace, se puede acceder a la grabación de la transmisión virtual: <https://www.youtube.com/live/nKwR31-XCQw?si=7BWQoWyndPL2GvsE>

En esta misma fecha en la Universidad Autónoma de Manizales, se realizó el conversatorio "Lineamientos y estrategias para la gestión ambiental del Departamento", espacio dirigido a empresarios, donde Jorge Luis Ceballos Liévano, Glaciólogo del IDEAM, habló sobre la situación actual de los glaciares y la desaparición de algunos de ellos en los próximos años, y desde Corpocaldas se contó con la intervención de los funcionarios Sonia Cortez Bedoya y Nicolás Pinilla con el fin de reflexionar con los participantes sobre la necesidad de generar prácticas sostenibles en sus procesos productivos. También se realizó en la Universidad de Manizales, el encuentro de recuperadores ambientales, demostrando entre los participantes como una adecuada gestión ambiental inicia desde el reciclaje de material descartado.



Universidad Autónoma de Manizales

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Universidad Autónoma de Manizales

El 5 de junio, se realizaron desfiles de comparsas ambientales, en Manizales se llevó a cabo por la avenida Santander y en los municipios vinculados se hicieron recorridos por sus calles principales, allí participaron instituciones educativas, miembros de los CIDEA y grupos ambientales y musicales. Además, se realizó la Jornada de Recolección de Residuos Posconsumo de Caldas.



Manizales

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Manizales

El 6 de junio, con participación de las universidades de alianza SUMA, se apoyó la realización de un foro denominado “La universidad: tendencias y retos de la gestión ambiental territorial”. En este evento se compartieron experiencias, conocimientos y estrategias educativas ambientales promovidas por las instituciones de educación superior de Manizales, a través de sus departamentos de gestión ambiental, centros de investigación, los programas de formación académica y la representación que realizan los profesionales en los diferentes comités y mesas interinstitucionales en las que participan a nivel departamental y regional. En esta misma fecha, también se realizó un conversatorio sobre inclusión en la educación ambiental, espacio en el que se plantearon los lineamientos de la política pública para la superación de brechas frente al enfoque de género, así como, acciones encaminadas hacia la equidad e igualdad de derechos de personas LGBTQ+, jóvenes, personas con discapacidad y personas pertenecientes a grupos y comunidades étnicas.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Foro "La universidad: tendencias y retos de la gestión ambiental territorial" (06/06/2025)

El 7 de junio, en el marco de la mesa de trabajo "Voces del Agua", realizada en el municipio de Villamaría, Corpocaldas sostuvo un diálogo participativo con los presidentes de acueductos veredales, representantes de la Administración Municipal y entidades como Chec Grupo EPM, Vivo Cuenca y Comité de Cafeteros, entre otros actores clave, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y comunitaria del recurso hídrico.

Durante el encuentro, la Corporación hizo entrega oficial de planes de acción para la protección de microcuencas abastecedoras a los presidentes de los acueductos veredales de San Julián, El Pindo y Alto Castillo, Llanitos, Guayana y Santo Domingo y Los Cuervos. Estos planes están orientados al cuidado, la protección y la gobernanza del agua en sus territorios.



Municipio de Villamaría

Los municipios que se sumaron a esta celebración a través de sus CIDEA fueron: Chinchiná, Anserma, Belalcázar, Filadelfia, La Merced, Samaná, La

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Dorada, Manzanares, Aránzazu, y Aguadas, con actividades lúdico-pedagógicas, jornadas de siembra de árboles, ferias PRAE, comparsas ecológicas, foros educativos, talleres de formación socio-ambiental, entre otras actividades.



Fotos Alcaldías de Belalcázar y Aranzazu



Comparsas de instituciones educativas del municipio de Chinchiná en el marco de la semana ambiental. (03/06/2025) (Fotos: Alcaldía Chinchiná)

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Participación del CIDEA de Anserma en la conmemoración de la semana ambiental (03/06/2025)

Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Regional Eje Cafetero

Corpocaldas forma parte del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Regional del Eje Cafetero (CIDEAR EC), el cual se ha consolidado como un importante escenario de integración de procesos de gestión y apropiación social del conocimiento ambiental con perspectiva regional para los departamentos de Quindío, Risaralda y Caldas.

Durante el primer semestre se logró consolidar e iniciar la implementación del plan de trabajo de 2025, a través de dos reuniones virtuales, la primera en enero liderada por el CIDEA Caldas, la segunda en el mes de marzo liderada por CIDEA Risaralda, la tercera reunión se hizo presencial en el mes de mayo en la ciudad de Armenia contando con el CIDEA Quindío como anfitriones y la cuarta reunión será virtual en el mes de julio; en estos espacios se logró avanzar en la coordinación del “Encuentro Regional de Formación en Educación Ambiental, CIDEAR Eje Cafetero”, un evento que se realizará en Caldas en el mes de agosto y cuyo propósito es el de visibilizar entre miembros de las comunidades educativas algunas de las experiencias significativas en nuestros territorios, ya que, evidencian contribuciones relevantes en los procesos pedagógicos, de investigación en contextos comunitarios y con ello, en la consolidación de una cultura del cuidado del planeta. Se espera contar con 100 delegados de Caldas, Quindío y Risaralda y representantes del Tolima.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial





Encuentro CIDEAR Eje Cafetero

Apoyo a los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE y a la Red de Maestros Líderes PRAE de Caldas

A través del contrato 100-2025 con la Fundación FESCO, se realizaron 167 actividades (talleres, reuniones, encuentros), con instituciones educativas, grupos de productores, grupos de líderes comunitarios y organizaciones de base social, en el desarrollo de estrategias lúdicas pedagógicas con títeres, juegos educativos, videos corporativos, entre otros instrumentos, para la sensibilización ambiental, en temas relacionados con la gestión integral del agua, la biodiversidad, los residuos sólidos, los riesgos ambientales y el cambio climático. Las acciones fueron dirigidas a 2.089 personas en el departamento.

A nivel de estrategias pedagógicas, se han adelantado procesos de sensibilización y acompañamiento a los grupos que lideran los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE, a los Centros de Desarrollo Infantil – CDI, en un trabajo directo con la población infantil, juvenil y docente, a través de talleres lúdicos culturales, de jornadas de intercambio de experiencias significativas, de capacitaciones, de campañas ambientales, de celebraciones de efemérides, ferias en plazas públicas, entre otras.





Talleres Plaza La Candelaria - Riosucio y Universidad de Caldas - Manizales

En articulación con Nativa ONG se adelanta el convenio 133-2025, con el objeto de desarrollar estrategias de conservación y apropiación del bioterritorio, así como, celebrar las efemérides ambientales para fortalecer y visibilizar las acciones ambientales impulsadas por la Corporación con los diferentes grupos de interés en el departamento de Caldas.

En esta alianza se plantearon los siguientes alcances para el 2025:

- Desarrollar una estrategia orientada al desarrollo de capacidades de jóvenes, líderes ambientales con proyección a la comunicación ambiental como estrategia para apropiar el bioterritorio.
- Desarrollar una estrategia de innovación audiovisual que sensibilice y difunda las acciones que la Corporación implementa con las

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



comunidades del departamento de Caldas a favor de la conservación y desarrollo ambiental del bioterritorio.

- Generar apropiación del conocimiento ambiental a través del desarrollo de estrategias de educación y participación ciudadana en la celebración de efemérides ambientales.
- Generar espacios de participación con los diferentes grupos de interés para promocionar la estrategia de inmersión "Bioterritorio sostenible", con el propósito de fomentar la difusión y apropiación del conocimiento ambiental, promoviendo la conservación del bioterritorio.

Con los dos primeros alcances se busca dar respuesta a una necesidad de fortalecimiento de capacidades identificada por la Oficina de Comunicaciones de la entidad, como parte de las acciones de abordaje comunitario del proyecto 3.2.1.1 del plan de acción institucional: Implementar estrategias de comunicación para el conocimiento ambiental, promoción de la conservación y la apropiación del bioterritorio y la acción colaborativa.

Para lograrlo, se avanza, por un lado, en la identificación de los grupos de jóvenes que participarán durante el segundo semestre en un proceso formativo sobre herramientas de comunicación ambiental; por otro lado, se impulsará la estrategia de inmersión "Bioterritorio Sostenible", diseñada por la Corporación con la cual se busca contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Escazú, ampliando el impacto mediante la generación de nuevos espacios de sensibilización y reflexión con las comunidades, favoreciendo el acceso a la información ambiental y promoviendo la apropiación del conocimiento sobre las áreas protegidas y de interés ambiental del departamento, sus dinámicas ecológicas, los servicios que ofrecen y la importancia de su conservación. A la fecha se han realizado dos eventos, el primero en el Colegio San Luis Gonzaga y el segundo en la empresa Efigas, ambos de Manizales y se irá extendiendo en el segundo semestre en otros espacios.





Colegio San Luis Gonzaga



Actividad de inmersión Efigas (Fotos Nativa ONG)

En cuanto al desarrollo e implementación de un proceso metodológico y del componente pedagógico para celebrar seis efemérides ambientales en el departamento, se plantea el abordaje de un municipio por subregión, generando con ello espacios de participación ciudadana, de fortalecimiento y visibilidad de las acciones ambientales que realizan las comunidades. La programación de eventos se tiene prevista a partir del mes de julio con el taller práctico de "Composteras caseras, una estrategia ecológica para devolverle vida al suelo desde nuestros propios hogares y territorios", a realizarse en el municipio de San José, esto en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Conservación del Suelo (7 de julio), una fecha clave para reflexionar sobre la importancia de proteger uno de los recursos vitales, en este sentido se generó la invitación desde el mes de junio.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Piezas y formulario de convocatoria

3.2.1.5 Desarrollar proyectos de apropiación social del conocimiento socioambiental

Esta acción está prevista para ser desarrollada en el segundo semestre del año.

Proyecto 3.2.2 Participación para la incidencia en el Bioterritorio

Objetivo del Proyecto: Generar herramientas y propiciar espacios participativos que faciliten la construcción de consensos y acuerdos de gestión ambiental territorial para la incidencia y la transformación de conflictos socioambientales

Para la presente vigencia, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Gastos Operativos Proyecto 3.2.2	% avance	%	100	41	413.803.000	173.420.677

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



3.2.2.1	Fortalecer los procesos y escenarios de participación ciudadana para garantizar el derecho a la participación, el acceso a la Justicia Ambiental, y el acceso a la información para la incidencia en las decisiones ambientales del territorio (ACUERDO DE ESCAZÚ).	# subregiones acompañadas	Número	6	6	821.179.729	372.956.000
3.2.2.2	Acompañar a las instancias de veeduría ciudadana e implementar estrategias en torno a mecanismos de control social para el mejoramiento de la gestión pública	# de veedurías acompañadas y estrategias implementadas	Número	3	2	110.000.000	78.080.000
3.2.2.3	Implementar estrategias de diálogo y concertación intersectorial y multisectorial para el manejo de los conflictos socioambientales priorizados	# de estrategias de diálogo y concertación implementadas	Número	2	1	200.000.000	125.645.000

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

3.2.2.1 Fortalecer los procesos y escenarios de participación ciudadana para garantizar el derecho a la participación, el acceso a la Justicia Ambiental, y el acceso a la información para la incidencia en las decisiones ambientales del territorio (ACUERDO DE ESCAZÚ).

Reconformación de los Consejos de cuenca

En el marco del contrato celebrado entre Biosocial S.A.S y Corpocaldas, se han reconformado dos consejos de cuenca, correspondientes a las cuencas Samaná Sur y Arma. Para Samaná Sur, la cuenca es compartida

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



con la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare -Cornare y para el caso de Arma con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -Corantioquia.

Para la reconfirmación de estos consejos se dio cumplimiento a lo propuesto en la resolución 0509/2013, por medio de la cual se dictan los lineamientos para la conformación de los consejos de cuenca. En atención a esto se hicieron las publicaciones para cada una de las convocatorias en el periódico La Patria de Manizales, los días 23 y 24 de marzo y para el caso de Antioquia en El Colombiano de Medellín. Adicionalmente, se elaboraron y distribuyeron en sitios estratégicos de ambas cuencas, infografías relacionadas con la convocatoria y los cronogramas de estas.



Infografías relacionadas con la convocatoria y los cronogramas Consejos de Cuenca Samaná Sur y Arma

Además, se llevó a cabo una sesión de trabajo con las alcaldías de Samaná, Pensilvania, Aguadas, Salamina y Norcasia para impulsar la convocatoria.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial





Sesión de trabajo con alcaldes de cuencas Samaná Sur y Arma, jurisdicción de Caldas, abril 7

En la reconfiguración del Consejo de Cuenca Samaná Sur participaron doce organizaciones y tres entes territoriales. Dicho consejo de cuenca se instaló en Florencia, Samaná el día 31 de mayo.

En la reconfiguración del Consejo de Cuenca de Arma, realizada el 19 de junio, participaron un total de 66 actores, de los cuales 21 actores fueron seleccionados, ya que por cada sector hay una representación de 3 actores y en este caso fue necesario hacer una elección del sector de Juntas de Acción Comunal (JAC) por su amplia participación. El consejo de cuenca de Arma se instaló en el municipio de Santa Bárbara, Antioquia,



Consejo de cuenca Samaná Sur



Consejo de cuenca Arma

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



El 11 de mayo del 2025, se abrió convocatoria para la reconfiguración del consejo de cuenca del río La Miel. Se realizó la publicación en La Patria para el caso de Caldas y en El Colombiano para el caso de Antioquia, teniendo en cuenta que esta cuenca es compartida con Cornare. Adicional ello, se elaboró un plegable que se compartió con los actores de la cuenca, con el objetivo de motivar su participación.

Allí, se postularon 42 actores, teniendo una amplia participación de asociaciones de pescadores de La Dorada, Caldas. La reunión de elección del sector dio como resultado la elección de 3 organizaciones de pescadores ubicadas directamente en jurisdicción del río La Miel.



Elección sector organizaciones que asocien campesinos, para reconfiguración Consejo de Cuenca La Miel

Para la elección de los entes territoriales se realizó un almuerzo de trabajo en La Dorada, con la participación de los alcaldes de Norcasia, Victoria, delegados de Manizales, Marquetalia, Pensilvania en Caldas y Sonsón (Antioquia). En este espacio se eligieron las alcaldías de Norcasia, Victoria y Pensilvania para hacer parte del consejo de cuenca, las demás alcaldías podrán ser invitados permanentes de acuerdo con el interés expresado por ellos mismos. La instalación de este consejo de cuenca se llevará a cabo el 18 julio en La Dorada.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co





Reunión con Alcaldías para reconfiguración Consejo de cuenca La Miel, La Dorada

En cuanto al consejo de cuenca del río Tapias y otros directos al Cauca, se avanzó en el proceso de reconfiguración. Para esta cuenca la autoridad encargada de la reconfiguración es Corpocaldas. La convocatoria se realizó del 15 de junio al 8 de julio, actualmente se encuentra en proceso de subsanación.

Para su convocatoria se hizo la publicación en el diario La Patria, el domingo 15 de junio. A su vez, se elaboraron plegables que fueron distribuidos en los municipios de la cuenca.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Banner Convocatoria Consejo de Cuenca río Tapias y otros directos al Cauca

En el municipio de Pácora se llevó a cabo la reunión con Juntas de Acción Comunal (JAC) y miembros de algunas juntas de acueducto rurales con el objetivo de motivar la postulación para el consejo de cuenca del río Tapias y otros directos al Cauca, en el marco de la Resolución 0509 del 2013.



Reunión con actores municipio de Pácora, junio 7 2025

La reunión de elección de los entes territoriales contó con la participación de los alcaldes de Aguadas, Pácora, Filadelfia y La Merced y delegados de Salamina, Neira y Aránzazu. Como representantes, fueron elegidas las

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



alcaldías de Aguadas, Salamina y Aránzazu. Las demás podrán ser invitados permanentes como ellos mismos lo expresaron.



Elección alcaldías para la reconfiguración consejo de cuenca Tapias y otros directos al Cauca, julio 7

Fortalecimiento a los Consejos de Cuenca

Con los Consejos de Cuenca de Guarinó y Risaralda se inició un proceso de reinducción ya que se reconfiguraron finalizando el año 2024. Para ello, se han desarrollado capacitaciones con el objetivo de dar a conocer, a los nuevos consejeros, el componente programático de cada uno de los Planes de Ordenamiento de Microcuenca (POMCA) (Guarinó y Risaralda), las herramientas de seguimiento a la implementación de los programas y proyectos del POMCA.

En el caso de la cuenca Guarinó, compartida con Cortolima, se generó un espacio para dar a conocer la gestión del consejo de cuenca saliente y el PAI Guarinó. Es importante mencionar que la cuenca del río Risaralda es compartida con la Carder y todos los espacios de fortalecimiento de estos dos consejos de cuenca se hacen de manera compartida.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Inducción consejo de cuenca Guarinó



Inducción consejo de cuenca Risaralda

Con Los consejos de cuenca de Campoalegre y Chinchiná se avanza en la revisión del Plan anual de trabajo del consejo de cuenca y la formulación 2025-2026.

- Con el consejo de cuenca de Campoalegre se llevó a cabo un recorrido de reconocimiento de un segmento de la cuenca entre los municipios de Santa Rosa de Cabal en Risaralda y Villamaría en Caldas.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Recorrido Consejo de cuenca Campoalegre (abril 25)

- Se participó en el encuentro de consejos de cuenca realizado por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER. En este encuentro se realizó intercambio de experiencias, socialización de la instalación de un museo del río Cauca, posiblemente en el municipio de La Virginia, Risaralda.



Encuentro Consejos de Cuenca Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER)
13 y 14 de junio) Fuente: Corporación Autónoma Regional de Risaralda

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Implementación de una estrategia de sensibilización y participación ciudadana con entidades y grupos organizados del departamento de caldas, para el abordaje de los procesos de gestión ambiental.

La estrategia tiene como objetivo, fortalecer las capacidades comunitarias para la gestión ambiental del territorio, promoviendo el conocimiento, la participación incidente y la corresponsabilidad ciudadana en torno a la protección del bioterritorio con actores comunitarios, sociales e institucionales, especialmente con las Juntas de Acción Comunal (JAC); a través de la consolidación de iniciativas como la conformación Comisiones de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente (CDTMA), con las veedurías ciudadanas y otras organizaciones de base presentes en las áreas de intervención. Las acciones realizadas comprenden:

- Actualización de la línea base de información sobre las JAC y otros actores comunitarios y la consolidación de una base de datos para 19 municipios de la jurisdicción: Risaralda, Neira, Manzanares, Marquetalia, Aránzazu, La Merced, Samaná, Victoria, Palestina, Viterbo, Chinchiná, Pensilvania, Salamina, La Dorada, Norcasia, Villamaría, Pácora, Aguadas y Filadelfia.
- Reuniones de socialización de la estrategia para la articulación con las administraciones municipales, enlaces ambientales, asociaciones de Juntas de Acción Comunal (JAC) y otros líderes locales, con el fin de presentar los objetivos, el alcance y la ruta metodológica para el 2025.





Consejo Municipal de Desarrollo Rural Palestina - CIDEAM de Chinchiná - Fotos FESCO

- Planeación participativa para concertar el desarrollo de procesos de formación y actividades conjuntas en campo, adaptadas a las necesidades de cada territorio. En la fase de ejecución se han adelantado talleres para la identificación del rol de las JAC y de otras organizaciones locales en la gestión ambiental, el fortalecimiento de las capacidades comunitarias con base en la identificación y análisis de las problemáticas ambientales locales (causas y efectos) y el planteamiento de propuestas de solución. Los espacios formativos promovieron el liderazgo, la corresponsabilidad, el reconocimiento del papel y competencias de la Corporación y la articulación entre los saberes locales y el cumplimiento de la normatividad. A través de esta estrategia se han impactado aproximadamente a 613 personas.





Taller JAC Samaná



Taller JAC Chinchiná



Taller JAC Marquetalia

3.2.2.2 Acompañar a las instancias de veeduría ciudadana e implementar estrategias en torno a mecanismos de control social para el mejoramiento de la gestión pública

En el marco del compromiso de Corpocaldas con la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento del control social, durante la presente vigencia se adelantaron diversas acciones orientadas a acompañar a las instancias de veeduría ciudadana y las organizaciones de

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



la sociedad civil e implementar estrategias en torno a mecanismos de control social, con el objetivo de contribuir al mejoramiento continuo de la gestión pública. Estas actividades se desarrollaron reconociendo el rol fundamental de las veedurías y las ONG de Caldas, como actores clave en la vigilancia de la gestión ambiental y en la promoción de una gobernanza más participativa, fortaleciendo su capacidad de incidencia y su articulación con los procesos institucionales.

Estrategias en torno a mecanismos de control social para el mejoramiento de la gestión pública

En el marco del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas y con el fin de garantizar la participación informada y oportuna de la ciudadanía en los espacios territoriales de rendición de cuentas se aunaron esfuerzos entre Corpocaldas y Federación de ONG para el desarrollo de la estrategia denominada “Diálogos Ambientales” los cuales se desarrollaron en los municipios de Marmato, Viterbo y Aguadas.

Esta acción permitió la articulación con actores comunitarios, veedurías ambientales, organizaciones sociales y autoridades locales. La estrategia de divulgación contribuyó a fortalecer el acceso a la información pública y promover una participación amplia, descentralizada y representativa en el proceso de construcción colectiva del Plan de Acción “Juntos por un Bioterritorio Sostenible”.

Estos escenarios buscan promover la transparencia, fomentar la corresponsabilidad y garantizar el ejercicio efectivo del control social por parte de la ciudadanía y las organizaciones sociales del territorio.



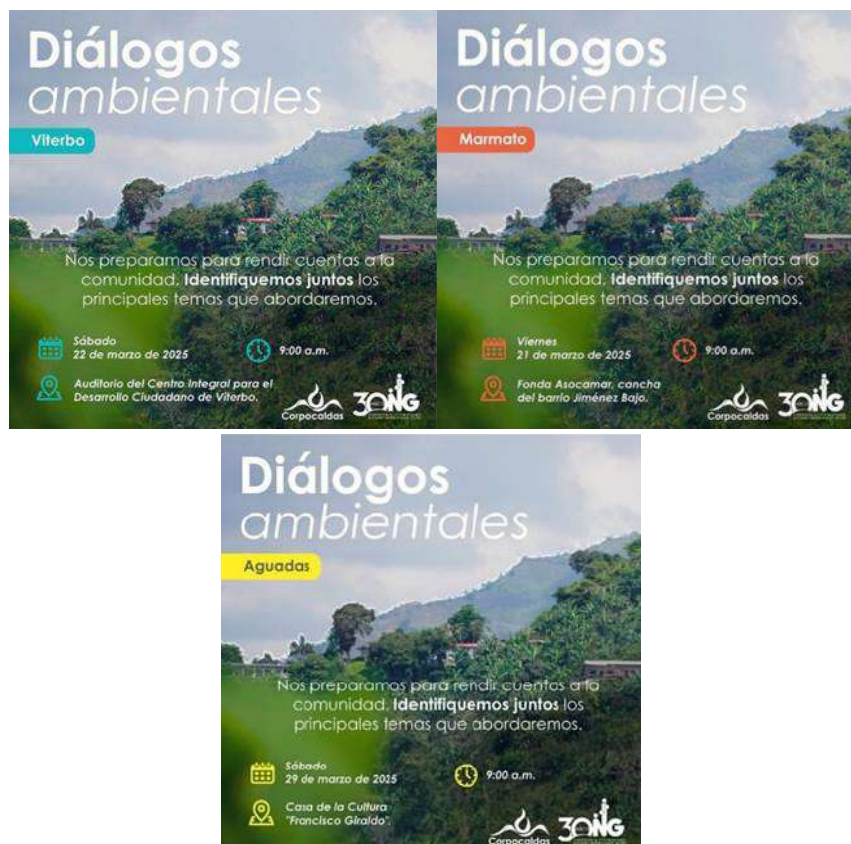


Imagen de diseño de invitación a los diálogos ambientales - Año 2025

Diálogo Ambiental Marmato

El Diálogo Ambiental en el municipio de Marmato se realizó el 21 de marzo de 2025, este encuentro reunió a representantes de organizaciones sociales, líderes comunitarios, veedurías ambientales y actores institucionales del municipio, en un espacio de diálogo abierto para reflexionar colectivamente sobre los avances del Plan de Acción Institucional 2024–2027 de Corpocaldas.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Diálogo ambiental municipio de Marmato, 21 de marzo de 2025

Diálogo Ambiental Viterbo

El Diálogo Ambiental en Viterbo se llevó a cabo el 22 de marzo de 2025, este espacio propició un intercambio directo entre la comunidad y la Corporación Autónoma Regional de Caldas, en el marco del proceso de rendición de cuentas.

En este participaron actores sociales, organizaciones ambientales, representantes institucionales y ciudadanos interesados en los temas de gobernanza y sostenibilidad. La jornada permitió avanzar en la construcción colectiva de propuestas, identificar temas prioritarios del territorio y fortalecer el vínculo entre la institucionalidad y la ciudadanía.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Diálogo ambiental en el municipio de Viterbo, 22 de marzo de 2025

Diálogo Ambiental Aguadas

El Diálogo Ambiental en el municipio de Aguadas se desarrolló el 23 de marzo de 2025, el evento contó con la participación de líderes del sector cultural, educativo, ambiental y comunitario, quienes dialogaron con el equipo de Corpocaldas en torno a los pilares del Plan de Acción “Juntos por un Bioterritorio Sostenible”. Este espacio permitió escuchar las voces del territorio, identificar preocupaciones comunes y reconocer las oportunidades de articulación para una gestión ambiental incluyente y participativa.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Diálogo ambiental Aguadas, 23 de marzo de 2025

Acompañamiento a las veedurías y Organizaciones ambientales, para el fortalecimiento de la gestión, la sostenibilidad y la articulación de la sociedad civil.

En el marco del convenio celebrado entre Corpocaldas y la Federación de ONG de Caldas, se ha realizado un proceso de acompañamiento a las veedurías ambientales y a diversas organizaciones de la sociedad civil, contribuyendo al fortalecimiento del control social y la participación ciudadana en la gestión ambiental del territorio.

A continuación, se describen las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la gestión, la sostenibilidad y la articulación de la sociedad civil:

Acompañamiento técnico al plan de trabajo de la Red de Veedurías Ambientales de Caldas (REDVAC)

Los días 14 de abril y 23 de mayo de 2025 se realizaron dos encuentros para perfilar funciones y estrategias de acción por comités de la Red de

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Veedurías Ambientales de Caldas (REDVAC). En el encuentro participaron integrantes de las veedurías de Caldas y la Federación ONG de Caldas. En este encuentro se obtuvieron logros como:

- Definición de los seis comités de trabajo de la REDVAC.
- Diseño de un instrumento para consolidar metodológicamente acciones para cada uno de los comités REDVAC.
- Consolidación de un primer borrador del plan de acción por comités.
- Diálogos sobre la pertinencia de las funciones en la junta directiva de la REDVAC y su adecuado funcionamiento.

Acompañamiento a la Asamblea ordinaria Red de Veedurías Ambientales de Caldas

Los días 16 de mayo y junio 27 de 2025 se realizó acompañamiento metodológico a la planeación y ejecución de las sesiones ordinaria y extraordinaria de la Red de Veedurías Ambientales de Caldas. En este espacio participaron 12 veedurías ambientales del departamento.

Dentro de los resultados se encuentran:

- Fortalecimiento de la autonomía organizativa de la red.
- Definición del nombramiento de suplentes en cargos de la junta directiva.
- Definición de nombramiento de coordinadores de los comités de la REDVAC.
- Revisión y ajuste colectivo de los estatutos de la REDVAC.
- Generación de compromisos para la vigencia 2025.





Asamblea ordinaria Red de Veedurías Ambientales de Caldas

Asesorías técnicas por comités a la Red de Veedurías Ambientales de Caldas

Se llevaron a cabo sesiones virtuales de asesorías a los comités temáticos de la Red de Veedurías Ambientales de Caldas (REDVAC), donde participaron los miembros de REDVAC en acompañamiento de la Federación de ONG de Caldas.

Se realizó la socialización general del plan de actividades. Este proceso dio como resultado, la consolidación del plan de actividades por comité y el fortalecimiento técnico y organizativo por enfoque temático.

Fortalecimiento y formulación de proyectos en el marco del Laboratorio Territorial para el fortalecimiento de organizaciones y veedurías ambientales.

El laboratorio territorial para el fortalecimiento de organizaciones y veedurías ambientales es una estrategia liderada por la Federación de ONG de Caldas, en la cual, la Corporación aporta el acompañamiento al fortalecimiento y formulación de proyectos. De esta manera, el Laboratorio desarrolló seis sesiones de formación, con el objetivo de fortalecer la formación y el diseño participativo de proyectos comunitarios con énfasis en restauración ecológica, adaptación al cambio climático y soberanía alimentaria. Actualmente, el Laboratorio cuenta con la participación de 20 actores, entre los que se encuentran: Veedurías Ambientales, Organizaciones Sociales, Corpocaldas y la Federación de ONG de Caldas.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Las sesiones se llevaron a cabo desde el 19 de junio de 2025 y finalizan el 22 de julio de 2025, organizadas de la siguiente forma:

1. Laboratorio territorial para el fortalecimiento de organizaciones y veedurías ambientales.
2. Laboratorio territorial: de la idea a la acción (sesión virtual).
3. Laboratorio territorial: de la idea a la acción, estructura del proyecto (Sesión virtual).
4. Laboratorio territorial: de la idea a la acción, líneas estratégicas (sesión híbrida) Fundación FESCO- Modalidad Virtual.

Como resultado de las sesiones llevadas a cabo en el Laboratorio se encuentran:

- Formulación de propuestas de proyectos
- Consolidación de redes territoriales para la acción ambiental



Laboratorio territorial para el fortalecimiento de organizaciones y veedurías ambientales

Taller de proyecciones sobre el fortalecimiento del control social a partir de la implementación del Plan Acción de Corpocaldas 2024-2027

El 27 de junio de 2025 se realizó el "Taller de proyecciones sobre el fortalecimiento del control social a partir de la implementación del Plan de Acción de Corpocaldas 2024-2027", en articulación con la Fundación Natura, la Federación de ONG de Caldas, la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio y el Grupo de Relacionamento socioinstitucional de

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Corpocaldas. Durante el espacio se contó con 30 participantes entre los que se encuentran veedurías ambientales, organizaciones ambientales y juntas de acción comunal.

Este taller, dirigido a las veedurías ambientales de Caldas y a organizaciones que realizan control social en materia ambiental, tuvo como propósito proporcionar herramientas para transformar el conflicto de relacionamiento existente entre la Corporación y algunas veedurías ambientales. Allí, se logró socializar los resultados del proceso de fortalecimiento de capacidades que ha ofrecido la Corporación hacia las instancias de control social y se construyó colectivamente una ruta de trabajo para el fortalecimiento del control social.



Taller de proyecciones sobre el fortalecimiento del control social a partir de la implementación del Plan de Acción de Corpocaldas 2024-2027

3.2.2.3 Implementar estrategias de diálogo y concertación intersectorial y multisectorial para el manejo de los conflictos socioambientales priorizados

Estrategia de transformación de conflictos ambientales de Corpocaldas

La Estrategia de Transformación de Conflictos Ambientales es un marco de acción integral que, inspirado en los principios del Acuerdo de Escazú, busca anticipar, prevenir y transformar las tensiones ambientales mediante la

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial

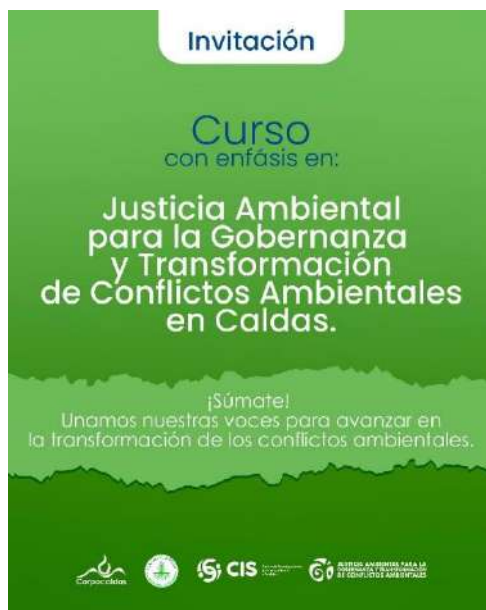


promoción del acceso a la información, la participación efectiva de la comunidad, la protección de quienes defienden el ambiente, la garantía de justicia ambiental y la construcción de acuerdos justos. Se apoya en la transparencia, el diálogo social y la inclusión de todos los actores relevantes, autoridades, comunidades, academia y sectores productivos, para fortalecer la gobernanza ambiental, reducir la conflictividad y asegurar la protección y cuidado de la naturaleza en el departamento de Caldas.

En el marco del contrato con la Fundación Natural, se ha creado el “Curso con énfasis en justicia ambiental para la gobernanza y transformación de conflictos ambientales en Caldas”, dirigido a 15 funcionarios de Corpocaldas y 15 representantes de organizaciones ambientales de Manizales y Villamaría. Este curso será certificado por la Universidad de Caldas a través del Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales - CIS.

Este curso tiene como propósito fortalecer las capacidades de los colaboradores de Corpocaldas y de organizaciones ambientales para la comprensión, apropiación y aplicación de conceptos, herramientas y mecanismos vinculados con la justicia ambiental y el Acuerdo de Escazú, con el propósito de promover la transformación de los conflictos ambientales a través de una gobernanza participativa, el reconocimiento de los roles de los distintos actores involucrados, y la implementación de una caja de herramientas pedagógica y práctica que facilite la transferencia de los conocimientos adquiridos al interior de la autoridad ambiental y de las organizaciones ambientales.





Invitación Curso con énfasis en justicia ambiental para la gobernanza y transformación de conflictos ambientales en Caldas.

Acompañamiento a los Conflictos ambientales asociados a los sistemas productivos con énfasis en aguacate y porcicultura en la Vereda Alto Castillo, Villamaría, Caldas.

Capacitación en la ruta declaratoria de áreas protegidas

- El 24 de junio de 2025 se realizó capacitación en los temas de normatividad y la ruta declaratoria de áreas protegidas y se presentó la convocatoria Cocrea del Ministerio de la Cultura, las Artes y los Saberes, la cual permite que empresas del sector privado financien proyectos ambientales, esto con el objetivo de presentar un proyecto que permita dinamizar el corredor biocultural del puma.

Esta actividad hace parte de un plan de fortalecimiento de capacidades sociales que tiene como propósito fortalecer las capacidades de la comunidad de la vereda Alto Castillo, en el

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



municipio de Villamaría (Caldas), en la comprensión de los procedimientos internos de Corpocaldas relacionados con los trámites ambientales, los procesos sancionatorios y la ruta para la declaración de áreas protegidas, con el propósito de transformar los conflictos ambientales asociados a los sistemas productivos del cultivo de aguacate y la porcicultura.

Durante este espacio, participaron 10 funcionarios de Corpocaldas, la alcaldía de Villamaría, Fundación Natural, Junta de Acción Comunal de Villamaría, Corporación Vivo Cuenca y la Empresa Camposol.

- El 29 de abril en el marco del contrato establecido con la Fundación Natural se participó en una reunión de la comunidad de la vereda Alto Castillo para tratar aspectos relacionados con la Mesa técnica, como el Corredor del Puma, en el marco de la estrategia de transformación del conflicto asociado a los sistemas productivos del cultivo de aguacate hass y porcícola. En esta reunión participaron 7 personas de la Junta de Acción Comunal de Alto Castillo.



Reunión con comunidad para seguimiento Mesa técnica Alto Castillo, 29 de abril 2025

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



- El día 30 de abril se realizó reunión interna con equipo de Corpocaldas con el objetivo de revisar los compromisos delegados en la primera Mesa técnica del Alto Castillo, Villamaría. Se prepararon las respuestas para presentar en la segunda mesa técnica del 8 de mayo de 2025.
- Con la comunidad de Alto Castillo y actores académicos, se hizo una reunión virtual para recibir asesoría sobre los agroquímicos usados en los monocultivos de aguacate hass y sus efectos en la salud humana y ambiental. Durante el espacio participaron cinco personas de la comunidad de la vereda Alto Castillo, una asesora internacional, un asesor del consejo seccional de plaguicidas de Antioquia y un integrante de la Clínica sociojurídica de interés público de la Universidad de Caldas.
- Para dar seguimiento a los compromisos establecidos en la primera Mesa Técnica del Alto Castillo, Villamaría se realizó una reunión interinstitucional. En esta reunión participaron representantes de la agenda aguacatera, ganadera, porcícola y social de Corpocaldas, el grupo de relacionamiento socioinstitucional de Corpocaldas y un funcionario del ICA.



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Reunión de equipo interno de Corpocaldas e ICA para seguimiento a compromisos
Primera Mesa técnica Alto Castillo. Fotografía 5 de mayo de 2025

- El día 7 de mayo un equipo de profesionales de la Fundación Natural participó en reunión virtual con la comunidad de la vereda Alto Castillo de Villamaría, para revisar los compromisos asumidos en la primera Mesa técnica del Alto Castillo, Villamaría, del 14 de marzo de 2025, y proyectar la Segunda mesa técnica. Participaron 5 personas de la Junta de acción comunal de Alto Castillo.
- El día 8 de mayo se participó en la Segunda Mesa Técnica de Alto Castillo, en la Casa de la Cultura de Villamaría, Caldas. Cada Entidad y sector productivo presentó las respuestas a los compromisos asignados en la primera Mesa técnica.

En la Mesa participaron 47 personas entre los que se encuentran: Camposol, Consejo seccional de plaguicidas, Corpocaldas, Junta de acción comunal de Alto Castillo, Personería de Villamaría, ICA, Alcaldía de Villamaría, Gobernación de Caldas, Fundación Natural Seeds Alliance, Guadianas montañeras, Comunidad de Villamaría, JAC Bajo arroyo, Cooperativa Convita, Asociación juntas de Villamaría, Defensoría del Pueblo, Vivo Cuenca, Veeduría ambiental de Filadelfia, Red veedurías Caldas, CUT Caldas-secretaría de medio ambiente, Mesa de concertación con aguacateras Neira, Dirección territorial de salud, Clínica sociojurídica Universidad de Caldas y Finca Tierra Buena.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Segunda Mesa técnica Alto Castillo, Villamaría. Fotografía 8 de mayo 2025

- Además, se participó en reunión virtual con la comunidad de Alto Castillo y actores académicos con el objetivo de recibir asesoría sobre los aspectos técnicos de los productos químicos que se emplean en la aplicación de agroquímicos en el monocultivo de aguacate hass.
- Posteriormente, se participó en una reunión del equipo interno de Corpocaldas para realizar seguimiento a los compromisos establecidos en la Segunda Mesa técnica del Alto Castillo, Villamaría, realizada el 8 de mayo de 2025, así como planear acciones para ejecutar antes de la Tercera Mesa técnica del Alto Castillo, que se llevará a cabo en julio de 2025.





Reunión de equipo interno de Corpocaldas para seguimiento a compromisos Segunda Mesa técnica Alto Castillo. Fotografía 30 de mayo 2025

Acompañamiento conflicto relacionado con el acceso al agua visita al resguardo indígena Totumal, Belalcázar

El 15 y 16 de mayo de 2025, se realizó un acompañamiento en el resguardo indígena Totumal, Belalcázar, Caldas. Se caracterizó el conflicto ambiental entre las comunidades del Resguardo indígena Totumal y la vereda El Águila sobre el acceso al agua.

Este acompañamiento se realizó en el marco del cumplimiento de la Sentencia No. 052 de 2024 de Restitución de Derechos Territoriales de la Comunidad Indígena Emberá Chamí. Este caso se ha registrado en la Matriz de caracterización del conflicto ambiental, la cual hace parte de la Estrategia de Transformación de conflictos ambientales de Corpocaldas. El día 15 de mayo participaron 20 personas del Resguardo indígena Totumal. El día 16 de mayo participaron 2 personas de la Junta del acueducto rural de la vereda El Águila.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Visita técnica a áreas abastecedoras de agua para el Resguardo indígena Totumal, Belalcázar

Proyecto 3.2.3 Acciones ambientales diferenciales

Objetivo del Proyecto: Promover y acompañar la gestión ambiental con enfoque de género y diferencial

Para la presente vigencia, se están ejecutando las siguientes acciones:

COD	ACCIONES	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD	META EJECUTADA	APROPIACIÓN \$	COMPROMISOS \$
	Gastos Operativos Proyecto 3.2.3	% avance	%	100	39	219.991.000	90.170.307
3.2.3.1	Ejecutar acciones priorizadas en la	% de ejecución	Porcentaje	100	30	1.127.179.565	30.000.000

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



	agenda ambiental Indígena, los acuerdos de consulta previa y los compromisos de sentencias	agenda concertada					
3.2.3.2	Ejecutar acciones priorizadas en la agenda ambiental NARP	% de ejecución agenda concertada	Porcentaje	100	30	250.000.000	95.759.573
3.2.3.3	Acompañar e implementar procesos para la formulación de planes, programas y acciones con enfoque de género y diferencial.	# de procesos acompañados con enfoque de género y diferencial (Personas con discapacidad)	Número	2	2	136.339.990	72.000.000

FUENTE: Información suministrada por el profesional especializado de Presupuesto y responsables de proyectos y actividades. Manizales, junio de 2025.

3.2.3.1 Ejecutar acciones priorizadas en la agenda ambiental Indígena, los acuerdos de consulta previa y los compromisos de sentencias

En desarrollo de la gestión ambiental indígena, durante el primer semestre de 2025, las actividades realizadas se enfocaron en cinco aspectos, así:

1. Ruta de diálogo Decreto 1275 de 2024

En forma conjunta con el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC), las Autoridades de los 16 cabildos adscritos a esta organización regional, y con la participación en algunos espacios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se ha venido adelantando un ejercicio de diálogo respecto al Decreto 1275 de 2024, por medio del cual *"se establecen las normas requeridas para el funcionamiento de los territorios indígenas en materia ambiental y el desarrollo de las competencias ambientales de las*

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



autoridades indígenas y su coordinación efectiva con las demás autoridades y/o entidades", configurando una ruta de trabajo que ha habilitado a la fecha 3 encuentros:

a) **07 de febrero de 2025:** se realizó reunión en la sede CRIDEC en Riosucio, Caldas, en la que se contó con la asistencia de las autoridades indígenas, coordinadores ambientales de los resguardos La Montaña, Cañamomo y Lomapieta, Escopetera y Pirza y San Lorenzo, CRIDEC y ACICAL. Por parte de la institucionalidad se contó con la presencia de la delegada del alcalde de Riosucio y funcionarios de los equipos técnico y jurídico de Corpocaldas. Se avanzó en la lectura e interpretación de las partes sobre lo compilado en el Decreto 1275 de 2024.

b) **07 de marzo de 2025:** se realizó reunión con el objeto de facilitar la comprensión del Decreto 1275 de 2024 a través de un diálogo que permita abordar las inquietudes existentes para su implementación con los pueblos indígenas, que dinamicen los procesos de adecuación institucional, para lograr una gobernanza ambiental respetuosa de las funciones otorgadas a las entidades y autoridades con responsabilidades en materia ambiental. En esta reunión se contó con la presencia de delegados del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, CRIDEC, Autoridades indígenas de Caldas, ACICAL, Coordinadores ambientales, Alcaldía de Riosucio, Defensoría del Pueblo y Corpocaldas, el desarrollo de esta reunión quedó en acta.



Reunión CRIDEC, Autoridades Indígenas, MADS, Alcaldía Riosucio, Defensoría del Pueblo y Corpocaldas en torno al Decreto 1275 de 2024

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



c) **20 de junio de 2025:** se adelantó un espacio de diálogo entre el Ministerio de Ambiente, Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental, CRIDEC, autoridades indígenas y Corpocaldas, con el fin de dialogar sobre las proyecciones del trabajo relacionado con la coordinación y trabajo conjunto a instancias del Decreto 1275 de 2024, desde la cual se reitera la disposición del MADS de acompañar este proceso. Esta actividad se adelantó bajo el marco del contrato 070 de 2025.

Cabe señalar que en ruta de este ejercicio en torno al Decreto 1275 de 2024, varios de los Resguardos Indígenas adscritos al CRIDEC, han emprendido ejercicios propios de reflexión, análisis, compilación de sus actuaciones y normas internas en torno del ejercicio ambiental de las autoridades indígenas tradicionales.

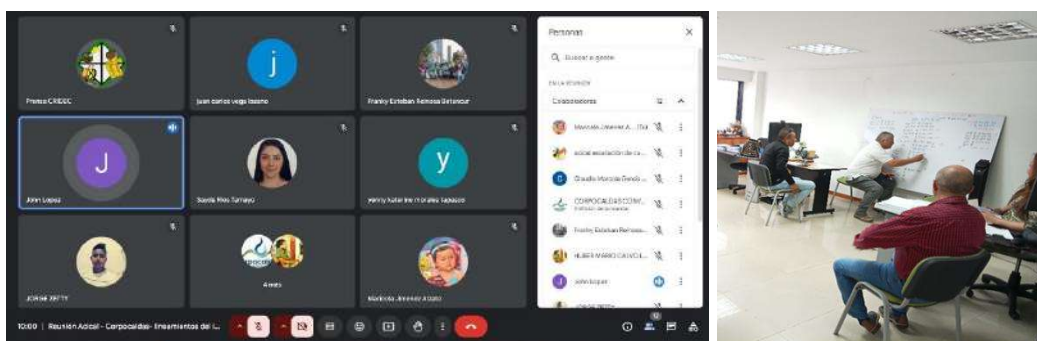
2. Planeación de recursos y elaboración de trámites contractuales

Desde el Enfoque Diferencial Étnico se planea a través de diferentes reuniones con las autoridades indígenas y las organizaciones regionales (CRIDEC y ORICAL), la distribución de recursos para la ejecución de acciones diferenciales en las 18 comunidades indígenas del departamento de Caldas, ejercicio que se basa en la agenda ambiental indígena, los acuerdos de consultas previas, los mandatos de sentencias dirigidos a Corpocaldas y las prioridades emergentes que en diálogo se determinan. Este ejercicio de concertación y planificación participativa de las prioridades de inversión y actuación conjunta requirió del primer semestre para los respectivos ajustes y concertaciones.





Ceremonia de armonización diálogo CRIDEC con Autoridades Indígenas y Corpocaldas en torno a prioridades de acción 2025



Reuniones virtual y presencial para afinamiento de planeación de las inversiones concertadas entre CRIDEC, Autoridades Indígenas y Corpocaldas en torno a prioridades de acción 2025

Se avanzó en la planificación de los convenios para la ejecución de los recursos de la vigencia 2025, y en la estructuración de los términos de referencia para la firma de convenios interadministrativos con los resguardos de San Lorenzo, Cañamomo Lomaprieta, Escopetera y Pirza, Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, Totumal, La Albania y uno con la Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas.

Cabe señalar que en el caso del Resguardo Totumal, las actividades priorizadas avanzan hacia el cumplimiento de la sentencia 052 de 2024, que restituyó derechos colectivos a las comunidades del resguardo, en la cual Corpocaldas es interviene como accionado. De igual manera, las acciones a implementar con el Resguardo San Lorenzo se proyectan en articulación

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



con los mandatos para la Corporación relacionados con la sentencia 025 de 2018.

3. Ejecución a través de Convenios/Contratos

Convenio interadministrativo entre Corpocaldas y el Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamo Lomapieta, con las comunidades indígenas de Panesso, Portachuelo, Aguacatal, Miraflores y Pulgarín, para entretejer Mingas desde el Enfoque Ambiental Étnico y el fortalecimiento de la salud y el territorio.

En la vigencia se desarrollaron las siguientes acciones:

1) Una Minga del Pensamiento Ancestral enfocado a las prácticas propias, usos y costumbres para la siembra de agua: oro azul, con la participación la comunidad de Panesso con comuneros de los cabildos Portachuelo, Aguacatal, Miraflores y Pulgarín.



Reunión Minga de Pensamiento Ancestral Resguardo Cañamomo Lomapieta,
Convenio 098 de 2025

2) Trueque Zonal del Pensamiento y la Armonía para el empoderamiento de las semillas y plantas nativas que contribuyen a la protección del ambiente con comuneros y comuneras de las comunidades de Panesso, La Tolda, Portachuelo, La Rueda y El Palal.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial





Trueque zonal de pensamiento y armonía, Resguardo Cañamomo Lomapieta,
Convenio 098 de 2025



Acciones de salud del territorio, Resguardo Cañamomo Lomapieta – Convenio
098 de 2025. Autor: Resguardo Cañamomo Lomapieta

Contratación del Enlace Ambiental Indígena. Este enlace es un profesional, que bajo un proceso de selección conjunta entre Corpocaldas y las Autoridades Indígenas del departamento, facilita el desarrollo de los diversos temas de acción conjunta.

4. Interacción con sentencias de restitución de derechos colectivos

- **Sentencia 052 de 2024 – Resguardo Indígena Totumal.**

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



A través de diferentes espacios y un trabajo de campo se han realizado acciones en razón a la atención de los mandatos proferidos por la sentencia 052 de 2024, que restituyó derechos colectivos a las comunidades indígenas del resguardo Totumal, localizado en áreas de los municipios de Belalcázar y Viterbo.

Para ello, se han realizado acciones de seguimiento sobre los problemas de vertimientos en las fuentes hídricas presentes en el resguardo a través de recorridos de reconocimiento de los sistemas de abastecimiento de las comunidades en los diferentes entornos territoriales donde se ubican las comunidades del resguardo. Se avanza en la planificación y concreción de un convenio para apoyar la acción participativa en la formulación de un plan de acción en torno a las microcuencas abastecedoras de acueductos de las comunidades del resguardo. Se ha participado de diversos eventos de seguimiento y de promulgación de la sentencia, convocados por la Unidad Nacional de Restitución de Tierras.



Fotos: Instalación mesa de Seguimiento Sentencia 052 de 2024, convocada por la UAERT

- **Sentencia 025 de 2018 – Resguardo Indígena Ancestral San Lorenzo**

En razón a la atención de la sentencia 025 de 2018, que restituyó derechos colectivos al resguardo indígena ancestral San Lorenzo, la corporación participó en la audiencia de seguimiento, entregando reporte de los

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



avances de la entidad frente a los mandatos proferidos respecto a ella, interactuando con la exposición por parte de las Autoridades del Resguardo, y acogiendo los aspectos conclusorios emitidos por el despacho, contenidos en el acta del día.

Atendiendo los resultados de la audiencia, Corpocaldas avanza con el seguimiento a las afectaciones derivadas por las actividades mineras sobre el río Las Estancias. Así mismo, en el diálogo con el Resguardo para avanzar hacia un nuevo convenio que fortalezca las acciones de respuesta a la sentencia, en ruta de abordar lo señalado en el acta de seguimiento.

5. Consulta previa

Frente a los procesos de consulta previa, se han emprendido dos acciones específicas:

Seguimiento a Consultas Previas

Corpocaldas ha adelantado tres procesos de consulta previa con comunidades indígenas de Caldas, el primero relacionado con las Formulación del POMCA río Risaralda, el segundo con la formulación del POMCA Tapias - Tareas y otros directos al Cauca y el tercero con relación a la formulación del PORH río Aguas Claras.

Procurando conocer el estado de avance frente a los compromisos de las consultas previas y a la luz de un primer ejercicio de seguimiento propuesto con el Ministerio del Interior y la Autoridad Nacional de Consulta previa, en torno al acuerdo del POMCA del río Risaralda, se ha propuesto abordar con las autoridades indígenas, un ejercicio de seguimiento a los avances de los acuerdos ya establecidos. Para esto se ha abierto diálogo con el CRIDEC y con algunas de las autoridades a fin de habilitar espacios para dar una mirada conjunta a los acuerdos, los avances sobre ellos, sus limitantes y potencialidades.

Con respecto al ejercicio de seguimiento oficial por parte del Ministerio del Interior – Autoridad Nacional de Consulta Previa, sobre los acuerdos de consulta previa del POMCA Opirama, se acompañó la realización de



ejercicio adelantados bajo coordinación de CARDER en comunidades indígenas de Risaralda, con las que se establecieron acuerdos.



Reunión seguimiento acuerdos de consulta previa POMCA Risaralda, Resguardo Indígena Alto Mira (Risaralda)

- **Avances para Consulta Previa POMCA Opirama y otros directos al Cauca.**

Corpocaldas ha avanzado en la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) en gran parte del Departamento, siendo ausente el instrumento en solo dos sectores de este, uno de los cuales corresponde a la denominada Cuenca Opirama y otros directos al Cauca, área geográfica que se instala entre los departamentos de Risaralda y Caldas, y que en relación con la jurisdicción de Corpocaldas se presenta en áreas de los municipios de Marmato, Supía, Riosucio, Anserma, Risaralda, San José y Belalcázar, donde tienen presencia en el departamento de Caldas cinco resguardos y dos parcialidades indígenas y el consejo comunitario El Guamal, con quienes procede realizar la consulta previa respecto al POMCA.

En este sentido, con el consejo comunitario El Guamal, se han adelantado diálogos y acercamientos con el fin de identificar la ruta de abordaje de esta consulta previa, por su parte con las comunidades indígenas se ha abordado un trabajo de diálogo con las autoridades indígenas de la cuenca y el CRIDEC, que permita establecer una ruta metodológica y procedimental respecto de la consulta previa del POMCA Opirama, habiendo avanzado hacia el establecimiento de dos acuerdos

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



fundamentales: el primero, relacionado con abordar el proceso a través de una sola consulta que integre a todas las comunidades, respetando la necesidad de la generación de procesos independientes y definir acuerdos diferenciales con cada resguardo/parcialidad; y el segundo, de realizar la consulta previa, previo al inicio de las diferentes fases de formulación del POMCA.

El diálogo respecto a este proceso sigue en curso con miras a reconocer la importancia que reviste el mismo para fortalecer el ordenamiento territorial en la región.



Reunión de diálogo CRIDEC y Corpocaldas en torno a propuesta Consulta Previa Opirama

- **Consulta Previa PORH Aguas Claras – Parcialidad Cartama**

En razón a avanzar en el diálogo con las autoridades y comunidades indígenas de la parcialidad Cártama (municipio de Marmato) sobre el desarrollo de los acuerdos de consulta previa del PORH Aguas Claras, a través de la instalación de una mesa previa de coordinación y trabajo conjunto, mediante la cual se aborde la identificación de prioridades de actuación a la luz de lo acordado en ruta de fortalecer la gestión ambiental diferencial étnica en el entorno territorial del PORH y de la comunidad.



Cabe señalar que, de acuerdo con lo establecido en la Consulta Previa, los acuerdos en su conjunto se concretan una vez sea adoptado el instrumento por parte de Corpocaldas, la cual no se ha concretado en razón a ajustes finales de acuerdo con la guía para la formulación de este instrumento.



Reunión de diálogo Autoridades Indígenas Cártama, CRIDEC y Corpocaldas en torno al acuerdo consulta previa PORH Aguas Claras

3.2.3.2 Ejecutar acciones priorizadas en la agenda ambiental NARP

En desarrollo del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es “apoyar las acciones diferenciales que promuevan el uso sostenible de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la gestión del cambio climático, la Gobernanza y la Educación Ambiental, el fortalecimiento de emprendimientos ambientales y el relacionamiento institucional con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras-NARP y otros grupos poblacionales desde el Enfoque Diferencial”, se han realizado las siguientes acciones:

- Intercambio y encuentro de saberes desde el enfoque diferencial interseccional con el fin de compartir aprendizajes que permitan fomentar una relación armoniosa con la naturaleza y planear acciones que propendan por el cuidado y conservación de la Biodiversidad.
- Intercambio de saberes y ancestralidad étnico ambiental departamental con la participación de comunidades indígenas y NARP de Caldas.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co





Encuentro Étnico en el Bosque Popular el Prado, Manizales 02-06-2025

- Socialización de la Gestión Ambiental de saberes ambientales ecosistémicos en la ciudad de Manizales con la participación de las comunidades y la institucionalidad, representantes de las veedurías de Caldas.



Evento Gestión ambiental de saberes ambientales ecosistémicos, 06 de marzo de 2025

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



- Conmemoración día de la Afrocolombianidad en el marco de la semana ambiental de Corpocaldas a través de socialización de la Agenda Ambiental NARP de Caldas.

Agenda Ambiental NARP Actualizada



Mesa Ambiental Afrocaldense – Reconocimiento Afrocolombianidad 02-06-2025

3.2.3.3 Acompañar e implementar procesos para la formulación de planes, programas y acciones con enfoque de género y diferencial

Estrategia de transversalización del enfoque de género desde Corpocaldas

La estrategia de transversalización del enfoque de género en la Corporación es un proceso técnico y participativo orientado a promover la equidad, superar las brechas de género y construir entornos laborales, de participación y representación más igualitarios e incluyentes.

Asimismo, este proceso busca visibilizar las diferencias, asimetrías e impactos que cualquier intervención institucional puede tener sobre las mujeres, los hombres y las personas trans y no binarias. A partir de este reconocimiento, se implementan acciones concretas que contribuyen a la garantía de los derechos de las mujeres y del sector social LGBTIQ+ en el marco de la gestión ambiental.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial

Diseño Implementación de herramientas técnicas para la transversalización de la estrategia:

Actualmente se encuentra en la fase final de diseño tres herramientas prácticas para la implementación de la Estrategia, las herramientas apuntan a:

- Garantizar una atención integral, respetuosa y libre de discriminación hacia las mujeres y personas del sector social LGBTIQ+ en la Corporación.
- Fortalecer los liderazgos de mujeres y personas LGBTIQ+ en su vinculación con la ruta de respuesta ambiental liderada por Corpocaldas, integrando los enfoques de derechos humanos, de género y diferencial.
- Prevenir situaciones de violencia basada en género en las actividades de campo dirigidas al talento humano, especialmente hacia las mujeres colaboradoras de la Corporación.

La implementación está proyectada para el segundo semestre.

Fortalecimiento de liderazgos de mujeres que desarrollan procesos ambientales en sus territorios

Se está implementando una estrategia de fortalecimiento de liderazgos con mujeres pertenecientes al Consejo Consultivo de Mujeres y a la organización Ecoheliconias, en los municipios de Victoria y Samaná. A través de tres encuentros formativos, se ha trabajado con 16 lideresas a quienes se les han brindado herramientas conceptuales, metodológicas y prácticas para incorporar el enfoque de género y de derechos humanos en sus acciones ambientales. Así mismo, se ha prestado asistencia técnica para fortalecer sus iniciativas territoriales mediante la inclusión de acciones que promuevan los derechos humanos de las mujeres.





Escenario de fortalecimiento a los liderazgos de mujeres del Consejo Consultivo de Mujeres de Victoria, Caldas



Escenario de fortalecimiento a los liderazgos de mujeres con Ecoheliconias.
Corregimiento de Encimadas, Municipio de Samaná, Caldas.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Implementación de una estrategia de educación y participación ciudadana con enfoque diferencial para personas con discapacidad, en el marco de los procesos de gobernanza ambiental liderados por Corpocaldas.

Con relación al fortalecimiento de los procesos de acompañamiento inclusivo para las personas con discapacidad, se logró, a través del contrato con la Fundación FESCO, avanzar en los siguientes aspectos:

- Apoyo a la construcción de los lineamientos sobre la incorporación del enfoque diferencial para personas con discapacidad, como insumo para la futura formulación de una política institucional, esto con el fin de dar respuesta a la necesidad de consolidar procesos inclusivos para la atención y acompañamiento oportuno y eficaz a las poblaciones identificadas por la entidad.



Reunión consolidación de lineamientos componente de inclusión

- Diseño de un taller de inclusión para personas con discapacidad en el desarrollo de los procesos pedagógicos de los PRAE, que será implementado durante el segundo semestre del año a docentes del departamento de Caldas.



- Desarrollo de 4 actividades comunitarias para fortalecer los procesos participativos y de educación ambiental en el territorio:

1. Taller sobre justicia ambiental con estudiantes de los grados 10 y 11 de la Institución Educativa Instituto Chipre de la ciudad de Manizales

2. Apoyo con el tema de inclusión en la socialización de la estrategia de inmersión por el bioterritorio de Caldas desarrollada por Nativa ONG y Corpocaldas, en un ejercicio práctico con la empresa Efigas de la ciudad de Manizales.

3. Acompañamiento al área de Gestión Ambiental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, sede Manizales, en un ejercicio de sensibilización a sus funcionarios sobre la importancia de implementar Buenas Prácticas Ambientales desde el lugar de trabajo, con el componente inclusivo

4. Apoyo al PRAE de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle (Manizales), en la jornada del silencio, una iniciativa con la cual se buscó motivar a estudiantes y docentes frente a la importancia de disminuir el impacto ambiental del ruido a través del autocontrol en las áreas educativas.



Reunión CIDEA municipio de Neira para incorporación del enfoque diferencial para personas con discapacidad en los Planes de Trabajo

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



- En el marco de la XX Semana Ambiental de Caldas en el mes de junio, se realizó el foro: “Educación Ambiental en Clave Diferencial”, una estrategia de un acercamiento a las buenas prácticas de inclusión del enfoque de género y diferencial para personas con discapacidad en los procesos educativos, el cual se llevó a cabo en la Universidad Católica de Manizales.



Conversatorio Universidad Católica de Manizales “Educación Ambiental en Clave Diferencial”



Informe de ejecuciones presupuestales **Junio - 2025**

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2025

Mediante Acuerdo No. 22 de diciembre 28 de 2024, el Consejo Directivo de la entidad, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 por valor de \$61.777.000.000, con recursos propios y adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación para la vigencia fiscal de 2024, por un monto de \$5.283.500.000, para un total de \$67.060.500.000; así mismo se apropiaron en el Presupuesto para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas- para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 en la suma de \$67.060.500.000.

Mediante Resolución No .2059 de diciembre 31 de 2024 el director general liquidó el presupuesto de ingresos y gastos, por valor de \$67.060.500.000.

Modificaciones presupuestales

El Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el mes de junio, no presentó modificaciones a las apropiaciones definitivas, sin embargo, en el transcurso del año el presupuesto ha sido adicionado así:

Tipo de Renta	Concepto	Adiciones	% Part.
INGRESOS CORRIENTES		5,071,294	0.04%
TSE - Termodorada	Reaforo de rentas	1,655,135	0.01%
Tasa por aprovechamiento forestal	Reaforo de rentas	3,160,024	0.02%
Reintegro y Otros Recursos no Apropriados	Reaforo de rentas	256,135	0.00%
RECURSOS DE CAPITAL		12,850,296,482	99.96%
Recursos del Balance 2024		12,850,296,482	99.96%
TOTAL ADICION		12,855,367,776	100.00%

Las anteriores adiciones han incrementado la apropiación inicial al \$79.915.867.776.

Incorporación de recursos del Sistema General de Regalías

Mediante la **Resolución No.1829 del 23 de diciembre de 2024**, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se priorizó y aprobó el proyecto de inversión denominado “Conservación y Gestión Ambiental en

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Áreas de la Estructura Ecológica del departamento de Caldas", identificado con el código BPIN 20243201010055, Sector 32 Ambiente y Desarrollo Sostenible, por valor de \$27.091.765.283, financiados con recursos del Sistema General de Regalías, bienio 2023-2024.

Dichos recursos fueron incorporados en un capítulo independiente del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación, para ser ejecutados durante las vigencias 2025 y 2026, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías)				
Código	Nombre	Recurso	Valor	
1	INGRESOS SGR		27,091,765,283	
1.1	INGRESOS CORRIENTES		27,091,765,283	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		27,091,765,283	
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		27,091,765,283	
1.1.02.06.002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		27,091,765,283	
1.1.02.06.002.01	ADMINISTRACION, SSEC, INVERSION Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACION DE LA INVERSION DEL SGR		27,091,765,283	
1.1.02.06.002.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		27,091,765,283	
1.1.02.06.002.01.03.04	Asignación Ambiental	2.2.8.4.00	27,091,765,283	

ESTRUCTURA DEL PROYECTO SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías)				
Objeto presupuestal	Programa	Subprograma	Código BPIN	Nombre del proyecto
00MB	3202	900	20243201010055	Conservación y Gestión ambiental en áreas de la estructura ecológica del departamento de Caldas

PRESUPUESTO DE GASTOS SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías)				
Código	Nombre	Recurso	Valor	
2.3	INVERSION		27,091,765,283	
2.3.1	Proyecto: Conservación y gestión ambiental en áreas de la estructura ecológica del departamento de Caldas - BPIN 20243201010055		27,091,765,283	
2.3.1.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		27,091,765,283	
2.3.1.1.2.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		27,091,765,283	
2.3.1.1.2.1	MATERIALES Y SUMINISTROS		70,026,502	
2.3.1.1.2.1.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		70,026,502	
	Asignación Ambiental	2.2.8.4.00	70,026,502	
2.3.1.1.2.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS		27,021,738,781	
2.3.1.1.2.2.2.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción		17,601,637,119	
	Asignación Ambiental	2.2.8.4.00	17,601,637,119	
2.3.1.1.2.2.2.009	Servicios para la comunidad sociales y personales		9,420,101,662	
	Asignación Ambiental	2.2.8.4.00	9,420,101,662	

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos con una apropiación definitiva a junio 30 de 2025, por valor de \$79.915,8 millones de pesos, presentó un recaudo acumulado de \$67.041 millones con un porcentaje de ejecución del 84%.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS								
Corte a junio 30/2025 (en miles \$)								
Concepto de Ingreso	Apropiación Inicial	Modificac.	Apropiación Definitiva	% Part (sobre total presupuesto)	% Part (sobre ingresos corrientes)	Total Ejecución	% Ejec.	Saldo por Recaudar
INGRESOS CORRIENTES	64,985,500	4,815	64,990,315	81%	100%	50,902,826	78%	14,087,489
Sobretasa/Porcentaje Ambiental	44,151,000	-	44,151,000	55%	67.9%	35,616,031	81%	8,534,969
Transferencias del Sector Eléctrico	7,831,000	1,655	7,832,655	10%	12.1%	6,079,696	78%	1,752,959
Tramites Ambientales	711,000	-	711,000	1%	1.1%	299,531	42%	411,469
Tasa Por Uso De Agua	1,310,000	-	1,310,000	2%	2.0%	1,126,000	86%	184,000
Tasa Retributiva	5,357,000	-	5,357,000	7%	8.2%	5,244,716	98%	112,284
Tasa por aprovechamiento forestal	-	3,160	3,160	0%	0.0%	32,230	1020%	- 29,070
Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	-	-	-	0%	0.0%	-	0%	-
Multas y sanciones ambientales	342,000	-	342,000	0%	0.5%	265,096	78%	76,904
Transferencias Corrientes (Aportes Nación MHCP)	5,283,500	-	5,283,500	7%	8.1%	2,239,290	42%	3,044,210
Sentencias y conciliaciones	-	-	-	0%	0.0%	237	0%	- 237
RECURSOS DE CAPITAL	2,075,000	12,850,553	14,925,553	19%		16,138,279	108%	- 1,212,726
Rendimientos Financieros	1,700,000	-	1,700,000	2%		663,579	39%	1,036,421
Transferencias de Capital (Donaciones)	375,000	-	375,000	0%		-	0%	375,000
Recursos del Balance	-	12,850,296	12,850,296	16%		12,850,296	100%	-
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	-	256	256	0%		2,624,404	1024617%	- 2,624,148
TOTALES	67,060,500	12,855,368	79,915,868	100%		67,041,105	84%	12,874,763

Las rentas de la Corporación estas conformadas por los **ingresos corrientes** que equivale al **81%** de las rentas totales aprobadas y el **19%** son los **recursos de capital**, apropiados a junio 30 del año 2025.

Los **ingresos corrientes** con una apropiación de **\$64.990** millones, presentó un recaudo de **\$50.902,8** millones, con un porcentaje del **78%**.

Por su parte, los **recursos del capital** con una apropiación de **\$14.925,5** millones, presentó una ejecución de **\$16.138** millones de pesos, con un porcentaje de ejecución del **108%**.

La principal renta de la Corporación es la **sobretasa/porcentaje ambiental** que corresponde al **55%** del presupuesto de ingresos totales, sobre los ingresos corrientes equivale al **67,9%**.



En segundo lugar, se encuentran las transferencias del **sector eléctrico con 12,1%**, la **tasa retributiva con un 8,2%**; en cuanto a las transferencias con **recursos de la nación, éstos equivalen al 8.1%** del presupuesto total. Las demás rentas que hacen parte de los ingresos corrientes equivalen en total al **3,6%**.

APROPIACIONES COMPARATIVAS

COMPARATIVO DE INGRESOS 2024- 2025										
Corte: junio 30										
En miles \$										
Descripción	APROPIACION				RECAUDO					
	2024	2025	Diferencia	Variación %	2024	% Ejec.	2025	% Ejec.	Variación \$	Variación %
INGRESOS CORRIENTES	61,549,067	64,990,315	3,441,248	5.6%	40,673,919	66%	50,902,826	78%	10,228,907	25%
Sobretasa Ambiental/Porcentaje (Manizales y otros municipios)	41,672,000	44,151,000	2,479,000	5.9%	27,395,923	66%	35,616,031	81%	8,220,108	30%
Transferencias del Sector Eléctrico	7,309,000	7,832,655	523,655	7.2%	4,378,868	60%	6,079,696	78%	1,700,828	39%
Tramites Ambientales	687,000	711,000	24,000	3.5%	361,687	53%	299,531	42%	-62,156	-17%
Tasas por uso de agua	1,340,000	1,310,000	-30,000	-2.2%	1,056,017	79%	1,126,000	86%	69,983	7%
Tasa Retributiva	5,482,000	5,357,000	-125,000	-2.3%	5,076,192	93%	5,244,716	98%	168,524	3%
Tasa Compensatoria por Aprovechamiento	5,000	3,160	-1,840	-36.8%	713	14%	32,230	1020%	31,516	4418%
Tasas Compensatorias por Caza de Fauna Silvestre	5,000	0	-5,000	-100.0%	721	14%	-	0%	-721	-100%
Multas y Sanciones	279,000	342,000	63,000	22.6%	192,969	69%	265,096	78%	72,127	37%
Aportes Nación-Funcionamiento	4,770,067	5,283,500	513,433	10.8%	2,210,375	46%	2,239,290	42%	28,915	1%
Sentencias y conciliaciones	0	0	0	0.0%	453	0%	237	0%	-216	-48%
RECURSOS DE CAPITAL	13,313,452	14,925,553	1,612,101	12.1%	11,558,779	87%	16,138,279	108%	4,579,500	40%
Rendimientos Financieros	2,500,000	1,700,000	-800,000	-32.0%	1,203,856	48%	663,579	39%	-540,277	-45%
Donaciones	0	375,000	375,000	0.0%	375,000	0%	-	0%	-375,000	-100%
Recursos del Balance	9,784,236	12,850,296	3,066,061	31.3%	9,784,236	0%	12,850,296	100%	3,066,061	31%
Reintegros y Otros Recursos no Apropriadados	0	256	256	0.0%	195,687	0%	2,624,404	1024617%	2,428,717	1241%
Rentas Contractuales	1,029,216	0	-1,029,216	-100.0%	-	0%	-	0%	0	0%
TOTAL	74,862,519	79,915,868	5,053,349	6.8%	52,232,698	70%	67,041,105	84%	14,808,407	28%

Al 30 de junio de la vigencia 2024 se apropiaron recursos por **\$74.862,5 millones**. Para la presente vigencia la apropiación en los ingresos es de **\$79.915,8 millones**, presentando un crecimiento de **\$5.053 millones (6.8%)**.

INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes presentaron un aumento en las apropiaciones de **\$3.441 millones (5.6%)**, respecto al año 2024; se presentaron disminuciones de apropiación en las tasas en porcentajes bajos.

RECURSOS DE CAPITAL

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Los recursos de capital presentan aumento en las apropiaciones totales en **\$1.612 millones (12.1%)**, el incremento se dio por la adición de recursos del balance incorporados en el mes de junio.

Se presenta disminución en rendimientos financieros, presupuestados por - **\$800 millones** menos que en el año 2024 y las rentas contractuales en **\$1.029 millones**.

RECAUDOS COMPARATIVOS

El recaudo total a junio 30 de 2024 fue de **\$52.232,6 millones**, en el año 2025 fue de **\$67.041 millones**, con un aumento equivalente **\$14.808 millones (28%)**

Los rubros que marcaron el aumento fueron principalmente la sobretasa/porcentaje ambiental con un incremento del 30%, las transferencias del sector eléctrico con un incremento de 39%, tasa por uso de agua 7%, multas y sanciones ambientales se incrementó el recaudo en 37% reintegros y otros recursos no apropiados en 1241%.

INGRESOS CORRIENTES

Comparando los recaudos del mes de junio de la vigencia 2024 con la vigencia del año 2025 presentaron un incremento de **\$10.228,9 millones** de pesos, pasando de recaudar en junio del año 2024 un total de **\$40.673,9 millones** de pesos a recaudar **\$50.902,8 millones** en el mes de junio del año 2025, este incremento representa incremento en el recaudo del **25%** en los ingresos corrientes en este periodo.

RECURSOS DE CAPITAL

En cuanto a los **recursos de capital** aumentaron en **\$4.579,5 millones (40%)**; disminuyó el recaudo de los rendimientos financieros en **\$540 millones (-45%)**, disminuyó el recaudo de las donaciones; los reintegros y otros recursos no apropiados aumentaron en **\$2.428,7 millones** como consecuencia del valor reintegrado por Aguas de Manizales (saldo no ejecutado proyecto PTAR en Manizales).



DETALLE DE LAS PRINCIPALES RENTAS (Ingresos Corrientes)

SOBRETASA – PORCENTAJE AMBIENTAL

La sobretasa/porcentaje ambiental está establecida en Ley 99 de 1993, art. 44, como una de las rentas de las Corporación Autónoma, así: “... un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9%. El porcentaje de los aportes de cada municipio o distrito con cargo al recaudo del impuesto predial será fijado anualmente por el respectivo Concejo a iniciativa del alcalde municipal”. Así mismo determina: “Los municipios y distritos podrán optar en lugar de lo establecido en el inciso anterior por establecer, con destino al medio ambiente, una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial”.

El municipio de Manizales presentó ante Concejo Municipal la modificación del sistema de recaudo de la sobretasa ambiental, estableciendo en el artículo 14 del Acuerdo N°1108 del 27 de diciembre del 2021 del Concejo Municipal de Manizales, que los recursos destinados a la protección del medio ambiente transferidos a la Corporación Autónoma Regional de Caldas pasan de una sobretasa ambiental del 2.0 por mil a porcentaje ambiental del 21% para el año 2022 y del 25% del año 2023 en adelante.

Posteriormente, mediante acuerdo 1133 del 19 de diciembre del 2022 “**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS, SE MODIFICAN LOS ACUERDOS NO 1083 DEL 2021 Y 1108 DEL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**” y específicamente en el artículo octavo se modifica el artículo 31 del acuerdo municipal 1083 del 2021, modificado por el artículo 14 del acuerdo municipal 1108 del 2021, el cual quedo así: “**se establece un porcentaje ambiental del 21% del total del recaudo el impuesto predial unificado en el municipio de Manizales con un destino a la protección ambiental y los recursos naturales renovables**”.

Apropiaciones y recaudos de la sobretasa/porcentaje ambiental

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



De esta renta se apropiaron recursos para la vigencia 2025 por valor de **\$44.151**, la sobretasa/porcentaje ambiental presentó una ejecución en el mes de junio de **\$35.616 millones** con un porcentaje de ejecución del **81%**.

COMPARATIVO SOBRETASA/PORCENTAJE JUNIO 30 (2024-2025)					
Concepto	2024	2025	Diferencia \$	Diferencia %	% Part. 2024 %
Municipios	\$6,544,118	\$5,855,174	-\$688,944	-11%	24%
Manizales	\$20,851,805	\$29,760,856	\$8,909,052	43%	76%
Totales	\$27,395,923	\$35,616,031	\$8,220,108	30.0%	
Distribución por Concepto (millones \$)					
Concepto	2025		% Part.		
Sobretasa Ambiental	\$3,715,666,284		10%		
Porcentaje Ambiental	\$31,900,364,377		90%		
Totales	\$35,616,030,660		100%		

Del total recaudado por sobretasa o porcentaje ambiental a junio 30, el 76% (\$29.760,8 millones) procede del municipio de Manizales, el porcentaje restante de los demás municipios \$5.855 millones (24%).

Comparativamente de junio del año 2024 a junio del año 2025, los valores transferidos por los demás municipios presentaron una disminución de \$689 millones (-11%). El recaudo de Manizales presentó un incremento de \$8.909 millones (43%).

COMPARATIVO DE RECAUDO SOBRETASA/PORCENTAJE AMBIENTAL POR MUNICIPIO

COMPARATIVO DE SOBRETASA / PORCENTAJE AMBIENTAL -MAYO 2024-2025						
MUNICIPIO	%	RECAUDO 2024	RECAUDO 2025	%Part.	DIFERENCIA	%VAR.
AGUADAS	1.5 por mil	\$265,953,423	\$31,503,809	0.1%	-\$234,449,614	-88.2%
ANSERMA	1.5 por mil	\$575,120,577	\$646,187,971	1.8%	\$71,067,394	12.4%
ARANZAZU	1.5 por mil	\$45,283,313	\$49,249,425	0.1%	\$3,966,112	8.8%
BELALCAZAR	2 por mil	\$90,551,143	\$159,890,855	0.4%	\$69,339,712	76.6%
CHINCHINA	15%	\$0	\$87,793,608	0.2%	\$87,793,608	0.0%
CHINCHINA	1.5 por mil	\$1,266,742,231	\$122,551,537	0.3%	-\$1,144,190,694	-90.3%
FILADELFIA	1.5 por mil	\$65,285,874	\$71,775,727	0.2%	\$6,489,853	9.9%
LA DORADA	15%	\$885,817,534	\$993,208,848	2.8%	\$107,391,314	12.1%
LA MERCED	1.5 por mil	\$31,194,030	\$33,394,212	0.1%	\$2,200,182	7.1%
MANIZALES	21%	\$20,014,769,954	\$29,331,640,555	82.4%	\$9,316,870,601	46.5%

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



COMPARATIVO DE SOBRETASA / PORCENTAJE AMBIENTAL - MAYO 2024-2025						
MUNICIPIO	%	RECAUDO 2024	RECAUDO 2025	% Part.	DIFERENCIA	% VAR.
MANIZALES (sobretas	2 por mil	\$837,034,741	\$429,215,742	1.2%	-\$407,818,999	-48.7%
MANZANARES	1.5 por mil	\$78,512,074	\$97,955,438	0.3%	\$19,443,364	24.8%
MARMATO	15%	\$19,751,934	\$13,194,718	0.0%	-\$6,557,216	-33.2%
MARQUETALIA	1.5 por mil	\$113,529,453	\$90,885,380	0.3%	-\$22,644,073	-19.9%
MARULANDA	1.5 por mil	\$29,159,975	\$28,758,342	0.1%	-\$401,633	-1.4%
NEIRA	1.5 por mil	\$259,238,267	\$292,049,889	0.8%	\$32,811,622	12.7%
NORCASIA	15%	\$78,599,752	\$100,870,855	0.3%	\$22,271,103	28.3%
PACORA	1.5 por mil	\$103,058,958	\$106,751,224	0.3%	\$3,692,266	3.6%
PALESTINA	1.5 por mil	\$423,624,400	\$538,839,418	1.5%	\$115,215,018	27.2%
PENSILVANIA	1.5 por mil	\$69,442,460	\$109,636,871	0.3%	\$40,194,411	57.9%
RIOSUCIO	1.5 por mil	\$217,715,533	\$214,152,648	0.6%	-\$3,562,885	-1.6%
RISARALDA	15%	\$89,746,587	\$2,061,367	0.0%	-\$87,685,220	-97.7%
SALAMINA	1.5 por mil	\$162,016,039	\$176,472,202	0.5%	\$14,456,163	8.9%
SAMANA	1.5 por mil	\$136,070,616	\$216,440,108	0.6%	\$80,369,492	59.1%
SAN JOSE	1.5 por mil	\$83,352,826	\$83,738,318	0.2%	\$385,492	0.5%
SUPIA	15%	\$124,961,133	\$145,817,869	0.4%	\$20,856,736	16.7%
VICTORIA	1.5 por mil	\$265,578,692	\$250,975,097	0.7%	-\$14,603,595	-5.5%
VILLAMARIA	15%	\$884,782,865	\$987,638,666	2.8%	\$102,855,801	11.6%
VITERBO	15%	\$179,028,654	\$203,379,962	0.6%	\$24,351,308	13.6%
TOTALES		27,395,923,037	35,616,030,660		8,220,107,623	30.0%

Esta renta presentó un incremento del \$8.220 millones de pesos en el recaudo, equivalentes al 30%, comparativamente entre junio de 2024 y junio de 2025.

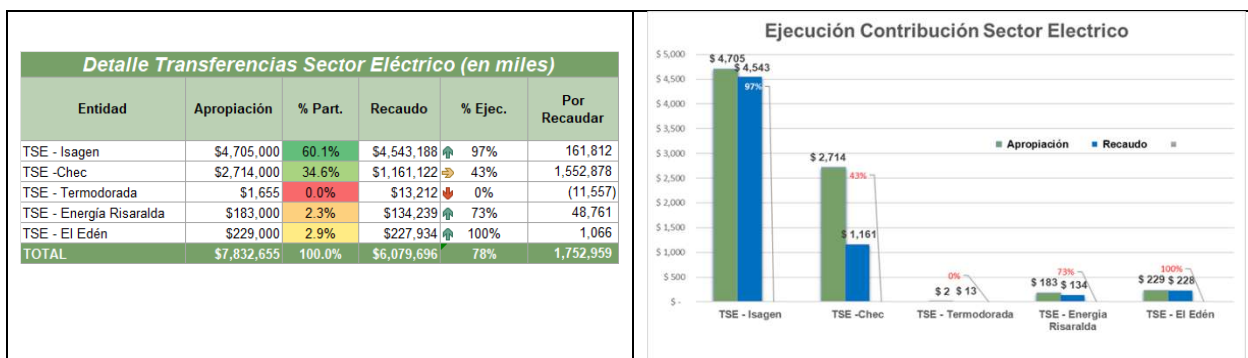
8 municipios registraron recaudo por debajo del valor transferido en relación con junio de 2024, por un total de \$1.514 millones.

TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO

La Ley 99 de 1993 en su artículo 45 ordena que toda empresa generadora de energía hidroeléctrica, debe transferir el 6% de las ventas de energía a los municipios y Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, situadas en la cuenca hidrográfica y el embalse. En cuanto a las termoeléctricas, el porcentaje a transferir corresponde al 4% de las ventas de energía. Estos dineros son los que conocemos como transferencias del sector eléctrico.

Para la vigencia 2025 se apropiarán un total de \$7.832,6 millones, de los cuales el 60% corresponde a Isagen, el 34% a Chec, el 2,3% a El Edén y el 2,9% a Energía Risaralda, se adicionaron recursos de Termodorada por readoro de rentas.





La ejecución de esta renta a junio 30 de 2025 presentó un recaudo total de \$6.079,6 millones, con un porcentaje de ejecución del 78%; todas las transferencias presentan los recursos esperados para el mes de junio de 2025.

Las transferencias de Isagen tienen una ejecución del 97%, lo que indica que se presentará sobre ejecución para el mes de julio, entre tanto las TSE de Chec están en por debajo del recaudo esperado durante el primer semestre del año. Energía Risaralda presenta un 73% de ejecución y El Edén presenta sobre ejecución.

TASA RETRIBUTIVA

Es un instrumento económico que cobrará la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y se cobrará por la totalidad de la carga contaminante descargada al recurso hídrico.

La tasa Retributiva se cobra incluso a la contaminación causada por encima de los límites permisibles sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar.

APROPIACIÓN Y RECAUDO

Por este concepto se apropiaron recursos para la vigencia 2025 por \$5.357 millones, presentando un recaudo a junio 30 de \$5.244,7, con un porcentaje de ejecución del 98%. La distribución del recaudo está conformada así:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



recursos de la vigencia 2025 \$5.017,6 millones, recuperación cartera \$135,5 millones e intereses de mora \$91,5 millones.

En el mes de abril se facturó la tasa retributiva de la vigencia 2024, por valor de \$5.435 millones, de los cuales se han recaudado \$5.017,6 millones con un 92% de ejecución.

TASA POR USO DE AGUA

La tasa por uso de agua es el cobro que se realiza a un usuario por la utilización del agua de una fuente natural, en virtud de una concesión de aguas. El objetivo principal de la Tasa es cubrir el costo del manejo del recurso hídrico, reducir el consumo y motivar su conservación.

Es así como esta Tasa tiene un doble carácter: por un lado, es un instrumento de gestión para el logro de objetivos ambientales relacionados con la conservación y uso eficiente del agua; por otro lado, es una fuente de recursos financieros para inversiones ambientales que garanticen la renovabilidad del recurso.

APROPIACIÓN Y RECAUDO

De tasa por uso de agua, se apropiaron recursos por \$1.310 millones, recaudándose a junio 30 la suma de \$1.126 millones de pesos, con un porcentaje de ejecución del 86%, recursos de la vigencia \$1.000,5 millones, recuperación cartera \$18,5 millones e intereses de mora \$7 millones.

En la presente vigencia se facturó la tasa por uso de agua del año 2024, por valor de \$1.205 millones, de los cuales se han recaudado \$1.000,5 millones con un 83% de ejecución.

MULTAS Y SANCIONES

Se apropiaron para la vigencia 2025 por concepto de sanciones ambientales la suma de \$342 millones de pesos, con un recaudo a junio 30 por \$265 millones, lo que corresponde al 78% sobre la apropiación proyectada.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



En cuentas por cobrar a junio 30 se tiene un saldo de \$2.558 millones (estados financieros), convirtiéndose en la mayor cartera que se tienen en la Corporación, a la cual se le realiza las correspondientes gestiones de cobro persuasivo y coactivo.

APORTES NACIÓN

A través del Presupuesto General de la Nación, asignan a la Corporación cada año recursos para la financiación del presupuesto de funcionamiento (Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios e Impuesto, Tributos y Contribuciones), para la presente vigencia fueron \$5.283,5 millones, recaudándose al junio 30 la suma de \$2.239 millones.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Es una renta que hace parte de los recursos de capital, con una apropiación inicial de \$1.700 millones, presentando ejecución a junio 30 de \$663,5 millones, equivale al 39%.

DONACIONES Y RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN (Rentas Contractuales)

Se apropiaron recursos por valor de \$375 millones del convenio de donación Isagen - Corpocaldas 33/0662, sin recaudo en mes de junio.

3. PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos con una apropiación de **\$79.915,8** millones, presentó a junio 30 una ejecución en **compromisos** por **\$37.539** millones, con un porcentaje de ejecución del **47%**; ejecución en obligaciones (bienes y servicios recibidos) por **\$21.385** millones con un porcentaje del **27%**.

El presupuesto de gastos está certificado en un 78%.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS -											
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIAS 2024 -											
a junio 30											
En miles \$											
Concepto	Apropiación	% Part.	EJECUCION						SALDOS		
			Certificados	% CDP.	Compromiso	% Comp.	Obligaciones	% Oblig. (sobre aprop.)	% Oblig. (sobre compr.)	Saldo de Apropiación	Presupuesto por Ejecutar (sobre obligaciones)
FUNCIONAMIENTO	22,249,150	28%	19,280,160	87%	9,845,763	44%	8,105,721	36%	82%	2,968,990	14,143,429
Gastos de Personal	8,471,386	11%	8,420,984	99%	3,825,920	45%	3,825,920	45%	100%	50,402	4,645,466
Adquisición de Bienes y Servicios	10,123,693	13%	7,771,036	77%	3,976,266	39%	2,317,101	23%	58%	2,352,657	7,806,592
Transferencias Corrientes	946,000	1%	444,868	47%	269,357	28%	209,278	22%	78%	501,132	736,722
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	2,708,071	3%	2,643,271	98%	1,774,220	66%	1,753,422	65%	99%	64,800	954,649
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	4,720,000	6%	4,720,000	100%	4,720,000	100%	2,120,661	45%	45%	-	2,599,339
INVERSION	52,946,717	66%	38,338,104	72%	22,973,453	43%	11,158,704	21%	49%	14,608,614	41,788,014
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2025	79,915,868	100%	62,338,264	78%	37,539,216	47%	21,385,086	27%	57%	17,577,604	58,530,782

Dentro de los compromisos adquiridos se tiene que \$10.867 millones, de contrato suscritos en la vigencia 2024 con vigencia futura 2025, los compromisos restantes corresponden a servicio de la deuda, nomina, prestaciones sociales, seguridad social, viáticos, servicios públicos al mes de junio, y nuevas contrataciones de para inversión neta.

COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS

COMPARATIVO DE GASTOS 2024 - 2025												
Corte: junio 30												
En miles de \$												
Objeto de Gasto	Apropiación Definitiva		Diferencia		Compromisos		Diferencia		Obligaciones		Diferencia	
	2024	2025	Absoluta	%	2024	2025	Absoluta	%	2024	2025	Absoluta	%
FUNCIONAMIENTO	19,136,114	22,249,150	3,113,036	16.3%	10,121,207	9,845,763	(275,443)	-3%	8,325,996	8,105,721	(220,275)	-3%
Gastos de Personal	7,893,548	8,471,386	577,838	7.3%	4,386,233	3,825,920	(560,313)	-13%	4,386,233	3,825,920	(560,313)	-13%
Adquisición de Bs y Ss	6,030,601	10,123,693	4,093,092	67.9%	3,642,091	3,976,266	334,175	9%	1,920,788	2,317,101	396,313	21%
Transfrecncias Corrientes	2,573,000	946,000	(1,627,000)	-63.2%	297,049	269,357	(27,692)	-9%	250,341	209,278	(41,063)	-16%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	2,638,965	2,708,071	69,106	2.6%	1,795,833	1,774,220	(21,613)	-1%	1,768,634	1,753,422	(15,211)	-1%
DEUDA PUBLICA	4,820,000	4,720,000	(100,000)	-2.1%	4,820,000	4,720,000	(100,000)	-2%	3,383,395	2,120,661	(1,262,734)	-37%
INVERSION	51,578,371	52,946,717	1,368,347	2.7%	24,724,980	22,973,453	(1,751,527)	-7%	15,878,350	11,158,704	(4,719,646)	-30%
TOTAL	75,534,484	79,915,868	4,381,383	5.8%	39,666,186	37,539,216	(2,126,970)	-5%	27,587,740	21,385,086	(6,202,654)	-22%
		% de ejecución			53%	47%			37%	27%		

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



APROPIACION COMPARATIVA

La apropiación del presupuesto de gastos de la vigencia 2025, presento un crecimiento de **\$4.381 millones (5.8%)**, en relación con el presupuesto de la vigencia 2024.

El incremento en la apropiación de la vigencia 2025 se dio por la adición de recursos del balance 2024.

APROPIACIONES FUNCIONAMIENTO

Los gastos de Funcionamiento crecieron el 16,3%, las variaciones se dieron en gastos de personal, con un incremento del 7%, porcentaje justificado por el aumento de salarios y prestaciones sociales, además de otros incrementos en indemnización de vacaciones, pago de quinquenios y horas extras.

La adquisición de bienes y servicio presentó aumento en \$4.093 millones (67,9%), principalmente en ítem como Otros Bienes Transportables por reclasificación de gastos que se tenían por transferencias corrientes relacionados con compras de elementos de proyección para seguridad y salud en el trabajo, se incrementó el ítem de Servicios de la construcción, aquí se asignaron recursos para adecuaciones necesarias en el laboratorio ambiental, en general todos los rubros que conforman la adquisición de bienes y servicios presentaron incremento, con el fin fortalecer el funcionamiento de la entidad en gastos como programa de seguros, contratos de prestación de servicio, apoyo a la oficina jurídica en defensa judicial, fortalecer el subproceso de bienes y suministros, compra de vehículos, entre otros gastos.

Transferencias corrientes disminuyen en -63%, dada principalmente en sentencias y conciliaciones el cual para la vigencia 2024 conto con apropiación de \$1.900 millones de los cuales se pagaron \$1.380 millones, para la vigencia 2025 se disminuyó en \$500 millones, lo que permitió la disminución de apropiación. Se trasladaron para compra en adquisiciones de bienes y servicios elementos relacionados con seguridad y salud en el trabajo.



Gastos por tributos multas y sanciones, aumentaron 2.6%, por este concepto se pagan los aportes al Fondo de Compensación Ambiental por \$2.413 millones.

DEUDA PÚBLICA

En cuanto a la deuda pública, esta decreció en un -2%; al 31 de diciembre 2024, el capital adeudado es de \$12.490 millones aproximadamente, asignado recursos para cumplir con la obligación de \$4.720 millones para la vigencia 2025.

INVERSIÓN

En inversión las apropiaciones presentaron un incremento de \$1.368 millones, que equivale al 5.8%.

EJECUCIÓN COMPARATIVA

COMPROMISOS

En cuanto a los compromisos del presupuesto de gastos, éstos disminuyeron en \$2.126,9 millones (5%) en comparación con los compromisos adquiridos a junio de 2024.

Respecto a los porcentajes de ejecución en compromisos, en la vigencia 2024 fue del 53%, para el 2025 el porcentaje está en 47%.

OBLIGACIONES

La ejecución en obligaciones disminuyó en \$6.202,6 millones (-22%), en comparación con la ejecución en el 2024, el porcentaje obligaciones fue de 37% para el 2024 y de 27% para el 2025.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN



El presupuesto de gastos de inversión fue aprobado con una apropiación de \$52.946,7 millones, presentando a junio 30 una ejecución (compromisos) de \$22.973 millones, con un porcentaje de ejecución del 43%

El presupuesto de Inversión presenta la siguiente ejecución por proyectos:

Concepto	Apropiación	Part.							SALDOS	
			CDP	%CDP	RPC	% Comp.	OBLIG.	% Oblig. (sobre aprop.)	Saldo de Apropiación	Por Ejecutar (sobre obligaciones)
C - INVERSION - PLAN DE ACCION 2024-2027 AÑO 2	52,946,717	100%	38,338,104	72%	22,973,453	43%	11,158,704	21%	14,608,614	41,788,014
Proyecto 1.1.1 - Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	10,102,368	19%	6,015,946	60%	3,991,713	40%	833,316	8%	4,086,422	9,269,052
Proyecto 1.1.2 - Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3,128,165	6%	2,645,610	85%	1,240,332	40%	352,973	11%	482,555	2,775,192
Proyecto 1.1.3 - Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	4,227,071	8%	3,693,874	87%	2,396,008	57%	1,464,891	35%	533,196	2,762,180
Proyecto 1.2.1 - Agua y ordenamiento del bioterritorio	1,865,273	4%	1,067,629	57%	578,985	31%	420,986	23%	797,645	1,444,287
Proyecto 1.2.2 - Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio	1,450,018	3%	474,941	33%	301,832	21%	197,775	14%	975,077	1,252,243
Proyecto 2.1.1 - Gestión de riesgos ambientales	9,156,375	17%	7,811,754	85%	4,179,786	46%	1,377,235	15%	1,344,621	7,779,139
Proyecto 2.1.2 - Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático	447,683	1%	246,683	55%	76,995	17%	75,198	17%	201,000	372,485
Proyecto 2.2.1 - Bioeconomía y sostenibilidad	1,994,708	4%	1,440,071	72%	853,610	43%	539,639	27%	554,637	1,455,069
Proyecto 2.2.2 - Convergencia e integración ambiental regional	1,050,728	2%	791,082	75%	379,234	36%	287,133	27%	259,646	763,595
Proyecto 3.1.1 - Autoridad ambiental del bioterritorio	9,185,379	17%	7,769,461	85%	5,206,055	57%	3,339,793	36%	1,415,918	5,845,586
Proyecto 3.1.2 - Gestión financiera	567,578	1%	370,534	65%	202,302	36%	107,643	19%	197,044	459,935
Proyecto 3.1.3 - Modernización y fortalecimiento Institucional	3,920,510	7%	2,887,036	74%	1,714,167	44%	1,070,319	27%	1,033,473	2,850,191
Proyecto 3.2.1 - Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio	2,572,369	5%	1,566,784	61%	814,403	32%	446,902	17%	1,005,585	2,125,467
Proyecto 3.2.2 - Participación para la incidencia en el Bioterritorio	1,544,983	3%	1,014,128	66%	750,102	49%	496,010	32%	530,855	1,048,972
Proyecto 3.2.3 - Acciones ambientales diferenciales	1,733,511	3%	542,571	31%	287,930	17%	148,890	9%	1,190,940	1,584,621

Las apropiaciones del presupuesto de inversión están distribuidas en su gran mayoría en los proyectos: Acciones para la Conservación de la Biodiversidad, Gestión de Riesgos Ambientales y Autoridad Ambiental, con porcentajes de participación del 19%, 17% y 17% respectivamente.

EJECUCIONES EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (por tipo de inversiones)

En presupuesto está conformado en cada proyecto de inversión, por conceptos como gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, transferencias de capital y gastos por tributos, multas e intereses de mora.

En cuento a los gastos de personal, cada proyecto contempla el costo de nómina, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales, de un número determinados de funcionarios que hacen parte de los procesos y

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



subprocesos misionales, cuyas funciones van dirigidas a la ejecución del proyecto, así mismo se incluye los viáticos y gastos de viaje, gastos de transporte, adquisición de equipos de cómputo, a estos conceptos se les denominados **inversión operativa**. El proyecto comprende además apropiaciones para la ejecución de las metas y actividades propios del Plan de Acción aprobadas, a esto concepto se les denomina **inversión neta**.

Según lo anterior la siguiente es la ejecución del presupuesto de inversión por tipo:

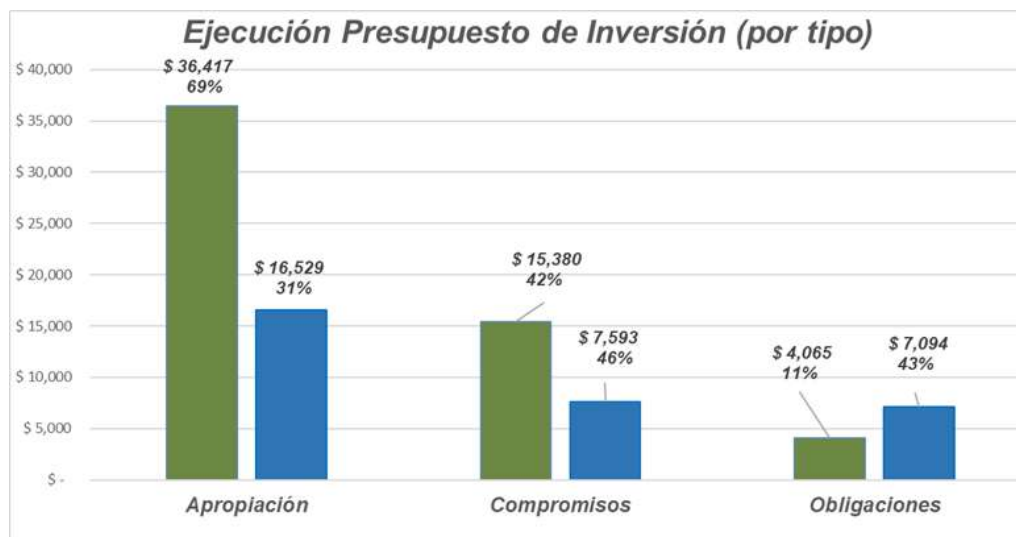
DETALLE DE EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSION								
a junio 30-2025								
En miles \$								
Tipo de Inversión	Concepto	Apropiación	Compromisos	% Ejec.	Obligaciones	% Obli.	Apropiación por Comprometer	Compromisos por Obligar
Gastos Operativos	Gastos de Personal	13,802,260	6,083,699	44%	6,083,699	44%	7,718,562	-
	Adquisición de Bienes y Servicios	2,487,000	1,374,319	55%	957,289	38%	1,112,681	417,030
	Transferencias Corrientes	80,000	24,945	31%	22,615	28%	55,055	2,331
	Gastos por Tributos	160,000	110,000	69%	30,147	19%	50,000	79,853
		16,529,260	7,592,963	46%	7,093,750	43%	8,936,297	499,214
Inversión Neta		36,417,457	15,380,490	42%	4,064,954	11%	21,036,967	11,315,536
		36,417,457	15,380,490	42%	4,064,954	11%	21,036,967	11,315,536
TOTALES		52,946,717	22,973,453	43%	11,158,704	21%	29,973,264	11,814,749

La ejecución del presupuesto de inversión a junio 30 es de \$22.973 millones: Distribuidos así:

Inversión neta, con una apropiación de **\$36.417,4 millones** presenta una ejecución de **\$15.380** millones, de los cuales **\$8.784** millones, fueron comprometidos como vigencias futuras en el año 2024 y nuevos compromisos en la vigencia 2025 por **\$6.596** millones.

La **inversión operativa**, que cuenta con apropiaciones por **\$16.529** millones, presenta una ejecución de **\$7.592,9** millones, de los cuales **\$516** millones corresponde a compromisos con vigencias futuras 2024 (vigilancia y transporte) y **\$7.076,9** millones nuevos compromisos (nominas, prestaciones sociales, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje)





4. RESERVAS PRESUPUESTALES (2024) EJECUTADAS EN 2025

Al cierre de la vigencia fiscal de 2024, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$3.432,7 millones con una disminución frente a las constituidas a diciembre 31 de 2023 por valor de -\$10.292 millones (-75%).

la ejecución a junio 30 de 2025 fue de \$2.373,6 millones, representando el 69% de ejecución. El saldo de reserva por pagar de \$1.059 millones.



EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDA EN 2024					
Ejecutadas en 2025 - a junio 30					
Código	Concepto	Reserva Presupuestal Definitiva	Reserva Ejecutada	% Ejec.	Saldo de Reservas por Ejecutar
2	GASTOS	3,432,784	2,373,679	69%	1,059,105
2.001	A - FUNCIONAMIENTO	256,423	227,455	89%	28,968
2.001.0002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	234,718	205,777	88%	28,941
2.001.0002.001	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65,504	65,504	100%	-
2.001.0002.002	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	169,214	140,273	83%	28,941
2.001.0002.002.001	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,662	21,173	63%	12,488
2.001.0002.002.002	ADQUISICION DE SERVICIOS	135,552	119,100	88%	16,453
2.001.0003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,705	21,678	100%	27
2.003	C - INVERSION	3,176,362	2,146,224	68%	1,030,137
2.003	C - INVERSION - PLAN DE ACCION 2020-2023	423,206	187,650	44%	235,556
2.003.0002.001.006	Proyecto 6: Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	41,984	41,984	100%	-
2.003.0003.001.007	Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental	327,009	91,453	28%	235,556
2.003.0005.001.013	Proyecto 13: Comunicación para la acción ambiental colaborativa	7,073	7,073	100%	-
2.003.0008.001.019	Proyecto 19: Gestión del conocimiento en biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	47,141	47,141	100%	0
Código	Concepto	Reserva Presupuestal Definitiva	Reserva Ejecutada	% Ejec.	Saldo de Reservas por Ejecutar
2.004	C - INVERSION - PLAN DE ACCION 2024-2027	2,753,155	1,958,574	482%	794,581
2.004.0001.001.001	Proyecto 1.1.1 - Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1,657,822	1,402,739	85%	255,083
2.004.0001.001.003	Proyecto 1.1.3 - Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	36,000	36,000	100%	-
2.004.0001.002.001	Proyecto 1.2.1 - Agua y ordenamiento del bioterritorio	24,608	-	0%	24,608
2.004.0002.001.001	Proyecto 2.1.1 - Gestión de riesgos ambientales	433,397	-	0%	433,397
2.004.0002.002.001	Proyecto 2.2.1 - Bioeconomía y sostenibilidad	21,350	21,350	100%	-
2.004.0003.001.001	Proyecto 3.1.1 - Autoridad ambiental del bioterritorio	33,982	33,982	100%	-
2.004.0003.001.003	Proyecto 3.1.3 - Modernización y fortalecimiento Institucional	476,858	464,503	97%	12,355
2.004.0003.002.001	Proyecto 3.2.1 - Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio	69,138	-	0%	69,138

5. CUENTAS POR PAGAR (2024) EJECUTADAS EN 2025

Al cierre de la vigencia fiscal de 2024 se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$1.504,7 millones, con una disminución respecto a las constituidas en la vigencia 2023 de \$217,5 millones (-13%).

A junio de 2025, se tiene una ejecución del 100%



EJECUCION CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDA EN 2024					
Ejecutadas en 2025 - a junio 30					
Código	Concepto	Cuentas por Pagar Definitiva	Obligaciones	% Ejec.	Saldo por Pagar
2	GASTOS	1,504,721,339	1,504,721,339	100%	-
2.001	A - FUNCIONAMIENTO	822,883,615	822,883,615	100%	-
2.001.0002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	266,944,172	266,944,172	100%	-
2.001.0002.002	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	266,944,172	266,944,172	100%	-
2.001.0002.002.001	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,653,223	62,653,223	100%	-
2.001.0002.002.002	ADQUISICION DE SERVICIOS	204,290,949	204,290,949	100%	-
2.001.0003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183,977,318	183,977,318	100%	-
2.001.0003.007	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	183,977,318	183,977,318	100%	-
2.001.0008	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	371,962,125	371,962,125	100%	-
2.001.0008.004	CONTRIBUCIONES	371,962,125	371,962,125	100%	-
2.001.0008.004.013	Contribución - Fondo de Compensación Ambiental	371,962,125	371,962,125	100%	-
2.002	B - SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	341,406,874	341,406,874	100%	-
2.004	C - INVERSION - PLAN DE ACCION 2024-2027	340,430,850	340,430,850	100%	-
2.004.0001.001.001	Proyecto 1.1.1 - Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	55,726,474	55,726,474	100%	-
2.004.0001.001.003	Proyecto 1.1.3 - Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	189,717,698	189,717,698	100%	-
2.004.0002.001.001	Proyecto 2.1.1 - Gestión de riesgos ambientales	49,360,426	49,360,426	100%	-
2.004.0002.002.001	Proyecto 2.2.1 - Bioeconomía y sostenibilidad	6,100,000	6,100,000	100%	-
2.004.0003.001.001	Proyecto 3.1.1 - Autoridad ambiental del bioterritorio	1,655,168	1,655,168	100%	-
2.004.0003.002.001	Proyecto 3.2.1 - Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio	37,681,170	37,681,170	100%	-
2.004.0003.002.002	Proyecto 3.2.2 - Participación para la incidencia en el Bioterritorio	189,914	189,914	100%	-

Elaboró: Nidia Sepúlveda Tabares
Líder subproceso de presupuesto

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Informe de sentencias



I. RÍO MAGDALENA

Medio de control:	Protección de Derechos e Intereses Colectivos
Accionante:	Merardo Martínez Chiquito y otros
Accionado:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Coadyuvante:	Javier Arias
Radicado:	17 001 23 00 000 2018 00232 00
Sentencia:	Sentencia de primera instancia No. 64 del 18 de abril de 2022, proferida por el Tribunal Administrativo de Caldas

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA

En relación con las órdenes impartidas, derivadas de la Acción Popular 17001230000020180023200 que dio lugar a la **Sentencia No 64** por el Tribunal Administrativo de Caldas, relacionadas o inherentes al acotamiento de la Ronda del Río Magdalena, a la altura del municipio de La Dorada, se tiene el siguiente avance, que toman en cuenta acciones desplegadas con anterioridad al fallo judicial como las que se siguen adelantando según la orientación del Comité de Seguimiento:

En el marco de la sentencia Nro. 064 AP 2018 00232, se han realizado las siguientes acciones por parte de la Subdirección de Planificación Ambiental:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



- Asistencia el 3 de noviembre de 2022, a la reunión de verificación de cumplimiento en el marco de comité técnico de cumplimiento dirigido por CORMAGDALENA.
- Remisión de informe de avance de acciones en lo que respecta a las obligaciones de Corpocaldas por medio del radicado 2022-IE-00030119 del 11 de noviembre de 2022 dirigido a CORMAGDALENA, en donde se reportó acerca de las gestiones adelantadas y que guardan relación con las órdenes impartidas por el Tribunal, derivadas de la acción popular 17001230000020180023200, sobre la conservación del Río Magdalena en su paso por el municipio de La Dorada.

A continuación, se relacionan las ordenes impartidas y los avances de estas:

ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA TANTO DEL RÍO MAGDALENA A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE LA DORADA COMO DE LOS CAÑOS Y DEMÁS AFLUENTES DE ÉSTE DENTRO DEL MISMO MUNICIPIO.

Corpocaldas aplicó los criterios de priorización de los que trata el ARTÍCULO 2.2.3.2.3A.4. Del Decreto 2245 de diciembre de 2017 (Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas), en donde se estipula que las autoridades ambientales competentes deberán definir el orden de prioridades para el inicio del acotamiento de las rondas hídricas en su jurisdicción, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la "Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia".

En este contexto la Corporación expidió la Resolución 2020-1741, por la cual se definió el orden de prioridades para iniciar acotamiento de las rondas hídricas en cuerpos de agua lóticos y se concluyó que los acotamientos deberán iniciar en las 9 corrientes clasificadas en prioridad alta, de acuerdo con el presupuesto anual de rentas y gastos de la entidad y en concordancia con el plan de acción institucional 2020-2023, ejercicio que se ha venido realizando de forma gradual en la institución. Respecto al río Magdalena, en su tramo dentro de la jurisdicción de Corpocaldas (Margen

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



izquierda) éste fue categorizado en prioridad alta y sus demás afluentes en prioridades desde medias a muy bajas.

Desde el mes de julio del 2022 y hasta el año 2023, Corpocaldas recibió asesoría por parte de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, en el marco de sesiones técnicas de acompañamiento a autoridades, con el fin de dar CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ACCIÓN CLIMÁTICA 2169 DE 2021. META: AC, y recibir acompañamiento en la formulación y gestión de los proyectos específicamente relacionados con corrientes priorizadas para el acotamiento de rondas hídricas, en ese orden de ideas, se trabajó en la propuesta del perfil del proyecto para el acotamiento de la ronda hídrica del río Magdalena, con miras a conseguir fuentes de financiación internacionales, que permitan cumplir con el objetivo, sin embargo, a la fecha no se ha recibido retroalimentación por parte del Ministerio.

En el marco de guía metodológica para el acotamiento de la ronda hídrica, se establece que se deberá adelantar el trabajo con visión de cuenca hidrográfica como unidad mínima de análisis; así las cosas, Corpocaldas ha propiciado el intercambio de información técnica con las CAR que han manifestado avances en el tema, y ha expuesto el interés de cooperación con el fin único del acotamiento de la ronda en la cuenca compartida. Por ello desde finales del año 2022 y hasta el año 2023, la entidad realizó acercamientos y mesas técnicas conjuntas con la CAR y CORTOLIMA, por cuyas jurisdicciones también transita el río Magdalena, para la elaboración de los componentes técnicos de acuerdo con la Guía Técnica de Criterios para el acotamiento de las rondas hídricas, acciones relacionadas con la consecución de información temática y básica del Río Magdalena e intercambio de esta. Corpocaldas suministró información oficial por medio del radicado 2022-IE-00027008 y se efectuaron 3 reuniones técnicas de planeación de trabajo (12 de diciembre de 2022, 21 de diciembre de 2022, 5 de mayo de 2023), con el fin de articular el equipo técnico, gestionar recursos y personal dedicado al tema. Al respecto al interior de Corpocaldas en el año 2023 se planteó desde la Subdirección de Planificación, realizar un



proceso de consultoría, para contratar el personal necesario de apoyo para las actividades de acotamiento.

Tal y como se manifestó en la reunión de seguimiento, se interpreta que la sentencia 64 vincula en igual forma a Cormagdalena y a Corpocaldas, respecto de las actividades dirigidas a la recuperación de la faja protectora forestal correspondiente a la ronda hídrica a través del acotamiento y la reforestación de la misma, tanto del río Magdalena a su paso por el Municipio de La Dorada como de los caños y demás afluentes de éste dentro del mismo municipio, alcance que efectivamente debe entenderse en el marco de las competencias de las entidades vinculadas en el proceso

Por parte de Cormagdalena quedó planteado o sugerido que, para los efectos de la citada sentencia, su vinculación al fallo no se daría en condición de autoridad ambiental de lo cual se infiere que la totalidad de inversiones referidas a la recuperación forestal y el acotamiento de la ronda hídrica estarían en su totalidad en cabeza de Corpocaldas en razón de su jurisdicción.

El Plan de Acción para la vigencia 2024 – 2027, reconoció la sentencia Nro. 064 AP 2018 00232, en su ejercicio como Autoridad Ambiental y administradora de los recursos naturales, asumiendo roles y responsabilidades específicas definidas en las Sentencias dictadas para la protección de ecosistemas estratégicos. Indicando que estas responsabilidades implican acciones de supervisión, intervención y protección a corto, mediano y largo plazo y resaltando que las acciones de intervención para el cumplimiento de estas sentencias, ha demandado un esfuerzo institucional considerable para atender de manera oportuna las exigencias establecidas. De igual manera, este proceso ha propiciado reflexiones profundas sobre la recuperación, restauración y monitoreo, necesarios en los ecosistemas del departamento, y ha promovido la colaboración y el trabajo conjunto con actores estratégicos para dicho fin.

En el año 2024 se ha participado en cuatro (4) convocatorias del Sistema General de Regalías en la sección de ciencia y tecnología e innovación, proponiendo el acotamiento de rondas, prioritariamente de las clasificadas

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



en categoría alta de acuerdo con la Resolución 2020- 1741 y las relacionadas con sentencias, sin embargo, específicamente la ronda del Magdalena no ha sido avalada en ninguna de las convocatorias aplicadas.

Se formuló el Plan de Manejo Charca Guarinocito, mediante el contrato 023-2023, suscrito entre Corpocaldas y la Universidad Autónoma de Manizales, se realizó el ajuste técnico del plan de manejo para el "Distrito de Manejo Integrado El Meandro o la Madre Vieja de Guarinocito, compuesta por: La Charca, La Rica, La Esperanza, La Charquita, La Caimanera, La Charca de Guarinocito y caño que comunica al río Magdalena con la Madre Vieja", de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la Planificación del Manejo en las áreas protegidas del SINAP emitida por el MADS y los contenidos de la Resolución 196 de 2006 emitida por el MAVDT. De igual manera se formuló la propuesta de función amortiguadora y la delimitación del área de gestión de la misma, acorde con los lineamientos de la resolución 0825 de 2023.

II. PARQUE NATURAL NACIONAL DE LOS NEVADOS

Clase de proceso:	Acción de tutela
Radicado:	73001-22-00-000-2020-000091-00
Accionante:	JUAN FELIPE RODRÍGUEZ VARGAS
Accionados:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS NACIONALES, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, MINISTERIO DE TRANSPORTE, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, UNIDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



TOLIMA – CORTOLIMA, CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO,
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
RISARALDA – CARDER, y

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CALDAS.

**Sentencia
de primera
instancia:**

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
IBAGUÉ

Sala Quinta de Decisión Laboral. Ibagué -
Tolima, trece (13) de octubre de dos mil veinte
(2020)

**Sentencia
de
Segunda
Instancia.**

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación
Laboral. M.P CLARA CECILIA DUEÑAS
QUEVEDO.

Sentencia STL10716-2020 del 25 de noviembre
de 2020

Radicación n.º 90309 Acta n.º 44 Bogotá, D.
C.,

**Obligaciones derivadas de la sentencia para las Entidades accionadas y
vinculadas**

- *Elaborar de manera mancomunada y coordinada el Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados, que consagre los tiempos, funciones y responsabilidades de cada uno en las acciones acordadas, con los compromisos a corto, mediano y largo plazo, tanto en las labores que se realizarán al interior del parque, así como las que se llevarán a cabo en*

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



la respectiva zona de amortiguación, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

- Designación de los representantes de cada entidad en un término de quince (15) días contados a partir de la comunicación de este proveído
- En un (1) mes los representantes de las entidades deberán conformar un comité, quienes deberán preparar y presentar ante el a quo, el Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados, así como de las correspondientes zonas de amortiguación.
- Aprobado el plan conjunto las autoridades antes mencionadas deberán implementarlo de manera inmediata de acuerdo con los plazos fijados para cada etapa, lo cual deberá ser verificado por la Comisión de Seguimiento y Cumplimiento que se implemente en aquel plan.
- En un término no superior a un mes luego de la comunicación de esta sentencia, acuerden una red de monitoreo ambiental en el Parque Nacional Natural los Nevados, mediante guardas ambientales, que permita identificar y denunciar ante la Fiscalía General de la Nación de ser el caso, la intromisión de especies ferales u otros animales, de más ganado del ya existente, de cultivos de papa y de personas que no tengan autorización para ingresar al Parque y demás funciones compatibles con el cuidado del Parque (Artículo 7 de la sentencia de 1 instancia)

Suscripción de acuerdos de sustitución de usos prohibidos al interior del sujeto de derechos e implementación actividades productivas Sostenibles”

Corpocaldas ha suscrito siete (7) Acuerdos de Conservación en predios que se encuentran ubicados en el Complejo de Páramo Los Nevados y son colindantes con el Parque Nacional Natural Los nevados, los cuales se han denominado “Acuerdo de Voluntades para la preservación y conservación

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



de los ecosistemas del PNN los Nevados y el Complejo de páramo Los Nevados”

Seis de estos acuerdos se realizaron con la **CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS –CHEC** respecto de los predios denominados Romeral, Romeral 2, Potosí 2, El Edén, Camargal, Azufrales, y el último acuerdo fue suscrito con el señor **JOSÉ FERNANDO NARANJO** en relación con el predio denominado hacienda Termal. Estos predios se encuentran ubicados en el Complejo de Páramo Los Nevados y son colindantes con el Parque Nacional Natural Los nevados

En coherencia con lo establecido con los acuerdos de conservación suscritos, se han llevado a cabo acciones para la protección de la biodiversidad por parte de los propietarios, para el caso del predio hacienda termal, se realizó el cerramiento de 4.44 km para ampliar la faja forestal de la quebrada Termal, con la siembra de material vegetal especies nativas. (Anexo 2 informe Chec)

Para los predios mencionados anteriormente de propiedad de la CHEC, en lo transcurrido de este año 2025 se han llevado a cabo diversas actividades tales como:

- Acciones de conservación en los predios de alta montaña ubicados en zona de páramo, especialmente en Romeral, La Cabaña y Azufrales.
- Recorridos de reconocimiento ecológico que permitieron identificar especies nativas, registrar anomalías y rastrear fauna silvestre, al respecto se han hallado evidencias de la presencia de especies importantes como el *Puma concolor*, mediante huellas, muestras de pelo, heces fecales, restos óseos de otras especies y observaciones de aves características del ecosistema.
- Como parte del monitoreo, se instalaron cámaras trampa en puntos estratégicos, lo que ha facilitado el seguimiento de la fauna y ha generado espacios de diálogo con el guardabosque del predio

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Romeral y su familia; para promover la convivencia y prevenir conflictos con esta especie clave.

- Además, en estos predios se participó activamente en el evento Global Big Day contribuyendo al monitoreo colaborativo de aves en estos ecosistemas.

En cuanto a las acciones de restauración, el vivero CHEC Romeral II logró en 2025 la producción de 1.065 nuevas plantas, incluyendo especies nativas de alto valor ecológico como el frailejón (*Espeletia hartwegiana*) y el aguapanto (*Saracha quitensis*), entre otras.

A lo largo del presente año, se han llevado a cabo diversas actividades pedagógicas orientadas al reconocimiento del ecosistema de páramo y su relevancia como fuente estratégica de agua. Entre estas acciones se incluyen caminatas ecológicas, talleres sobre biodiversidad, observación e identificación de especies locales, y ejercicios de reflexión sobre las amenazas que enfrenta el entorno natural. Los niños han tenido la oportunidad de conocer de cerca la flora y fauna que habita este territorio, comprendiendo su papel fundamental en el equilibrio ecológico y en la regulación del ciclo del agua.

Medidas para garantizar la salud y la vida del sujeto de derechos Parque Nacional Natural de los Nevados.

En el marco de sus funciones de apoyo técnico y dentro de sus competencias ambientales, la Corporación si ha adelantado diversas acciones orientadas a contribuir con la protección del Parque Nacional Natural Los Nevados y la gestión ambiental del territorio.

Al respecto se enuncian las siguientes actividades a saber:

- Coordinación interinstitucional con la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, en el marco de la cual se llevó a cabo **la elaboración de un documento técnico basado en la información suministrada por la concesionaria alternativas viales**

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



sobre el monitoreo de las cargas que soporta la carretera Murillo-Manizales a nivel de particulados y CO₂. (Anexo 4)

- **Implementación de medida de pico y placa. Corpocaldas ha participado activamente en la Red de Monitoreo Interinstitucional** en los dos puestos de control y vigilancia establecidos para Caldas denominado Romerales–Gualí y La Gruta, con apoyo adicional mediante recorridos móviles en sectores como Laguna Negra y La Esperanza.

Estas actividades se realizan conforme al cronograma de la Consejería Presidencial y están orientadas a verificar la situación ambiental en los puntos más sensibles de ingreso al Parque Nacional Natural Los Nevados y su zona de vegetación de páramo.

Durante estos recorridos se verifica que no se presenten conflictos, daños o actividades no permitidas en áreas de conservación, y se informa a los visitantes las precauciones que debe tener sobre la vía; actividad que realiza con la participación de actores como la Gobernación de Caldas, las alcaldías de Manizales, Villamaría y Herveo, la Policía de Carabineros, el Ejército Nacional, autoridades de turismo, tránsito, la concesionaria Alternativas Viales, entre otros.

La implementación del pico y placa ha servido para facilitar la sensibilización ambiental a visitantes, realizada en los puntos de control de Laguna Negra, La Gruta, Gualí–Romerales y La Esperanza. Según el registro institucional, entre los meses de enero y junio de 2025, fueron sensibilizadas más de 12.050 personas, siendo el mes de enero el de mayor cobertura, con más de 4.990 personas sensibilizadas.

Adicionalmente, en la implementación del pico y placa **se desarrolló un sistema de monitoreo vehicular y caracterización del flujo turístico, como parte del proceso de control y vigilancia.**

En este sentido, durante el mismo periodo, se registró el paso de 10.237 vehículos por los puntos de control, siendo junio el mes de mayor tránsito con 1.168 vehículos. El monitoreo diferenciado por tipo de vehículo evidenció

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



una mayor frecuencia de automóviles y camionetas, lo cual es relevante para la toma de decisiones futuras en materia de regulación y capacidad de carga.

El análisis del uso de la vía La Esperanza–Murillo, con base en el destino de los visitantes, reflejó que un 39% se dirigía al municipio de Murillo, seguido por un 27% hacia el Parque Nacional Natural Los Nevados, y otros destinos como Laguna Negra (6%), Termales del Ruiz (5%) y Líbano (3%). Esta información es clave para comprender los principales usos de la vía y orientar mejor las acciones de sensibilización y control.

Manejo del retamo espinoso y liso

En el marco de las competencias de **la Corporación Autónoma Regional de Caldas ha implementado acciones preventivas**, incluyendo el control de pequeños focos identificados en los municipios de Marulanda y Villamaría.

A continuación, se relacionan algunas de las medidas adoptadas desde el año 2024, las cuales han demostrado ser efectivas

1. Se promovió la creación de la MESA TÉCNICA POR LA GOBERNANZA EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DEL RETAMO ESPINOSO Y LISO EN EL PÁRAMO LOS NEVADOS Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA.
2. Identificación cartográfica (mapificación) de la ubicación de los focos de Retamo Espinoso y Liso presentes en el departamento de Caldas. (Anexo 5 mapas)
3. Socialización y sensibilización de la comunidad, operadores turísticos, entes territoriales y demás actores, sobre las características de la especie invasora y la necesidad de su monitoreo y control, a través de las mesas que se han desarrollado. Se adjuntan listados de asistencia y relatorías de las mesas. (Anexo 6)
4. Erradicación de cuatro focos de Retamo espinoso (*Ulex europaeus*), en los municipios de Marulanda y Salamina. (Anexo 7 erradicación)
5. Seguimiento al manejo y control de los rebrotes en las zonas de erradicación. Se adjunta informe (Anexo 8)

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



6. Convenio de asociación 203-2024 en ejecución con el municipio de Villamaría, a través del cual se llevará a cabo la erradicación de los dos focos identificados en el municipio. (Anexo 9)

De igual manera, en aras de garantizar la efectividad de las acciones de erradicación de los focos de retamo, CORPOCALDAS ha llevado a cabo un seguimiento continuo al manejo de los rebrotes en las zonas de intervención, esto con el fin de garantizar la efectividad de la labor, toda vez que la erradicación por si sola no garantiza la eliminación de la especie, por tanto, la labor de seguimiento permanente es necesaria para garantizar la erradicación total del banco de semillas en las zonas intervenidas. Esta labor ha sido desarrollada por un funcionario de la Corporación, sin incurrir en costos adicionales por contrataciones externas para dicha tarea.

En términos generales y en concordancia con lo establecido por la Resolución 0684 de 2018, para las cuatro zonas de erradicación, se ha logrado realizar un adecuado y oportuno manejo de los rebrotes, gracias al compromiso de los propietarios de los predios, quienes, a través de los diferentes espacios de socialización sobre la peligrosidad de esta especie en los ecosistemas de páramo y bosque alto andino, promovidos por la autoridad ambiental, principalmente la mesa técnica por la gobernanza en la prevención, control y erradicación del retamo espinoso y liso en el páramo los nevados y sus zonas de influencia, han interiorizado la importancia de la erradicación de esta especie invasora.

Campañas de sensibilización y educación de prevención de retamo espinoso y liso

Desde el mes de noviembre del año 2024, se han publicado 24 piezas gráficas en las redes sociales de Corpocaldas, con el interés de promover el cuidado del ecosistema ambiental del Complejo de Páramo Los Nevados, conmemorar efemérides ambientales e informar oportunamente la medida de pico y placa ambiental de forma mensual.



Las efemérides conmemoradas a través de mensajes de educación ambiental y con enfoque a la conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados fueron: Día del Agua, Día de los Glaciares, Día de Los Humedales

A su vez, se visibilizaron a través de 5 boletines de prensa, vídeos y publicaciones en redes sociales, las gestiones realizadas por la Corporación para dialogar con los propietarios de predios en dicho ecosistema y para aunar esfuerzos interinstitucionales con otros actores que permitan el manejo sostenible del mismo. Por otra parte, en la página web de la entidad se publica de forma permanente la información relacionada con el Pico y Placa Ambiental y el retamo espinoso.

III. VENTANILLA MINERO AMBIENTAL

Radicado:	25000234100020130245901
Medio de Control:	Protección de derechos e Intereses Colectivos
Demandante:	Iván Cepeda Castro, y otros
Demandado:	Ministerio de Minas y Energía y Agencia Nacional de Minería
Sentencia:	Sentencia de Segunda Instancia del 4 de agosto de 2022, proferida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo de Primera Instancia.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA

La citada sentencia está integrada por 5 órdenes, dentro de las cuales, Corpocaldas se encuentra en las siguientes:

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Orden 1: Minambiente, en su calidad de organismo rector del SINAP, en el término de dos años, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, junto con las autoridades mineras y ambientales que estime competentes, deberá elaborar un documento que relacione e identifique:

- 1) Los ecosistemas del SINAP zonificados en los que esté prohibida o restringida la minería; 2) los ecosistemas del SINAP en los que sí esté permitida la minería, y 3) los ecosistemas del SINAP que no cuenten con zonificación y, por ende, con plan de manejo que defina los sectores en donde se autoriza a este tipo de actividades.

Orden 1.3.1: Expedir las certificaciones mineras.

Orden 3: Diagnóstico de problemáticas minero-ambientales, inventario de pasivos ambientales mineros y plan preventivo y correctivo.

Orden 5: Actualización de guías minero-ambientales y términos de referencia ajustados a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 1753 de 2015

Acciones realizadas por la SPAT

Atención a las solicitudes de información por parte del Ministerio.

1. Suministro de información de proyectos licenciados, estado de los permisos de uso y aprovechamiento de recursos naturales: marzo de 2022.
2. Suministro de información sobre identificación de actores en el territorio. Septiembre de 2022.
3. Atención de Verificación oferta institucional reportada. Septiembre de 2022.
4. Suministro de matriz diligenciada respecto a planes de manejo de áreas protegidas y su cartografía: febrero de 2023.
5. Suministro de información técnica y cartográfica de los planes de manejo de áreas protegidas: febrero de 2023.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



A la fecha, Corpocaldas se encuentra al día respecto a entregas de información solicitada.

Atención solicitudes de certificaciones Mineras

Si bien esta cifra cambia diariamente, a la fecha del presente reporte se cuenta con las siguientes cifras:

Año	Cantidad Solicitudes en VITAL	Contestadas y Cerradas en VITAL
2023	593	593
2024 (corte al 13/09/2024)	141	116

A la fecha nos encontramos al día en atención de solicitudes en los plazos y términos de norma establecidos.

Sesiones Mesa Técnica Interinstitucional -MTI-

- 11 de septiembre de 2023. Mesa de trabajo interinstitucional. Balance de espacios y relacionamiento con las CAR.
- 12 de diciembre de 2023. Cuarta sesión – Mesa de trabajo interinstitucional. Avanzar con el cumplimiento de la orden tercera, numeral sexto de la sentencia 2013-02459-01, en el sentido de desarrollar la cuarta sesión de la Mesa de Trabajo Interinstitucional y presentar avance en el cumplimiento de las demás órdenes. Virtual.
- 15 de diciembre de 2023. Quinta sesión – Mesa de trabajo interinstitucional. Avanzar con el cumplimiento de la orden tercera, numeral sexto de la sentencia 2013-02459-01, en el sentido de

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



desarrollar la cuarta sesión de la Mesa de Trabajo Interinstitucional y presentar avance en el cumplimiento de las demás órdenes. Virtual.

- 19 de junio de 2024. Sexta sesión – mesa de trabajo interinstitucional. Avanzar con el cumplimiento de la orden tercera, numeral sexto de la sentencia 2013-02459-01, en el sentido de desarrollar la sexta sesión de la Mesa de Trabajo Interinstitucional y presentar avance en el cumplimiento de las demás órdenes. Exposición de algunas órdenes a. Orden 1 Zonificación ecosistemas estratégicos SINAP y NO SINAP b. Orden 3 Presentación Insumos Pasivos Ambientales por parte del Ministerio de Minas y Energía
- c. Orden 5 Guías Minero-Ambientales.
- 30 de agosto de 2024. Séptima sesión – mesa de trabajo interinstitucional. Avanzar con el cumplimiento de la orden tercera, numeral sexto de la sentencia 2013-02459-01, en el sentido de desarrollar la sesión de la Mesa de Trabajo Interinstitucional y presentar avance en el cumplimiento de las demás órdenes. Exposición de algunas órdenes a. Orden 1 Cartografía y CONPES 4050, b. Orden 2 Interoperabilidad, c. Orden 4 Licencia Ambiental temporal, d. Orden 7 Política Minera.
- A la fecha no se ha registrado ausencia a ninguna de las mesas a las que Corpocaldas ha sido convocada.

Mesas de trabajo

- 10 de julio de 2024. Mesa de trabajo Corpocaldas - Áreas SINAP. Socializar el estado de la información recopilada a la fecha por parte de Minambiente en el marco del cumplimiento de la orden 1 de la sentencia de ventanilla minera numeral 1.1.1 y resolver inquietudes técnicas-temáticas-cartográficas para consolidar la versión definitiva de cara al cumplimiento de esta orden.



IV. RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO – LOMAPRIETA

Acción:	Acción de tutela
Referencia:	Expediente T- 5.161.395
Accionante:	Carlos Eduardo Gómez Restrepo en calidad de gobernador del Resguardo Indígena Cañamomo – Lomaprieta,
Accionado:	Agencia Nacional de Minería, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural y otros
Sentencia:	Sentencia T-530 de 2016 proferida el 27 de septiembre de 2016, por la Sala Novena de Revisión de la Corte Constitucional, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, específicamente las previstas en los artículos 86 y 241 numeral 9 de la Constitución Política y en el Decreto Ley 2591 de 1991.

Órdenes Dadas por la Sentencia:

UNDÉCIMO: PREVENIR al accionante, en su calidad del Gobernador, y a las autoridades tradicionales del Resguardo Cañamomo y Lomaprieta, para

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



que, dentro de los seis meses siguientes a la terminación del proceso de titulación, procedan a presentar ante CORPOCALDAS un Plan de Manejo Ambiental para la minería artesanal en sus territorios, en los términos y condiciones establecidos en el párrafo 103.5 de esta sentencia.

DÉCIMO CUARTO: ORDENAR a CORPOCALDAS que se abstenga de proferir licencias ambientales para la explotación minera en la zona establecida en el numeral quinto de esta providencia, hasta que no quede en firme la determinación de la ANT sobre la delimitación territorial.

Con respecto al cumplimiento de la sentencia Corpocaldas desde el Grupo de Licencias Ambientales participó los días 26, 27 y 28 de julio del año 2022 a la convocatoria de seguimiento a la Sentencia T-530 de 2016 en donde se hicieron los pronunciamientos en el siguiente sentido:

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA

ACCIÓN ADELANTADA DETALLE	DETALLE
ORDEN UNDÉCIMA	Con respecto a la medida “UNDÉCIMA” de la Sentencia hasta la fecha no se ha recibido el Plan de Manejo Ambiental elaborado por el Resguardo Indígena Colonial Cañamomo Lomapieta, toda vez que el proceso de titulación a cargo de la Agencia Nacional de Tierras aún no ha culminado. Se estableció una mesa de trabajo con la participación de representantes del Resguardo, la Asociación de Mineros Ancestrales del Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta en Riosucio y Supía Caldas – ASOMICARS y CORPOCALDAS para revisar los documentos elaborados para el Resguardo por parte de la Universidad de Córdoba;

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



	así como sobre los componentes principales de un PMA y su importancia como instrumento de planificación y gestión ambiental. También se indicó que, como parte de lo trabajado en esa mesa, se realizó un recorrido de reconocimiento en campo por los diferentes sectores mineros al interior del Resguardo: La Unión, Gavia, San Bartolo, San Cayetano – Guamal y bajo Sevilla, con el propósito de identificar los diferentes tipos de actividades mineras y los impactos ambientales generales asociados en contraste con lo abordado en el documento. El día 27 de junio de 2024, CORPOCALDAS realizó reunión conjunta con las siguientes entidades Policía Nacional, delegado de la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, gobernación del Caldas, delegado de la procuraduría General de la Nación, delegados de la Agencia Nacional de Tierras y de la Agencia Nacional de Minería; Una vez revisadas las obligaciones de la sentencia, quedan pendientes las siguientes acciones a saber: - Que la Asociación de Mineros Ancestrales ASOMICAR presente el Plan de Manejo Ambiental PMA a CORPOCALDAS - Que por parte de la Agencia nacional de Minería realice la información del censo actualizados La Agencia Nacional de Tierras realice la delimitación de territorio
	Con respecto a la medida “DECIMO CUARTA” de la Sentencia CORPOCALDAS no ha expedido ni otorgado con posterioridad al fallo y hasta la fecha,



ORDEN DÉCIM A CUART A	licencias ambientales para explotaciones mineras en el polígono establecido en dicha sentencia. La realización del acta de estas jornadas estuvo a cargo de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos. Posteriormente el 4 de octubre del 2022, participamos de manera virtual y con carácter informativo en otra jornada de seguimiento a los compromisos que quedaron para algunas entidades de las jornadas del mes de julio. Corpocaldas, no tenía compromisos definidos. Lo que se mencionó para las medidas de la sentencia en los pronunciamientos anteriores, siguen en el mismo estado a la fecha

V. SENTENCIA MINERÍA EN MARMATO

Medio de Control:	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado:	2006-00165
Demandante:	Procuraduría General de la Nación Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios
Despacho	JUZGADO CINCUENTA Y TRES (53) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. – SECCIÓN

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



en
conocimiento
:

SEGUNDA, bajo la ponencia de la Juez Nelcy
Navarro
López

El 22 de mayo de 2014 se profirió sentencia de Segunda instancia dentro del proceso referenciado en líneas previas, la cual en su parte resolutive estableció unas acciones a implementar por parte de Corpocaldas, las cuales se transcriben para su conocimiento:

“(…) CUARTO: ORDENAR al departamento de Caldas, municipio de Marmato y CORPOCALDAS que **elaboren coordinadamente un plan de acción** con indicativos de gestión medibles, cuantificables y con un cronograma para su ejecución, que permita, dentro del marco de sus competencias, desarrollar en el menor tiempo posible, labores tendientes a la legalización de la minería informal en ese Municipio. Adicionalmente, dicho plan tendrá como propósito lograr eficazmente la prevención de los peligros derivados de la inestabilidad del suelo de los sectores donde se extrae el mineral aurífero, para lo cual deberán seguirse las orientaciones consignadas en el estudio realizado en el mes de junio de 2006 por parte de CORPOCALDAS y que obra folios 23 a 68 del cuaderno 3 del expediente.

El aludido plan deberá presentarse ante Comité de Verificación dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia.

QUINTO: ORDENAR a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS que **realice un informe técnico en el que determine la situación actual de las fuentes hídricas del Municipio de Marmato**, manejo de aguas y disposición de estériles y la reforestación de las zonas afectadas, y Establezca las acciones que deben ejecutarse para superar de manera

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



definitiva la causa de la contaminación de las mismas y las propuestas para su cumplimiento;

Así mismo, **elaborará un plan para llevar a cabo el proceso de recuperación de las fuentes hídricas y la reforestación**, estableciendo los tiempos para su realización y los procesos que se deben desarrollar para ello.

Para lo anterior, la Alcaldía de Marmato junto con la Gobernación de Caldas, en lo que esta tenga competencia, deberán hacer acompañamiento continuo y permanente a la Corporación, y junto con esta desarrollar los planes propuestos para la mitigación y la solución del daño ambiental y la recuperación definitiva de las fuentes hídricas, y la reforestación total de las zonas afectadas.

La referida obligación deberá cumplirse dentro de los (6) meses siguientes a la ejecutoria de este fallo, luego de lo cual dispone de un (1) mes para remitir copia del informe al Comité de Verificación.

CUARTO: ADICIONAR la parte resolutive de la sentencia del 29 de julio de 2009 del Juzgado Décimo Administrativo de Descongestión del circuito de Bogotá. En el siguiente sentido:

“NOVENO A: “Disponer la conformación de un Comité de Verificación para el cumplimiento de la sentencia, al que hace referencia el artículo 34 de la Ley 472 de 1998, que estará integrado por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, el Alcalde del Municipio de Marmato, el Gobernador de Caldas y el Director de CORPOCALDAS, quienes deberán rendir informes acerca del acatamiento de lo dispuesto en esta Sentencia, cada tres (3) meses a partir de su ejecutoria, hasta que el fallo sea cumplido en su integridad y ante respectivo Despacho de conocimiento”.

AVANCES DE CORPOCALDAS

Los últimos avances en el cumplimiento de la sentencia se encuentran contenidos en el oficio 2025-IE-00003861 del 7 de febrero de 2025, a través del cual se brinda información sobre lo siguiente:

Legalización de la Minería Informal

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



A partir de lo indicado en informes anteriores, sobre la normativa existente para los procesos de formalización minera, bajo la ley 2250 del 2022, se expidieron por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los términos de referencia diferenciales para la formalización minera a través de resolución No. 1030 del 23 de diciembre de 2024 los cuales deberán ser tenidos en cuenta por los mineros para la elaboración del estudio de impacto ambiental con fines de obtención de la licencia ambiental temporal.

Para que se pueda avanzar en este proceso de licenciamiento ambiental, se firmó un “Acuerdo para la Formalización y Regularización Minera Tradicional y Ancestral el pasado 26 de octubre del 2024, entre los mineros, la empresa Aris Mining Marmato S.A.S y entidades del orden nacional y regional en donde se acuerdan diferentes esfuerzos relacionados con la devolución que haría la empresa Aris Mining de cerca de 81 títulos mineros localizados en el Cerro del Burro de Marmato que se encuentran bajo su titularidad, para que sean entregados por parte de la Agencia Nacional de Minería a los mineros tradicionales de Marmato bajo las diferentes figuras de formalización.

Una vez se defina el proceso de entrega de estos títulos mineros, se podrán iniciar los trámites respectivos de licenciamiento ambiental, bajo los términos de referencia de la reciente resolución No. 1030 del 23 de diciembre de 2024.

En sintonía con lo anterior, desde esta Corporación y como inicio del cumplimiento de los compromisos asumidos el 26 de octubre con los mineros de Marmato, esta entidad acompañó las socializaciones de los 12 núcleos identificados por la Agencia Nacional de Minería en la caracterización de las 482 Unidades Productivas Mineras con la finalidad de revisar cómo está organizada la actividad minera según cada núcleo y cuáles serían las alternativas de formalización de acuerdo a la titularidad allí existente y las comunidades de mineros están laborando allí.

Prevención de peligros por inestabilidad del suelo

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Se entrega una prueba exitosa, para que entidades como el municipio de Marmato, o la Gobernación de Caldas (a través de la Secretaría de Infraestructura o la empresa Promueve Más), propietarias y administradoras de las vías aledañas a esta zona minera, le den uso adecuado y económico a estos sobrantes de la explotación minera; adicionalmente posee las ventajas de contribuir al mejoramiento ambiental y a mitigar el riesgo de presentación de avalanchas sobre los cauces donde se depositan estos materiales.

Se concluye que este material puede ser utilizado como afirmado, y con un mayor refinamiento de este proceso de trituración y con el cambio de finos por arenas provenientes de ríos, podría ser usado como subbase para pavimentos y en mezclas de concreto de baja resistencia (hasta 210 Kg/cm²).

Fuentes Hídricas

De acuerdo con la operación de la red de monitoreo de calidad del agua, ejercicio adelantado por CORPOCALDAS en el marco de las acciones de seguimiento y monitoreo al estado de los recursos naturales desde su competencia como Autoridad Ambiental, se encuentra que en el municipio de Marmato tiene definidas ocho (8) estaciones de monitoreo. La estación 442-E01 la cual se encuentra sobre la quebrada Zaparrilla y se localiza antes de la primera descarga del municipio. La estación 442-E02 que está sobre la quebrada Aguas Claras y se encuentra antes de la desembocadura de la quebrada Cascabel, además la quebrada Aguas Claras también cuenta con la estación 442-E03 ubica después de la desembocadura de la quebrada Cascabel y antes de desembocar al río Cauca. La estación 442-E04 que está sobre la quebrada Cascabel y se ubica antes de los vertimientos de las plantas de beneficios. La estación 442-E05 que se encuentra sobre la quebrada Cascabel y se localiza en el puente La Ermita por la zona de las plantas de beneficio. La estación 442-E06 que está sobre la quebrada Cascabel y se encuentra antes de que tribute a la quebrada Aguas Claras. La estación 442-E07 que se encuentra sobre la quebrada Pantanos en el puente hacia el Llano. La estación 442-E08 que se encuentra en la quebrada Pantanos y se ubica en el puente Echandía antes de los vertimientos de las plantas de beneficios.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT)

En el marco del proyecto de revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Marmato, Corpocaldas ha brindado asistencias técnicas a las Secretarías de Planeación e Infraestructura y Desarrollo Económico de la Alcaldía de Marmato, así como a los consultores encargados de la revisión general del EOT (ONG Corfiss). Durante estas reuniones se han tratado diferentes temas como las Microcuencas abastecedoras de acueductos para consumo humano, prestación de servicios públicos, entre otros.

Como resultado de estas mesas de concertación ambiental y tras la evaluación preliminar del Comité de Ordenamiento Ambiental Territorial (COAT), se concluyó que la documentación presentada por el municipio mostró avances significativos en el Ordenamiento Territorial, especialmente en la Determinante ambiental de Gestión del Riesgo de Desastres. No obstante, tanto la documentación como la cartografía radicada requerían ajustes, ya que no reflejaban adecuadamente la incorporación de las Determinantes ambientales.

Posteriormente, mediante radicado 2024-El-00005814 del 01 de abril de 2024, el Municipio de Marmato solicitó el desistimiento del proceso de concertación ambiental, fundamentándose en el hecho de que la Administración municipal y sus consultores requerían tiempo para llevar a cabo las reuniones, trabajo de campo, modificaciones y ajustes que se requieren; tiempo que sobrepasaba la fecha máxima para la concertación ambiental (03 de abril de 2024).



Aporte al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible



APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan de acción de Corpocaldas 2024-2027 aporta al cumplimiento de 5 ODS a través de 15 acciones. A continuación, se relacionan los aportes de los proyectos del Plan de Acción de la corporación durante el primer semestre de la vigencia 2025, al cumplimiento de los ODS.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 Agua limpia y saneamiento



PILAR 1	BIOTERRITORIO SOSTENIBLE		
PROGRAMA 1.2	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL BIOTERRITORIO		
PROYECTO 1.2.2	Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio		
Acción	Indicador	Cantidad ejecutada	
Seguimiento a la implementación de los instrumentos de planificación ambiental	# de instrumentos de planificación ambiental con seguimiento a la implementación	8	
Formular e implementar el Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA	Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA formulado e implementado	0	



Objetivo de Desarrollo Sostenible 11
Ciudades y comunidades sostenibles



PILAR 2	BIODESARROLLO SOSTENIBLE		
PROGRAMA 2.1	RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO		
PROYECTO 2.1.1	Gestión de riesgos ambientales		
Acción	Indicador	Cantidad ejecutada	
Implementar medidas estructurales (obras de ingeniería y Soluciones Basadas en la Naturaleza - SBN) para la reducción del riesgo de desastres	# de sitios intervenidos	9	
Desarrollar acciones comunitarias y sectoriales en torno a la gestión, conocimiento y reducción de riesgos ambientales en el territorio	# de acciones realizadas en gestión del riesgo	10	
Mantener las medidas de reducción del riesgo (Programa Guardianes)	# de programas implementados	0	



Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 Producción y consumo responsable



PILAR 2	BIODESARROLLO SOSTENIBLE		
PROGRAMA 2.2	RESPONSABILIDAD AMBIENTAL SECTORIAL		
PROYECTO 2.2.1	Bioeconomía y sostenibilidad		
Acción	Indicador	Cantidad ejecutada	
Asistir técnicamente a los negocios verdes para su consolidación incluye verificación y asesoría	# de negocios verdes establecidos	0	

Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 Acción por el clima



PILAR 2	BIODESARROLLO SOSTENIBLE		
PROGRAMA 2.1	RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO		
PROYECTO 2.1.2	Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático		
Acción	Indicador	Cantidad ejecutada	

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



Implementar proyectos de forestería comunitaria con bonos de carbono	# de proyecto de forestería comunitaria	0
Implementar acciones climáticas asociadas al PIGCC en los municipios del departamento de Caldas	# de acciones realizadas por Corpocaldas en el marco del PIGCC	0
Realizar análisis de los efectos de la variabilidad y el cambio climático en el departamento, generando insumos para la toma de decisiones	# de análisis sobre los efectos de la variabilidad y el cambio climático en el departamento	0

Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 Vida de ecosistemas terrestres



PILAR 1	BIOTERRITORIO SOSTENIBLE	
PROGRAMA 1.1	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
PROYECTO 1.1.1	Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	
Acción	Indicador	Cantidad ejecutada
Restaurar áreas de especial importancia ambiental para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	# de hectáreas de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	106
Implementar acciones de los planes de manejo de áreas	# planes de manejo con acciones implementadas	2

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



protegidas y ecosistemas estratégicos		
Implementar otras estrategias de conservación y apoyar la declaratoria de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil	# de predios con otras estrategias de conservación implementadas	0

PROYECTO 1.1.3	Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	
Acción	Indicador	Cantidad ejecutada
Desarrollar acciones para la conservación de especies amenazadas, endémicas y focales con y sin plan de manejo	# de especies amenazadas, endémicas y focales con acciones de conservación	2

Objetivo de Desarrollo Sostenible 5
Igualdad de Género

Objetivo de Desarrollo Sostenible 10
Reducción de las Desigualdades



Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas @corpocaldasoficial



PILAR 3	APROPIACIÓN DEL BIOTERRITORIO	
PROGRAMA 3.2	GOBERNANZA AMBIENTAL	
PROYECTO 3.2.3	Acciones Ambientales Diferenciales	
Acción	Indicador	Cantidad ejecutada
Ejecutar acciones priorizadas en la agenda ambiental Indígena, los acuerdos de consulta previa y los compromisos de sentencias	% de ejecución agenda concertada	30
Ejecutar acciones priorizadas en la agenda ambiental NARP	% de ejecución agenda concertada	30
Acompañar e implementar procesos para la formulación de planes, programas y acciones con enfoque de género y diferencial.	# de procesos acompañados con enfoque de género y diferencial (Personas con discapacidad)	2

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Aporte al cumplimiento del Plan de Acción de Biodiversidad



Aporte al cumplimiento del PA de Biodiversidad

A continuación, se relacionan las metas del Plan de Acción 2024-2027 que aportan al cumplimiento de las metas del Plan de Acción de Biodiversidad 2020-2030:

PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 "JUNTOS POR UN BIOTERRITORIO SOSTENIBLE"		PLAN DE ACCIÓN BIODIVERSIDAD 2020 - 2030
	Meta ejecutada 2025	META
Pilar 1. Bioterritorio Sostenible		
Programa 1.1 Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		
Proyecto 1.1.1 Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		
1.1.1.1 Restaurar áreas de especial importancia ambiental para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	106 Ha	Meta nacional 1. Planificación participativa Meta nacional 2. Territorios con integridad ecosistémica y modelos regenerativos. Meta nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad
1.1.1.2 Implementar planes de manejo para prevenir, controlar y manejar especies invasoras de flora	1 plan de manejo	Meta nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad
1.1.1.3. Asegurar la operatividad de los CAV de Flora	1 CAV de Flora	Meta nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de los delitos ambientales

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas YouTube Instagram @corpocaldasoficial



1.1.1.6. Implementar estrategias de incentivos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	0	Meta nacional 1. Planificación participativa. Meta nacional 2. Territorios con integridad ecológica y sistemas regenerativos. Meta nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad. Meta nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad
1.1.1.9 Implementar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	2 planes de manejo	Meta nacional 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad
1.1.1.11 Apoyar proyectos de uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2 proyectos	Meta nacional 1. Planificación participativa. Meta nacional 2. Territorios con integridad ecológica y sistemas regenerativos. Meta nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad
1.1.1.12 Asesorar a los entes territoriales y otros actores para la conservación, manejo y uso sostenible de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	10 municipios asesorados	Meta nacional 1. Planificación participativa.
Proyecto 1.1.3 Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre		
1.1.3.1 Asegurar la operatividad de los CAV de Fauna de Corpocaldas	3 CAV	Meta nacional 4. Contaminación, atención de la informalidad y contención de los delitos ambientales

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931 180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



1.1.3.3 Desarrollar acciones para la conservación de especies amenazadas, endémicas y focales con y sin plan de manejo	2 especies	Meta nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad
1.1.3.4 Consolidar y operar la red de monitoreo de fauna silvestre en ecosistemas naturales y transformados	1 red de monitoreo	Meta nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad
1.1.3.7 Desarrollar acciones para prevenir, controlar y manejar especies exóticas e invasoras de fauna con y sin plan de manejo	3 plan de manejo	Meta nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad
Programa 1.2 Planificación y Ordenamiento del Bioterritorio		
Proyecto 1.2.2 Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio		
1.2.2.3 Formular planes de acción de microcuencas abastecedoras de acueductos (ABACOS)	2 Planes de Acción	Meta 1 Planeación participativa. Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecológica y sistemas regenerativos. 5. Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad
Pilar 2. Bidesarrollo Sostenible		
Programa 2.2 Responsabilidad Ambiental Sectorial		
Proyecto 2.2.1 Bioeconomía y sostenibilidad		
2.2.1.1 Asistir técnicamente a los negocios verdes para su consolidación incluye verificación y asesoría	0	Meta Nacional 2. Territorios con integridad ecológica y sistemas regenerativos.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



		Meta Nacional 3. Potenciar la economía de la biodiversidad

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial



Aporte al Plan Nacional de Desarrollo



EJE TRANSFORMADOR: ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL	
Catalizador PND	Proyecto Plan de Acción Corpocaldas
1.1 Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Agua y ordenamiento del Bioterritorio
1.2 El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre Agua y ordenamiento del Bioterritorio Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del Bioterritorio
1.3 Justicia ambiental y gobernanza inclusiva	Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del Bioterritorio Gestión de riesgos ambientales Autoridad ambiental del Bioterritorio Modernización y fortalecimiento Institucional Educación y comunicación para la apropiación del Bioterritorio Participación para la incidencia en el Bioterritorio Acciones ambientales diferenciales
1.4 Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales	Agua y ordenamiento del Bioterritorio

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co



	Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del Bioterritorio
1.5 Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)	Gestión financiera

EJE TRANSFORMADOR: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA	
Catalizador PND	Proyecto Plan de Acción Corpocaldas
2.1 Ciudades y hábitats resilientes	Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del Bioterritorio. Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático Bioeconomía y sostenibilidad
2.2 Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima	Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático
2.3 Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible	Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático
2.4 De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible	Bioeconomía y sostenibilidad Convergencia e integración ambiental regional

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

f X @corpocaldas    @corpocaldasoficial

